



Unión Europea

**Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural**

Europa invierte en las zonas rurales



Castilla-La Mancha



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA (2014-2022)

**Informe Anual de Ejecución
ANUALIDAD 2024**

**Conforme al Artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013
y al artículo 75 del Reglamento (UE) nº 1305/2013**

Junio de 2025

ÍNDICE GENERAL

0. Introducción.....	4
1. Información fundamental sobre la ejecución del Programa y sus prioridades	5
a) Datos financieros	5
b) Indicadores comunes y específicos del Programa y valores de indicadores de objetivos cuantificados	6
c) Información clave en la ejecución del Programa por Ámbito de Interés basada en los datos de los apartados a y b.	15
1.c.1. Información general de la implementación del Programa	15
1.c.2. Información de la ejecución del Programa por Ámbito de Interés	23
Prioridad 1: Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales	23
Prioridad 2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible	33
Subprioridad 2A: Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola	34
Subprioridad 2B: Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados y, en particular, el relevo generacional	43
Prioridad 3: Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario	51
Subprioridad 3A: Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales	53
Subprioridad 3B: Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones	62
Prioridad 4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.....	63
Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.....	88
Subprioridad 5A: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura	91
Subprioridad 5B: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos	97
Subprioridad 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.....	102
Subprioridad 5D: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura	107
Subprioridad 5E: Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal.....	111
Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales	114
Subprioridad 6A: Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo	117

Subprioridad 6B: Promover el desarrollo local en las zonas rurales	120
Subprioridad 6C: Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.....	127
1.c.3) Información clave sobre el progreso hacia los objetivos (Objetivo) sobre la base del cuadro D	129
d) Información clave sobre los logros en pos de la consecución de los hitos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F	138
e) Otros elementos específicos del PDR	138
2. Avances en la ejecución del Plan de Evaluación	158
a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación del Programa durante el año, y su justificación.	158
b) Descripción de las actividades de evaluación llevadas a cabo durante el año (en relación con la sección 3 del Plan de Evaluación).	158
c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).	161
d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea.	163
e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.	163
f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).	164
g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).	167
3. Cuestiones que afectan al rendimiento del Programa y medidas adoptadas.....	168
a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa.	168
b) Mecanismos de intervención de calidad y eficaces Opciones de costes simplificados (OCS), valor sustitutivo calculado de manera automática	173
4. Medidas adoptadas para cumplir los requisitos de la asistencia técnica y de publicidad del Programa	173
a. Acciones emprendidas para dar publicidad al Programa	173
b. Medidas adoptadas para dar publicidad al Programa (Art 13 del Reglamento de Ejecución (UE) 808/2014)	174
10. Informe sobre la aplicación de instrumentos financieros (Artículo 46 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.....	184
11. Tablas de indicadores comunes y específicos del Programa y valores cuantificados.....	184

0. Introducción

El Reglamento (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), estableció la obligación de elaborar Informes Anuales de Ejecución por parte de la Autoridad de Gestión sobre la aplicación de su Programa de Desarrollo Rural.

Estos informes deberán ajustarse a lo recogido en el artículo 75 del citado Reglamento y al artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013.

Los informes de ejecución anuales presentarán la información clave sobre la ejecución del Programa y sus prioridades en relación con los datos financieros, los indicadores comunes y específicos del mismo y los valores previstos cuantificados, incluidos, en su caso, los cambios producidos en los valores de los indicadores de resultados, así como los hitos definidos en el marco de rendimiento desde el informe anual de 2017. Asimismo, expondrán una síntesis de las conclusiones de todas las evaluaciones del Programa disponibles durante el ejercicio anterior, toda cuestión que afecte al rendimiento, así como las medidas tomadas.

Este informe sigue la estructura y contenidos fijados en el anexo VII del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014 de la Comisión, complementados con gráficos, tablas y demás información adicional que facilite el análisis de los avances en la aplicación del Programa, además de tener en cuenta las limitaciones indicadas en el documento de orientaciones técnicas para incluir el mismo en el sistema SFC2014.

Teniendo en cuenta lo anterior, en este informe se recogen las conclusiones de la ejecución anual del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022, como documento divulgativo de la versión enviada a la Comisión del Informe Anual de Ejecución. No obstante, la información definitiva sobre la ejecución de este Programa se encuentra en el documento que aprueba la Comisión, enviado el 30 de junio de cada anualidad.

En la actualidad resulta también de aplicación el Reglamento (UE) nº 2020/2220 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020, que prorroga el periodo de duración de los programas de desarrollo rural financiados con el FEADER hasta el 31 de diciembre de 2022, que regula, entre otros, aspectos para la transición entre programas junto a la incorporación de fondos de transición y de recuperación, de conformidad con el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un Instrumento de Recuperación de la UE para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID.

La versión del Programa sobre la que se estima el grado de avance de la ejecución objeto de análisis en este informe, respecto a los objetivos, es la decimocuarta.

1. Información fundamental sobre la ejecución del Programa y sus prioridades

a) Datos financieros

La información de la ejecución financiera con indicación, respecto a cada medida y ámbito de interés, de los gastos efectuados y recogidos en las declaraciones de gastos se incluyen en el anexo proporcionado por la Comisión. En el mismo se indica el total de gasto público ejecutado, así como las recuperaciones y correcciones financieras introducidas por los Estados miembros durante el año natural anterior.

Para mostrar un resumen, se incluye la tabla del estado de la ejecución a 31 de diciembre de 2024, proporcionada en dicho informe.

Tabla 1. Situación de la ejecución (FEADER) de 1 de enero a 31 de diciembre de 2024

Código de medida	GPT antes de ajustes (a')	Contribución de la UE (FEADER) antes de ajustes (b')	Ajustes financieros a la Contribución UE (FEADER) (c')	Otros ajustes a la Contribución UE (FEADER) (d')	Contribución UE total (FEADER) después de ajustes (e') = (b') + (c') + (d')
M01 – Conocimiento	561.504,62	505.354,16			505.354,16
M02 – Servicio asesoramiento	902.446,47	676.834,87			676.834,87
M03 – Regímenes calidad	1.290.136,94	967.602,71			967.602,71
M04 – Inversiones físicas	76.660.209,41	62.105.029,12	-176.736,73	0,00	61.928.292,39
M05 – Restauración potencial agrícola			-761,44		-761,44
M06 – Desarrollo empresarial	4.275.000,00	3.847.500,00	-409.193,88		3.438.306,12
M07 – Servicios básicos	2.220.748,15	1.833.224,16			1.833.224,16
M08 – Forestal	17.246.757,35	13.686.979,69	-1.239,62		13.685.740,07
M09 – Organizaciones/agrupaciones de productores	515.985,06	464.386,56			464.386,56
M10 – Agroambiente y clima	680.576,27	510.432,20	-7.957,52		502.474,68
M11 – Agricultura ecológica	1.037.169,64	777.877,23	-21.627,54		756.249,69
M12 – RN2000	8.066.863,94	6.050.147,96	-1.480,10		6.048.667,86
M13 – Zonas con restricciones naturales	39.091.202,54	29.318.401,91	-1.606,37	-2.952,77	29.313.842,77
M14 – Bienestar animal	3.159.030,00	2.369.272,50			2.369.272,50
M15 – Medioambiente forestal	272.307,68	204.230,78	-33.105,64		171.125,14
M16 - Cooperación	430.837,94	387.754,14			387.754,14
M19 - LEADER	23.634.674,84	22.758.775,79	-10.745,48		22.748.030,31
M20 – Asistencia técnica	2.330.223,99	1.747.667,99			1.747.667,99
M113 – Jubilación anticipada					0,00
M22 – Impacto de la invasión de Rusia a Ucrania				562,50	-562,50
TOTAL	182.375.674,84	148.211.471,77	-664.454,32	-3.515,27	147.543.502,18

Fuente: Informe financiero proporcionado por la Comisión (abril 2025)

Nota: La diferencia existente en el importe FEADER de esta tabla y el incluido en el resto del informe, se debe a la conversión de la cuenta anual.

Tabla 2. Situación de la ejecución (FEADER). Datos acumulados

Código de medida	GPT antes de ajustes (a')	Contribución de la UE (FEADER) antes de ajustes (b')	Ajustes a la Contribución UE (FEADER) (c')	Otros ajustes a la Contribución de la UE (FEADER) (d')	Contribución UE total (FEADER) después de ajustes (e') = (b') + (c') + (d')
M01 – Conocimiento	6.343.922,15	5.709.530,04		0,00	5.709.530,04
M02 – Servicio asesoramiento	3.002.513,41	2.251.885,09	-397,67		2.251.487,42
M03 – Regímenes calidad	10.363.802,23	7.772.851,70		-288,00	7.772.563,70
M04 – Inversiones físicas	368.154.542,92	282.708.657,66	-276.579,42	0,00	282.432.078,24
M05 – Restauración potencial agrícola	8.752.366,90	6.564.275,19	-761,44	-1.507,43	6.562.006,32
M06 – Desarrollo empresarial	92.481.965,36	83.233.768,82	-1.181.355,31		82.052.413,51
M07 – Servicios básicos	15.212.530,56	11.774.541,81			11.774.541,81
M08 – Forestal	510.896.299,63	384.493.660,05	-82.222,63	-12.032,61	384.399.404,81
M09 – Organizaciones/ agrupaciones de productores	4.048.292,01	3.643.462,81			3.643.462,81
M10 – Agroambiente y clima	92.312.168,03	69.234.126,06	-81.332,70	-56.049,82	69.096.743,54
M11 – Agricultura ecológica	288.476.895,19	216.357.671,44	-326.298,99	24.455,00	216.055.827,45
M12 – RN2000	55.132.331,24	41.349.248,46	-10.269,14	-4.242,60	41.334.736,72
M13 – Zonas con restricciones naturales	97.351.108,32	73.013.331,26	-16.325,78	-10.109,69	72.986.895,79
M14 – Bienestar animal	19.783.476,99	14.837.607,77	-30.747,68		14.806.860,09
M15 – Medioambiente forestal	2.102.158,16	1.576.618,69	-33.105,64	0,00	1.543.513,05
M16 - Cooperación	1.430.126,48	1.287.113,85	-2.856,30	0,00	1.284.257,55
M19 - LEADER	160.124.605,89	146.921.223,63	-77.340,66		146.843.882,97
M20 – Asistencia técnica	16.652.833,76	12.489.625,37			12.489.625,37
M113 – Jubilación anticipada	2.063.666,33	1.547.749,77			1.547.749,77
M22 – Impacto de la invasión de Rusia a Ucrania	19.279.409,91	14.459.557,44		-562,50	14.458.994,94
TOTAL	1.773.965.015,47	1.381.226.506,91	-2.119.593,36	-60.337,65	1.379.046.575,90

Fuente: Informe financiero proporcionado por la Comisión (abril 2025)

Nota: La diferencia existente en el importe FEADER de esta tabla y el incluido en el resto del informe, se debe a la conversión de la cuenta anual

b) Indicadores comunes y específicos del Programa y valores de indicadores de objetivos cuantificados

En este apartado se recoge la información sobre la ejecución del Programa que se muestra tras la inclusión de los datos de seguimiento en la aplicación informática de la Comisión Europea (SFC), teniendo en cuenta los indicadores comunes de cada una de las medidas, incluidos los avances conseguidos respecto a los objetivos fijados para cada ámbito de interés y sobre la ejecución registrada en comparación con los indicadores de productividad previstos según lo dispuesto en el plan de indicadores.

A continuación, se incluye el detalle de las tablas que integran el Sistema Común de Seguimiento y Evaluación.

Ámbito de interés 1A						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2024			0,53	36,53	1,45
	2014-2023			0,44	30,33	
	2014-2022			0,33	22,75	
	2014-2021			0,26	17,92	
	2014-2020			0,25	17,23	
	2014-2019			0,19	13,10	
	2014-2018			0,16	11,03	
	2014-2017			0,09	6,20	
	2014-2016			0,01	0,69	
2014-2015						

Ámbito de interés 1B						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2024			28,00	21,54	130,00
	2014-2023			22,00	16,92	
	2014-2022			13,00	10,00	
	2014-2021			8,00	6,15	
	2014-2020			1,00	0,77	
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
2014-2015						

Ámbito de interés 1C						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2024			84.092,00	84,94	99.000,00
	2014-2023			73.866,00	74,61	
	2014-2022			60.405,00	61,02	
	2014-2021			54.499,00	55,05	
	2014-2020			51.457,00	51,98	
	2014-2019			39.187,00	39,58	
	2014-2018			32.757,00	33,09	
	2014-2017			19.005,00	19,20	
	2014-2016			2.200,00	2,22	
2014-2015						

Ámbito de interés 2A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		2014-2024	1,85	52,79	1,33	37,95	3,50
		2014-2023	1,85	52,79	1,18	33,67	
		2014-2022	1,85	52,79	1,10	31,39	
		2014-2021	1,75	49,94	1,05	29,96	
		2014-2020	1,75	49,94	0,99	28,25	
		2014-2019	1,01	28,82	0,89	25,40	
		2014-2018	1,01	28,82	0,45	12,84	
		2014-2017	0,06	1,71	0,06	1,71	
		2014-2016	0,06	1,71	0,06	1,71	
2014-2015	0,12	3,42					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - GPT	2014-2024	1.104.501,20	74,04	1.104.501,20	74,04	1.491.754,44
M02	O1 - GPT	2014-2024	646.448,32	154,89	546.446,76	130,93	417.355,60
M04	O1 - GPT	2014-2024	131.261.876,41	171,85	73.305.906,40	95,97	76.381.609,00
M16	O1 - GPT	2014-2024					422.957,78
Total	O1 - GPT	2014-2024	133.012.825,93	168,98	74.956.854,36	95,23	78.713.676,82

Ámbito de interés 2B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)		2014-2024	3,15	120,51	2,82	107,88	2,61
		2014-2023	3,15	120,51	2,81	107,50	
		2014-2022	3,15	120,51	2,54	97,17	
		2014-2021	2,18	83,40	2,00	76,51	
		2014-2020	2,18	83,40	1,98	75,75	
		2014-2019	2,18	83,40	0,92	35,20	
		2014-2018	1,01	38,64	0,91	34,81	
		2014-2017	1,01	38,64	0,58	22,19	
		2014-2016	0,01	0,38	0,01	0,38	
2014-2015	0,08	3,06					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - GPT	2014-2024	633.840,67	54,06	567.844,67	48,43	1.172.394,45
M02	O1 - GPT	2014-2024	38.151,24	36,06	38.151,24	36,06	105.785,20
M04	O1 - GPT	2014-2024	54.858.291,45	91,53	51.364.026,90	85,70	59.933.620,00
M06	O1 - GPT	2014-2024	149.246.900,00	149,66	92.481.965,36	92,74	99.721.888,89
Total	O1 - GPT	2014-2024	204.777.183,36	127,24	144.451.988,17	89,76	160.933.688,54

Ámbito de interés 3A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)		2014-2024	55,16	166,73	51,43	155,46	33,08
		2014-2023	28,41	85,88	24,57	74,27	
		2014-2022	26,20	79,20	23,94	72,36	
		2014-2021	25,73	77,77	21,47	64,90	
		2014-2020	13,60	41,11	12,36	37,36	
		2014-2019	12,86	38,87	12,36	37,36	
		2014-2018	1,41	4,26	0,86	2,60	
		2014-2017	1,13	3,42	0,44	1,33	
		2014-2016	0,25	0,76	0,19	0,57	
% empresas objeto de ayuda para inversión en la FA 3A (4.2) (%)		2014-2024			20,41	81,51	25,04
		2014-2023			18,57	74,16	
		2014-2022			16,65	66,49	
		2014-2021			15,15	60,50	
		2014-2020			13,11	52,36	
		2014-2019			9,31	37,18	
		2014-2018			8,39	33,51	
		2014-2017			1,88	7,51	
		2014-2016					
2014-2015							
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - GPT	2014-2024	824.302,54	89,37	701.502,50	76,05	922.371,11
M03	O1 - GPT	2014-2024	11.586.464,86	110,65	10.363.418,23	98,97	10.471.706,67
M04	O1 - GPT	2014-2024	277.370.291,95	132,93	150.809.566,01	72,27	208.661.969,33
M09	O1 - GPT	2014-2024	4.653.798,04	99,84	4.048.292,01	86,85	4.661.104,45
M14	O1 - GPT	2014-2024	23.320.143,01	99,66	19.783.476,99	84,54	23.400.000,00
M16	O1 - GPT	2014-2024	1.707.683,60	36,05	883.069,18	18,64	4.737.624,67
Total	O1 - GPT	2014-2024	319.462.684,00	126,34	186.589.324,92	73,79	252.854.776,23

Ámbito de interés 3B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T7: Porcentaje de explotaciones que participan en regímenes de gestión de riesgos (ámbito de interés 3B)		2014-2024					0,00
		2014-2023					
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
2014-2015							
% de explotaciones agrícolas beneficiadas que participan en los proyectos de cooperación (%)		2014-2024			0,06	7,32	0,82
		2014-2023			0,06	7,32	
		2014-2022			0,06	7,32	
		2014-2021			0,03	3,66	
		2014-2020			0,03	3,66	
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
2014-2015							
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M05	O1 - GPT	2014-2023	8.750.356,99	88,70	8.750.356,99	88,70	9.864.808,00
M16	O1 - GPT	2014-2023	560.433,28	50,35	179.252,86	16,10	1.113.111,11
Total	O1 - GPT	2014-2023	9.310.790,27	84,81	8.929.609,85	81,34	10.977.919,11

Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2024
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022

Prioridad P4							
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2024			0,49	117,52	0,42	
	2014-2023			0,49	117,52		
	2014-2022			0,49	117,52		
	2014-2021			0,49	117,52		
	2014-2020			0,28	67,15		
	2014-2019			0,28	67,15		
	2014-2018						
	2014-2017						
T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2024			0,49	117,52	0,42	
	2014-2023			0,49	117,52		
	2014-2022			0,49	117,52		
	2014-2021			0,49	117,52		
	2014-2020			0,28	67,15		
	2014-2019			0,28	67,15		
	2014-2018						
	2014-2017						
T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2024			0,49	117,52	0,42	
	2014-2023			0,49	117,52		
	2014-2022			0,49	117,52		
	2014-2021			0,49	117,52		
	2014-2020			0,28	67,15		
	2014-2019			0,28	67,15		
	2014-2018						
	2014-2017						
T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2024			35,30	112,83	31,29	
	2014-2023			35,14	112,32		
	2014-2022			33,85	108,20		
	2014-2021			29,66	94,80		
	2014-2020			28,32	90,52		
	2014-2019			23,94	76,52		
	2014-2018			20,32	64,95		
	2014-2017			17,25	55,14		
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2024			35,30	112,83	31,29	
	2014-2023			35,14	112,32		
	2014-2022			33,85	108,20		
	2014-2021			29,66	94,80		
	2014-2020			28,32	90,52		
	2014-2019			23,94	76,52		
	2014-2018			20,32	64,95		
	2014-2017			17,25	55,14		
T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	2014-2024			42,70	114,03	37,45	
	2014-2023			42,48	113,45		
	2014-2022			41,09	109,73		
	2014-2021			35,30	94,27		
	2014-2020			33,84	90,37		
	2014-2019			29,14	77,82		
	2014-2018			25,32	67,62		
	2014-2017			21,83	58,30		
2014-2016			18,36	46,60			
2014-2015			2,14	5,43			
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - GPT	2014-2024	1.535.579,06	82,59	1.573.252,11	84,62	1.859.298,90
M02	O1 - GPT	2014-2024	2.245.317,37	105,47	2.245.318,93	105,47	2.128.926,00
M04	O1 - GPT	2014-2024	15.607.011,82	97,01	12.195.448,82	75,80	16.088.484,00
M07	O1 - GPT	2014-2024	3.171.052,69	95,02	2.993.007,87	89,68	3.337.373,00

Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2024
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022

M08	O1 - GPT	2014-2024	398.364.565,57	104,94	368.043.506,89	96,95	379.629.582,67
M10	O1 - GPT	2014-2024	101.127.784,03	105,81	92.237.434,97	96,51	95.570.577,87
M11	O1 - GPT	2014-2024	332.805.934,50	114,90	288.509.497,59	99,61	289.651.893,34
M12	O1 - GPT	2014-2024	56.853.032,20	101,34	55.126.674,45	98,27	56.099.008,00
M13	O1 - GPT	2014-2024	97.667.828,11	92,26	97.337.628,74	91,95	105.858.911,12
M15	O1 - GPT	2014-2024	2.536.802,47	96,68	2.102.158,16	80,11	2.624.000,00
M16	O1 - GPT	2014-2024	336.283,49	31,64	214.339,85	20,17	1.062.904,44
Total	O1 - GPT	2014-2024	1.012.251.191,31	106,12	922.578.268,38	96,72	953.910.959,34

Ámbito de interés 5A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)		2014-2024			5,15	131,93	3,90
		2014-2023			3,04	77,88	
		2014-2022			2,23	57,13	
		2014-2021			1,30	33,30	
		2014-2020			0,36	9,22	
		2014-2019			0,25	6,40	
		2014-2018			0,18	4,61	
		2014-2017			0,07	1,79	
2014-2016			0,06	1,54			
2014-2015							
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - GPT	2014-2024	117.229,64	38,04	79.556,59	25,81	308.196,67
M02	O1 - GPT	2014-2024	172.596,48	42,53	172.596,48	42,53	405.785,20
M04	O1 - GPT	2014-2024	34.230.407,85	74,44	11.851.304,28	25,77	45.985.538,46
M16	O1 - GPT	2014-2024					382.548,89
Total	O1 - GPT	2014-2024	34.520.233,97	73,32	12.103.457,35	25,71	47.082.069,22

Ámbito de interés 5B								
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025	
T15: Inversión total en eficiencia energética (en EUR) (ámbito de interés 5B)		2014-2024	117.893.678,22	95,42	76.169.643,47	61,65	123.557.222,31	
		2014-2023	79.884.957,90	64,65	41.278.717,40	33,41		
		2014-2022	79.884.957,90	64,65	12.655.420,75	10,24		
		2014-2021	15.474.051,17	12,52	10.058.091,78	8,14		
		2014-2020	9.889.096,45	8,00	6.733.427,99	5,45		
		2014-2019	9.364.616,09	7,58	6.517.627,14	5,27		
		2014-2018	9.364.616,09	7,58	3.996.231,56	3,23		
		2014-2017						
		2014-2016						
2014-2015								
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023	
M01	O1 - GPT	2014-2024	95.398,26	44,41	95.398,26	44,41	214.793,34	
M04	O1 - GPT	2014-2024	64.266.515,91	118,47	41.841.195,99	77,13	54.247.470,15	
M16	O1 - GPT	2014-2024	84.004,44	5,70	13.052,26	0,89	1.474.410,00	
Total	O1 - GPT	2014-2024	64.445.918,61	115,21	41.949.646,51	74,99	55.936.673,49	

Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2024
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022

Ámbito de interés 5C							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)		2014-2024	26.414.997,39	75,35	21.509.684,72	61,36	35.055.624,25
		2014-2023	26.414.997,39	75,35	7.751.922,31	22,11	
		2014-2022	26.414.997,39	75,35	3.374.808,88	9,63	
		2014-2021	3.475.365,37	9,91	2.497.662,69	7,12	
		2014-2020	3.475.365,37	9,91	2.198.744,34	6,27	
		2014-2019	3.475.365,37	9,91	2.198.744,34	6,27	
		2014-2018	3.475.365,37	9,91	1.338.059,15	3,82	
		2014-2017					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M04	O1 - GPT	2014-2024	16.243.877,52	92,34	12.022.828,93	68,34	17.591.613,79
M16	O1 - GPT	2014-2024	57.724,91	6,26	34.960,24	3,79	922.211,11
M22	O1 - GPT	2014-2024	22.135.160,00	114,89			19.266.287,63
Total	O1 - GPT	2014-2024	38.436.762,43	101,74	12.057.789,17	31,92	37.780.112,53

Ámbito de interés 5D							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T18: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión destinados a reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)		2014-2024					0,00
		2014-2023					
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2015					
T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)		2014-2024					9,57
		2014-2023					
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2015					
% tierra agrícola sujeta a contratos de gestión destinados a reducir emisiones de gases de efecto invernadero y/o emisiones de amoníaco (ha) ámbito de interés (5D)		2014-2024					0,02
		2014-2023					
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2024	69.939,73	32,56	50.194,21	23,37	214.793,34
M04	O1 - Gasto público total	2014-2024	15.626.189,46	67,36	3.255.575,75	14,03	23.197.722,92
M16	O1 - Gasto público total	2014-2024	218.906,86	31,26	105.452,08	15,06	700.345,56
Total	O1 - Gasto público total	2014-2024	15.915.036,05	66,00	3.411.222,04	14,15	24.112.861,82

Informe Anual de Ejecución. Anualidad 2024
Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022

Ámbito de interés 5E							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)		2014-2024					0,00
		2014-2023					
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
Porcentaje de Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E) (%)		2014-2024			9,20	114,14	8,06
		2014-2023			9,17	113,77	
		2014-2022			9,15	113,52	
		2014-2021			7,17	88,96	
		2014-2020			2,45	30,40	
		2014-2019			2,42	30,02	
		2014-2018			2,26	28,04	
		2014-2017			1,84	22,83	
		2014-2016			1,38	17,12	
2014-2015							
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M08	O1 - GPT	2014-2024	154.000.190,87	91,26	137.425.598,43	81,44	168.743.909,89
M16	O1 - GPT	2014-2024					340.655,55
Total	O1 - GPT	2014-2024	154.000.190,87	91,08	137.425.598,43	81,28	169.084.565,44

Ámbito de interés 6A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)		2014-2024			296,45	148,23	200,00
		2014-2023			249,45	124,73	
		2014-2022			197,45	98,73	
		2014-2021			180,39	90,20	
		2014-2020			66,39	33,20	
		2014-2019			65,39	32,70	
		2014-2018			48,00	24,00	
		2014-2017					
		2014-2016					
2014-2015							
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - GPT	2014-2024	1.902.994,27	98,43	1.939.652,16	100,33	1.933.264,44
M04	O1 - GPT	2014-2024	18.886.243,08	134,90	14.637.262,03	104,55	14.000.000,00
M08	O1 - GPT	2014-2024	8.355.128,26	117,26	5.719.108,65	80,26	7.125.488,00
Total	O1 - GPT	2014-2024	29.144.365,61	126,39	22.296.022,84	96,69	23.058.752,44

Ámbito de interés 6B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)		2014-2024			1.335,00	166,88	800,00
		2014-2023			1.193,43	149,18	
		2014-2022			919,95	114,99	
		2014-2021			758,51	94,81	
		2014-2020			597,71	74,71	
		2014-2019			486,12	60,77	
		2014-2018			258,17	32,27	
		2014-2017			35,27	4,41	
		2014-2016			3,50	0,44	
	2014-2015						
T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)		2014-2024			16,00	99,97	16,00
		2014-2023			16,00	99,97	
		2014-2022			16,00	99,97	
		2014-2021			16,00	99,97	
		2014-2020			16,00	99,97	
		2014-2019			16,00	99,97	
		2014-2018			16,00	99,97	
		2014-2017			16,00	99,97	
	2014-2016			16,00	99,97		
	2014-2015						
T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)		2014-2024			58,40	94,09	62,07
		2014-2023			58,40	94,09	
		2014-2022			58,40	94,09	
		2014-2021			58,40	94,09	
		2014-2020			58,40	94,09	
		2014-2019			58,40	94,09	
		2014-2018			58,40	94,09	
		2014-2017			58,40	94,09	
	2014-2016			53,63	86,40		
	2014-2015						
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - GPT	2014-2024	248.932,82	43,79	232.020,45	40,82	568.414,44
M07	O1 - GPT	2014-2024	15.666.925,81	118,62	11.029.051,83	83,51	13.207.528,00
M19	O1 - GPT	2014-2024	179.190.070,00	100,00	168.288.059,96	93,92	179.190.070,00
Total	O1 - GPT	2014-2024	195.105.928,63	101,11	179.549.132,24	93,05	192.966.012,44

Ámbito de interés 6C							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)		2014-2024			5,32	74,28	7,16
		2014-2023			3,84	53,62	
		2014-2022			2,65	37,00	
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
	2014-2015						
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M07	O1 - Gasto público total	2014-2024	1.914.642,54	76,59	1.500.289,91	60,01	2.500.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2024	1.914.642,54	76,59	1.500.289,91	60,01	2.500.000,00

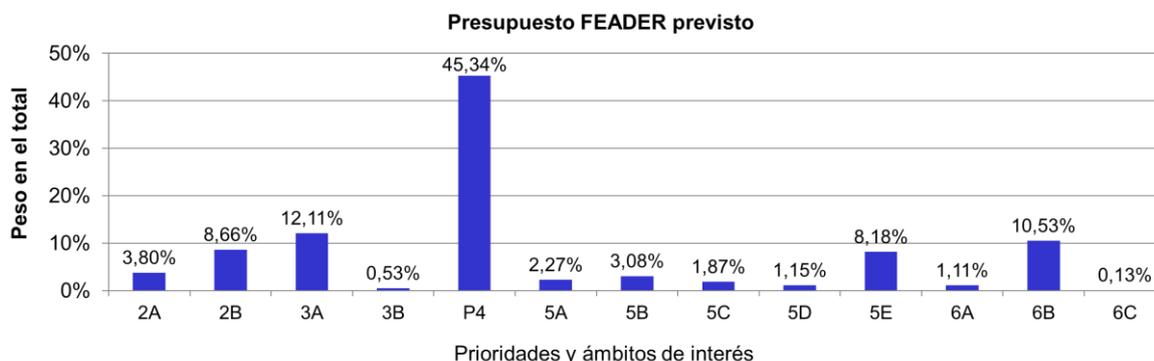
c) Información clave en la ejecución del Programa por Ámbito de Interés basada en los datos de los apartados a y b.

1.c.1. Información general de la implementación del Programa

En la decimocuarta versión del Programa, la estrategia de Desarrollo Rural en la región se atenderá con un gasto FEADER de 1.579.199.959€, de los cuales 99.277.378€ son fondos de recuperación (IRUE). En gasto público total, 2.035.890.529,63€ se reparten entre las distintas prioridades y ámbitos de interés¹, de los que 17.652.733€ corresponden a financiación nacional adicional (top up).

La prioridad 4 cuenta con un presupuesto del 45,34% del gasto FEADER para impulsar objetivos ambientales, la prioridad 5 con el 16,56%, la dinamización del sector primario regional, planificada en la prioridad 2 con el 12,46% del gasto. La prioridad 3 concentra el 12,64%, con el mayor peso en la agroindustria, mientras que la prioridad 6 incluye el 11,77%, en el que tiene la mayor incidencia el desarrollo local.

Gráfica 1. Peso de la asignación presupuestaria de FEADER por prioridades y ámbitos de interés (focus área) en el Programa



Fuente: Versión v14 del Programa de Desarrollo Rural

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 se han pagado 189.234.545,14€ de gasto público total, incluidos los 6.863.557,42€ de financiación nacional adicional y 148.207.967,75€ de FEADER en los que están integrados 36.993.471,36€ de fondos IRUE.

En los cuadros de seguimiento con la ejecución de las medidas se ha llevado una contabilidad separada para los fondos de recuperación y la financiación nacional suplementaria, cuyos pagos se iniciaron en 2024.

¹ P1: Formación, innovación y cooperación; 2A: Modernización explotaciones; 2B: Jóvenes; 3A; Calidad y cadena alimentaria; 3B: Gestión de riesgos en las explotaciones; P4: Medio ambiente; 5A: Ahorro agua; 5B Ahorro energía; 5C: Energía renovable; 5D: Reducción emisiones; 5E Sumideros de Carbono; 6A Empleo y diversificación; 6B: Desarrollo local

Tabla 3: Detalle de la ejecución por financiación IRUE o top up. Anualidad 2024

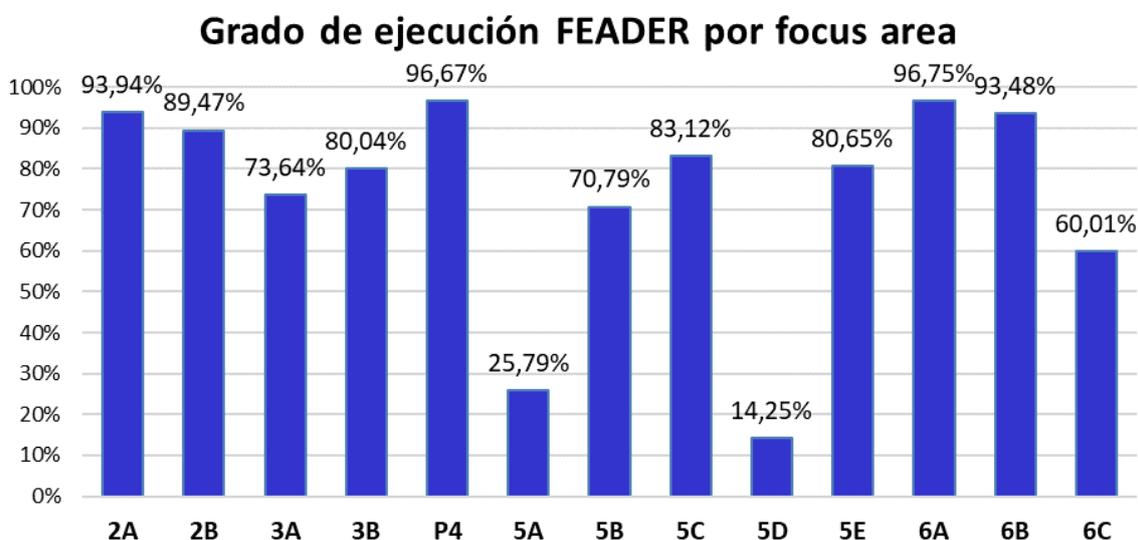
ACT		PREVISTO		EJECUTADO			
		IRUE	TOP UP	IRUE	%	TOP UP	%
4.1	2A	-	-	-	-	446,04*	-
4.1	5A	1.595.345,13	841.019,00	785.051,02	49,21	77.196,38	9,18
4.1	5B	31.770.923,82	1.975.793,00	10.933.478,45	34,41	1.081.332,90	54,73
4.1	5C	9.189.842,46	1.637.658,00	4.999.777,38	54,41	494.483,45	30,19
4.1	5D	115.755,59	45.530,00	36.082,90	31,17	3.568,64	7,84
4.3.1	2A	4.000.000,00	1.750.000,00	925.716,72	23,14	404.909,60	23,14
4.3.3	5A	2.828.133,00	-	-	-	-	-
4.4	P4	1.980.000,00	420.000,00	759.381,71	38,35	161.080,92	38,35
7.3	6C	2.062.500,00	437.500,00	524.497,14	25,43	111.256,99	25,43
7.6.3	P4	223.058,00	47.315,00	146.155,02	65,52	31.002,56	65,52
8.5	5E	10.969.820,00	639.918,00	3.007.646,62	27,42	175.261,76	27,39
16.2.2	5A	160.000,00	-	-	-	-	-
16.2.2	5B	160.000,00	-	-	-	-	-
16.2.2	5C	160.000,00	-	-	-	-	-
16.2.2	5D	160.000,00	63.000,00	-	-	-	-
16.2.2	5E	197.000,00	-	-	-	-	-
19.2	6B	26.964.000,00	7.836.000,00	11.645.766,38	43,19	3.384.372,66	43,19
19.4	6B	6.741.000,00	1.959.000,00	3.229.918,02	47,91	938.645,52	47,91
TOTAL		99.277.378,00	17.652.733,00	36.993.471,36	37,26	6.863.557,42	38,88

En datos acumulados se han pagado 1.785.794.363,70€, de los que 1.381.166.360,77€ corresponden a FEADER, incluyendo los fondos IRUE, lo que representa un nivel de ejecución del 87,46% del FEADER y el 87,72% del gasto público total.

La subprioridad 6A registra la mayor ejecución, un 96,75% del objetivo de GPT previsto, le sigue la prioridad 4 con un 96,67%, la subprioridad 2A con un 93,94%, la 6B un 93,48% de ejecución, la subprioridad 2B un 89,47%, la subprioridad 5C con el 83,12%, la subprioridad 5E un 80,65% de ejecución, la subprioridad 3B un 80,04%, la subprioridad 3A un 73,64%, la subprioridad 5B con un avance del 70,79% y la 6C con un 60,01%.

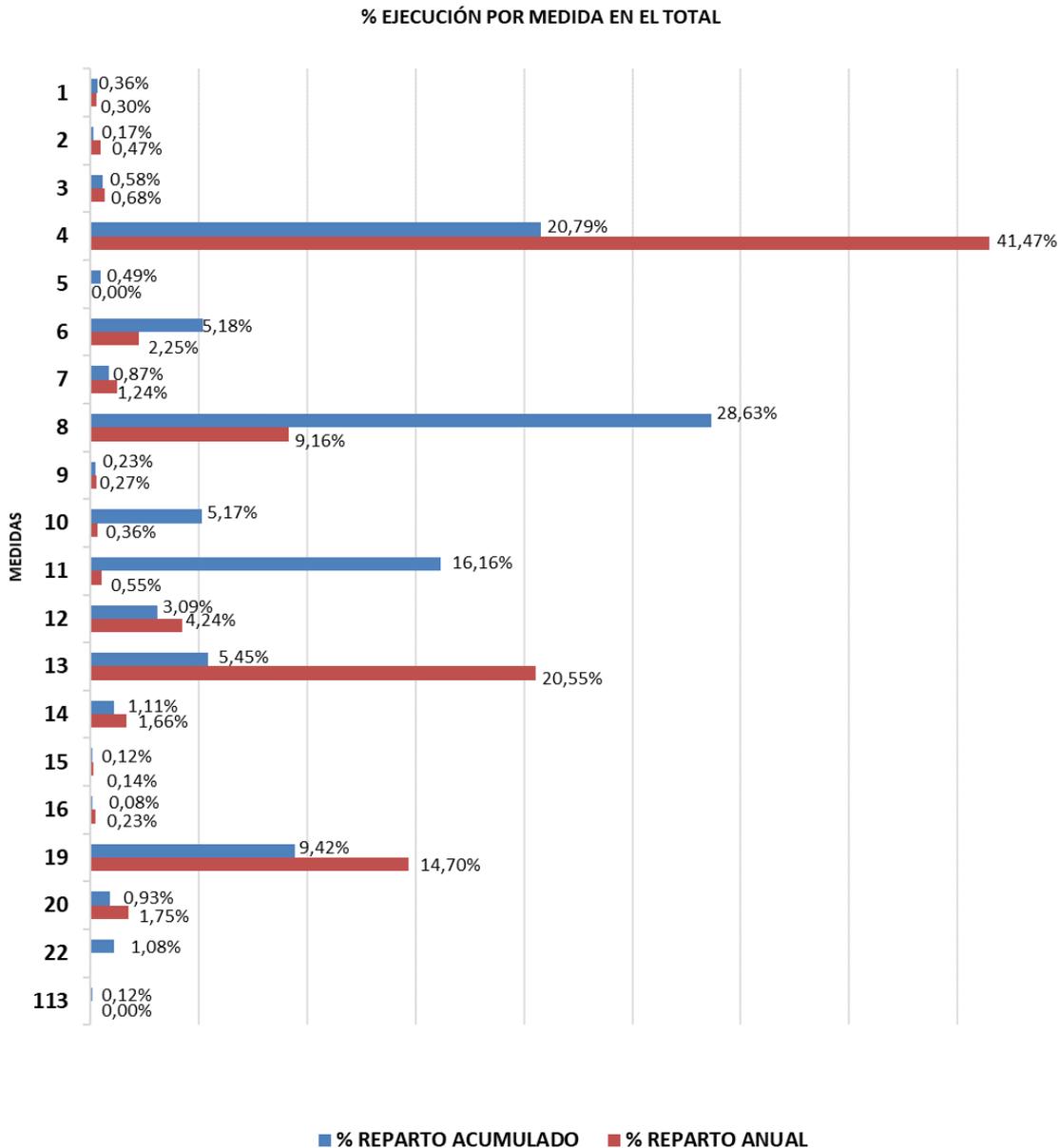
Con menores niveles de ejecución se encuentran las subprioridades 5A con el 25,79% y la 5D con el 14,25%.

Gráfica 2. Nivel de avance del Gasto FEADER respecto al objetivo previsto por subprioridad



La medida 4, de inversiones, es la que presenta una mayor ejecución en 2024 con el 41,47% del gasto público total, seguida de la medida 13, con el 20,55%, y la medida 19, de LEADER, con el 14,70%. Si se atiende a datos acumulados la medida 8 participa con el 28,63% en el gasto acumulado, la medida 4 con el 20,79% y la medida 11 con el 16,16%, quedando por debajo el resto de medidas.

Gráfica 3. Proporción del gasto público total ejecutado por medida respecto al total



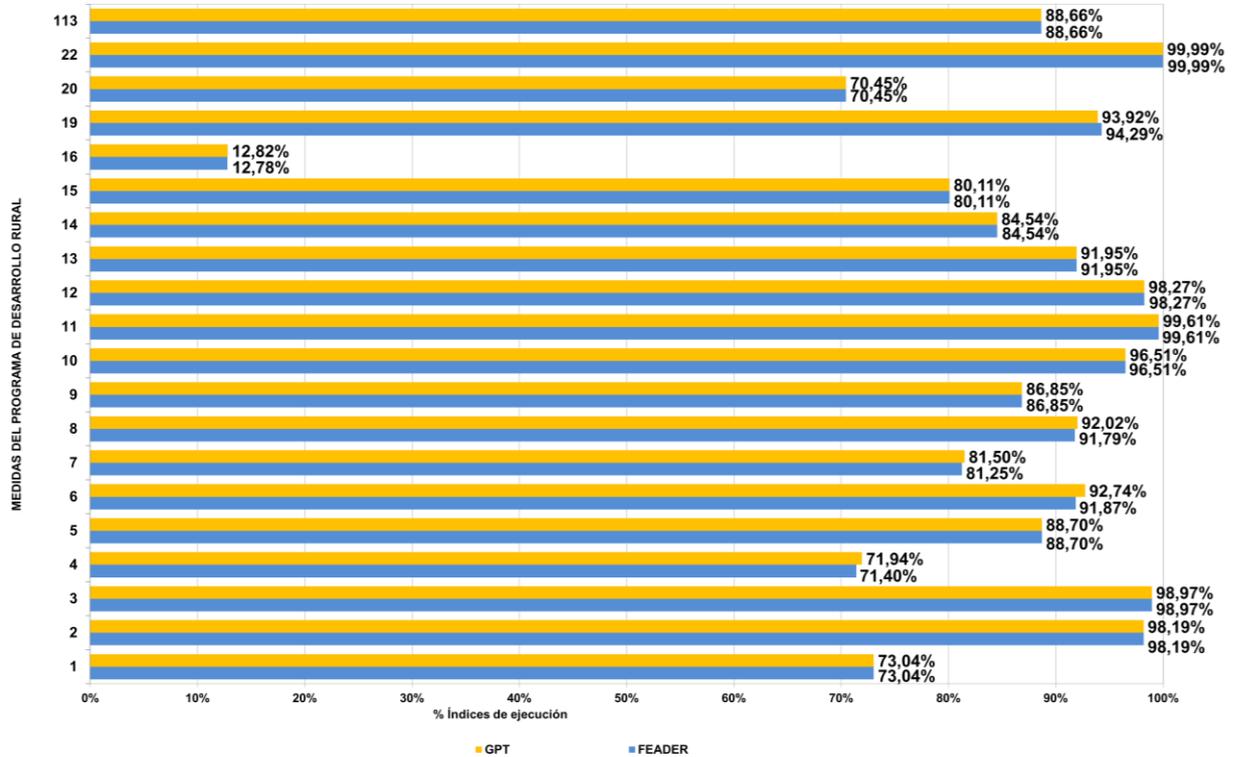
Si se atiende al nivel de ejecución por medidas, al ser el penúltimo año, hay seis medidas que están por encima del 95%: la 22, que ha ejecutado la totalidad de su objetivo, la medida 11 “Agricultura ecológica” alcanza el 99,61%, la medida 3 “Regímenes de calidad” con el 98,97%, la medida 12 “Red Natura y Marco del Agua” con el 98,27%, la medida 2 de “Servicios de Asesoramiento” con el 98,19% y la medida 10 “Agroambiente y clima” con el 96,51%.

El resto de medidas se encuentran por encima del 70%, siendo los valores de ejecución más bajos los de la medida 16 “Cooperación” que alcanza solamente el 12,82%, la medida 20 “Asistencia técnica” con el 70,45%, la medida 4 “Inversiones en activos físicos” con el 71,94%

y la medida 1 “Formación” con el 73,04%.

La medida 16 es la medida con menor nivel de ejecución, con el 12,82% del GPT previsto.

Gráfica 4. Índice de ejecución acumulada de las medidas de Desarrollo Rural. 2015-2022.



En la siguiente tabla se resume la ejecución por medidas, con información por compromisos del periodo 2014-2022 y periodos anteriores, así como datos anuales y acumulados, objetivos previstos en la versión 14 del Programa y nivel de ejecución para el gasto FEADER, incluidos fondos EURI y gasto público total, incluidos fondos top up.

Tabla 4: Detalle de la ejecución por medidas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022.

MED	EJECUCIÓN 2024			EJECUCION TOTAL 2014-2022			PROGRAMADO V14 ABRIL 2024		% EJEC
	Acumulado 1-2-3-4 T			2014-2022			PDR TOTAL		
	FEADER	GPT	EURI	FEADER (inc.EURI)	GPT	EURI	TOTAL FEADER	GPT	
1	505.354,30	561.504,62	-	5.709.531,22	6.343.922,15	-	7.816.753,00	8.685.281,13	73,04
2	676.834,88	902.446,47	-	2.251.885,12	3.002.513,41	-	2.293.389,00	3.057.852,00	98,19
3	967.603,66	1.290.136,94	-	7.772.570,24	10.363.418,23	-	7.853.780,00	10.471.706,67	98,97
4	62.105.029,71	78.883.227,37	18.439.488,15	282.708.663,95	371.283.115,11	26.371.000,95	395.933.520,75	516.088.027,66	71,94
5	-	-	-	6.562.768,87	8.750.356,99	-	7.398.606,00	9.864.808,00	88,70
6	3.847.500,00	4.275.000,00	-	83.233.768,82	92.481.965,36	-	90.599.700,00	99.721.888,89	92,74
7	1.833.224,19	2.363.007,70	670.652,16	11.774.542,33	15.522.349,61	1.460.575,32	14.491.454,00	19.044.901,00	81,50
8	13.686.982,15	17.422.019,11	3.007.646,62	384.481.680,71	511.188.213,49	5.285.740,57	418.886.751,92	555.498.980,56	92,02
9	464.386,56	515.985,06	-	3.643.462,83	4.048.292,01	-	4.194.994,00	4.661.104,45	86,85
10	510.432,39	680.576,27	-	69.178.097,21	92.237.434,97	-	71.677.933,40	95.570.577,87	96,51
11	777.877,50	1.037.169,64	-	216.382.155,47	288.509.497,59	-	217.238.920,00	289.651.893,34	99,61
12	6.050.148,56	8.066.863,94	-	41.345.015,37	55.126.674,45	-	42.074.256,00	56.099.008,00	98,27
13	29.315.454,26	39.087.265,51	-	73.003.274,25	97.337.628,74	-	79.394.183,34	105.858.911,12	91,95
14	2.369.272,67	3.159.030,00	-	14.837.609,35	19.783.476,99	-	17.550.000,00	23.400.000,00	84,54
15	204.230,80	272.307,68	-	1.576.618,89	2.102.158,16	-	1.968.000,00	2.624.000,00	80,11
16	387.754,14	430.837,94	-	1.287.113,82	1.430.126,47	-	10.068.092,20	11.156.769,11	12,82
19	19.561.363,29	27.957.692,90	14.875.684,28	143.723.813,08	168.288.059,96	28.090.783,16	155.826.063,00	179.190.070,00	93,92
20	1.747.668,53	2.330.223,99	-	12.489.627,41	16.652.833,76	-	17.727.892,00	23.637.189,33	70,45
22	-562,50	-750,00	-	14.458.995,76	19.278.659,91	-	14.459.882,39	19.279.843,19	99,99
113	-	-	-	1.547.753,41	2.063.666,33	-	1.745.788,00	2.327.717,33	88,66
TOT	145.010.555,09	189.234.545,14	36.993.471,21	1.377.968.948,11	1.785.794.363,69	61.208.100,00	1.579.199.959,00	2.035.890.529,65	87,72

Tabla 5: Detalle de la ejecución por submedidas del Programa de Desarrollo Rural

ACT	2024				2014-2022			
	CPA	TOTAL			CPA	TOTAL		
	GPT	FEADER	GPT	EURI	GPT	FEADER	GPT	EURI
1		505.354,30	561.504,62			5.709.531,22	6.343.922,15	
01.1.1		283.411,47	314.901,51			4.094.412,66	4.549.346,30	
01.1.2		131.382,08	145.980,05			1.230.259,64	1.366.954,83	
01.2		90.560,75	100.623,06			354.292,35	393.658,17	
01.3						30.566,57	33.962,85	
2		676.834,88	902.446,47		1.500,00	2.251.885,12	3.002.513,41	
02.1		676.834,88	902.446,47		1.500,00	2.251.885,12	3.002.513,41	
3		967.603,66	1.290.136,94			7.772.570,24	10.363.418,23	
03.1		215.696,48	287.594,06			1.271.900,02	1.695.858,11	
03.2		751.907,18	1.002.542,88			6.500.670,22	8.667.560,12	
4		62.105.029,71	78.883.227,37	18.439.488,15		282.708.663,95	371.283.115,11	26.371.000,95
04.1		30.177.423,71	36.308.795,27	16.754.389,75	3.094.999,53	118.441.789,04	152.281.611,20	24.061.402,92
04.2		23.543.199,11	31.390.931,95			124.085.121,96	165.446.828,04	
04.3.1		925.716,72	1.330.626,32	925.716,72	2.036.116,18	19.509.448,49	26.132.222,36	1.149.496,62
04.3.2		226.918,36	302.557,81			280.505,89	374.007,84	
04.3.3		4.315.277,30	5.753.703,04			11.139.747,71	14.852.996,85	
04.4		2.916.494,51	3.796.612,98	759.381,68		9.252.050,86	12.195.448,82	1.160.101,41
5						6.562.768,87	8.750.356,99	
5.2.1						6.562.768,87	8.750.356,99	
6		3.847.500,00	4.275.000,00		605.165,36	83.233.768,82	92.481.965,36	
06.1		3.847.500,00	4.275.000,00		605.165,36	83.233.768,82	92.481.965,36	
7		1.833.224,19	2.363.007,70	670.652,16	4.854,28	11.774.542,33	15.522.349,61	1.460.575,32
07.1		336.101,89	448.135,83			2.547.296,30	3.396.394,87	
0.7.3		524.497,14	635.754,13	524.497,14		1.237.739,14	1.500.289,91	1.237.739,14
07.5		63.131,47	84.175,29			3.420.128,19	4.560.170,86	
07.6.2		340.692,63	454.256,83			2.304.364,62	3.072.486,10	
07.6.3		568.801,06	740.685,62	146.155,02	4.854,28	2.265.014,08	2.993.007,87	222.836,18

ACT	2024				2014-2022			
	CPA	TOTAL			CPA	TOTAL		
	GPT	FEADER	GPT	EURI	GPT	FEADER	GPT	EURI
8	5.418.716,11	13.686.982,15	17.422.019,11	3.007.646,62	85.012.145,88	384.481.680,71	511.188.213,49	5.285.740,57
08.1	4.561.176,19	3.449.250,82	4.598.997,90		83.357.928,22	63.935.776,72	85.247.635,94	
08.3		3.492.451,12	4.656.601,45		101.329,15	273.598.811,07	364.798.413,94	
08.4		264.288,53	352.384,70			1.016.538,59	1.355.384,75	
08.5	857.539,92	4.121.855,93	4.668.520,75	3.007.646,62	1.552.888,51	41.641.222,68	54.067.670,21	5.285.740,57
08.6		2.359.135,75	3.145.514,31			4.289.331,65	5.719.108,65	
9		464.386,56	515.985,06			3.643.462,83	4.048.292,01	
09.1.1		464.386,56	515.985,06			3.643.462,83	4.048.292,01	
10		510.432,39	680.576,27		3.771.736,06	69.178.097,21	92.237.434,97	
10.1.0 CPA					3.771.736,06	2.828.805,87	3.771.736,06	
10.1.1						11.769.901,64	15.693.199,14	
10.1.3						3.199.777,36	4.266.368,15	
10.1.4		76.919,79	102.559,71			48.208.328,46	64.277.754,05	
10.1.6						1.206.190,56	1.608.254,03	
10.1.7		433.512,60	578.016,56			1.212.305,65	1.616.406,68	
10.2.1						752.787,67	1.003.716,86	
10.2.2						-	-	
11	15.986,50	777.877,50	1.037.169,64		36.378.330,31	216.382.155,47	288.509.497,59	
11.1		134.069,19	178.758,81			29.830.509,63	39.774.004,65	
11.2	15.986,50	643.808,31	858.410,83		36.378.330,31	186.551.645,84	248.735.492,94	
12		6.050.148,56	8.066.863,94			41.345.015,37	55.126.674,45	
12.1		6.050.148,56	8.066.863,94			41.345.015,37	55.126.674,45	
13		29.315.454,26	39.087.265,51		2.325.311,33	73.003.274,25	97.337.628,74	
13.1		7.352.764,33	9.803.682,90		536.740,35	29.532.829,72	39.377.080,36	
13.2		21.962.689,93	29.283.582,61		1.788.570,98	43.470.444,53	57.960.548,38	
14		2.369.272,67	3.159.030,00			14.837.609,35	19.783.476,99	
15		204.230,80	272.307,68			1.576.618,89	2.102.158,16	

ACT	2024				2014-2022			
	CPA	TOTAL			CPA	TOTAL		
	GPT	FEADER	GPT	EURI	GPT	FEADER	GPT	EURI
15.1		198.647,33	264.863,06			1.381.926,00	1.842.567,70	
15.2		5.583,47	7.444,62			194.692,89	259.590,46	
16		387.754,14	430.837,94			1.287.113,82	1.430.126,47	
16.1		275,31	305,90			821,20	912,44	
16.2.1		132.860,94	147.623,27			429.503,27	477.225,84	
16.2.2		99.492,27	110.546,98			222.149,09	246.832,33	
16.4		155.125,62	172.361,79			634.640,26	705.155,86	
19		22.758.775,95	27.957.692,90	14.875.684,28	351.006,07	146.921.225,74	168.288.059,96	28.090.783,16
19.1						1.596.481,90	1.773.868,70	
19.2		17.941.918,00	22.025.862,82	11.645.766,27	238.940,40	113.256.608,92	130.207.237,90	24.326.449,12
19.3		300.950,43	334.389,37		109.095,19	805.368,64	894.854,01	
19.4		4.515.907,52	5.597.440,71	3.229.918,01	2.970,48	31.262.766,28	35.412.099,35	3.764.334,04
20		1.747.668,53	2.330.223,99			12.489.627,41	16.652.833,76	
20.1		1.747.668,53	2.330.223,99			12.489.627,41	16.652.833,76	
22		-562,50	-750,00			14.458.995,76	19.278.659,91	
97						1.547.753,41	2.063.666,33	
TOTAL	5.434.702,61	148.207.967,75	189.234.545,14	36.993.471,21	133.581.165,00	1.381.166.360,77	1.785.794.363,70	61.208.100,00

En el siguiente epígrafe se ofrece un detalle de la ejecución por ámbitos de interés o subprioridades del Desarrollo Rural, conforme a las medidas, submedidas y operaciones que se han implementado.

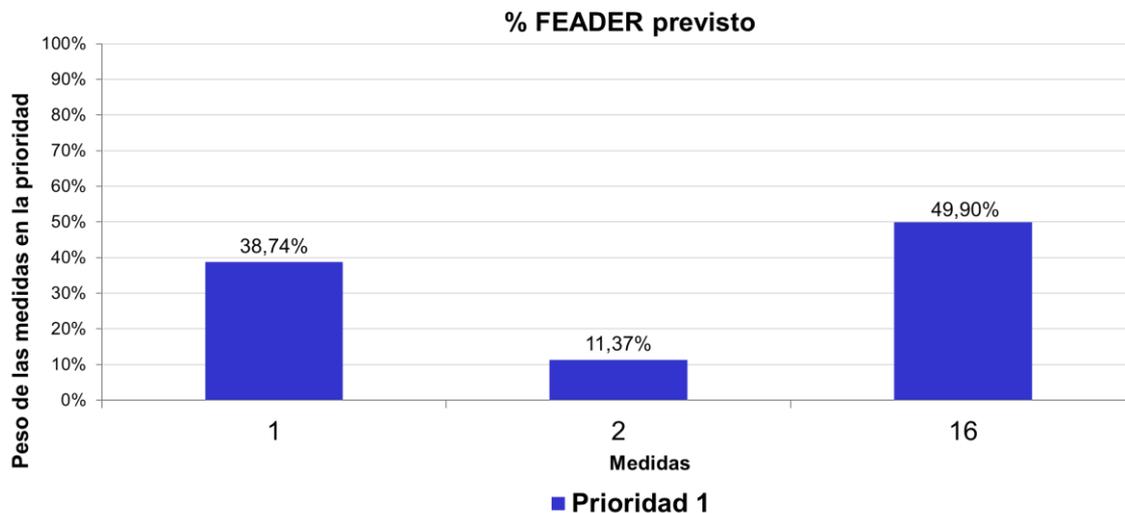
1.c.2. Información de la ejecución del Programa por Ámbito de Interés

Prioridad 1: Fomentar la transferencia de conocimientos e innovación en los sectores agrario y forestal y en las zonas rurales

Esta prioridad dispone del 1,28% de los fondos FEADER y el 1,55% del Gasto Público total previstos en la 14ª versión del Programa, un total de 20.178.234,20€ y 22.899.902,25€, respectivamente.

A estos objetivos contribuyen la medida 1 de formación, con el 38,74% del FEADER de la prioridad, la medida 2 de asesoramiento con el 11,37% y la medida 16 de cooperación con el 49,90%. De ellas, la medida 16 dispone de fondos IRUE y financiación nacional adicional.

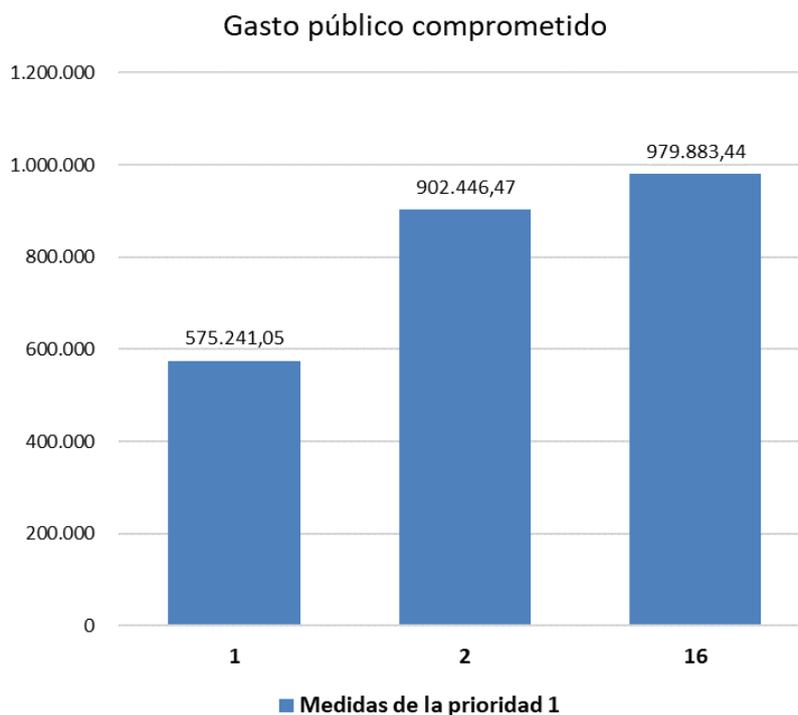
Gráfica 5: Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 1 (FEADER)



Fuente: 14ª versión del Programa de Desarrollo Rural 2014-2022, aprobada en 2024

En 2024, en la prioridad 1 se han comprometido 2.457.570,96€, el 10,73% del previsto. La medida 2 concentra el 36,72% del compromiso anual, el 23,41% la medida 1 y el 39,87%, la medida 16, distribuido en diferentes subprioridades.

Gráfica 6. Gasto público total comprometido en la prioridad 1. Anualidad 2024



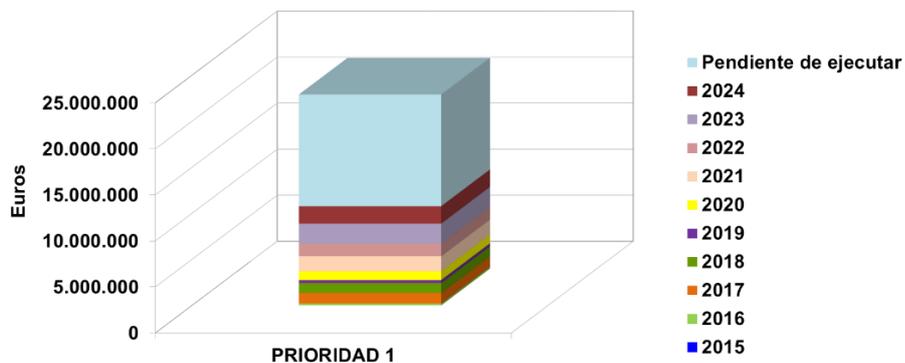
La ejecución alcanza el 47,06% del objetivo previsto, en la que el último año supone el 8,27% del total. La medida 1 alcanza el 73,04% del objetivo, la 2 el 98,19% y la 16 el 12,82%.

Tabla 6 Detalle de la ejecución de la prioridad 1, según la contribución por medida. €

Medida	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	7.816.753,00	8.685.281,14	561.504,62	6,47	6.343.922,15	73,04
2	2.293.389,00	3.057.852,00	902.446,47	29,51	3.002.513,41	98,19
16	10.068.092,20	11.156.769,11	430.837,94	3,86	1.430.126,47	12,92
P1	20.178.234,20	22.899.902,25	1.894.789,03	8,27	10.776.562,03	47,06

En la gráfica correspondiente se ofrece la evolución de los pagos efectuados en la prioridad 1, distinguiendo la ejecución de cada anualidad frente al presupuesto pendiente.

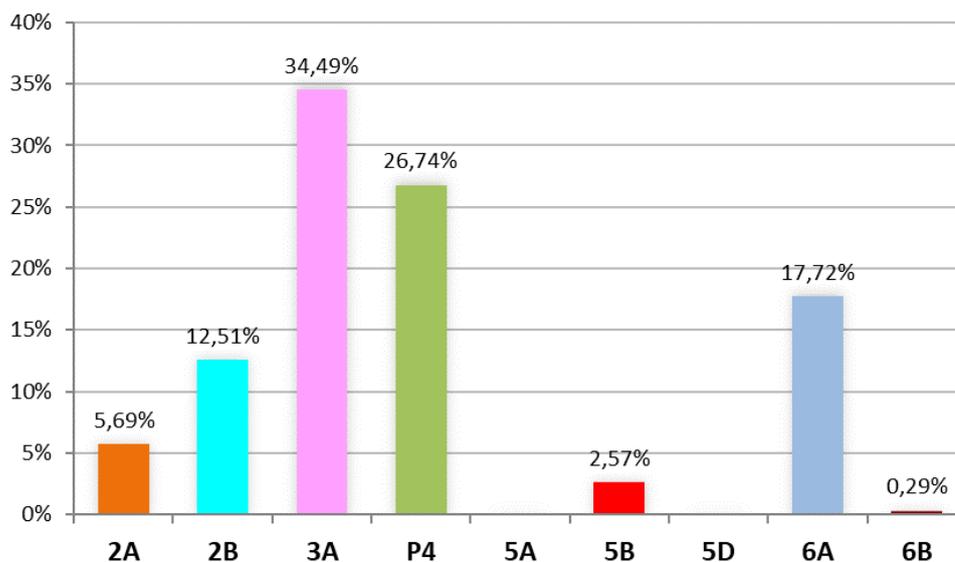
Gráfica 7. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 1. €



Medida 1: Transferencia de conocimientos y actividades de información

En 2024 se ha comprometido un gasto público total de 575.241,05€, que se ha distribuido principalmente en el ámbito de interés modernización de explotaciones, 3A, seguido en orden decreciente por la P4, medioambiente, 6A, diversificación y en menor medida los ámbitos 2A, 5B y 6B.

Gráfica 8. Distribución del GPT comprometido en la medida 1. Año 2024



La medida tiene una ejecución acumulada de 6.343.922,15€, el 73,04% del objetivo, y anual de 561.504,62€.

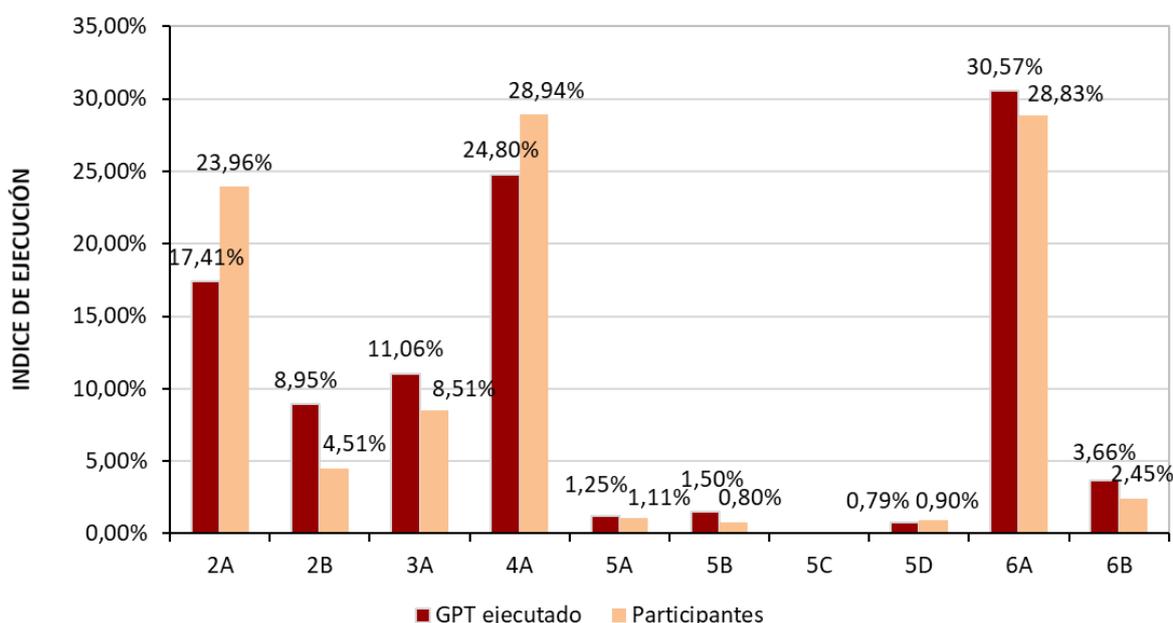
Desde el inicio del periodo se ha formado a un total de 84.092 participantes, el 84,94% de la meta (indicador T3) fijada en 99.000 participantes tras su revisión en la versión 14 del Programa. En 2024 se han contabilizado 10.226 participantes en las acciones formativas, el 12,16% del total acumulado.

Tabla 7. Resumen de la ejecución de la submedida 1.1. Valores acumulados

SUBP.	GPT	Tipos de Cursos	Sesiones	Participantes	Días
2A	1.104.501,20	629	859	20.148	2.060,78
2B	567.844,67	50	192	3.793	1.156,65
3A	701.502,50	409	424	7.158	773,9
P4	1.573.252,11	567	985	24.336	2.160,01
5A	79.556,59	36	49	935	79,89
5B	95.398,26	55	62	669	135,53
5D	50.194,21	29	31	753	73,64
6A	1.939.652,16	724	1.090	24.241	2.883,26
6B	232.020,45	81	125	2.059	283,98
Total	6.343.922,15	2.580	3.817	84.092	9.607,64

La mayor demanda es en temáticas vinculadas a los objetivos de la subprioridad 6A, que ha supuesto el 30,57% del gasto público total ejecutado acumulado y el 28,83% de los participantes totales. En la prioridad 4 también se ha invertido el 24,80% del gasto para el 28,94% de los participantes y en la subprioridad 2A, con el 17,41% y el 23,96% respectivamente. En la subprioridad 2B el gasto público ejecutado ha sido del 8,95% con una participación del 4,51% de personas y en la subprioridad 3A el 11,06% de la ayuda y el 8,51% de la participación. En el resto de ámbitos el gasto está por debajo del 4% de la ayuda total de la medida y la participación por debajo del 3%.

Gráfica 9. Distribución de la ejecución acumulada de la medida 1 en función de los ámbitos de interés.

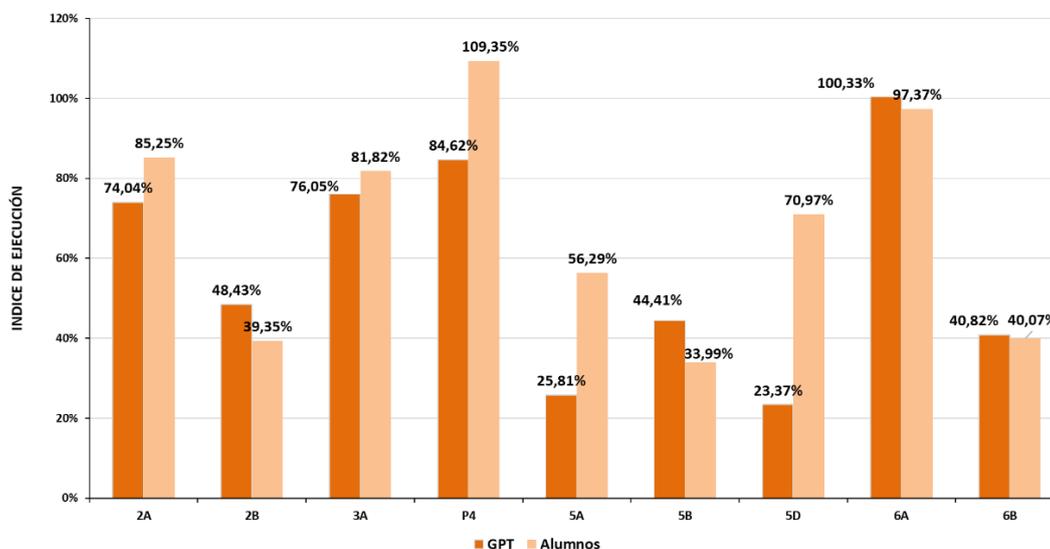


Dentro de la formación indirecta, desde el inicio del periodo han participado en la formación 22 entidades en número único, aunque algunas participan en varias temáticas.

La prioridad 4 alcanza el 109,35% de los alumnos previstos. Por encima del 80% de la meta de alumnos se encuentran las subprioridades 2ª, 3A y 6A. Alrededor del 70% están las subprioridades 5D y con el 56% la 5A. El resto de subprioridades se encuentra por debajo del 50% de los participantes previstos.

En cuanto al gasto público, la subprioridad 6A sobrepasa el 100%. Por encima del 70% se encuentran la subprioridad 2A, 3A y la P4. El resto de subprioridades se encuentran por debajo del 60% de la meta de gasto prevista.

Gráfica 10. Índice de ejecución de la medida 1 en función de las subprioridades. Valores acumulados.



La formación impartida con la operación 1.1.1 dispone del 71,71% del gasto público total, la operación 1.1.2 el 21,55%, un 6,21 para la submedida 1.2 y un 0,54% para la submedida 1.3. El nivel de avance respecto a sus objetivos previstos es del 88,66%, 83,25%, 30,27% y 5,56%, respectivamente.

Tabla 8 Detalle de la ejecución de la medida 1, según la contribución por operación. €

Operación / submedida	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1.1 Formación agraria	4.618.365	5.131.516,67	314.901,51	6,14	4.549.346,30	88,66
1.1.2 Formación no agraria	1.447.277	1.642.085,56	145.980,05	8,89	1.366.954,83	83,25
1.2 Acciones informativas	1.170.289,00	1.300.321,11	100.623,06	7,74	393.658,17	30,27
1.3 Breves estancias o intercambios	550.222	611.357,78	-	-	33.962,85	5,56
TOTAL Medida 1	7.816.753	8.685.281,11	561.504,62	6,47	6.343.922,15	73,04

La formación agraria y medioambiental, operación 1.1.1, es la que más sesiones ha registrado, junto a la formación rural agraria. También destacan las sesiones en la prioridad 4 y subprioridades 6A y 2A.

Tabla 9. Nº de sesiones/actividades formativas de la medida 1. Valores acumulados.

SUBP.	1.1.1	1.1.2	1.2	1.3	TOTAL
2A	710	141	2	6	859
2B	136	50	0	6	192
3A	168	256	0	0	424
P4	898	35	52	0	985
5A	48	1	0	0	48
5B	57	5	0	0	57
5D	29	2	0	0	29
6A	799	291	0	0	799
6B	72	51	2	0	72
TOTAL	2.917	832	56	12	3.817

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas. Submedida 2.1: Servicios de asesoramiento

En esta medida se han realizado tres convocatorias hasta la fecha. A los compromisos de años anteriores, en 2024 se suma un gasto público de 902.446,47€ (tabla A) que finaliza totalmente la medida.

Desde el origen, se ha pagado un gasto público total de 3.002.513,41€, el 98,19% del previsto, destinado a la realización de 5.727 operaciones de asesoramiento con el mismo número de beneficiarios asesorados (tabla B1). De ellos, un total de 1.697 beneficiarios (1.632 en cómputo único) y 902.446,47€ corresponden a 2024.

Los asesoramientos los han realizado 13 entidades, de las que todas han participado en temáticas vinculadas a la prioridad 4; 12 en la subprioridad 2A; 7 en la 5A y 8 en la 2B.

Se ha identificado el asesorado a 4.692 beneficiarios únicos, indistintamente de los ámbitos de interés asociados al asesoramiento. Esto supone una ratio de 1,22 acciones/beneficiario en los cuatro años de ejecución de la medida.

Tabla 10. Beneficiarios (personas físicas) del asesoramiento por sexo y edad. Número único. Medida 2

INDICADOR			2024		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	79	5,35	233	4,92
		> 40 años	321	21,72	1.054	22,27
	Hombres	<= 40 años	256	17,32	1.005	21,24
		> 40 años	801	54,19	2.400	50,72
	Entidades		21	1,42	40	0,85
TOTAL			1.478		4.732	

El 99,15% de los beneficiarios asesorados son personas físicas. Las mujeres representan el 27,20% de los beneficiarios y, concretamente, las mujeres jóvenes, el 4,92. Los hombres representan el 71,96% de los beneficiarios y, en el caso de los jóvenes, el 21,24%.

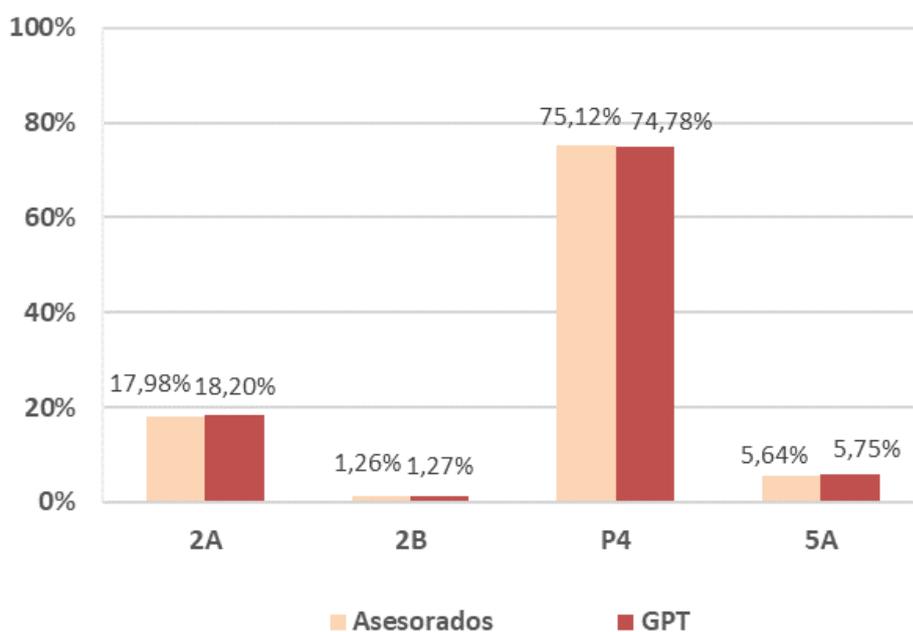
Tabla 11. Ejecución por subprioridades. Medida 2

FA	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA			
	Nº ben.	GPT	Nº ben.	GPT	Nº ben.	%	GPT	%
2A	4.670	417.355,60	504	269.234,05	1.030	22,06	546.446,76	130,93
2B	1.557	105.785,20	17	9.248,00	72	4,62	38.151,24	36,06
P4	7.784	2.128.926,00	1110	588.335,34	4.302	55,27	2.245.318,93	105,47
5A	1.557	405.785,20	66	35.629,08	323	20,75	172.596,48	42,53
M2	15.568	3.057.852,00	1.697	902.446,47	5.727	36,79	3.002.513,41	98,19

La mayor ejecución se registra en la prioridad 2A, alcanzando el 130,93% en la meta para el asesoramiento en la competitividad de las explotaciones, mientras que el asesoramiento destinado a los jóvenes (2B) ronda el 36,06%. La prioridad 4 también supera la centena con el 105,47% en la meta de asesoramiento y gasto público total. Por último, en materia de eficiencia en el uso del agua (5A) la ejecución se encuentra en torno al 42,53% de lo previsto.

Aquellas temáticas vinculadas a la prioridad 4 son las que registran mayor demanda, el 75.12% de los beneficiarios asesorados totales y del 74.78% de gasto público total.

Gráfica 11. Proporción de la ejecución acumulada de la medida 2 en función de los ámbitos de interés.



Medida 16: Cooperación

En la medida 16 se ha comprometido un gasto anual de 979.883,44 €, correspondiente a las medidas 16.2.1 y 16.4.

La ejecución acumulada es de 1.430.126,47 €, el 12,82% del previsto, de la que 430.837,94€ corresponden a 2024. La submedida 16.4 representa el 49,31% del gasto acumulado total de la medida y el mayor nivel de ejecución, con el 77,76%. La operación 16.2.1, representa el 33,37% del gasto acumulado en la medida y el 14,64% de ejecución prevista y la operación

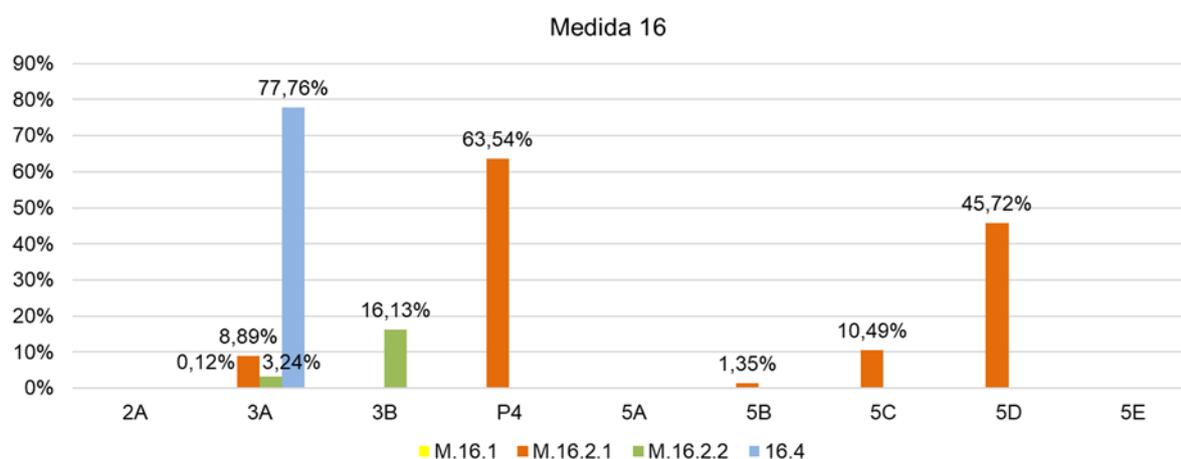
16.2.2, el 17,26% y 4,08% respectivamente. La medida 16.1 representa el 0,06% del total de la medida y ha ejecutado el 0,10% del previsto.

Tabla 12 Detalle de la ejecución de las actuaciones de la medida 16. €

Medida	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
16.1	850.000,00	944.444,44	305,90	0,03	912,44	0,10
16.2.1	2.933.633,20	3.259.592,44	147.623,27	4,53	477.225,84	14,64
16.2.2	5.468.321,00	6.045.912,22	110.546,98	1,83	246.832,33	4,08
16.4	816.138,00	906.820,00	172.361,79	19,01	705.155,86	77,76
TOTAL M16	10.068.092,20	11.156.769,10	430.837,94	3,86	1.430.126,47	12,82

La ejecución por subprioridades muestra que se ha conseguido un grado de ejecución en la operación 16.2.1 en la prioridad 4 del 63,54% y del 8,89%, 1,35%, 10,49% y 45,72% en las subprioridades 3A, 5B, 5C, 5D respectivamente. Con la submedida 16.1 se ha alcanzado el 0,12% en la subprioridad 3A y con la 16.2.2 el 16,13% en la 3B y el 3,24% en la 3A. Finalmente, la 16.4 ha alcanzado un 77,76% de ejecución en la 3A.

Gráfica 12. Grado de ejecución por ámbitos de interés.



Tanto las submedidas 16.1 como la 16.2 están vinculadas a la Asociación Europea de la Innovación (AEI), aunque en la submedida 16.2 también se abordan proyectos que se impulsaron antes de considerar el ámbito de la AEI en la programación, convocados en 2018.

La convocatoria de las submedidas 16.1, creación y funcionamiento de los grupos operativos y 16.2.1, para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en el sector agroalimentario y forestal y 16.2.2, proyectos piloto innovadores en la producción primaria y ganadera, en el marco de la AEI se realizaron de manera conjunta, por primera vez en 2021.

Tabla 13 Detalle de la ejecución de las actuaciones de la medida 16. Operaciones

ACT	PREVISTO	2024	ACUMULADO	%
16.1	50*	1	2	4,00
16.2.1	80**	3	10	32,50
16.2.2		3	4	
16.4		4	12	
TOTAL M16-T2	130	11	28	21,54

Nota: T2- Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B). *Nº de GO beneficiarios, creación y proyectos (16.1). **Nº de otras operaciones de cooperación (grupos, redes/ clúster, proyectos piloto) (16.2 to 16.9)

Submedida 16.1 Apoyo para la creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agraria AEI-AGRI

La submedida 16.1, orientada a la creación y funcionamiento de los grupos operativos, se ha convocado junto con las operaciones 16.2.1 y 16.2.2 para promover los objetivos de la Asociación Europea de la Innovación (AEI) mediante la creación de Grupos Operativos que desarrollan proyectos piloto. En 2024 no se ha comprometido gasto y el ejecutado asciende a 305,90€ en la subprioridad 5D para el pago del segundo expediente a la Universidad de Castilla la Mancha, relativo a un proyecto piloto vinculado al sector agroalimentario (16.2.1), llevado a cabo por 1 grupo operativo.

La medida está ejecutada por completo y no quedan expedientes por pagar.

Operación 16.2.1 Ayuda para proyectos piloto en el sector agroalimentario y forestal

Esta ayuda promueve la realización de proyectos piloto innovadores promovidos y coordinados entre distintos agentes del sector agroalimentario y forestal de Castilla-La Mancha y entidades del sector investigador o del conocimiento. Se han publicado convocatorias en el 2018 y en 2021 destinadas al sector agroalimentario y una en 2018 en el ámbito forestal. En 2024 se ha comprometido de nuevo un gasto de 774.114,19€.

La prioridad 4 concentra el 44,91% del gasto público total de la operación, en el sector forestal, con un nivel de alcance del 63,54% previsto. En el sector agroalimentario se concentra el 22,29% del gasto de la operación en la subprioridad 3A, el 22,03% en la subprioridad 5D, el 7,33% en la subprioridad 5C y el 2,74% en la subprioridad 5B. Respecto al nivel de alcance del gasto respecto a la previsto en la última versión del PDR en las subprioridades 3A, 5D, 5C y 5B la ejecución ha alcanzado el 8,89%, 45,72%, 10,49% y 1,35% respectivamente.

La operación ha alcanzado una ejecución acumulada de 477.225,84€ (tabla B1), el 14,64% del valor previsto en la 14ª versión del Programa, de los que 147.623,27€ corresponden a 2024.

Tabla 14 Detalle de la ejecución de las actuaciones de la operación 16.2.1. €

Subp.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
2A	82.602,00	91.780,00	-	-	-	-
3A	1.111.031,20	1.234.479,11	29.424,83	2,38	109.727,31	8,89
P4	303.600,00	337.333,33	-	-	214.339,85	63,54
5A	30.000,00	33.333,33	-	-	-	-
5B	869.400,00	966.000,00	13.052,26	1,35	13.052,26	1,35
5C	300.000,00	333.333,33	-	-	34.960,24	10,49
5D	207.000,00	230.000,00	105.146,18	45,72	105.146,18	45,72
5E	30.000,00	33.333,33	-	-	-	-
TOTAL 16.2.1	2.933.633,20	3.259.592,44	147.623,27	4,53	477.225,84	14,64

Desde el inicio del periodo, las operaciones realizadas son 10, de las cuales 4 quedan fuera del ámbito de la AEI. Todas las operaciones se dirigen al sector agroalimentario, 4 en la subprioridad 3, 3 en la prioridad 4, 1 en la 5B, 1 en la 5C y 1 en la 5D. Fuera de la AEI han cooperado 6 socios, 2 del sector forestal, 1 del sector secundario y 3 centros de investigación, universidades o institutos además de otras 19 entidades en proyectos AEI (6 instituciones de investigación, 12 Pymes y 1 socio categorizado como “otros”) que no tienen vinculada submedida 16.1.

Operación 16.2.2. Ayuda para proyectos piloto en la producción primaria

Esta operación pretende fomentar la innovación cooperativa en el sector agrícola y ganadero con el fin de promover que el sector primario de Castilla-La Mancha utilice eficientemente los recursos, sea económicamente viable, productivo y competitivo, que tenga un escaso nivel de emisiones, sea respetuoso con el clima y resistente a los cambios climáticos, que trabaje hacia los sistemas de producción ecológica y en armonía con los recursos naturales esenciales de los que depende la agricultura.

Existen 2 convocatorias, una en 2018 y la de 2021 que engloba la submedida 16.1 y 16.2.2 para promover los objetivos de la Asociación Europea de la Innovación (AEI) mediante la creación de Grupos Operativos que desarrollan proyectos piloto.

En la segunda convocatoria se amplía el ámbito de los proyectos para que además de la mejora de la sanidad agrícola o ganadera, se puedan abordar las problemáticas presentes y futuras que se plantean en el sector productor primario.

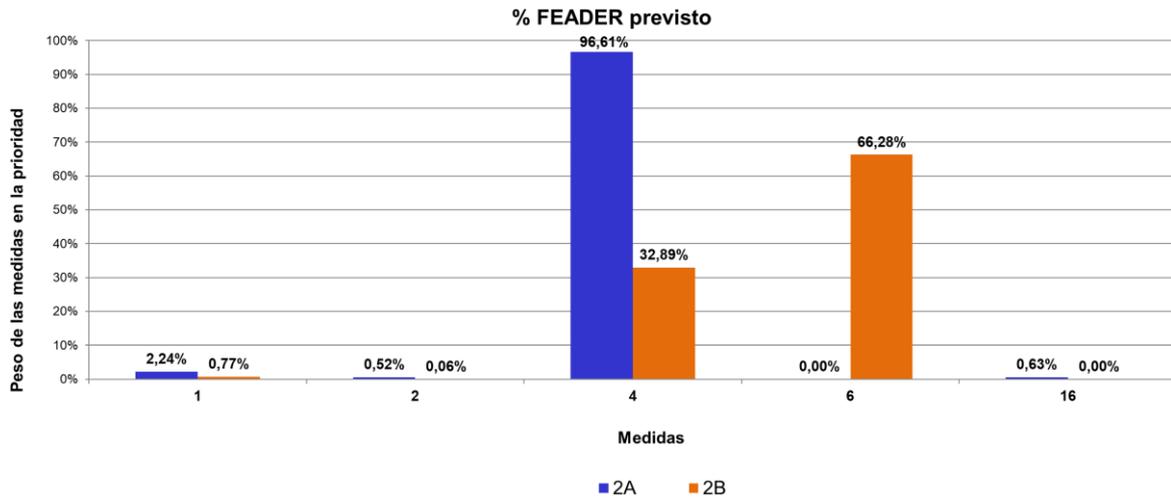
En 2024 no ha habido nuevos compromisos y la ejecución ha sido de 110.546,98€ en el ámbito de las subprioridades 3A y 3B correspondientes a la convocatoria de 2021. La ejecución acumulada se mantiene en 246.832,33€ (tabla B1), el 4,08% del objetivo de la 14ª versión del Programa, a través de 4 operaciones, 1 de ellas para proyectos en la producción primaria en sanidad animal y 3 en sanidad vegetal.

La ejecución anual corresponde a 1 ONG, 6 titulares de explotaciones agrícolas, 1 institución de investigación y 1 PYME.

Prioridad 2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones, y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible

A esta prioridad se prevé destinar el 12,46% de FEADER, 196.694.373,35€. Se distribuye entre el ámbito de interés 2A, en las medidas 1, 2, 4 y 16, con un presupuesto previsto de 60.009.964,45€ de FEADER y la subprioridad 2B, en las medidas 1, 2, 4 y 6, con 136.684.408,90€ de FEADER.

Gráfica 13: Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 2 (FEADER)

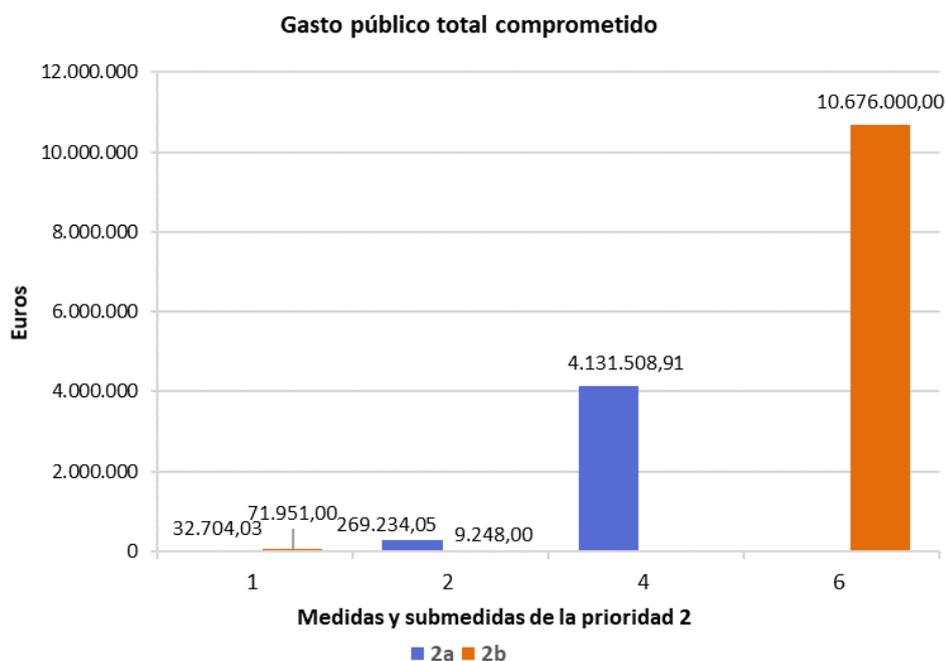


Fuente: 14ª versión del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, aprobada en 2024

En 2024 se ha comprometido un gasto público total de 15.190.645,99€, del cual el 70,81% corresponde a la subprioridad 2B.

El 70,28% del compromiso de la prioridad se debe a la submedida 6.1, el 27,20% a la medida 4. El restante 1,99% se ha comprometido en las medidas 1 y 2.

Gráfica 14. Gasto público total comprometido en la prioridad 2. Anualidad 2024



La ejecución anual contribuye con el 6,97% del objetivo de la prioridad, repartido entre la subprioridad 2B, que concentra el 65,84% de los pagos y la 2A con el 34,16%.

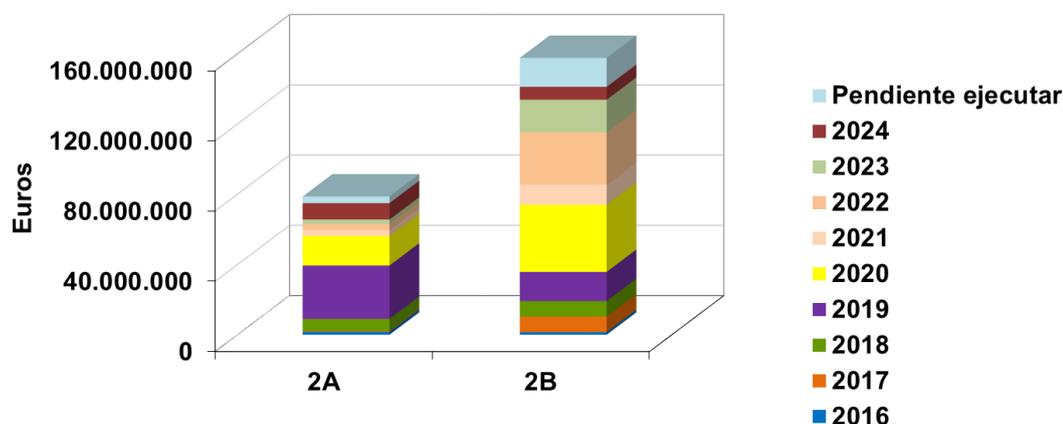
La ejecución acumulada es del 91,56% de la meta de la prioridad, a la que contribuyen, en cuanto a peso relativo, la medida 4, en un 56,82% (91,46% ejecutado); la submedida 6.1 con el 42,15% (92,74% ejecutado). La medida 1, representa el 0,76% de la prioridad y alcanza un 62,77% del objetivo previsto y la medida 2 el 0,27%, con el 112,13% de la meta. La medida 16 no registra ejecución en esta prioridad.

Tabla 15 Detalle de la ejecución de la prioridad 2, según la contribución de cada medida. €

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	2.397.734,00	2.664.148,89	64.123,94	2,41	1.672.345,87	62,77
2	392.355,60	523.140,80	278.482,05	53,23	586.598,00	112,13
4	102.923.921,75	136.315.229,00	12.078.115,69	8,86	124.669.933,31	91,46
6	90.599.700,00	99.721.888,89	4.275.000,00	4,29	92.481.965,36	92,74
16	380.662,00	422.957,78	-	-	-	-
P2	196.694.373,35	239.647.365,36	16.695.721,68	6,97	219.410.842,53	91,56

En la gráfica correspondiente se presenta la evolución de los pagos efectuados en las subprioridades 2A y 2B, distinguiendo anualidades y presupuesto pendiente.

Gráfica 15. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 2, según la contribución de cada subprioridad. €



Subprioridad 2A: Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola

El compromiso de 2024 es de 4.433.446,99€, fundamentalmente por la resolución de expedientes de la medida 4, la medida y 2 y un pequeño compromiso en la medida 1.

La ejecución anual es de un 11,89% del objetivo de gasto público total, que de manera acumulada asciende al 95,23%. A ello contribuyen de manera importante la submedida 4.1 y la operación 4.3.1, que alcanzan el 109,00% y el 86,39% respecto a su gasto público total

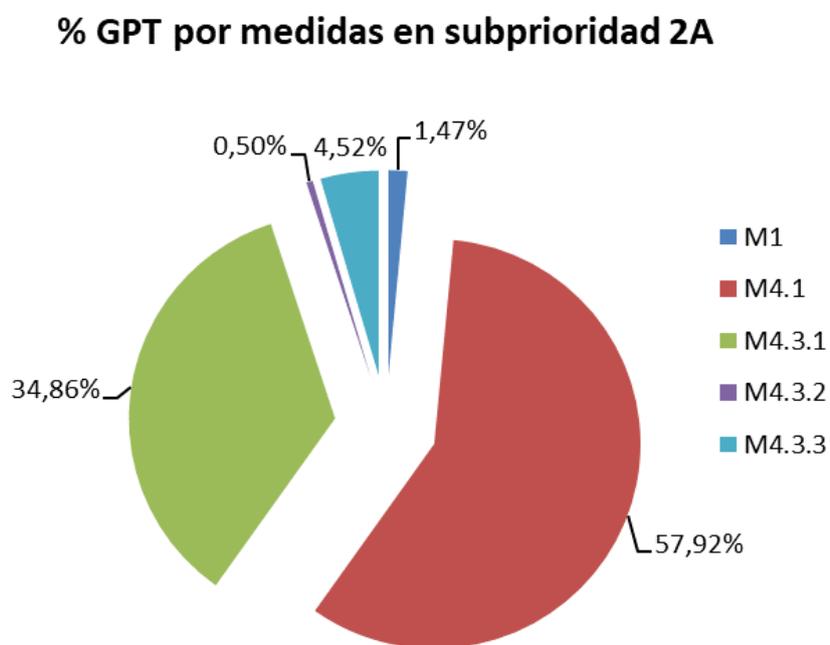
programado. La medida 1, en su conjunto, registra una ejecución del 74,04% (el nivel de ejecución previsto, desglosado en 1.1, 1.2 y 1.3 alcanza el 81,49%, 3,43% y 17,09% respectivamente), la medida 2 el 130,93% y la operación 4.3.3 el 66,56% y la operación 4.3.2 está al 30,75% de su objetivo. La medida 16 no ha iniciado actuaciones en esta subprioridad.

Tabla 16: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2A, según la contribución de cada actuación

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1	1.200.000,00	1.333.333,33	58.168,94	4,36	1.086.537,14	81,49
1.2	60.045,00	66.716,67	-	-	2.291,09	3,43
1.3	82.534,00	91.704,44	-	-	15.672,97	17,09
2	313.016,70	417.355,60	269.234,05	64,51	546.446,76	130,93
4.1	30.872.294,75	39.829.726,33	4.039.250,32	10,14	43.413.960,88	109,00
4.3.1	22.374.039,00	30.248.718,670	1.330.626,32	4,40	26.132.222,36	86,39
4.3.2	912.247,00	1.216.329,33	302.557,81	24,87	374.007,85	30,75
4.3.3	3.815.126,00	5.086.834,670	3.360.413,71	66,06	3.385.715,32	66,56
16	380.662,00	422.957,78	-	-	-	-
P2A	60.009.964,45	78.713.676,82	9.360.251,15	11,89	74.956.854,37	95,23

La submedida 4.1 concentra el 57,92% del gasto público total acumulado ejecutado en la subprioridad, seguida de operación 4.3.1, con el 34,86%. Las medidas 1 y 2, así como las operaciones 4.3.2 y 4.3.3 participan conjuntamente con un 6,72%, según los importes de ejecución incluidos en la tabla B1.

Gráfica 16. Distribución del gasto público total acumulado por medidas en la subprioridad 2A.



Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El compromiso de 2024 es de 32.704,03€ y se ha pagado un gasto público de 58.168,94€, el 5,27% del total acumulado en la medida, de los que 48.461,89€ son de la operación 1.1.1 y 9.707,05€ de la 1.1.2. Se ha invertido en 47 cursos y 47 sesiones, con un total de 41 días de formación, a los que han asistido 1.115 participantes.

La ejecución acumulada es de 1.104.501,20€ de gasto público total (tabla B1), el 74,04% de la meta, invertida en 859 sesiones formativas de 629 tipos de cursos, con una dedicación de 2.060,78 días de formación, el 21,44% de la carga lectiva de la medida. La asistencia es de 20.148 participantes, el 85,25% de los 23.633 previstos (tabla B1).

Tabla 17: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2A. Medida 1.

INDICADOR	2A		Total Medida 1	
	2024	Acumulado	2024	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	47	629	435	2.580
Nº SESIONES (1.1)	47	859	448	3.817
Nº PARTICIPANTES	1.115	20.148	10.226	84.092
Nº DIAS FORMACIÓN	41	2.060,78	355,87	9.607,64
GPT TOTAL	58.168,94	1.104.501,20	561.504,62	6.343.922,15
GPT 1.1.1	48.461,89	889.704,95	314.901,51	4.549.346,30
GPT 1.1.2	9.707,05	196.832,19	145.980,05	1.366.954,83
GPT 1.2	-	2.291,09	100.623,06	393.658,17
GPT 1.3	-	15.672,97	-	33.962,85

Medida 2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas

El compromiso anual es de 269.234,05€ de gasto público total, equivalente a la ejecución de 2024, que de forma acumulada asciende a 546.446,76€ (tabla B1) el 130,93% de la meta.

En 2024 se han realizado 504 operaciones de asesoramiento, que conllevan un total de 1.030 acumuladas para 1.030 beneficiarios, con un grado de ejecución del 22,06%. Se han atendido por 12 entidades durante el periodo de programación.

El 17,98% de los asesorados totales de la medida se han interesado en temáticas vinculadas a esta subprioridad.

Tabla 18: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2A. Medida 2.

INDICADOR	2A		Total Medida 2	
	2024	Acumulado	2024	Acumulado
Nº beneficiarios asesorados	504	1.030*	1.697	5.727* /5.470**
Nº operaciones asesoramiento	504	1.030	1.697	5.727
Gasto público total	269.234,05	546.446,76	902.446,47	3.002.513,41

*número único dentro de la subprioridad **número único en el total de la medida, sin tener en cuenta las prioridades

Se han identificado contribuciones secundarias a los objetivos de la 2A en 4.217 operaciones de asesoramiento vinculadas a otras subprioridades por un importe de 2.196.250,30€ (tabla B4).

Medida 4. Inversiones en activos físicos

Se contabiliza un compromiso anual en la medida y subprioridad 2A de 4.131.508,91€ (tabla A), con el 32,21% en la 4.3.1 destinado a la ejecución de caminos rurales, el 8,28% de la submedida 4.3.2 destinado a la adecuación de infraestructuras rurales y el 59,51% de la medida 4.3.3 destinada a inversiones en modernización y transformación de regadíos.

En la medida se han ejecutado 205 operaciones en 2024 con un gasto público total de 9.032.848,16 € y ha movilizado una inversión total de 16.456.489,20€.

Desde el inicio del periodo, la medida 4 ha impulsado 2.656 operaciones, un gasto público de 73.305.906,41€, el 95,97% de la meta y una inversión de 138.485.440,17€, el 103,02% de la prevista.

Tabla 19. Detalle de ejecución de la medida 4. Subprioridad 2A

Indicadores	2024	Acumulado
Nº operaciones medida 4	205	2.656
4.1	191	1.635
4.3.1	7	1.012
4.3.2	4	5
4.3.3	3	4
Gasto público total medida 4 (€)	9.032.848,16	73.305.906,41
4.1	4.039.250,32	43.413.960,88
4.3.1	1.330.626,32	26.132.222,36
4.3.2	302.557,81	374.007,85
4.3.3	3.360.413,71	3.385.715,32
Inversión total medida 4 (€)	16.456.489,20	138.485.440,17
4.1	8.640.324,95	88.237.429,31
4.3.1	1.330.626,32	43.601.603,39
4.3.2	302.557,81	374.007,85
4.3.3	6.182.980,12	6.272.399,62

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

En 2024 no hay nuevos compromisos en la subprioridad 2A (tabla A) y la ejecución es de 4.039.250,32€ de gasto público total, lo que eleva el acumulado a 43.413.960,88€ (tabla B1), el 109,00% del objetivo previsto en la 14ª versión del Programa.

Se contabilizan 1.635 operaciones beneficiarias de ayuda en 1.634 explotaciones, de las que 191 corresponden a 2024.

El 92,35% del total de explotaciones acumuladas beneficiarias tiene como titulares a personas físicas. El 13,89% de los titulares son mujeres, con el 5,88% de mujeres jóvenes, y el 78,46% hombres, con el 39,23% jóvenes. Las entidades representan el 7,65% de los beneficiarios.

Tabla 20. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Submedida 4.1. Nº personas. Subprioridad 2A. Tabla C

INDICADOR			2024		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	11	5,76	96	5,88
		> 40 años	9	4,71	131	8,02
	Hombres	<= 40 años	76	39,79	641	39,23
		> 40 años	77	40,31	641	39,23
	Entidades		18	9,42	125	7,65
TOTAL			191		1.634	

Según la ubicación (tabla C), el 82,08% del gasto acumulado se concentra en explotaciones localizadas en zonas con otras limitaciones naturales, el 14,16% en zonas de montaña y el 3,73% en zonas sin limitaciones naturales. El 64,68% del gasto público corresponde a explotaciones en Red Natura, que representan el 63,12% de las explotaciones.

En el 27,71% de las explotaciones se aplican prácticas de agricultura ecológica, con 25,65% de la superficie y el 21,35% del gasto público total acumulado (tabla C).

Tabla 21. Ejecución de la submedida 4.1 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 2A. Datos acumulados

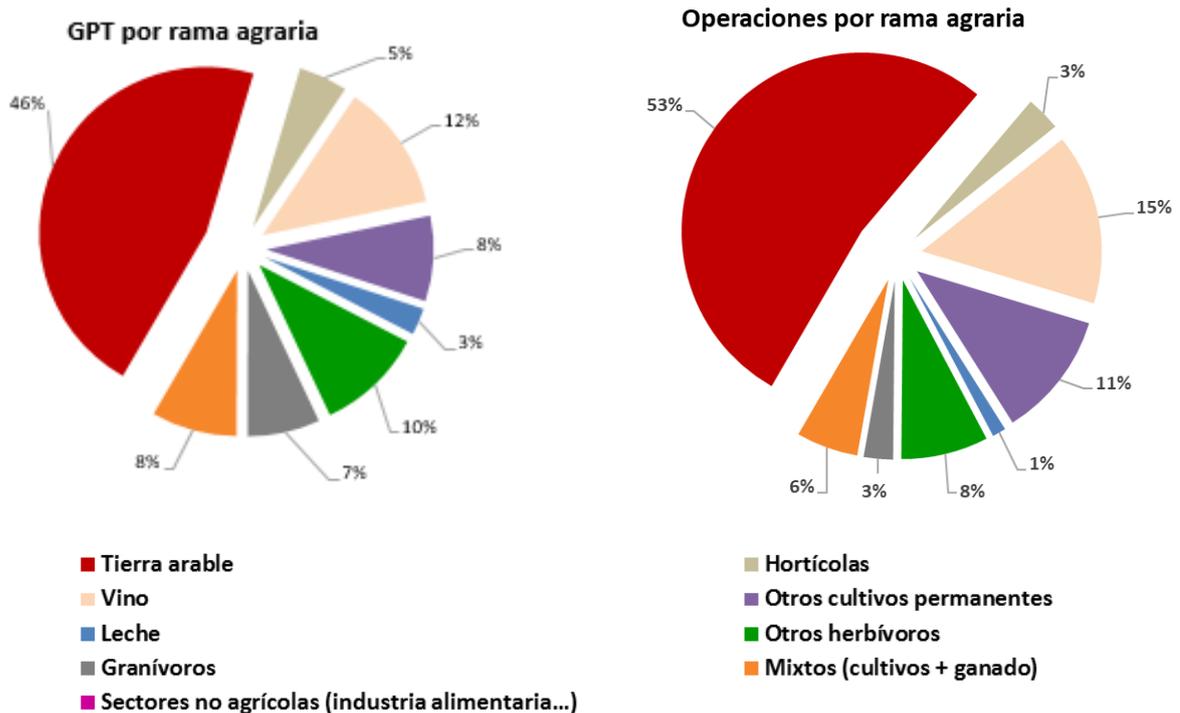
ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	1.619.673,49	4.155,46	52
Montaña	6.146.112,31	49.356,27	218
Con otras limitaciones naturales	35.634.370,10	195.027,80	1.364
Red Natura 2000	28.081.195,62	146.620,82	1.032
Explotaciones ecológicas	9.271.047,22	63.761,62	453

Respecto a la rama agraria, el 46,22% de la ayuda corresponde a explotaciones cuya orientación principal es la de tierras arables. Las inversiones del sector vitivinícola reciben el 12,42% del gasto público total, los cultivos permanentes el 8,34% de la ayuda y el 4,74% en hortícolas. Aquellas con otros herbívoros reúnen el 10,39% del gasto público total, las de granívoros el 7,00%, las explotaciones mixtas (ganado más cultivos), el 8,28% y las explotaciones lecheras el 2,62%.

Tabla 22. Ejecución de la submedida 4.1 en función de la rama agraria. Subprioridad 2A

Rama agraria	Ejecución 2024		Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	87	1.631.639,30	863	20.066.839,57
Hortícolas	5	53.836,00	51	2.056.372,13
Vino	20	198.438,36	253	5.392.806,35
Otros cultivos permanentes	39	519.289,23	186	3.620.489,10
Leche	3	280.384,89	20	1.136.590,23
Otros herbívoros	23	746.013,71	128	4.509.107,70
Granívoros	3	273.378,53	43	3.038.912,61
Mixtos (cultivos + ganado)	11	336.270,3	91	3.592.843,28
Sectores no agrícolas (industria alimentaria...)	-	-	-	-
Total 2A	191	4.039.250,32	1.635	43.413.960,88

Gráfica 17. Peso del gasto público total y las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 2A. Datos acumulados.

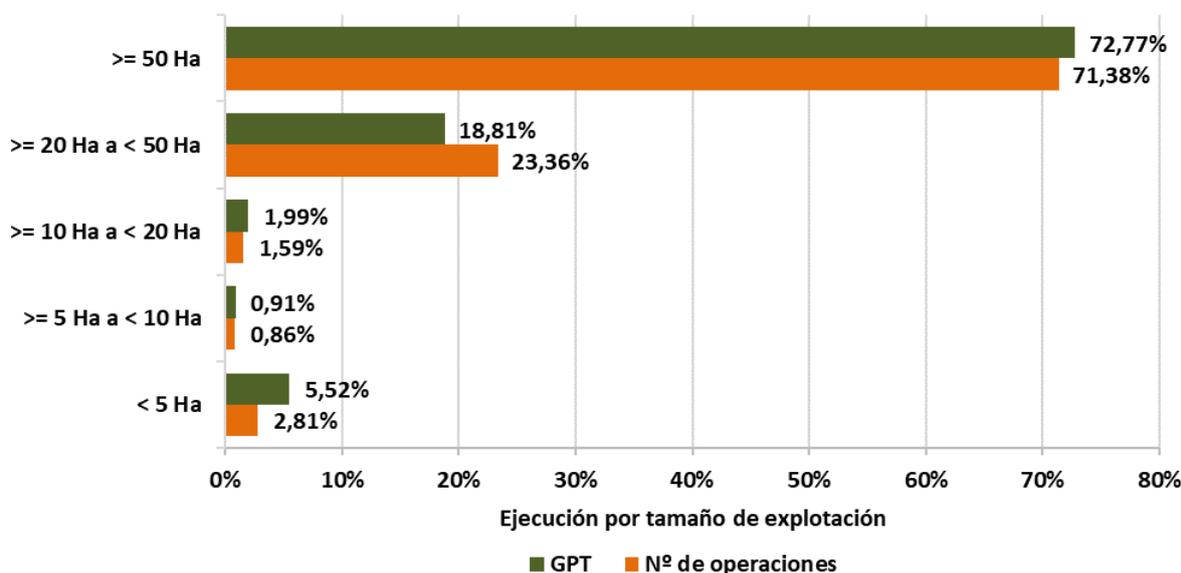


En 2024 el 69,11% de explotaciones tienen más de 50 ha y reciben el 72,75% del gasto público total. Las explotaciones entre 20 y 50 ha, con el 27,23% de las operaciones, concentran el 19,49% del gasto. Aquellas con una superficie inferior a las 5 ha, suponen el 1,57 % de las operaciones, y han requerido el 2,18% de la ayuda.

Tabla 23. Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación. 2A

Tamaño de explotación	Ejecución 2024		Ejecución acumulada		
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT	GPT medio
< 5 Ha	3	88.084,30	46	2.397.666,89	52.123,19
>= 5 Ha a < 10 Ha	2	144.999,99	14	396.216,48	28.301,18
>= 10 Ha a < 20 Ha	2	80.497,50	26	862.391,29	33.168,90
>= 20 Ha a < 50 Ha	52	787.166,15	382	8.165.782,83	21.376,39
>= 50 Ha	132	2.938.502,38	1.167	31.591.903,40	27.071,04
Total	191	4.039.250,32	1.635	43.413.960,89	26.552,88

Gráfica 18. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 2A, en función del tamaño de la explotación. Datos acumulados



Se registra una contribución secundaria a la subprioridad 2A en las inversiones de la submedida por un gasto público de 74.229.415,21€.

Submedida 4.3: Inversiones en infraestructuras agrícolas, ganaderas y forestales

En esta submedida se integran la operación 4.3.1, inversiones en infraestructuras agrarias, que alcanza un importante nivel de ejecución gracias fundamentalmente a la realización de caminos rurales; la 4.3.2, orientada a infraestructuras forestales y la operación 4.3.3, destinada a las inversiones en modernización y transformación de regadíos.

Operación 4.3.1. Ayudas a las inversiones en infraestructuras agrarias

Se ha comprometido un gasto público total de 1.330.626,32€ en 2024 (Cuadro A) para inversiones en infraestructuras agrarias y la ejecución acumulada asciende a 26.132.222,36€ de gasto público total (tabla B1), el 86,39% de la meta, de los que 1.330.626,32€ corresponden a 2024. La inversión movilizada desde el inicio del periodo es de 43.601.603,39€ (tabla B1).

En 2024 se han efectuado pagos a 7 operaciones de caminos rurales, lo que eleva el acumulado a 1.012 operaciones beneficiarias, con un 97,33% destinadas a caminos rurales y un 2,67% a concentraciones parcelarias.

Tabla 24. Ejecución de la operación 4.3.1. subprioridad 2A

Indicador	2024	Ejecución Acumulada
GPT (€)	1.330.626,32	26.132.222,36
Inversión (€)	1.330.626,32	43.601.603,39
Operaciones	7	1.012
Km de caminos	123,92	2.601,72
Nº explotaciones concentración	-	5.345
Superficie de concentración	-	55.647,93

Las zonas con otras limitaciones naturales han concentrado el 53,13% del gasto público total acumulado y el 55,53% de las operaciones y las zonas de montaña el 44,02% y 39,72% respectivamente. En Red Natura se contabiliza el 67,32% del gasto de la medida y el 64,82% de las operaciones. Finalmente, las zonas sin limitaciones naturales concentran el 5,55% del gasto público total y el 4,84% de las operaciones.

Tabla 25. Ejecución de la operación 4.3.1 en función de las zonas. Tabla C. Datos acumulados

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Nº operaciones
Sin limitaciones naturales	1.450.986,03	49
Montaña	11.504.113,20	402
Con otras limitaciones naturales	13.883.575,22	562
Red Natura 2000	17.591.995,66	656

Desde el inicio del periodo se ha realizado la mejora y acondicionamiento de caminos rurales, para mejorar el acceso a las explotaciones agrarias, el nivel de comunicación y el acercamiento a los mercados, en 2.601,72 km lineales en cómputo único.

Las actuaciones en infraestructuras agrarias ya han alcanzado, con 927 municipios beneficiarios, la práctica totalidad del territorio de Castilla-La Mancha.

Las explotaciones objeto de concentración parcelaria se mantienen en 5.345, y la superficie, 55.647,93 ha, al no haber ejecución en este ámbito en 2024. El 37,21% de estas explotaciones tiene como titular a una mujer, el 8,14% menor de 40 años. El 57,03% de los titulares son hombres, un 24,08% jóvenes, mientras que en el 5,76% de las explotaciones el titular corresponde a entidades.

Tabla 26. Distribución por sexo y edad de los participantes en las concentraciones parcelarias beneficiarias

INDICADOR			2024		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	-	-	435	8,14
		> 40 años	-	-	1.554	29,07
	Hombres	<= 40 años	-	-	1.287	24,08
		> 40 años	-	-	1.761	32,95
	Entidades		-	-	308	5,76
Total beneficiarios			-	-	5.345	

Ambas tipologías de actuaciones contribuyen al desarrollo local, por lo que se indica esta contribución secundaria en la tabla B4.

Operación 4.3.2. Inversiones en infraestructuras forestales

Las inversiones infraestructuras forestales han vuelto a tener ejecución en 2024, con un gasto público comprometido de 342.058,30€ y un gasto ejecutado de 302.557,81€, lo que eleva el acumulado a 374.007,85€, coincidente con la inversión, el 30,75% del objetivo previsto en la última versión del Programa.

En 2024 se han ejecutado 4 operaciones correspondientes a la adecuación de infraestructuras forestales en montes de utilidad pública y vías pecuarias de Castilla-La Mancha.

Las zonas con otras limitaciones naturales han concentrado el 3,77% del gasto público total acumulado y el 20,00% de las operaciones y las zonas de montaña el 96,23% y 100% respectivamente. En Red Natura se contabiliza el 99,72% del gasto de la medida y el 100% de las operaciones. Finalmente, las zonas sin limitaciones naturales concentran el 77,12% del gasto público total y el 60,00% de las operaciones.

Tabla 27. Ejecución de la operación 4.3.2 en función de las zonas. Tabla C. Datos acumulados

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Nº operaciones
Sin limitaciones naturales	288.448,80	3
Montaña	359.898,84	5
Con otras limitaciones naturales	14.109,00	1
Red Natura 2000	372.964,21	5

En cuanto a las problemáticas detectadas en la gestión de la operación se reitera la falta de personal que desarrolle la medida y los retrasos en la tramitación de las propuestas de gasto por parte del servicio de contratación.

Operación 4.3.3. Inversiones en modernización y transformación de regadíos

En 2024 hay nuevos compromisos en esta operación por un valor de 2.458.824,29€ en la prioridad 2A

La ejecución acumulada alcanza a 4 operaciones con 3.385.715,32€ (tabla B1) de gasto público total, que supone el 66,56% de lo previsto y una inversión de 6.272.399,62€ (tabla B1), el 85,62% del objetivo. La ejecución anual es de 3.360.413,71€ a través de 3 operaciones. El alcance es de 1.198,33 hectáreas de transformación de regadíos y 1.300 hectáreas de modernización de regadíos, todas ellas ubicadas en zonas con otras limitaciones naturales distintas a las de montaña y 3 de las 4 operaciones en zonas pertenecientes también a la Red Natura.

La Unidad Gestora señala como dificultad para la implementación de esta operación, el cumplimiento de las condiciones de elegibilidad, dado que determinados expedientes con informe de propuesta favorable que requieren de los informes preceptivos requeridos a los órganos competentes se demoran mucho en el tiempo. También se destaca la ralentización en la gestión por la falta de una aplicación informática específica que controle la grabación y tramitación de las solicitudes y la obtención de datos e informes.

De las operaciones realizadas en otras subprioridades, 31 inversiones realizadas en esta operación, 2 en 2024, han impulsado de forma secundaria los objetivos de la subprioridad 2A, con un gasto público total de 9.509.571,38€ (tabla B4).

Operación 16.2.2. Ayuda para proyectos piloto en la producción primaria

Esta submedida no registra ejecución ni anual, ni acumulada.

Subprioridad 2B: Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados y, en particular, el relevo generacional

En 2024 se han comprometido en la subprioridad 10.757.199€, fundamentalmente en la submedida 6.1, en menor medida a la medida 1 y una pequeña cantidad de la medida 2.

La submedida 6.1 concentra el 58,28% de la ejecución anual, a la que se suma la submedida 4.1, con el 41,51% del gasto público anual y la medida 2 con el 0,13% y la medida 1 con el 0,08% y la del total de la subprioridad. En datos acumulados la medida destinada a jóvenes concentra el 64,02% de gasto total y la 4.1 el 35,56%.

La submedida 4.1 alcanza el 85,70% del objetivo previsto, la 6.1 el 92,74%, el 48,83% la medida 1 y el 36,06% de la medida 2.

Tabla 28: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2B, por medidas

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1	820.000	911.111,11	5.955,00	0,65	549.554,79	60,32
1.2	180.133,00	200.147,78	-	-	-	-
1.3	55.022,00	61.135,56	-	-	18.289,88	29,92
2	79.338,90	105.785,20	9.248,00	8,74	38.151,24	36,06
4.1	44.950.215,00	59.933.620,00	3.045.267,53	5,08	51.364.026,90	85,70
6.1	90.599.700,00	99.721.888,89	4.275.000,00	4,29	92.481.965,36	92,74
P2B	136.684.408,90	160.933.688,54	7.335.470,53	4,56	144.451.988,17	89,76

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

En 2024 los compromisos son de 71.951,00€ y la ejecución es de 5.955,00€ en la operación 1.1.1, el 1,05% del total acumulado en la medida, distribuido en 1 cursos y 48 sesiones, con un total de 10 días de formación, a los que han asistido 30 participantes.

La ejecución acumulada es de 567.844,67€ de gasto público total (tabla B1), el 48,43% de la meta, invertida en 192 sesiones formativas de 50 tipos de cursos, con una dedicación de 1.156,65 días de formación, el 12,04% de la carga lectiva de la medida. La asistencia es de 3.793 participantes, el 39,34% de los 9.640 previstos (tabla B1).

Tabla 29: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2B. Medida 1.

INDICADOR	2B		Total Medida 1	
	2024	Acumulado	2024	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	1	50	435	2.580
Nº SESIONES (1.1)	48	192	448	3.817
Nº PARTICIPANTES	30	3.793,00	10.226,00	84.092
Nº DIAS FORMACIÓN	10	1.156,65	355,87	9.607,64
GPT TOTAL	5.955,00	567.844,67	561.504,62	6.343.922,15
GPT 1.1.1	5.955,00	521.500,03	314.901,51	4.549.346,30
GPT 1.1.2	-	28.054,76	145.980,05	1.366.954,83
GPT 1.2	-	-	100.623,06	393.658,17
GPT 1.3	-	18.289,88	-	33.962,85

Medida 2. Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas

El compromiso y la ejecución anuales ascienden a 9.248,00€, que resultan en una ejecución acumulada de 38.151,24€ (tabla B1), el 36,06% del objetivo para 2025.

Se han realizado 72 operaciones de asesoramiento al mismo número de beneficiarios, que supone el 4,62% de la meta, atendidas por 8 entidades, con 17 asesoramientos efectuados en 2024.

En esta subprioridad se contabiliza el 1,26% de los asesoramientos totales de la medida.

Tabla 30: Detalle de la ejecución de la subprioridad 2B. Medida 2.

INDICADOR	2B		Total Medida 2	
	2024	Acumulado	2024	Acumulado
Nº beneficiarios asesorados	17	72	1.697	5.727* /5.470**
Nº operaciones asesoramiento	17	72	1.697	5.727
Gasto público total	9.248,00	38.151,24	902.446,47	3.002.513,41

*número único dentro de la subprioridad **número único en el total de la medida, sin tener en cuenta las prioridades

Se han identificado contribuciones secundarias a los objetivos de la 2B en 1.777 operaciones de asesoramiento vinculadas a otras subprioridades por un importe de 929.956,96€ (tabla B4).

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

En esta anualidad no han registrado nuevos compromisos, y la ejecución es de 3.045.267,53 €, que eleva la acumulada a 51.364.026,90€ (tabla B1), el 85,70% de la meta.

Se han contabilizado 1.341 operaciones beneficiarias de ayuda, 77 en 2024, en 1.339 explotaciones, de las que 77 corresponden a 2024.

El 98,28% del total de explotaciones beneficiarias tiene como titulares a personas físicas. Las mujeres son el 22,85% de los titulares y los hombres el 75,43%. El 93,28% de los beneficiarios son menores de 40 años, con un 21,28% de mujeres jóvenes y un 71,99% de hombres jóvenes, motivado en la complementariedad con la submedida 6.1. Las entidades constituyen el 1,72% de los beneficiarios.

Tabla 31. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Submedida 4.1. Nº personas. Tabla C

INDICADOR			2024		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	27	35,06	285	21,28
		> 40 años	1	1,30	21	1,57
	Hombres	<= 40 años	48	62,34	964	71,99
		> 40 años	-	-	46	3,44
	Entidades		1	1,30	23	1,72
Subtotal*			77		1.339	

Según la ubicación, el 82,10% del gasto acumulado se concentra en explotaciones localizadas en zonas con otras limitaciones naturales, el 13,12% en zonas de montaña y el 4,80% en zonas sin limitaciones naturales. El 59,28% del gasto público corresponde a explotaciones ubicadas en la Red Natura, que representan el 59,23% de las explotaciones. El 69,91% de la superficie de las explotaciones beneficiarias se localiza en zonas con otras limitaciones, con el 83,35% de las explotaciones.

En el 12,47% de las explotaciones se aplican prácticas ecológicas, a las que se destina el 13,39% del gasto público total y abarcan el 12,81% de la superficie

Tabla 32. Ejecución de la submedida 4.1 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 2B. Datos acumulados

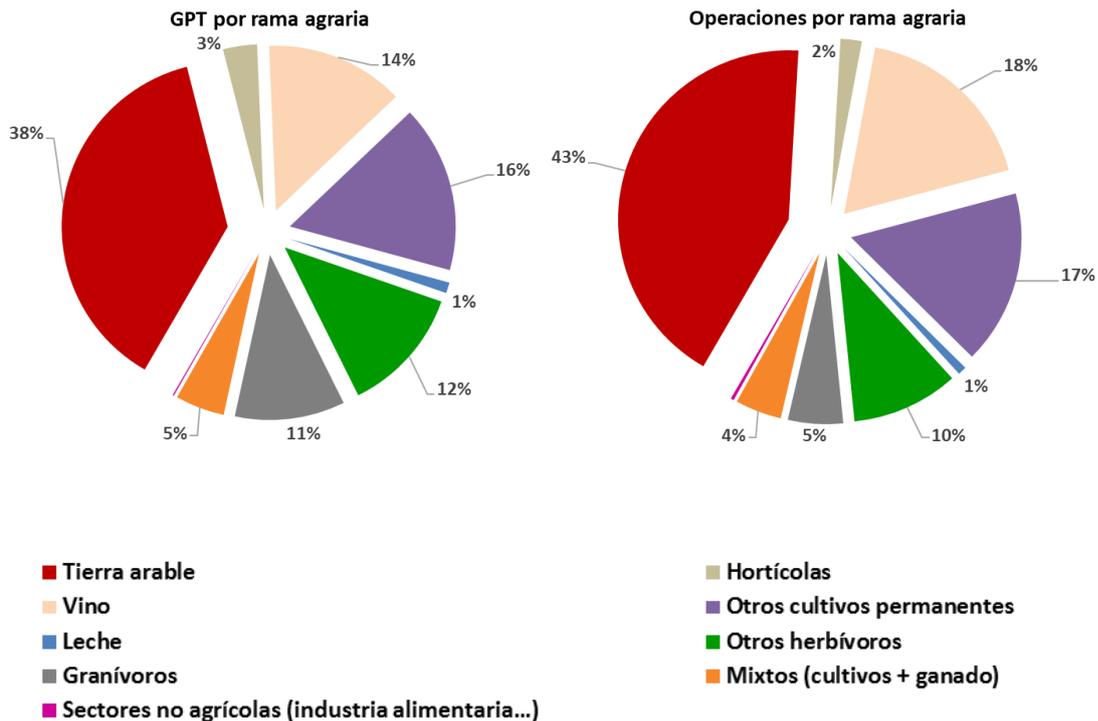
ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	2.463.835,59	2.543,19	42
Montaña	6.737.143,17	30.281,97	182
Con otras limitaciones naturales	42.169.989,71	76.618,38	1.116
Red Natura 2000	30.448.630,63	64.908,37	792
Explotaciones ecológicas	6.879.223,29	14.038,79	167

Respecto a la rama agraria, el 37,70% del gasto y el 42,58% del total de operaciones corresponden a explotaciones cuya orientación principal es la de tierras arables. Aquellas con otros cultivos permanentes reúnen el 16,40% del gasto y el 16,63% de las operaciones. Las inversiones del sector vitivinícola concentran el 17,90% de las operaciones y el 13,51% del gasto público total. Hacia explotaciones de granívoros se destina el 10,72% de la ayuda y a las de otros herbívoros el 12,37%. Con menor peso, las explotaciones mixtas reciben el 4,80% del gasto público y las de hortícolas el 3,32%.

Tabla 33. Ejecución de la submedida 4.1 en función de la rama agraria. Subprioridad 2B

Rama agraria	Ejecución 2024		Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	33	1.246.827,39	571	19.364.947,18
Hortícolas	-	-	27	1.703.960,23
Vino	10	567.317,99	240	6.940.185,77
Otros cultivos permanentes	10	216.621,49	223	8.425.254,85
Leche	-	-	11	540.770,02
Otros herbívoros	15	701.977,80	136	6.351.508,89
Granívoros	2	110.741,19	70	5.508.278,16
Mixtos (cultivos + ganado)	7	201.781,67	59	2.464.919,20
Sectores no agrícolas (industria alimentaria...)	-	-	4	64.202,59
Total	77	3.045.267,53	1.341	51.364.026,90

Gráfica 19. Peso del gasto público total y las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 2B.

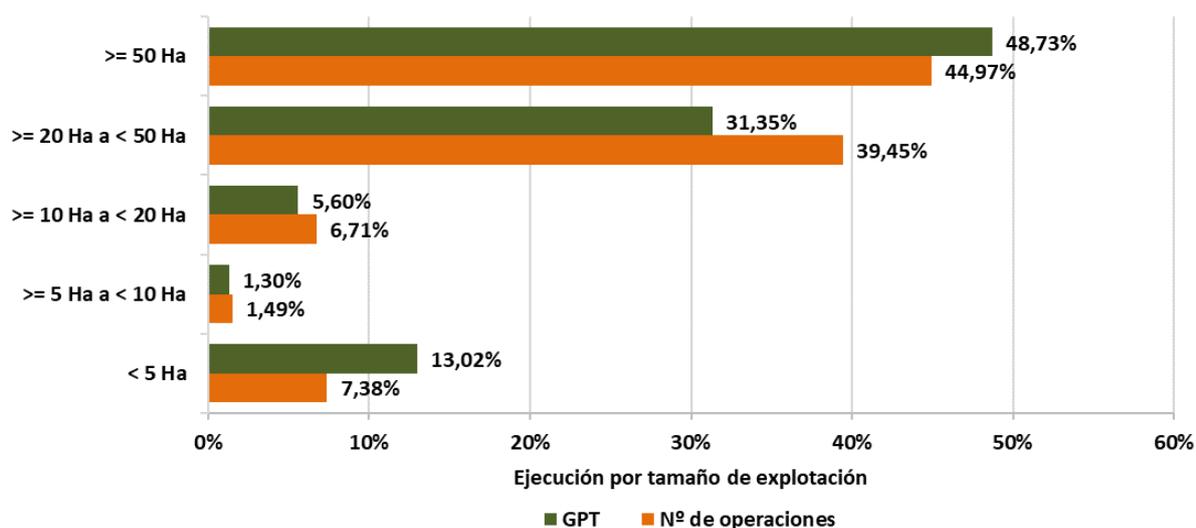


En 2024 las explotaciones de más de 50 ha concentran el 52,69% de gasto y el 50,65% del número total de operaciones. Aquellas con 20 a 50 ha, implican al 37,66% de las operaciones y el 32,67% del gasto. Las de una superficie inferior a las 5 ha representan el 6,49% de las operaciones, y requieren el 11,68% del gasto total.

Tabla 34. Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación. 2B

Tamaño de explotación	Ejecución 2024		Ejecución acumulada		
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT	GPT medio
< 5 Ha	5	355.741,19	99	6.686.694,68	67.542,37
>= 5 Ha a < 10 Ha	-	-	20	666.054,36	33.302,72
>= 10 Ha a < 20 Ha	4	90.104,26	90	2.876.426,70	31.960,30
>= 20 Ha a < 50 Ha	29	994.912,19	529	16.104.315,87	30.442,94
>= 50 Ha	39	1.604.509,89	603	25.030.535,29	41.510,01
Total	77	3.045.267,53	1.341	51.364.026,90	38.302,78

Gráfica 20. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 2B, en función del tamaño de la explotación



Se contabiliza una contribución secundaria a la subprioridad 2B, de otras inversiones de la submedida 4.1, de 46.536.362,26€ de gasto público total.

Submedida 6.1. Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores

La submedida de jóvenes ha tenido en 2024 un compromiso de 10.676.000,00€ de gasto público total (tabla A) y una ejecución de 4.275.000,00€, lo que eleva la ejecución acumulada a 92.481.965,36€ (tabla B1), el 92,74% del objetivo previsto, con un total de 3.450 beneficiarios.

La última convocatoria de ayudas fue la 2021, que tiene 36 meses como máximo para la conclusión de los planes empresariales, por lo que los pagos se prolongarán hasta 2025.

Desde el inicio se contabilizan 3.450 operaciones, de las que 369 corresponden a 2024, (tabla B1), con una superficie total acumulada de las explotaciones de 302.466,73 ha.

El 28,99% de las empresas se han creado por mujeres, un total de 1.000 beneficiarias y el 71,01% por hombres, con 2.450 beneficiarios (tabla C).

Tabla 35. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Submedida 6.1. Tabla C

TOTAL	2024	%	ACUMULADO	%
Nº de mujeres <= 40 años	109	25,54	1.000	28,99
Nº de hombres <= 40 años	260	70,46	2.450	71,01
Total	369		3.450	

Las zonas con otras limitaciones naturales distintas a las de montaña concentran, de forma acumulada, el 77,39% de las explotaciones, el 63,66% de la superficie y el 77,19% del gasto público total (tabla C). El 52,14% de las explotaciones se localiza en Red Natura, con el 53,42% de la superficie y el 51,87% de la ayuda. Las zonas de montaña concentran el 16,96% de las explotaciones, el 31,82% de la superficie y el 16,95% del gasto. Finalmente, las explotaciones situadas fuera de las ZLN constituyen el 5,65% del total, con el 4,52% de la superficie y el 5,67% del gasto.

Tabla 36. Ejecución de la submedida 6.1 en función de la zona

Tipos de zonas desfavorecidas	2024			ACUMULADO		
	Nº op.	GPT	Superficie	Nº op	GPT	Superficie
Red Natura	204	2.403.000,00	24.646,50	1.799	47.967.960,53	161.569,34
Zonas sin Limitaciones Naturales	14	169.200,00	1.036,05	195	5.241.225,38	13.676,44
Zonas de Montaña	72	820.200,00	14.939,37	585	15.676.628,77	96.254,74
Zonas con Otras Limitaciones Naturales (ZLN)	283	3.285.600,00	28.209,77	2.670	71.384.924,52	192.535,55

En 735 explotaciones se aplican prácticas de agricultura ecológica con 51.732,35 ha y un gasto público total de 20.207.918,37€, de forma acumulada.

La complementariedad vinculada a la submedida 4.1 (desarrollo de planes de mejora) se produce en el 68,72% de las explotaciones.

Según la rama agraria de las explotaciones, el 40,41% se vincula a los cultivos herbáceos (tierras arables), seguida por las explotaciones vitícolas, con el 15,94%; las denominadas "otros herbívoros" con el 14,90% y otros cultivos permanentes, con el 14,46%. Se producen menos incorporaciones a explotaciones mixtas (cultivos y ganado), hortícolas, y de granívoros, con el 2,52%; 4,43% y 3,77% respectivamente. Las incorporaciones al sector lechero sólo representan el 0,72% (tabla C). Finalmente, aquellos sectores calificados como no agrícolas, que incluyen apicultura, helicultura y lombricultura, han aumentado su peso hasta representar el 2,84%.

Gráfica 21. Peso de las operaciones y GPT de la submedida 6.1 según la rama agraria de las explotaciones. Valores acumulados.

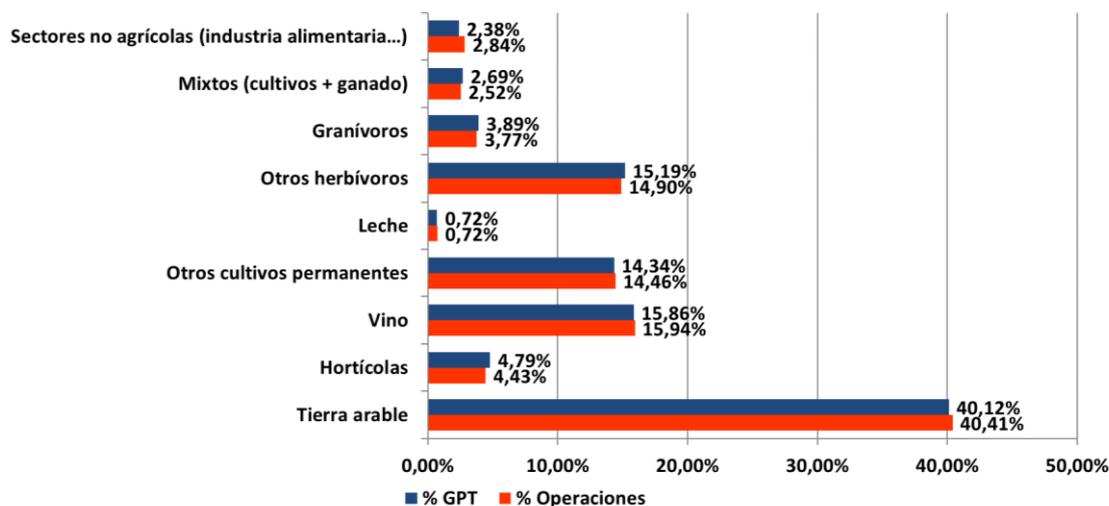


Tabla 37. Ejecución de la submedida 6.1 en función de la rama agraria

Rama agraria	2024		ACUMULADO	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	153	1.753.000,00	1.394	37.107.992,62
Hortícolas	13	149.200,00	153	4.433.637,28
Vino	56	640.400,00	550	14.664.443,19
Otros cultivos permanentes	58	718.000,00	499	13.262.866,48
Leche	5	63.400,00	25	665.483,27
Otros herbívoros	67	769.400,00	514	14.051.741,74
Granívoros	6	64.800,00	130	3.599.991,68
Mixtos (cultivos + ganado)	11	116.800,00	87	2.491.772,81
Sectores no agrícolas (industria alimentaria...)	-	-	98	2.204.036,30
Total	369	4.275.000	3450	92.481.965,36

Según su superficie, desde el inicio del periodo, el 48,09% de las incorporaciones se ha producido en explotaciones con más de 50 ha y el 37,51% en explotaciones con 20 a 50 ha. Las explotaciones con menos de 5 ha suponen el 6,06% del total acumulado, aquellas, entre 5 y 10 hectáreas, el 1,39% y las de entre 10 y 20 ha el 6,96% (tabla C).

Gráfica 22. Peso de las operaciones y su gasto público según el tamaño de la explotación.

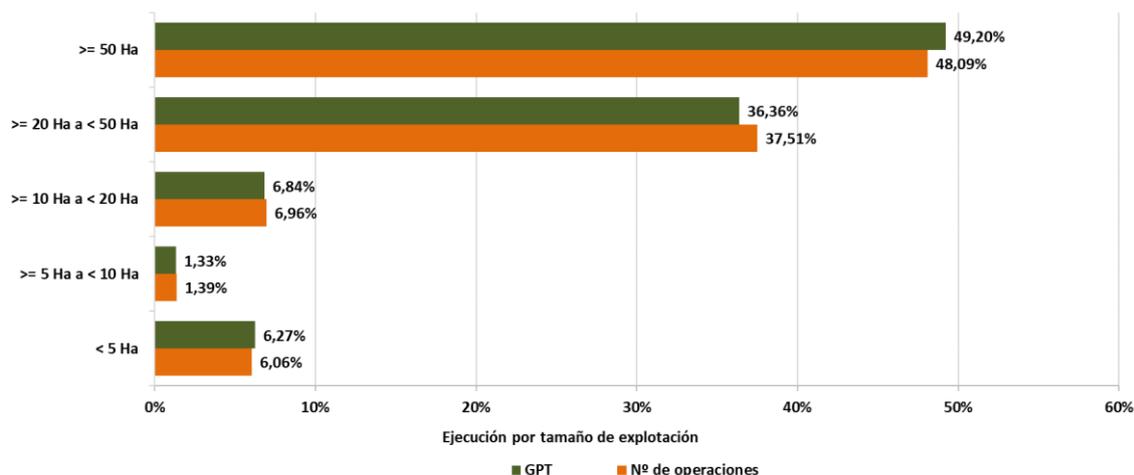


Tabla 38. Ejecución de la submedida 6.1 en función del tamaño de la explotación

Tamaño de explotación	2024		ACUMULADO	
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT
< 5 Ha	13	146.800,00	209	5.795.335,93
>= 5 Ha a < 10 Ha	4	38.800,00	48	1.234.576,54
>= 10 Ha a < 20 Ha	26	290.200,00	240	6.323.694,71
>= 20 Ha a < 50 Ha	133	1.513.800,00	1.294	33.629.243,57
>= 50 Ha	193	2.285.400,00	1.659	45.499.114,61

Las contribuciones secundarias potenciales (tabla B4) detectadas a priori por la Unidad Gestora se relacionan en el cuadro correspondiente.

Tabla 39. Contribuciones secundarias potenciales de la submedida 6.1.

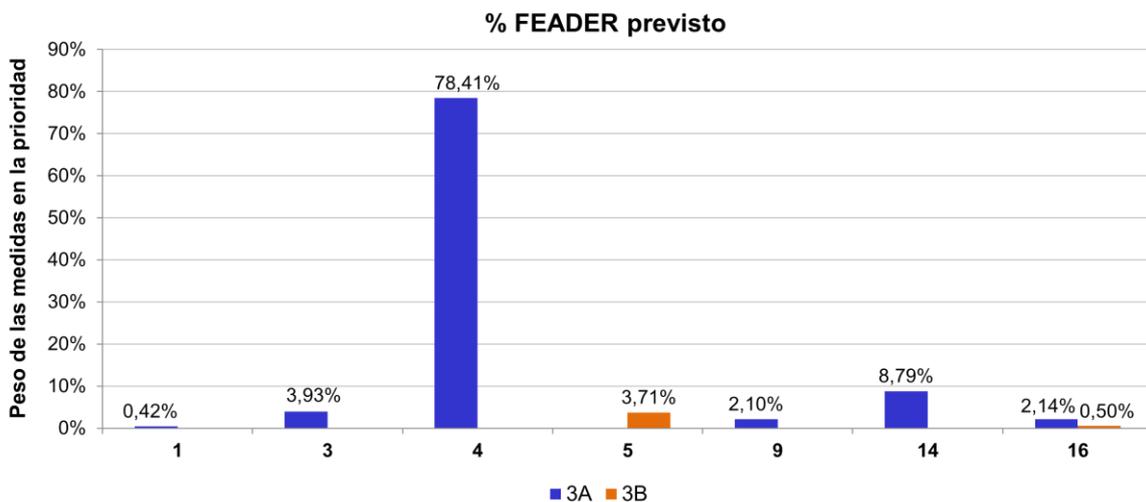
Subprioridad	2024		ACUMULADO	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
2A	259	3.035.400,00	1.660	38.381.493,36
P4	-	-	178	4.147.224,00
5A	-	-	29	854.600,00
5B	-	-	146	3.146.800,00
5C	-	-	83	1.945.800,00
5D	-	-	7	172.200,00
5E	-	-	257	6.090.200,00
6A	-	-	481	13.201.800,00
6B	353	4.081.400,00	2.511	58.750.093,36

Prioridad 3: Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario

La prioridad 3 dispone del 12,64% del total de FEADER en la 14ª versión del Programa, 199.589.653,20€ y 263.832.695,33€ de GPT, el 12,96% del total. Por subprioridades el reparto del gasto FEADER es del 95,84% en la 3A y del 4,16% en la 3B.

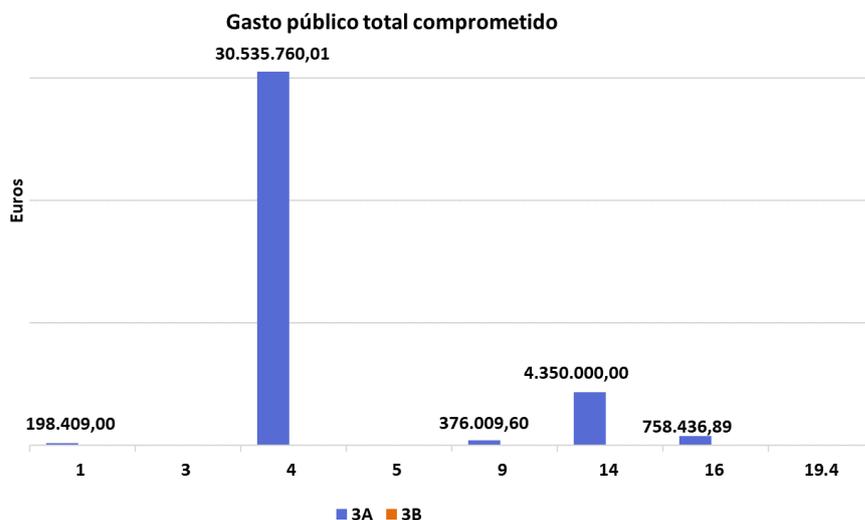
El peso fundamental recae en la subprioridad 3A y la submedida 4.2, que cuenta con el 78,41% de la asignación FEADER de la prioridad. Las medidas 14, 3, 9, 16 y 1 cuentan con el 8,79%, 3,93%, 2,10%, 2,64% y 0,42%, respectivamente. La subprioridad 3B tiene programada la medida 5, con el 3,71% del FEADER y la operación 16.2.2 con el 0,50%, como puede apreciarse en la gráfica correspondiente.

Gráfica 23: Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 3 (FEADER)



En 2024 se ha comprometido un gasto público total de 36.218.615,50€, del que el 84,31% tiene su origen en la medida 4, el 12,01 % en la medida 14, el 2,09% en la medida 16 y el resto en las medidas 9 y 1, todas ellas en la subprioridad 3A.

Gráfica 24. Gasto público total comprometido en la prioridad 3. Anualidad 2024



El avance de la prioridad es del 74,11% del objetivo, con una ejecución acumulada de 195.518.934,77€ y la ejecución anual es el 12,29% del objetivo, 32.420.532,15€ de gasto público total, con un peso respecto a la ejecución de la medida repartido en 2024 entre la medida 4.2, con el 83,52% del mismo; la medida 14 con el 9,74%; la 3 con el 3,98%; el 1,59% de la medida 9; el 0,96% de la 16; el 0,20% de la 1.

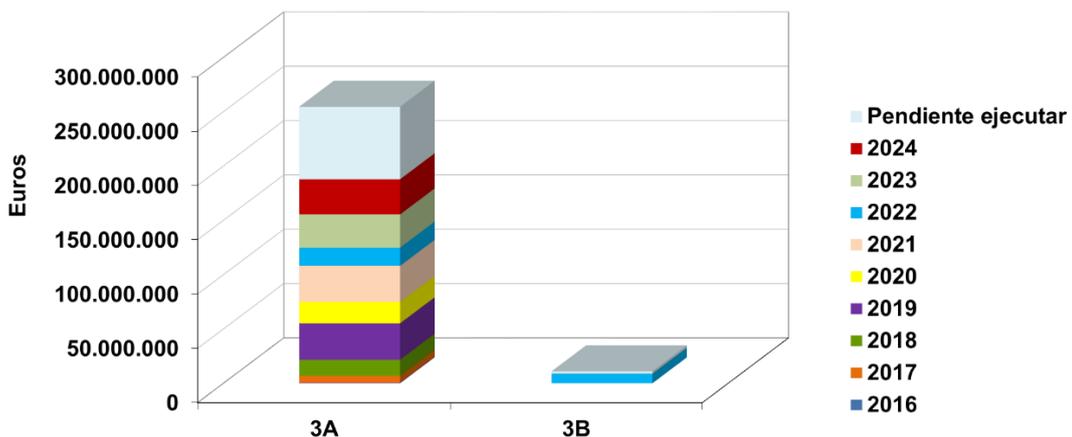
Tabla 40 Detalle de la ejecución de la prioridad 3, según la contribución de cada medida €

Med	PREVISTO 2014-2022		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	830.134,00	922.371,11	66.380,22	7,20	701.502,50	76,05
3	7.853.780,00	10.471.706,67	1.290.136,94	12,32	10.363.418,23	98,97
4	156.496.477,00	208.661.969,33	27.076.666,33	12,98	150.809.566,01	72,27
5	7.398.606,00	9.864.808,00	-	-	8.750.356,99	88,70
9	4.194.994,00	4.661.104,45	515.985,06	11,07	4.048.292,01	86,85
14	17.550.000,00	23.400.000,00	3.159.030,00	13,50	19.783.476,99	84,54
16	5.265.662,20	5.850.735,77	312.333,60	5,34	1.062.322,04	18,16
P3	199.589.653,20	263.832.695,33	32.420.532,15	12,29	195.518.934,77	74,11

La medida 3 alcanza un 98,97% del objetivo previsto, la 14 un 84,54%, la 4 un 72,27%, la medida 5 un 88,70%, la 9 un 86,85%, la 1 un 76,05% y la 16 un 18,16%.

En la gráfica correspondiente se presenta la evolución por anualidades de los pagos efectuados en las subprioridades 3A y 3B y su comparación con la asignación pendiente de ejecución.

Gráfica 25. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 3, según la contribución de cada subprioridad. €



Subprioridad 3A: Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales

La subprioridad 3A dispone de 191.189.247,20€ de FEADER en la 14ª versión del Programa, distribuidos entre las medidas 1, 3, 4, 9, 14 y 16. La distribución del mismo es de un 81,85% en la medida 4 mientras que a las medidas 14, 3, 9, 16 y 1, se les asigna el 9,18%, 4,11%, 2,19%, 2,23% y el 0,43%, respectivamente.

En 2024 se ha comprometido un gasto público total de 36.218.615,50€, del que el 84,31% tiene su origen en la medida 4, el 12,01 % en la medida 14, el 2,09% en la medida 16 y el resto en las medidas 9 y 1, todas ellas en la subprioridad 3A.

La ejecución anual es de 32.377.564,64€ de gasto público total, el 12,80% del previsto para este ámbito de interés, que de forma acumulada supone el 73,79% de la meta.

Tabla 41 Detalle de la ejecución de la subprioridad 3A, según la contribución de cada medida.

ACT	PREVISTO 2014-2022		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1	630.600,00	700.666,67	66.380,22	9,47	701.502,50	100,12
1.2	89.490,00	99.433,33	-	-	-	-
1.3	110.044,00	122.271,11	-	-	-	-
3.1	1.346.329,00	1.795.105,33	287.594,06	16,02	1.695.858,11	94,47
3.2	6.507.451,00	8.676.601,33	1.002.542,88	11,55	8.667.560,12	99,90
4.2	156.496.477,00	208.661.969,33	27.076.666,33	12,98	150.809.566,01	72,27
9.1.1	4.194.302,00	4.660.335,56	515.985,06	11,07	4.048.292,01	86,87
9.1.2	692,00	768,89	-	-	-	-
14	17.550.000,00	23.400.000,00	3.159.030,00	13,50	19.783.476,99	84,54
16.1	458.787,00	509.763,3	-	-	606,54	0,12
16.2.1	1.111.031,20	1.234.479,11	29.424,83	2,38	109.727,31	8,89
16.2.2	1.877.906,00	2.086.562,22	67.579,47	3,24	67.579,47	3,24
16.4	816.138,00	906.820,00	172.361,79	19,01	705.155,86	77,76
3A	191.189.247,20	252.854.776,18	32.377.564,64	12,80	186.589.324,92	73,79

Por actuaciones y según los objetivos programados en la versión 14 del Programa, la ejecución es del 100,12% en la submedida 1.1; del 99,90% en la submedida 3.2; del 84,54% en la medida 14; del 94,47% en la 3.1; del 72,27% en la submedida 4.2; del 86,87% en la operación 9.1.1 y del 77,76% en la submedida 16.4, como se muestra en la tabla correspondiente, quedando por debajo del 10% el resto de actuaciones de la medida 16.

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El nuevo compromiso en 2024 es de 198.409,00€ y la ejecución es de 66.380,22€ de gasto público total, el 9,46% del acumulado, de los que 3.667,02€ son de la operación 1.1.1 y 62.713,20€ de la 1.1.2. Se ha destinado a 53 cursos con 6 sesiones formativas, con un total de 10 días de formación, con una asistencia de 973 participantes.

La medida alcanza el 100,12% de la meta, con un gasto público pagado de 701.502,50€ (tabla

B1), distribuido en 424 sesiones formativas de 409 tipos de cursos, con una dedicación de 773,90 días de formación, con el 8,05% de la carga lectiva de la submedida. La asistencia es de 7.158 participantes, que suponen un 81,81% de los 8.749 previstos (tabla B1).

Tabla 42: Detalle de la ejecución de la subprioridad 3A. Medida 1.

INDICADOR	3A		Total Medida 1	
	2024	Acumulado	2024	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	53	409	435	2.580
Nº SESIONES (1.1)	6	424	448	3.817
Nº PARTICIPANTES	973	7.158	13.461	84.092
Nº DIAS FORMACIÓN	10	773,90	355,87	9.607,64
GPT TOTAL	66.380,22	701.502,50	561.504,62	6.343.922,15
GPT 1.1.1	3.667,02	224.020,98	314.901,51	4.549.346,30
GPT 1.1.2	62.713,20	477.481,52	145.980,05	1.366.954,83
GPT 1.2	-	-	100.623,06	393.658,17
GPT 1.3	-	-	-	33.962,85

Medida 3. Regímenes de calidad de productos agrícolas y alimenticios

Durante 2024 no se ha aprobado gasto comprometido (tabla A) y todas las convocatorias están resueltas y pagadas.

La ejecución anual, tras correcciones, asciende a 1.290.136,94€ (tabla B3), del cual el 77,71% corresponde a la submedida 3.2, 1.002.542,88€ y el 22,29% a la 3.1, 287.594,06€. El gasto público total acumulado se eleva, tras otras correcciones financieras, a 10.363.418,23€, el 98,97% de la meta.

En 2024 han sido objeto de pago 1.579 explotaciones beneficiarias, que participan desde hace varios años en programas de calidad de la UE. Por tipo de producto, destacan las operaciones en agricultura ecológica, con 1.577 operaciones, 4 en el sector de vino, y 1 en el sector quesero.

Las explotaciones beneficiarias sin cómputo doble son 3.557 desde el inicio del periodo, que frente al objetivo de 3.500 explotaciones previstas para la submedida 3.1 en la versión 14 del Programa, representa un avance del 101,62%, mientras que la ejecución financiera se sitúa en el 94,47% (submedida 3.1).

Tabla 43. Ejecución por tipo de producto. Submedida 3.1

PRODUCTO	Operaciones		Gasto (€)	
	2024	Acumulado	2024	Acumulado
PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	1.557	9.767	285.609,06	1.655.141,59
VINO	4	26	1.889,00	15.337,56
ACEITE	-	3	-	1.714,11
QUESO	1	2	96,00	1.090,20
PRODUCCIÓN VEGETAL	-	24	-	20.795,49
PRODUCCIÓN ANIMAL	-	3	-	981
CARNE FRESCA		6	-	798,16
TOTAL	2	9.831	287.594,06	1.695.858,11
EXPLOTACIONES TOTALES	1.579		3.557*	

*en cómputo único.

En cuanto a la titularidad de las explotaciones, las mujeres suponen el 35,05% de las personas beneficiarias, con un 3,41% menores de 40 años y un 31,61% mayores, mientras que los hombres suponen el 64,98%, con un 15,12% de jóvenes y un 49,85% mayores de 40 años. Las personas jurídicas participan en el total de las 3.557 explotaciones en un 13,55%.

En cuanto a la titularidad de las explotaciones, las mujeres suponen el 35,02% de las personas físicas beneficiarias, con un 3,41% menores de 40 años y un 31,61% mayores, mientras que los hombres suponen el 64,98% de los beneficiarios físicos, con un 15,12% de jóvenes y un 49,85% mayores de 40 años. Las personas jurídicas, entidades, representan el 13,55% de las explotaciones beneficiarias acumuladas.

Tabla 44. Distribución de las explotaciones en función del titular. Submedida 3.1

INDICADOR			2024		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	61	3,86	105	2,95
		> 40 años	400	25,33	972	27,33
	Hombres	<= 40 años	260	16,47	465	13,07
		> 40 años	646	40,91	1.533	43,10
	Entidades		212	13,43	482	13,55
TOTAL			1.579		3.557	

En la submedida 3.2 se ha apoyado en 2024 a 10 entidades beneficiarias que han ejecutado 39 operaciones de promoción. El sector del vino es el que concentra más acciones, junto con el de producción vegetal.

El gasto anual y acumulado se concentra, principalmente, en las acciones destinadas a la promoción del vino y del queso y, en menor medida, aquellas destinadas a la producción vegetal, el aceite, la carne y la producción ecológica, con dotaciones menores.

Tabla 45. Ejecución por tipo de producto. Submedida 3.2

PRODUCTO	INDICADOR	2024	Acumulado
PRODUCCIÓN ECOLÓGICA	Operaciones	-	14
	Expedientes	-	5
	Gasto Público Total	-	25.994,29
VINO	Operaciones	19	266
	Expedientes	5	56
	Gasto Público Total	327.015,15	4.012.315,14
ACEITE	Operaciones	5	68
	Expedientes	1	16
	Gasto Público Total	16.670,50	225.202,26
QUESO	Operaciones	3	18
	Expedientes	1	9
	Gasto Público Total	604.628,82	3.903.106,46
PRODUCCIÓN VEGETAL	Operaciones	12	111
	Expedientes	3	21
	Gasto Público Total	54.228,41	447.361,16
CARNE FRESCA	Operaciones	-	17
	Expedientes	-	5
	Gasto Público Total	-	53.580,81

En el sector del vino en esta anualidad se han realizado acciones en las DO Manchuela, Almansa, La Mancha, Ribera del Júcar, Uclés; en producción vegetal, en la D.O Azafrán de la Mancha, en la I.G.P. Ajo Morado de las Pedroñeras y la I.G.P. de la Berenjena de Almagro; en la DOP Aceite Montes de Toledo y en la DOP Queso Manchego

La medida tiene una contribución secundaria acumulada de la submedida 3.1 a las subprioridades 2A y 6B de 1.695.858,11€, así como a la prioridad 4 con 1.656.122,59€ vinculados a la producción ecológica. A su vez, con la submedida 3.2 se contribuye de manera secundaria a las subprioridades 2A y 6B, con 8.667.560,12€ y a la prioridad 4 con 25.994,29€.

Submedida 4.2. Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias

En 2024 se han comprometido 30.535.760,01€ en esta subprioridad, y la ejecución anual asciende a 27.076.666,33 €, el 17,95% de la acumulada que contabiliza 150.809.566,01€ (tabla B1), por lo que se alcanza el 72,27% del objetivo de la 14ª versión del Programa, con perspectiva, por parte de la Unidad Gestora, de alcanzar el presupuesto disponible a pesar de los retrasos en la gestión de los expedientes en los primeros años, con la previsión de finalizar la ejecución de gasto público comprometido en 2025.

Desde el inicio del periodo se han impulsado 669 operaciones beneficiarias, de las que en 2024 corresponden 100, lo que ha permitido alcanzar el 78,61% de la meta, llevadas a cabo por 489 empresas. El 26,91% de las operaciones se ha realizado por entidades asociativas y se contabilizan 30 empresas beneficiarias reconocidas o integradas en una entidad asociativa prioritaria supraautonómica.

La inversión acumulada movilizada es de 677.920.164,72 €, por lo que se supera el objetivo previsto (tabla B1) de 417.323.938,66€, de la que el 16,92% se registra en 2024.

Todas las operaciones se realizan en la agroindustria (tabla C-no agrícolas), ubicándose principalmente en zonas con limitaciones naturales distintas de montaña con un 85,65% del total y un 86,12% del gasto público acumulado, mientras que el 6,43% del gasto se vincula a municipios incluidos en zonas de montaña y el 7,44% fuera de ZLN.

Tabla 46. Ejecución de la submedida 4.2 en función de las ZLN. Subprioridad 3A

Zonas	Subprioridad 3A 2024		Subprioridad 3A Acumulado	
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT
Zonas sin limitaciones naturales	10	1.121.980,78	56	11.227.515,78
ZLN montaña	3	171.358,05	40	9.701.783,02
ZLN con otras limitaciones naturales	87	25.783.327,50	573	129.880.267,21
Total	100	27.076.666,33	669	150.809.566,01

Las microempresas y pequeñas empresas concentran el 66,67% de las operaciones beneficiarias y el 42,25% del gasto público acumulado, las medianas el 24,36% en operaciones y el 24,82% en gasto, las intermedias reciben el 14,12% del gasto total con el 5,53% de las operaciones y las grandes un 18,81% del gasto para un 3,43% de operaciones.

Tabla 47. Ejecución de la submedida 4.2 según el tamaño de las empresas. Subprioridad 3A

Tamaño de explotación	Subprioridad 3A 2024		Subprioridad 3A Acumulado	
	Nº op.	GPT	Nº op.	GPT
Micro-pequeña (<50 empleados y/o < 10 Mill€ vol. Negocio)	60	8.908.379,73	446	63.723.688,75
Mediana (>50 y <250 empleados y/o >10 y <50 Mill€)	26	9.140.355,30	163	37.432.714,18
Intermedio (>250 y <750 empleados y/o Vol. Negocios > 50 Mill y <200 Mill)	7	885.562,93	37	21.288.221,74
Grande (>750 empleados y/o Vol. Negocios > 200 Mill)	7	8.142.368,37	23	28.364.941,34
Total	100	27.076.666,33	669	150.809.566,01

Según su naturaleza, del total de operaciones acumuladas, un 74,59% repercute en la cifra de negocio, un 66,52% contribuye a la calidad de los productos, un 30,34% a la comercialización y un 4,63% están destinadas a productos acogidos a una figura de calidad diferenciada. El 15,10% de las empresas beneficiarias incluyen producción ecológica y a ellas se destina el 15,43% de la ayuda.

La contribución secundaria potencial de las actuaciones (tabla B4), se localiza en la subprioridad 2A por las inversiones realizadas con entidades asociativas; en la 3A las inversiones de agroindustria realizadas en el marco de la subprioridad 6A; en la prioridad 4, en la que se recogen las destinadas a productos ecológicos; en la 5B con operaciones valoradas con el criterio de mejorar la eficiencia energética; en la 5C cuando se ha valorado la utilización de energías renovables. Finalmente, en la subprioridad 6A se incluyen las contribuciones de proyectos en los que se ha valorado la generación de empleo o las nuevas instalaciones de establecimientos y en la 6B aquellas desarrolladas en municipios rurales o intermedios.

Tabla 48. Contribuciones secundarias potenciales de la submedida 4.2.

Subprioridad	2024		Acumulado	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
2A	17	1.962.252,04	186	34.866.875,94
3A	11	4.314.265,62	37	14.637.262,03
4A	4	734.160,92	47	7.880.435,26
4B	20	1.992.773,25	89	10.457.624,90
4C	4	734.160,92	47	7.880.435,26
5B	47	5.460.598,77	92	14.494.540,94
5C	27	1.879.891,12	48	3.146.283,02
6A	74	23.860.774,62	406	115.040.784,20
6B	92	20.995.822,38	642	140.102.572,31

Submedida 9.1. Operación 9.1.1. Fomento de Agrupaciones de Productores Agroalimentarios

Para la creación de agrupaciones y organizaciones de productores del sector agroalimentario, se ha comprometido un gasto anual de 376.009,60 € correspondiente a la segunda anualidad de la convocatoria APPaas 2022. Las explotaciones de las agrupaciones de productores con solicitudes aprobadas son 17.364 (tabla D).

En 2024 se han pagado 515.985,06€ de gasto público total (tabla B3) correspondientes a los pagos de la primera anualidad de los 5 expedientes de APPaas 2022 (409.975,46 €), y al pago de la segunda anualidad de 2 expedientes de APPaa 2022 (106.009,60 €). El acumulado asciende a 4.048.292,01€, el 86,87% de la meta. Se ha señalado una contribución secundaria a la 6A de 3.408.666,25€ acumulados.

La inversión anual ejecutada ha sido de 532.478,08€ (tabla B3), que eleva la inversión acumulada a 4.689.587,29€, que ha sido movilizada por 15 agrupaciones de productores, el 100% de las 15 previstas para la medida en la 14ª versión del Programa y en las que se han integrado 50 entidades, cuyos socios suman 17.364 explotaciones, el 102,14% de las previstas.

Las 15 agrupaciones beneficiarias se localizan en municipios incluidos en zonas con limitaciones naturales (ZLN) y 9 de ellas están en municipios de la Red Natura 2000. Se registran 9 agrupaciones en el sector vitivinícola, 3 en la industria del aceite, 1 en azafrán, 1 en frutos secos y 1 en otra tipología. Hay 4 agrupaciones fomentan los productos ecológicos.

La Unidad Gestora incide en la importancia de esta medida para unir estrategias comerciales y lograr una salida al mercado con mayor fuerza posibilitando un mayor éxito en la comercialización de los productos, además de reducir la elevada atomización de las industrias agroalimentarias, especialmente por su gran representación en el medio rural. Como problemas se reitera la falta de una aplicación informática que permita una automatización de la tramitación de los expedientes, que implica su control con archivos Excel.

Medida 14 Bienestar animal

En 2024 se han comprometido 4.350.000€ (tabla A) con 1.093 explotaciones beneficiarios. Además, se han pagado 3.159.030,00 € de gasto público total (tabla B3), lo que eleva el acumulado a 19.783.476,99€, el 84,54% de la dotación prevista para la medida.

Los beneficiarios anuales ascienden a 1.093 y acumulados, sin cómputo doble, a 2.767, el 162,76% del objetivo. Desde el inicio del periodo se han subvencionado 390.846,70 UGM en explotaciones extensivas, que equivalen 1.818.210 cabezas de ovino y 211.281 de caprino. En el 6,93% de las explotaciones acumuladas se aplican prácticas de producción ecológica con el 4,34% de la ayuda (tabla C).

Tabla 49. Distribución de explotaciones. Medida 14.

Indicadores		2024	Acumulado
Explotaciones aprobadas		1.093	2.787
Titulares de explotaciones subvencionadas		1.093	2.7671.674
Explotaciones ecológicas		91	192
GPT para explotaciones ecológicas (€)		264.735	859.955,50
UGM subvencionadas		113.334,40	390.846,70
Cabezas beneficiarias	Ovino	179.813	1.818.210
	Caprino	17.166	211.281
Cabezas de la explotación	Ovino	179.813	1.966.616
	Caprino	17.166	224.082

El 84,06% de los beneficiarios anuales son personas físicas, con un 65,67% de titulares mayores de 40 años y un 19,87% menores de 40 años. Las mujeres son titulares del 14,38% de las explotaciones, de las que son jóvenes el 4,45% del total, mientras que los hombres son titulares del 69,68% de las explotaciones y son jóvenes el 15,65% del total.

Tabla 50. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Medida 14. Nº personas.

INDICADOR			2024		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de beneficiarios	Mujeres	<= 40 años	54	5,04	123	4,45
		> 40 años	116	10,82	275	9,94
	Hombres	<= 40 años	159	14,83	433	15,65
		> 40 años	588	54,85	1.495	54,03
	Entidades		176	16,42	441	15,94
TOTAL			1.072		2.767	

Nota: Existen algunos beneficiarios sin sexo

Se identifican contribuciones secundarias a los ámbitos de la prioridad 4 y la 5E (tabla B4), ya que la salida de los animales al campo favorece la limpieza de biomasa seca del monte, interviniendo en la prevención de incendios; se dispersan semillas, aumentando la biodiversidad vegetal; promueve el mantenimiento de razas autóctonas, favoreciendo la biodiversidad genética; se mantienen los paisajes tradicionales como dehesas y estepas; se abona el campo de forma natural sin uso de fertilizantes químicos; y se pueden reducir las emisiones de CO2 por la rusticidad de las razas empleadas.

Submedida 16.1.

En 2024 no se ha comprometido gasto en esta subprioridad ni se ha registrado ejecución, por lo que la ejecución acumulada se mantiene en 606,54€, el 0,12% del previsto, destinado a 1 operación en el marco de la AEI, llevada a cabo por un grupo operativo en el que participan 5 entidades de las cuales tres son PYMES y 1 la Universidad de Castilla-La Mancha y otro el IRIAF. La medida ya está ejecutada por completo y no queda ningún expediente por pagar.

Se reiteran los problemas encontrados por los gestores en la gestión de esta ayuda del año pasado respecto a la falta de una aplicación informática que permita una automatización de la tramitación de los expedientes.

Operación 16.2.1 Ayuda para proyectos piloto en el sector agroalimentario y forestal

Esta línea de ayudas promueve la realización de proyectos piloto innovadores promovidos y coordinados entre distintos agentes del sector agroalimentario y forestal de Castilla-La Mancha y entidades del sector investigador o del conocimiento. El compromiso para el año 2024 ha sido de 552.667,64€ y el gasto público total ejecutado de 29.424,83€, que eleva el acumulado a 109.727,31€, el 8,89% del objetivo.

De los 8 grupos operativos que mantienen su resolución aprobatoria de ayuda para la realización de proyectos piloto innovadores en el sector agroalimentario, en 2024, se presentaron 7 solicitudes de pago correspondientes a: una solicitud de pago de la 1º anualidad, 4 solicitudes de la segunda anualidad y 2 solicitudes de la 3º anualidad de distintos proyectos piloto.

En 2024 se ha llevado a cabo una operación, en la que participan 3 socios, 1 PYME, 1 institución de investigación y otro organismo público. La operación afecta a servicios o procesos/tecnologías.

Tabla 51. Ejecución de la operación 16.2.1 según la tipología de empresas/entidades. Subprioridad 3A

Tamaño de explotación	Subprioridad 3A 2024		Subprioridad 3A Acumulado	
	Nº op.	GPT	Nº op.	GPT
Operaciones que afectan a productos	-	-	2	64.451,73
Operaciones que afectan a servicios	-	-	1	15.850,75
Operaciones que afectan a procesos o tecnologías	1	29.424,83	1	78.202,11
Total	1	29.424,83	4	109.727,31

Operación 16.2.2 Ayuda para proyectos piloto en la producción primaria.

En 2024 no ha habido nuevos compromisos y la ejecución ha sido de 67.579,47€ que corresponden a 1 proyecto AEI. La inversión anual alcanza 91.934,96€. La ejecución acumulada en esta subprioridad coincide con el valor anual (tabla B1) que es el 3,24% del objetivo de la 14ª versión del Programa.

En esta anualidad se ha llevado a cabo 1 operación vinculada a proyectos AEI, en la que han participado 6 explotaciones de las cuales 3 están adheridas a programas de calidad diferenciada y, además, son ecológicas. En esta operación cooperan 5 entidades y 4 titulares de explotación, 2 mujeres y 2 hombres mayores de cuarenta años. Como socios en grupos que no tengan asociada la medida 16.1, participa 1 ONG, 1 PYME, 1 centro de investigación y 6 titulares de explotaciones agrícolas.

Submedida 16.4 Cooperación horizontal y vertical entre agentes de la cadena agroalimentaria: desarrollo de cadenas cortas y mercados locales y actividades de promoción local

La submedida 16.4, programada en la subprioridad 3A, presenta nuevos compromisos en 2024 de 205.769,25€, por lo que se suman 32.752 nuevas explotaciones a las 46.189 aprobadas (tabla D).

En 2024 se ha pagado la tercera anualidad de un expediente de los cinco aprobados en la convocatoria 2019, la segunda anualidad de uno de los cuatro expedientes aprobados en la convocatoria 2021, la primera anualidad de un expediente de los cuatro aprobados en la convocatoria 2022 y la segunda anualidad de dos expedientes de los cuatro aprobados en la convocatoria 2022, lo que representa un gasto público total de 172.361,79€ y una inversión total de 233.982,03€.

Desde el inicio del periodo se han subvencionado 12 operaciones de cooperación o expedientes para impulsar canales cortos de comercialización, con un gasto público de 705.155,86€ (tabla B1), que supone el 77,76% del objetivo previsto. La inversión movilizada es de 905.801,40€.

Desde el inicio del periodo han cooperado 74 entidades o socios en las operaciones, de los cuales 63 son pymes del sector agroalimentario, 3 productores primarios y 8 asociaciones, que agrupan a 46.189 explotaciones agrícolas (tabla B1), correspondientes a los socios de las entidades beneficiarias participantes.

En 2024 no se ha contabilizado la creación de nuevos empleos, con lo que no aumenta el empleo nuevo creado en el periodo para una mujer menor de 40 años.

En 2024 se han realizado 4 actividades de dinamización, 4 de inversiones y 4 de promoción (ferias, jornadas, publicaciones, etc.), con la creación de 4 canales cortos de comercialización.

Desde el inicio del periodo se han impulsado 6 actuaciones destinadas a la comercialización de productos ecológicos, por un importe de 110.944,96€. También se ha impulsado la venta online y venta directa de aceite de oliva virgen extra acogido a una figura de calidad diferenciada, por un importe acumulado de 188.330,92€. Existe una contribución secundaria, a través de 6 operaciones, para contribuir de manera secundaria a la prioridad 4, con un importe de gasto público de 191.073,38€ (cuadro B4).

Las actuaciones se desarrollan en distintas provincias de la región y están orientadas al desarrollo de cadenas cortas, mercados locales y promoción de productos locales; la creación de una plataforma online para la venta de vinos; la producción y comercialización de productos ecológicos, incluida formación y visitas a la explotación; redes de distribución y comercialización agroecológica; desarrollo de cadenas de distribución, venta directa y plataforma de venta online de aceite de oliva virgen extra AOVE; y otro canal destinado a la comercialización de aceite de cooperativas agrícolas, para fomentar el consumo de productos de kilómetro 0, la alimentación saludable, con aulas de formación y tiendas físicas para la venta.

Desde la Unidad Gestora señalan la dificultad de distribuir el presupuesto de las convocatorias entre las seis partidas presupuestarias y tres anualidades de ejecución, conforme a las solicitudes presentadas, con las consecuentes complicaciones de resolución en plazo si se efectúan modificaciones presupuestarias.

Subprioridad 3B: Apoyar la prevención y la gestión de riesgos en las explotaciones

La dotación prevista para esta subprioridad es de 10.975.919,11 € de gasto público total, de los que 8.398.606,00€ son FEADER, de los cuales el 80,37% están asignados a la operación 5.2.1.

En 2024 no se registra ejecución de la submedida 5.2, sobre ayudas destinadas a la recuperación del potencial agrícola dañado por desastres naturales.

En la operación 16.2.2, se rectificó la declaración de pagos para subsanar la vinculación de un pago desde la prioridad 4 a la subprioridad 3B.

El gasto público acumulado en la subprioridad 3B es de 8.929.609,85€, el 81,36% del objetivo previsto en la 14ª versión del Programa.

Tabla 52 Detalle de la ejecución de la subprioridad 3B, según la contribución de cada medida.

ACT	PREVISTO 2014-2022		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
5.2.1	6.750.000,00	9.000.000,00	63.876,95	0,71	8.750.356,99	97,23
5.2.2	648.606,00	864.808,00	-	-	-	-
16.2.2	1.000.000,00	1.111.111,11	42.967,51	3,87	179.252,86	16,13
3B	8.398.606,00	10.975.919,11	106.844,46	0,97	8.929.609,85	81,36

Submedida 5.2. Operación 5.2.1 Apoyo a inversiones en explotaciones agrarias para la recuperación del potencial de producción y de terrenos agrarios dañados por desastres naturales

En 2024 la medida no ha tenido ejecución, con lo que se mantiene la ejecución acumulada a (tabla B1) 8.750.356,99€, el 97,23% del objetivo previsto para la operación, a través de 1.062 beneficiarios desde el inicio, con una inversión movilizada acumulada de 8.750.356,99€ (tabla B1) y una superficie de 6.233,94 ha.

El 8,29% de las explotaciones están en Red Natura, el 63,18% en Zonas con Limitaciones Naturales y el 9,51% son ecológicas y en cuanto al gasto este supone el 11,00%, 63,19% y 12,55% respectivamente.

El 13,28% de los beneficiarios son entidades jurídicas, el 61,02% hombres, con el 11,68% menores de 40 años, mientras que las mujeres suponen el 25,71% del total de beneficiarios, con el 2,17% jóvenes.

Tabla 53. Distribución de los beneficiarios por sexo y edad. Nº personas. Operación 5.2.1

INDICADOR			2024		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de beneficiarios	Mujeres	<= 40 años	-	-	23	2,17
		> 40 años	-	-	250	23,54
	Hombres	<= 40 años	-	-	124	11,68
		> 40 años	-	-	524	49,34
	Entidades		-	-	141	13,28
TOTAL			-	-	1.062	

Durante el periodo se han ejecutado actuaciones con el objetivo de la recuperación del olivar, para dar respuesta a la incertidumbre del sector y así mantener superficies activas evitando el abandono de explotaciones de olivar tradicional o intensivo afectadas por el temporal de Filomena que provocó el secado de las plantaciones.

Operación 16.2.2. Ayuda para proyectos piloto en la producción primaria

En 2024 no ha habido nuevos compromisos en el ámbito de la subprioridad 3B y la ejecución anual es de 42.967,51€, con una inversión anual de 85.935,02€.

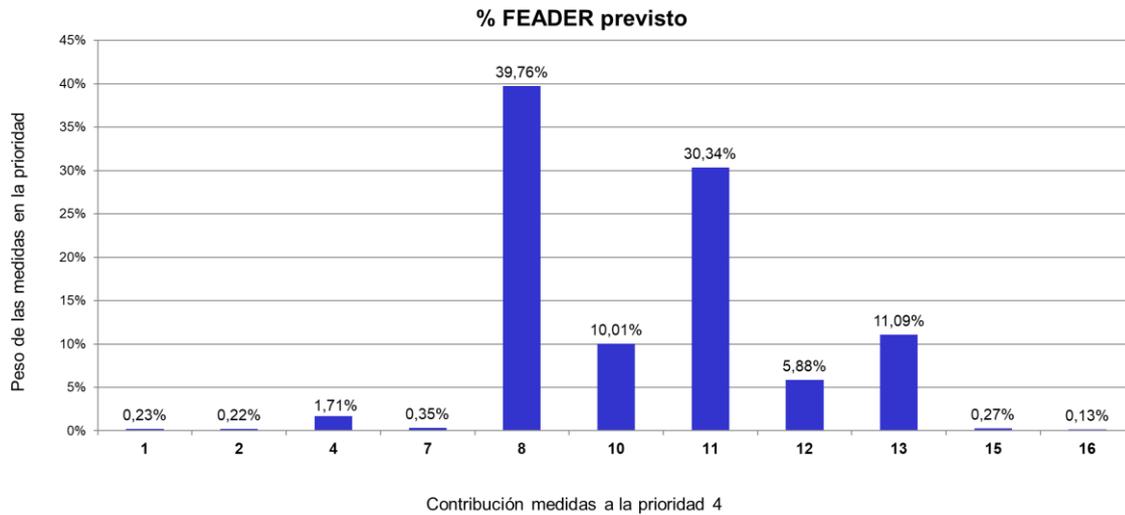
En esta anualidad se han subvencionado 2 operaciones destinadas a sanidad vegetal. Han participado 24 entidades, de las cuales 23 son personas físicas o jurídicas del sector agrícola y un centro de investigación. El número de explotaciones es 24 de las cuales 4 son ecológicas y todas participan en algún programa de calidad diferenciada. En esta operación han cooperado 4 entidades.

La ejecución acumulada alcanza los 179.252,86 € (tabla B1), el 16,13% del objetivo de la 14ª versión del Programa, a través de 4 operaciones, 1 en sanidad animal y 3 en sanidad vegetal. El número de explotaciones que han participado han sido 24, de las cuales 4 son ecológicas y todas participan en programas de calidad diferenciada.

Prioridad 4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura

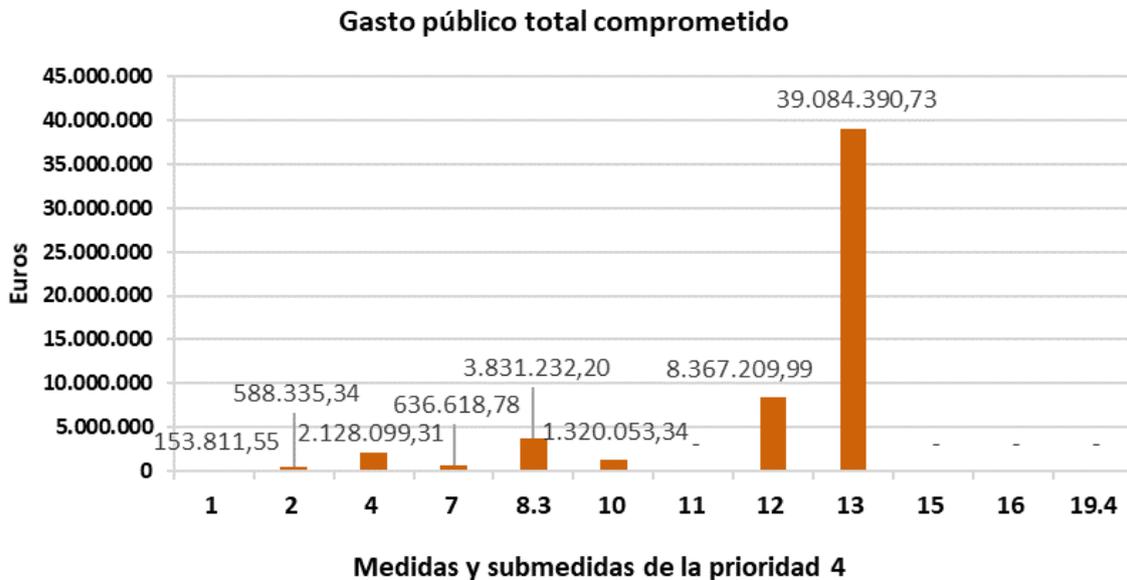
La prioridad 4 continúa con la mayor asignación presupuestaria del Programa, un 45,34% de FEADER, 716.071.828,24€ y un 46,85% de gasto público total, 953.910.959,33 €. De las 18 medidas programadas, 11 contribuyen a los objetivos de esta prioridad, destacando la medida 8 que concentra el 39,76% del gasto FEADER y la 11 con el 30,34%.

Gráfica 26. Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 4 (FEADER).



En 2024 se han comprometido 57.077.385,86 € de gasto público total, de los que 39.084.390,73€ corresponden a la submedida 13; 8.367.209,99€ a la medida 12, 3.831.232,20€ a la submedida 8.3; 2.128.099,31€ a la medida 4 y 1.320.053,34€ a la medida 10 y el resto de mayor a menor gasto a la 8.4,7, 2 y 1.

Gráfica 27. Gasto público total comprometido en la prioridad 4. Anualidad 2024



En 2024 se han pagado 59.517.609,04€ de gasto público total, un 6,24% del objetivo previsto y 922.578.267,90€ desde el inicio, el 96,72% de la meta.

Tabla 54. Detalle de la ejecución de la prioridad 4, según la contribución de cada medida.

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	1.673.369,00	1.859.298,89	200.984,20	10,81	1.573.252,11	84,62
2	1.596.694,50	2.128.926,00	588.335,34	27,64	2.245.318,93	105,47
4	12.246.363,00	16.088.484,00	3.796.612,98	23,60	12.195.448,82	75,80
7	2.523.308,00	3.337.373,00	740.685,62	22,19	2.993.007,87	89,68
8	284.722.187,00	379.629.582,67	5.046.807,86	1,33	368.043.506,41	96,95
10	71.677.933,40	95.570.577,87	680.576,27	0,71	92.237.434,97	96,51
11	217.238.920,00	289.651.893,34	1.037.169,64	0,36	288.509.497,59	99,61
12	42.074.256,00	56.099.008,00	8.066.863,94	14,38	55.126.674,45	98,27
13	79.394.183,34	105.858.911,12	39.087.265,51	36,92	97.337.628,74	91,95
15	1.968.000,00	2.624.000,00	272.307,68	10,38	2.102.158,16	80,11
16	956.614,00	1.062.904,44	-	-	214.339,85	20,17
P4	716.071.828,24	953.910.959,33	59.517.609,04	6,24	922.578.267,90	96,72

En cuanto al peso de cada medida respecto al total ejecutado en la prioridad las medidas 13 y 12 contribuyen con el 65,67% y el 13,55% del total de los pagos anuales (59.517.609,04€), respectivamente. La medida 8 aporta el 8,48% y la 4 aporta el 6,38%. El resto de medidas, 1, 2, 7, 10,11,15 y 16, están por debajo del 2% del gasto público del total anual en esta prioridad. El nivel de ejecución acumulada, respecto a la meta prevista, de las medidas es cercano al 80-100% en la mayoría de las medidas, con valores menores en la M4 (75,80%) y M16 (20,17%) y superior en el caso de la M2 (105,47%).

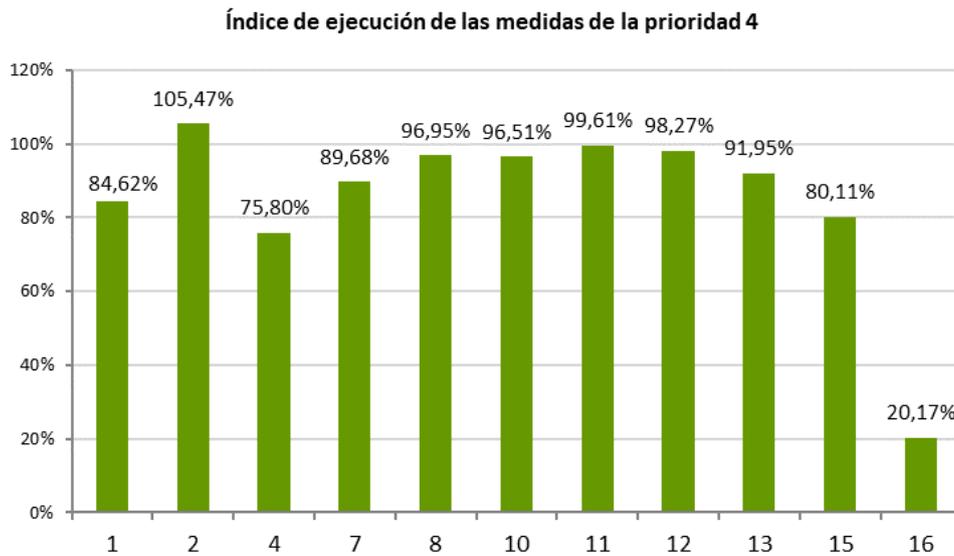
Las medidas 4 y 7, a través de las submedidas 4.4 y la operación 7.6.3, han realizado en 2024 pagos con fondos de recuperación (IRUE) y financiación nacional adicional (top up). La ejecución de EURI y Top-up es del 58,59% en la medida 4 y el 99,90% en la medida 7.

Tabla 55. Detalle de la ejecución de la prioridad 4, según la contribución de cada medida.

Med		PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
		FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
4	Total	12.246.363,00	16.088.484,00	3.796.612,98	23,60	12.195.448,82	75,80
	IRUE	1.980.000,00	1.980.000,00	759.381,68	38,35	1.160.101,41	58,59
	Top-up	-	420.000,00	161.080,92	38,35	246.082,11	58,59
7	Total	2.523.308,00	3.337.373,00	740.685,62	22,19	2.993.007,87	89,68
	IRUE	223.058,00	223.058,00	146.155,02	65,52	222.836,18	99,90
	Top-up	-	47.315,00	31.002,56	65,52	47.268,28	99,90
Tot	IRUE	2.203.058,00	2.203.058,00	905.536,70	41,10	1.382.937,59	62,77
	Top-up	-	467.315,00	192.083,48	41,10	293.350,39	62,77

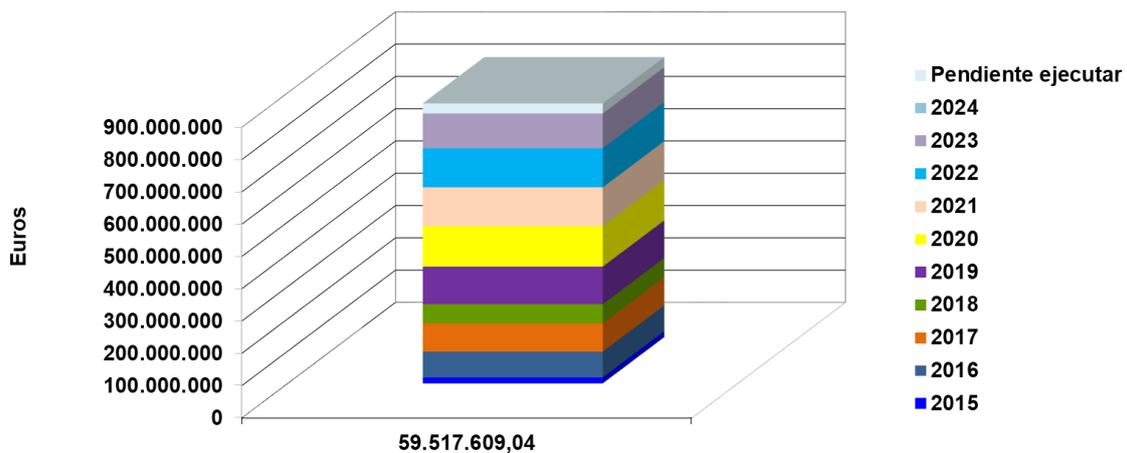
Superan el 90% de sus metas las medidas 2,8,10,11,12,13; con valores por encima del 80% las medidas 1, 7 y 15; entre el 60% y el 80% la medida 4, mientras que la medida 16 está por debajo del 30%.

Gráfica 28. Índice de ejecución acumulada de las medidas de la prioridad 4. Diciembre 2024.



En la gráfica correspondiente se ilustra la evolución de los pagos por anualidades.

Gráfica 29. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 4, según la contribución de cada anualidad. €



Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El gasto público acumulado es de 1.573.252,11€ (tabla B1), el 84,62% de la meta, destinado a 985 sesiones formativas de 567 tipos de cursos y una asistencia de 24.336 participantes, el 109,35% de los 22.255 previstos (tabla B1). Con una dedicación de 2.160,01 días de formación, el 22,48% de la carga lectiva de la submedida.

La ejecución anual es de 200.984,20€, de los que 93.630,22€ corresponden a la operación 1.1.1, 7.309,06€ a la 1.1.2 y 100.044,92€ a la submedida 1.2, distribuido entre 171 sesiones formativas de 159 de tipos de cursos, con 81 días de formación, con una participación de 4.030 personas.

La ejecución anual de la submedida 1.2 es de 100.044,92€ de gasto público total, distribuido en 12 acciones informativas, que desde el inicio ascienden a 52 actividades y 374.792,74€ (tabla B1), el 82,61% del total previsto en la submedida.

Tabla 56: Detalle de la ejecución de la prioridad P4. Medida 1.

INDICADOR	P4		Total Medida 1	
	2024	Acumulado	2024	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	159	567	435	2.580
Nº SESIONES (1.1)	171	985	448	3.817
Nº PARTICIPANTES	4.030	24.336	13.461	84.092
Nº DIAS FORMACIÓN	81	2.160,00	355,87	9.607,64
GPT TOTAL	200.984,20	1.573.252,11	561.504,62	6.343.922,15
GPT 1.1.1	93.630,22	1.159.946,01	314.901,51	4.549.346,30
GPT 1.1.2	7.946,39	38.513,36	145.980,05	1.366.954,83
GPT 1.2	100.044,92	374.792,74	100.623,06	393.658,17
GPT 1.3	0	0	0,00	33.962,85

Potencialmente todas las actividades formativas pueden contribuir a la mejora de la biodiversidad (4A), de la calidad del agua (4B) y de la gestión de los suelos (4C).

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas

En 2024 se ha comprometido y pagado un gasto público total de 588.335,34€ y se ha asesorado a 1.110 beneficiarios.

La ejecución acumulada es de 2.245.318,93€ (tabla B1), el 105,47% del objetivo, en 4.302 operaciones de asesoramiento, el 75,12% de la medida, y los mismos beneficiarios, lo que supone el 55,27% de la meta, que se han atendido por 13 entidades.

Tabla 57: Detalle de la ejecución de la prioridad 4. Medida 2.

INDICADOR	P4		Total Medida 2	
	2024	Acumulado	2024	Acumulado
Nº beneficiarios asesorados*	1.110	4.089*	1.697	5.727* /5.470**
Nº operaciones asesoramiento	1.110	4.302	1.697	5.727
Gasto público total	588.335,34	2.245.318,93	902.446,47	3.002.513,41

*número único dentro de la subprioridad **número único en el total de la medida, sin tener en cuenta las prioridades

Se considera que todo el gasto contribuye a los objetivos de biodiversidad contemplados en la subprioridad 4A (tabla B4), mientras que los asesoramientos que contribuyen a los objetivos de las subprioridades 4B y 4C, ascienden 2.162.375,00€ en cada una de ellas.

Se han identificado contribuciones secundarias a los objetivos de la subprioridad 4A en 19 operaciones de asesoramiento por un importe de 10.306,75€, 323 operaciones y 172.596,48€ en la 4B y 4C (tabla B4).

Medida 4. Inversiones en activos físicos

Submedida 4.4. Inversiones no productivas en el sector forestal

El compromiso anual asciende a 2.128.099,31€ (tabla A), de los cuales 1.138.242,18€ son fondos IRUE y 241.445,31€ financiación nacional adicional (top up), todo en inversiones directas de la Administración.

Desde el inicio del periodo se han realizado 277 operaciones, con un gasto público total e inversión ejecutados de 12.195.448,82€ (tabla B1), el 75,80% del valor objetivo, de los cuales 3.796.612,98€ corresponden a 2024 a través de 5 actuaciones.

Tabla 58. Ejecución de operaciones, GPT e inversión en la submedida 4.4. Anual y acumulado

Tipología de actuaciones	GPT / Inversión (€)		Operaciones (nº)	
	2024	Acumulado	2024	Acumulado
Inversiones, estudios, material restauración hábitats, seguimiento y conservación de fauna, control exóticas invasoras	3.796.612,98	11.625.695,10	5	209
Ayudas actuaciones de prevención de daños por lobo	-	70.732,26	-	39
Ayudas acciones de mantenimiento y mejora de la biodiversidad RN2000	-	499.021,46	-	29
TOTAL	3.796.612,98	12.195.448,82	5	277

En 2024 la Administración ha realizado 5 inversiones directas, se ha pagado 1 actuación de la convocatoria de ayudas a acciones de restauración de hábitats de interés a través de la adquisición de una finca en el Parque del Alto Tajo. También se han realizado pagos a 2 expedientes para la conservación de fauna protegida, se ha pagado una actuación para el control del Lince Ibérico y otra para un servicio técnico para la red de centros de recuperación de fauna silvestre. Para el seguimiento de fauna se han financiado otras 2 actuaciones, un estudio de caracterización hidrogeoquímica e isotópica en las Lagunas de Cañada del Hoyo y el diseño de un sistema de seguimiento de anfibios y reptiles.

Tabla 59. Detalle de las operaciones de la submedida 4.4.

ACTUACIONES	2024	Acumulado
Nº operaciones restauración de hábitats de interés	1	18
Nº inversiones para la conservación de fauna protegida	2	116
Nº de estudios para seguimiento y conservación de fauna y flora	1	77
Nº de estudios para seguimiento y conservación de hábitats	1	8
Nº actuaciones para erradicación y control de especies exóticas invasoras	-	31
Nº de operaciones de adquisición de material para seguimiento y conservación de fauna silvestre	-	27
TOTAL	5	277

En 2024 se contabiliza 1 entidad beneficiaria de la ayuda a acciones de mantenimiento y mejora de la biodiversidad. En datos acumulados el peso de las entidades es del 58,70%, con un 6,52% de mujeres y sólo un 2,17% de hombres jóvenes.

Tabla 60. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Submedida 4.4.

INDICADOR			2024		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	-	-	-	-
		> 40 años	-	-	3	6,52
	Hombres	<= 40 años	-	-	1	2,17
		> 40 años	-	-	15	32,61
	Entidades		1	100,00	27	58,70
Total beneficiarios			1		46	

Las actuaciones en las zonas sin limitaciones naturales concentran el 63,82% del gasto y el 69,31% de las operaciones. Aquellas en las zonas de montaña suponen el 29,25% del gasto y el 28,52% de las operaciones (tabla C) y, en el caso de las zonas con otras limitaciones naturales, un 6,35% y un 10,11% respectivamente. Se ha destinado a la Red Natura el 94,35% del gasto público total y el 86,28% de las operaciones.

Tabla 61. Ejecución de la submedida 4.4 en función de la situación de las operaciones en ZLN (tabla C) y Red Natura. Datos acumulados

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Nº operaciones
Sin limitaciones naturales	7.782.939,23	192
Montaña	3.567.169,06	79
Con otras limitaciones naturales	774.735,11	28
Con limitaciones específicas	70.605,42	1
Red Natura 2000	11.506.792,02	239
TOTAL	12.195.448,82	277

La superficie estimada de actuación a lo largo del periodo es de 1.465,42 ha y en 2024 de 984,25 ha en las actuaciones anteriormente mencionadas de espacios naturales.

Dado que las inversiones realizadas por la Administración promueven acciones que garantizan la protección de los ecosistemas naturales, aseguran la conservación de todos los rasgos geomorfológicos relevantes y preservan la calidad del paisaje, se considera que contribuyen tanto a la subprioridad 4A, como a la 4B y a la 4C (tabla B4), mientras que las actuaciones de mantenimiento y mejora de la biodiversidad se vinculan a la subprioridad 4A y aquellas acciones que han incluido plantaciones y siembras de quercíneas además se identifican en su contribución a los objetivos de la subprioridad 4C.

Submedida 7.6. Operación 7.6.3 Mantenimiento y recuperación del patrimonio cinegético y piscícola

El compromiso anual es de 636.618,78€ (tabla A), en inversiones directas de la Administración y se han pagado 740.685,62€ de gasto público total, de los cuales 146.155,02€ con fondos IRUE y 31.002,56€ con top up.

El gasto público total acumulado asciende a 2.993.007,87€ (tabla B1), el 89,68% del objetivo, distribuido en 69 operaciones (tabla B1), de las que 48,50 son de naturaleza cinegética y 20,50 piscícola. Respecto a la tipología de las operaciones 54 corresponden a inversiones no ligadas

a superficie, 2 vinculadas a superficie y 13 son estudios.

Tabla 62. Ejecución de explotaciones, operaciones, GPT e inversión en la operación 7.6.3. Anual y acumulado

Tipología de actuaciones		Inversiones y estudios mantenimiento y recuperación del patrimonio natural cinegético y piscícola	Ayudas mejora patrimonio cinegético (perdiz y conejo)	TOTAL
Inversión (€)	Anual	740.685,62	-	740.685,62
	Acumulado	2.984.139,37	31.196,06	3.015.335,43
GPT (€)	Anual	740.685,62	-	740.685,62
	Acumulado	2.984.139,37	8.868,50	2.993.007,87
Operaciones (nº)	Anual	9	-	9
	Acumulado	47	22	69
Explotaciones beneficiarias (nº)	Anual	5	-	5
	Acumulado	28	22	50

Existen 25 entidades beneficiarios de las ayudas, contando con la Administración como entidad pública, como impulsoras de inversiones directas y 16 personas físicas, de las que las mujeres suponen el 50% y los jóvenes el 12,5%.

Las actuaciones realizadas por la Administración en 2024 consisten en inversiones y estudios de protección del patrimonio cinegético y piscícola. Están enmarcadas en el Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha, el Plan de Gestión de la ZEC "Serranía de Cuenca" o los Planes de Ordenación Cinegética de los cotos, entre las que se encuentran la gestión cinegética sostenible de cotos sociales; la incorporación de los trámites y procedimientos del Servicio de Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad para el desarrollo de la Administración Electrónica de la JCCM 2022-2024 en la aplicación informática Tramita; el estudio hidrológico e hidrobiológico en el río Henares; las actuaciones de mantenimiento y desarrollo de la actividad del centro de cría de perdiz roja, de la astacifactoría de cangrejos de Rillo de Gallo y de la piscifactoría regional del rincón de Uña, la monitorización de ungulados en el Parque Natural de la Serranía de Cuenca, para la gestión sostenible de la especie; y la adecuación del Centro Ictiológico de Bolinches.

Se ha identificado una contribución secundaria a la subprioridad 6B, desarrollo local, por un importe de 2.973.717,55€ en 46 operaciones, en aquellas actuaciones impulsadas por la Administración, ya que las actuaciones intervienen también en la diversificación de la economía rural y del mantenimiento de los bienes públicos (tabla B4).

Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques

En la prioridad 4 están programadas las actuaciones de reforestación incluidas en la submedida 8.1, las de prevención de incendios en la 8.3 y las de restauración en la 8.4. La submedida 8.3 concentra el mayor peso relativo al total ejecutado en la prioridad (368.043.506,41€), con el 97,66% del gasto público programado y el 99,12% del ejecutado acumulado.

Tabla 63. Detalle de la ejecución de la medida 8 en la prioridad 4. €

Act.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
8.1	3.378.000,00	4.504.000,00	37.821,71	0,84	1.889.707,72	41,96
8.3	278.053.200,00	370.737.600,00	4.656.601,45	1,26	364.798.413,94	98,40
8.4	3.290.987,00	4.387.982,67	352.384,70	8,03	1.355.384,75	30,89
Total	284.722.187,00	379.629.582,67	5.046.807,86	1,33	368.043.506,41	96,95

En 2024 se ha comprometido un gasto público de 4.798.866,82€, el 79,84% de la submedida 8.3 y el 20,16% de la submedida 8.4.

La medida 8 registra una ejecución acumulada de 368.043.506,41€, el 96,95% del objetivo.

Submedida 8.1. Reforestación y creación de superficies forestales

En 2024 no se ha comprometido nuevos importes en la prioridad para esta submedida, pero se ha ejecutado un gasto público total para nuevas implantaciones de superficies forestales, de 37.821,71€ relativos a 3 certificaciones en la provincia de Guadalajara que, acumulado, supone un total de 1.889.707,72€ (tabla B1) el 41,96% del objetivo previsto, tras corregirse un error en el cómputo de pagos imputados de forma errónea a la subprioridad 5E.

En 2024 se ha pagado a 3 beneficiarios con una superficie de 6,53ha, que desde el origen representan 49 beneficiarios y 555,10 ha, el 65,31% del objetivo de 850 ha.

El 77,55% de los beneficiarios acumulados son personas físicas, el 20,41% mujeres y el 51,02% hombres, de los que un 4,08% es menor de 40 años.

Tabla 64. Distribución de la submedida 8.1 en función del sexo y la edad de los beneficiarios.

INDICADOR			2024		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	-	-	-	-
		> 40 años	-	-	10	20,41
	Hombres	<= 40 años	-	-	2	4,08
		> 40 años	3	100,00	23	46,94
	Entidades		-	-	11	22,45
Sin identificar sexo o edad			1	-	3	6,12
TOTAL			3		49	

En 2024 el 100% de las actuaciones se han llevado a cabo en zonas con limitaciones naturales y ninguna de las actuaciones se encuentra dentro de la Red Natura.

Con estas acciones se pretende la recuperación del uso forestal de aquellas superficies

dedicadas a eriales o a cultivo con turnos de descanso de larga periodicidad con el objetivo de contribuir a la prevención de los riesgos de erosión y desertificación, ayudar a la regulación del régimen hidrológico y favorecer la conservación de la flora y la fauna y, con ello, fomentar la biodiversidad. Por lo tanto, dentro de la prioridad 4 se están impulsando los objetivos de las 3 subprioridades de la misma y de esta forma se ha reflejado en la tabla B4.

De forma secundaria también se está contribuyendo a los objetivos del ámbito de interés 5E, ya que el establecimiento de nuevas plantaciones forestales implica la generación de nuevos sumideros de carbono que serán más eficaces a medida que las masas forestales se vayan consolidando, considerando esta observación en la tabla B4.

Submedida 8.3. Prevención de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes

La Administración está llevando a cabo actuaciones tanto en materia de sanidad forestal, la prevención de desastres naturales, como dirigidas a la prevención de incendios, con una ejecución acumulada de 364.798.413,94, el 98,40% de lo previsto, de los que 4.656.601,45 € (tabla B3) corresponden a 2024. En esta anualidad se ha comprometido un gasto de 3.831.232,20€ (tabla A).

Las 200 actuaciones anuales (tabla B3) elevan el total acumulado a 5.762, lo que supone un avance del 97,66% frente al objetivo, previsto en 5.900 operaciones en la versión 14 del Programa.

Los beneficiarios totales se mantienen en 7, ya que en 2024 sólo ha ejecutado actuaciones la Administración.

En sanidad forestal, en 2024, se ha comprometido un gasto de 322.085,26€ y la ejecución acumulada resulta en 25 actuaciones con un gasto público de 1.500.357,71€, de los cuales 80.210,16€ corresponden a 2024.

En prevención de incendios se han ejecutado 198 actuaciones en 2024 con un gasto público de 4.576.391,29€, que desde el origen ascienden a 5.727 operaciones y 363.196.727,08€.

Las actuaciones realizadas incluyen trabajos selvícolas para la creación y mantenimiento de fajas y áreas cortafuegos, que modifican la estructura de la masa forestal creando discontinuidad y pueden incluir la plantación de especies de baja combustibilidad. También se realizan labores de mantenimiento de las infraestructuras para los medios de extinción terrestres, caminos de acceso con maquinaria pesada, acciones de prevención activa como vigilancias fijas y móviles, actuaciones de planes y pastoreo y quemas controladas.

Tabla 65. Ejecución de operaciones y GPT en la submedida 8.3. Anual y acumulado

Tipología de actuaciones	GPT (€)		Operaciones (nº)	
	2024	Acumulado	2024	Acumulado
Sanidad forestal	80.210,16	1.500.357,71	2	25
Prevención de incendios	4.576.391	363.196.727,08	198	5.727
Prevención (convocatorias)	-	101.329,15	-	10
TOTAL	4.656.601,45	364.798.413,94	200	5.762

La superficie forestal subvencionada (tabla B3) en 2024 es de 26.842,09 ha, con un acumulado, sin cómputo doble, de 565.467,15 ha. En sanidad forestal se ha actuado en un total de 469.485,21 ha, de las que 25.989,51 ha corresponden a 2024, mientras que en prevención de incendios se han realizado acciones de forma directa en 852,58 ha en 2024, con un total de 95.946,78 ha.

En 2024 y por tipologías, 380,21 ha son caminos (calculadas mediante medición lineal y ancho de 5 metros), 384,20 ha son áreas cortafuegos, en 88,17 ha se han realizado tratamientos selvícolas. También se apoya la disponibilidad de 16 torres de vigilancia y 45 patrullas de vigilancia móvil. Estas superficies beneficiarias tienen un alcance potencial de 56.133,05 ha en 2024.

Tabla 66. Ejecución en superficie de la submedida 8.3 (ha)

Tipología de actuaciones		Superficie subvencionada	
		2024	Acumulado
Sanidad forestal		25.989,51	469.485,21
Prevención de incendios (Administración)	Caminos	380,21	95.946,78
	Áreas cortafuegos	384,20	
	Tratamientos selvícolas	88,17	
	Planes y pastoreo	-	
	Subtotal	852,58	
Prevención de incendios (ayudas)		-	35,16
TOTAL		26.842,09	565.431,99

Estas actuaciones generan en las zonas rurales un empleo cuantificado en 11.508,11 jornales o 51,15 empleos equivalentes a tiempo completo, que de forma acumulada se eleva a 2.598.246,94 jornales y 11.547,76 empleos.

Tabla 67. Otros indicadores que caracterizan la submedida 8.3. Anual y acumulado

Indicador	2024	Acumulado
Empleo generado (jornales)	11.508,11	2.598.246,94
Empleo generado (tiempo completo)	51,15	11.547,76
Cortafuegos (km)	402,50	3.479,54
Puntos de agua (nº)	-	91
Tratamientos frente a plagas (nº)	2	26

Desde la Unidad Gestora se incide en las ventajas que suponen estas actuaciones de prevención ya que se rompe la continuidad, se disminuye la carga vegetal, se facilita el acceso mediante caminos seguros, la rápida detección y actuación de conatos de incendios a través de la red de vigilancia fija y móvil o la existencia de infraestructuras como puntos de agua que favorecen la efectividad de los medios de extinción.

Por último, dentro de la prioridad 4 la contribución se produce en las subprioridades 4A, 4B, 4C (tabla B4), por la protección del valor medioambiental de los terrenos forestales o montes, además de adecuar la estructura de la vegetación con la finalidad de mantener cubiertas vegetales estables que sirvan de efecto mitigador. Las contribuciones secundarias se registran en la 5E, por el mantenimiento de los sumideros y de los bienes públicos y a la 6B

por la diversificación de la economía rural, la incidencia en la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales y el desarrollo local.

Submedida 8.4. Reparación de daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

Durante 2024 se ha comprometido un gasto de 967.634,62€ y se ha realizado 1 actuación de restauración, por importe de 352.384,70€. La ejecución acumulada alcanza un 30,89% de lo previsto en la 14ª versión del Programa, con 1.355.384,75€ y 7 operaciones.

Las operaciones en zonas de la Red Natura suponen el 46,50% del gasto público total, el 76,53% de la superficie y el 85,71% de las operaciones.

Tabla 68. Ejecución de la submedida 8.4. en función de la situación de las operaciones en ZLN (tabla C) y Red Natura. Datos acumulados

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Nº operaciones	Superficie (ha)
Red Natura	630.319,41	6	11.986,97
Zonas con limitaciones naturales (ZLN)	1.355.384,75	7	15.663,62
Total	1.355.384,75	7	15.663,62

Se ha identificado una contribución secundaria a la subprioridad 5E, por un importe de 67.676,01 € en 2 operaciones (tabla B4).

Medida 10. Agroambiente y clima

En 2024 se ha comprometido un gasto público de 1.320.053,34€. El 45,25% del gasto aprobado procede de la 10.1.7 y el 54,75% de la 10.2.1.

Tabla 69. Gasto público comprometido de la medida 10 (€).

ACTUACIÓN		2024
M10.1.1	Apicultura para la mejora de la biodiversidad	-
M10.1.3	Conservación de razas autóctonas en peligro de extinción	-
M10.1.4	Fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva	-
M.10.1.6	Protección del suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano	-
M10.1.7	Cultivo de plantas aromáticas para mejora de la biodiversidad	597.315,06
M10.1.0	Compromisos de periodos anteriores (CPA)	-
M.10.2.1	Conservación de recursos genéticos ganaderos	722.738,28
M10.2.2	Conservación de recursos genéticos agrícolas amenazados de erosión genética	-
TOTAL	Agroambiente y clima	1.320.053,34

La ejecución acumulada es de 92.237.434,97€ de gasto público total, 96,51% del objetivo previsto, con 680.576,27€ pagados en 2024. El 98,9% de la ejecución se debe a la submedida 10.1, que presenta una ejecución del 98,56% de lo previsto.

Tabla 70. Detalle de la ejecución de la medida 10 en la prioridad 4. €

Act.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
10.1	69.427.933,40	92.570.577,87	680.576,27	0,74	91.233.718,11	98,56
10.2	2.250.000,00	3.000.000	-	-	1.003.716,86	33,46
Total	71.677.933,40	95.570.577,87	680.576,27	0,71	92.237.434,97	96,51

Submedida 10.1: Ayuda para compromisos agroambientales y climáticos

En 2024 se han pagado 680.576,27€, (tabla B3) de gasto público total, con un acumulado de 91.233.718,11€ tras otras correcciones financieras, el 98,56% del objetivo de la submedida 10.1, de los que 87.461.982,05€ corresponden a compromisos de este periodo.

La operación 10.1.7 concentra el 84,93% del gasto público total anual en nuevos compromisos y el resto corresponde a la operación 10.1.4, el 15,07%.

Tabla 71. Gasto público total de la submedida 10.1 (€).

ACTUACIÓN		2024	ACUMULADO	PREVISTO
M10.1.1	Apicultura para la mejora de la biodiversidad	-	15.693.199,14	15.796.085,31
M10.1.3	Conservación de razas autóctonas en peligro de extinción	-	4.266.368,15	4.336.777,89
M10.1.4	Fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva	102.559,71	64.277.754,05	64.586.432,07
M.10.1.6	Protección del suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano	-	1.608.254,03	1.659.128,93
M10.1.7	Cultivo de plantas aromáticas para mejora de la biodiversidad	578.016,56	1.616.406,68	2.300.000,00
Subtotal Nuevos Compromisos		680.576,27	87.461.982,05	88.678.424,20
214.1	Agrosistemas extensivos de secano	-	490.623,97	3.892.153,67
214.2	Apicultura para la mejora de la biodiversidad en zonas naturales	-	38.450,70	
214.5	Mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción	-	91.937,05	
214.11	Lucha contra la erosión en cultivos leñosos	-	58.042,28	
214.12	Integración medioambiental del cultivo de viñedo de secano	-	92.869,15	
214.13	Ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante el fomento de prácticas de pastoreo en las explotaciones de ovino-caprino	-	329.001,40	
214.14	Prácticas agroambientales en el cultivo de girasol de secano	-	1.666.234,29	
214.0	Aves Esteparias.	-	611.888,29	
214.0	Cabañeros + Áreas protegidas	-	321.116,69	
214.0	Control Integrado del Olivar	-	62.889,32	
214.0	Girasol medioambiental	-	8.682,92	
Subtotal Compromisos Periodos Anteriores		-	3.771.736,06	
TOTAL M10.1		680.576,27	91.233.718,11	

Los compromisos del periodo anterior acumulados ascienden a 3.771.736,06€, el 4,13% del gasto público ejecutado.

En función del objetivo, “la gestión de las explotaciones, los enfoques integrados: diversificación y rotación de cultivos, concentra el 84,93% del gasto y el 89,70% de los contratos y el 37,72% de la superficie beneficiaria; la gestión del paisaje, los hábitats, pastizales y agricultura de AVN suponen el 15,07% del gasto, el 10,30% de los contratos y una superficie del 62,28%.

Tabla 72. Detalle de las actuaciones realizadas en la medida 10. Año 2024. Tabla B3

ACT	GPT 2024	Nº CONTRATOS	SUP	Objetivo	Total Sup
10.1.7	578.016,56	148	3.506,51	Gestión de las explotaciones, los enfoques integrados: diversificación y rotación de cultivos	3.506,51
10.1.1	102.559,71			Gestión del paisaje, los hábitats, pastizales y agricultura de AVN.	5.788,64
10.1.4		17	6.003,20		
214.1		-	-		
N 214.12		-	-		
214.0 Girasol		-	-		
214.0 Cabañ+ A.Prot		-	-		
214.0 Aves		-	-		
10.1.3	-	-	*N.A.	Otros	*N.A
10.1.6	-	-	-	Prácticas de cultivo: cobertura de suelo	-
TOTAL	680.576,27	165	9.509,71		9.295,15

*N.A.: No aplica (la medida razas está vinculada a UGM)

En 2024 se han subvencionado 165 contratos (tabla B3), que recaen sobre 165 explotaciones. Desde el inicio ascienden a 4.813 contratos, sin cómputo doble, para 4.604 explotaciones, con un 2,24% de mujeres jóvenes, un 9,97% de hombres jóvenes y un 17,05% de entidades.

Tabla 73. Distribución de las explotaciones según la persona beneficiaria. Medida 10

INDICADOR			2024		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	15	15,15	103	2,24
		> 40 años	18	18,18	789	17,14
	Hombres	<= 40 años	4	4,04	459	9,97
		> 40 años	18	18,18	2.455	53,32
	Entidades		44	44,44	785	17,05
TOTAL			99		4.604	

La superficie anual beneficiaria es de 9.509,71 ha (tabla B3), aunque con un alcance de los compromisos muy superior.

La superficie física beneficiaria acumulada es de 1.232.929,16 ha sin cómputo doble (tabla D), de las que 58.909,87 ha corresponden a compromisos de periodos anteriores. La submedida 10.1.3 se dirige a UGM, por lo que no computa en la superficie física beneficiaria.

Tabla 74. Nº de contratos y superficie de la medida 10 (€).

ACTUACIÓN	Contratos		Superficie	
	2024	Acumulado	2024	Acumulada
M10.1.1		524		254.794,00
M10.1.3		121		40.672,88*
M10.1.4	17	2.655	6.003,20	910.344,26
M10.1.6		53		4.770,05
M10.1.7	148	160	3.506,51	4.110,98
214.1	-	115	-	10.668,16
214.2	-	7	-	3.870,00
214.5	-	13	-*	694,65*
214.11	-	7	-	155,54
214.12	-	26	-	290,10
214.13	-	37	-	15.267,17
214.14	-	655	-	26.437,03
214.0 Aves	-	304	-	975,72
214.0 Cabañeros.	-	72	-	590,27
214.0 C.I. Olivar	-	62	-	564,82
214.0 Girasol	-	2	-	91,06
TOTAL	165	4.813	9.509,71	1.232.929,16

*Se corresponde con UGM beneficiarias ya que la ayuda se calcula sobre ellas

Desde el origen, se aplican prácticas sostenibles en 3.441 explotaciones en Red Natura, el 74,73% del total, que reciben el 25,91% del gasto público, 23.639.448,54€ (tabla C), con una superficie de 1.207.805,64ha.

En zonas con limitaciones naturales se encuentran 4.421 explotaciones que reciben el 56,07% del gasto público total, 51.156.065,70€.

Además, en 355 explotaciones se aplican simultáneamente prácticas de agricultura ecológica con una extensión de 259.515,21ha y reciben el 6,94% del gasto público, 6.332.949,78€ (tabla C).

Tabla 75. Ejecución de la submedida 10.1 en función de la situación y régimen de las explotaciones. Datos acumulados

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Nº explotaciones
Con limitaciones naturales (ZLN)	51.156.065,70	4.421
Red Natura 2000	23.639.448,54	3.441
Explotaciones ecológicas	6.332.949,78	355

Se han registrado 7.403,23 UGM beneficiarias de 17 razas autóctonas en peligro de extinción, en 121 explotaciones de la operación 10.1.3, junto a 694,65 UGM beneficiarias de 6 razas autóctonas en 13 explotaciones, de expedientes con compromisos de periodos anteriores.

También se contabilizan 127.794 colmenas beneficiarias entre la operación 10.1.1 y los compromisos de periodos anteriores.

Por último, la operación 10.1.4 impulsa la ganadería extensiva de 356.486,90 UGM, a las que se suman 5.137,95 UGM de compromisos de periodos anteriores.

Tabla 76. Otros indicadores de la submedida 10.1

Actuación	Indicador	2024	Acumulado
10.1.3	UGM de razas autóctonas en peligro de extinción	-	7.403,23
	Nº de razas autóctonas	-	17
	Nº explotaciones	-	121
214.5	UGM de razas autóctonas en peligro de extinción	-	694,65
	Nº de razas autóctonas	-	6
	Nº explotaciones	-	13
10.1.1	Nº colmenas	-	127.794
	Nº explotaciones	-	524
214.2	Nº colmenas	-	1.935
	Nº explotaciones	-	7
10.1.4	UGM para fomento del pastoreo	2.191,95	356.486,90
	Superficie	6.003,20	910.344,26
214.13	UGM para extensificación del pastoreo	-	5.137,95
	Superficie	-	15.267,17

El gasto íntegro de la submedida contribuye a la subprioridad 4A, 91.233.718,11€ acumulados (tabla B4), así como 71.274.150,82€ a los ámbitos 4B y 4C, que excluyen las operaciones 10.1.1 y 10.1.3.

Submedida 10.2: Ayuda para la conservación y para el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura

Las operaciones de conservación de recursos genéticos ganaderos (10.2.1) y, agrícolas amenazados de erosión genética (10.2.2), han comprometido desde el origen gasto por un importe de 1.546.298,34€, que equivale al 28,41% del gasto previsto en esta submedida.

Tabla 77. Detalle de la ejecución de la submedida 10.2 en la prioridad 4. €

Act.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
10.2.1	1.875.000,00	2.500.000,00	-	-	1.003.716,86	40,15
10.2.2	375.000,00	500.000,00	-	-	-	-
Total	2.250.000,00	3.000.000,00	-	-	1.003.716,86	33,46

Operación 10.2.1: Conservación de recursos genéticos ganaderos

En 2024 se ha comprometido 722.738,28€, aunque no hay ejecución.

El gasto público total acumulado se eleva a 1.003.716,86€, el 40,15% de la meta. Este importe contribuye a la subprioridad 4A, mejora de la biodiversidad (tabla B4).

A lo largo del periodo se han formalizado 20 contratos, de los que 10 han percibido ayuda en 2024 (tabla B3). Las razas conservadas son Manchega, Avileña, Talaverana, Negra Serrana, Berrenda, Verata, Cerdo Ibérico, Pajuna, Bovino Retinta, Murciano-Granadina, Frisona, Ojalada, Montesina y Caballos Pura Raza Española (P.R.E). Esta ayuda ha repercutido en 2.338 explotaciones, que es el número de socios de las asociaciones en las que se contabilizan 265.066 cabezas de ganado, que equivalen a 65.612,50 UGM.

Las explotaciones beneficiarias se concentran, principalmente en el caballo Pura Raza

Española (socios), en la raza Manchega y en el Cerdo Ibérico. En función del número de animales por los que se ha solicitado la ayuda respecto al total inscrito en el libro genealógico regional, el menor alcance se localiza en las razas Cerdo Ibérico (62,52%) y Frisona (63,35% y hay un alto alcance en Manchega (90,63%), Murciano-Granadina (92,54%) y Berrenda (92,89%). La ayuda alcanza a la totalidad de animales de las razas Talaverana, Pajuna y ovino Ojalada.

Tabla 78. Detalle de la ejecución acumulada de la operación 10.2.1

RAZA	Nº explotaciones	Nº animales	UGM	Nº animales (censo total en el libro genealógico en CLM)	% animales por los que solicita la ayuda respecto al total
Manchega	159	162.999	24.448,85	179.853	90,63%
Avileña	33	1.811	2.139	2.262	80,06
Talaverana	13	3.256	488,40	3.256	100,00
Cerdo Ibérico	144	53.078	15.923,40	84.895	62,52
Berrenda	26	1.110	1.110	1.195	92,89
Montesina	1	603	90,45	656	91,92
Negra Serrana	8	4.037	605,55	4.544	88,84
Verata	1	1.502	225,30	1.703	88,20
Pajuna	1	61	37	61	100,00
Murciano-Granadina	19	13.022	1.553,30	14.072	92,54
Retinta	6	393	2.074,20	447	87,92
Frisona	57	11.093	11.093	17.511	63,35
Ovino Ojalada	1	647	97,05	647	100,00
Pura Raza Española	1.869	11.454	5.727	14.395	79,57
TOTAL	2.338	265.066	65.612,50	325.497	81,43

Se han realizado 11 operaciones de análisis genéticos y, 10 actuaciones de inscripción en el libro genealógico, 7 para la evaluación de reproductores y 5 actuaciones de conexión genética de explotaciones.

Desde la Unidad Gestora se destaca que, con las ayudas a estas razas, muy ligadas a sistemas de explotación extensivos y por tanto medioambientalmente más sostenibles, son el resultado de un trabajo durante generaciones de ganaderos de selección de animales adaptados a las condiciones y clima locales, resultando en animales más rústicos y resistentes a las condiciones locales, que constituyen una red de seguridad que permitirá adaptarse mejor a las condiciones que pueden resultar del cambio climático, permitiendo una mejor adaptación al mismo, y a su vez, puede generar oportunidades económicas para el sector basados en regímenes de calidad y diversidad de suministro de alimentos en beneficio de los consumidores, lo cual puede a su vez repercutir en los ingresos de los ganaderos en zonas rurales permitiendo aumentar la rentabilidad de estas explotaciones y evitando el abandono de la actividad, y en consecuencia, ayudando a la fijación de población en estas zonas.

Los programas de cría de las diferentes razas ganaderas, constituyen una de las vías más directas para promover la innovación en el sector primario, puesto que posibilitan el contacto

directo entre las ganaderías colaboradoras y el ámbito técnico y científico.

Operación 10.2.2: Conservación de recursos genéticos agrícolas amenazados de erosión genética

En 2024 no hay gasto comprometido de la operación 10.2.2 y tampoco hay ejecución.

La Unidad Gestora señaló que no quedaban solicitudes por resolver, puesto que el único expediente presentado y con ayuda aprobada, perdió su derecho al cobro por no presentar la correspondiente solicitud de pago comprometida para la primera anualidad.

La falta de éxito se basa en que la ayuda es muy específica y exigente, sólo destinada a asociaciones de agricultores sin ánimo de lucro, que además tienen dificultades para el cumplimiento de los compromisos y otras disposiciones en materia de sanidad vegetal, con un alto grado de tecnificación y conocimiento.

Son limitados los recursos vegetales con la calificación de variedades de conservación que pueden acogerse a la ayuda, cuando en la región existen otras especies amenazadas de erosión genética y se ha detectado falta de interés en las asociaciones por fomentar su cultivo y recuperación.

Por todo ello existe margen de desarrollo en lo relativo al tipo de entidades beneficiarias a implicar y al material vegetal objetivo y el fomento de estudios que identifiquen a otras variedades en erosión genética que puedan beneficiarse de esta ayuda.

Medida 11. Agricultura ecológica

En 2024 no se ha producido nuevos compromisos y la ejecución ha sido de 1.037.169,64€ de gasto público total (tabla B3), el 0,36% de la meta, de los que el 17,24%, 178.758,81€, corresponden a la submedida 11.1 y el 82,76%, 858.410,83€, a la submedida 11.2. La ejecución anual ha permitido alcanzar, a nivel acumulado, el 99,61% de la meta, con 288.509.497,59€.

Tabla 79. Detalle de la ejecución de la medida 11. €

Act.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
11.1	30.158.805,00	40.211.740,00	178.758,81	0,44	39.774.004,65	98,91
11.2	159.133.986,02	212.178.648,03	858.410,83	0,40	248.735.492,94	117,23
11.2-CPA	27.946.128,98	37.261.505,31	15.986,50	0,35	36.378.330,31	97,63
Total*	217.238.920,00	289.651.893,34	1.037.169,64	0,36	288.509.497,59	99,61

*pagos realizados descontando correcciones financieras

Las explotaciones beneficiarias anuales son 355, que desde el origen ascienden a 8.358. El 84,97% de los titulares de explotaciones beneficiarias son personas físicas, de las que el 26,66% son mujeres y un 1,36% mujeres jóvenes, el 58,32% son hombres y el 6,02% hombres jóvenes.

Tabla 80. Distribución de las explotaciones en función del titular. Medida 11

INDICADOR			2024		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	7	1,97	114	1,36
		> 40 años	72	20,28	2.114	25,29
	Hombres	<= 40 años	51	14,37	503	6,02
		> 40 años	173	48,73	4.371	52,30
	Entidades		52	14,65	1.256	15,03
TOTAL			355		8.358	

La superficie anual con prácticas ecológicas es de 15.863,53 ha, de las que el 13,27% se encuentran en conversión y el 86,73% en mantenimiento. Esto representa el 3,47% del objetivo en la submedida 11.1 y el 3,60% en la 11.2.

La superficie física beneficiaria acumulada sin cómputo doble es de 465.431,86 ha, con 65.438,85 ha en conversión y 399.993,01 ha en mantenimiento. Los objetivos de la versión 14 del Programa se habrían superado, siendo 60.600 ha y 382.400 ha, respectivamente.

Tabla 81. Evolución de la superficie y las explotaciones beneficiarias. Medida 11

INDICADOR	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Superficie física acumulada (sin cómputo doble)	275.978,80	327.243,92	356.846,74	407.305,12	423.810,91	442.908,40	454.742,01	465.185,41	465.431,86
Superficie beneficiaria anual(ha): Total (11.1 y 11.2)	246.474,82	264.368,59	230.064,24	268.580,92	271.778,94	249.817,41	238.701,72	219.313,31	15.863,53
Superficie beneficiaria anual (ha): conversión (11.1)	-	36.489,34	36.982,40	45.215,53	45.980,17	43.411,24	41.950,31	36.709,75	2.104,69
Superficie beneficiaria anual (ha): mantenimiento (11.2)	246.474,82	227.879,25	193.081,84	223.365,39	225.798,77	206.406,17	196.751,41	182.603,56	13.758,84
Nº explotaciones beneficiarias acumulado (sin cómputo doble)	5.458	6.846	7.541	7.601	7.832	8.085	8.227	8.353	8.358,00
Nº explotaciones beneficiarias anual	4.794	5.815	5.183	5.976	6.242	6.019	5.821	5.515	355

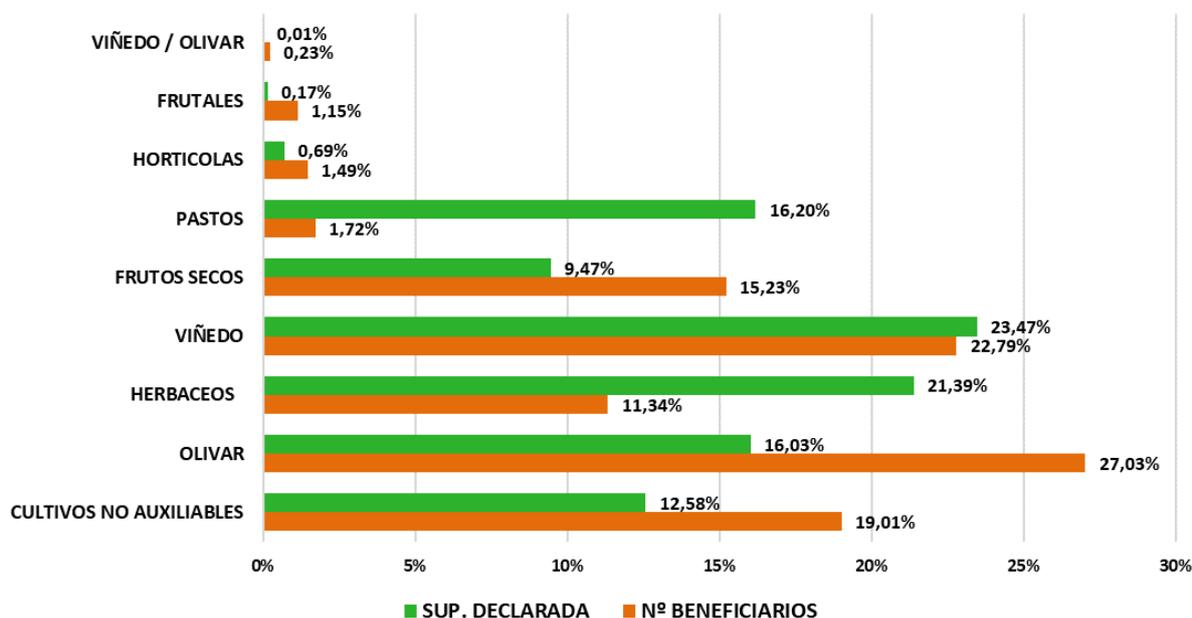
*Se ha eliminado la información de 2015

El gasto público total de la medida contribuye simultáneamente a la subprioridad 4A, dirigida a la biodiversidad, a la 4B, dirigida al suelo y a la 4C, vinculada al agua (tabla B4).

Las UGM anuales de especies ovina, caprina, bovina y porcina de explotaciones ganaderas beneficiarias son 1.455,42.

En 2024, el olivar está presente en el 27,03% de las explotaciones con el 16,03% de la superficie total, seguido por viñedo con el 22,79% de las explotaciones y el 23,47% de la superficie beneficiaria, los frutos secos con el 15,23% en explotaciones y el 9,47% en superficie, así como los cultivos herbáceos que cuentan con el 11,34% del total de beneficiarios y el 21,39% en superficie, respecto al total de la medida. Las explotaciones de frutales, explotaciones con hortícolas y mixtas de viñedo y olivar tienen una representación baja, sumando en conjunto el 2,86% de los beneficiarios y el 0,86% de la superficie en la que destaca el cultivo de hortícolas. Finalmente, los pastos representan el 1,72% de los beneficiarios y el 16,20% de la superficie declarada.

Gráfica 30. Representación de los cultivos acogidos a ayuda y los beneficiarios que los declaran. Anualidad 2024. Medida 11



Fuente: Elaboración propia con información del sistema de seguimiento. Datos anualidad 2024. Proporción de beneficiarios que declaran el cultivo en el compromiso y % de superficie declarada del cultivo en el total, teniendo en cuenta la superficie total beneficiaria. Cultivos no auxiliares: barbechos (suelo desnudo, con cubierta vegetal, barbecho medioambiental abandono 5 años, barbecho SIE con especies melíferas). Hortícolas y Frutales: categorías de compromisos del periodo 2014-2022, la diferenciación en bajo plástico-al aire libre y hueso-pepita, respectivamente, se debe a que son categorías que existían en compromisos de periodos de programación anteriores, ya que contaban con importes de ayuda diferentes.

Medida 12. Pagos al amparo de la Red Natura 2000 y la Directiva Marco del Agua

En 2024 el compromiso es de 8.367.209,99€ en la submedida 12.1 (tabla A) y la ejecución es 8.066.863,94€ de gasto público total (tabla B3), de las convocatorias de 2017, 2018 y 2019, lo que supone una acumulada de 55.126.674,45€, el 98,27% del objetivo de la submedida.

En 2024 se contabilizan 1.120 explotaciones beneficiarias, con una superficie de 42.909, ha (tabla B3). Desde el inicio del periodo la medida ha beneficiado a 1.466 explotaciones y 48.113,29 ha, que superan el objetivo previsto de 42.000 ha en la versión 14 del Programa.

En cuanto a los problemas de la gestión el gestor señala la persistencia, respecto a anualidades anteriores, de los problemas derivados del seguimiento que requiere el control de las limitaciones a la actividad agraria, en todas las fases del cultivo, que implica controles

todo el año. Para que los controles contemplen las distintas etapas, se han coordinado dispositivos de control en todas las provincias con el cuerpo de Agentes Medioambientales, además de los controles generales que se vienen realizando dentro de la solicitud única de la PAC.

Otros aspectos que complican la gestión son la tramitación de las transmisiones (especialmente las transmisiones parciales), el control de la incorporación de nuevos recintos a las solicitudes de los cesionarios, las modificaciones en la identificación SIGPAC de los recintos y el uso de las aplicaciones informativas SGA y SIGCA que, en ciertos trámites como las subrogaciones.

Tabla 82. Evolución de la superficie, explotaciones y contratos. Submedida 12.1

INDICADOR	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Superficie beneficiaria acumulada 2017-2024 (sin cómputo doble) (ha)	14.532,23	29.312,39	36.924,73	41.700,41	43.061,32	43.933,22	45.698,34	48.113,29
Superficie beneficiaria anual (ha)	14.532,23	26.622,84	18.785,58	41.692,04	43.695,14	41.615,11	42.243,82	41.909,03
Nº explotaciones beneficiarias acumuladas 2017-2024 (sin cómputo doble)	413	749	1.119	1.299	1.346	1.386	1.419	1.446
Nº explotaciones beneficiarias anuales (cómputo doble)	413	703	474	1.184	1.186	1.165	1.159	1.120
Contratos acumulados 2017-2024	413	749	1.119	1.457	1.511	1.560	1.598	1.665
Contratos anual	413	703	474	1.374	1.377	1.356	1.350	1.298

El 89,73% de los titulares, en 2024, de explotaciones beneficiarias son personas físicas, con un 8,59% de hombres jóvenes y un 2,27% de mujeres jóvenes como titulares de las explotaciones a nivel acumulado.

Tabla 83. Distribución de las explotaciones en función del titular. Submedida 12.1

INDICADOR			2024		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	17	1,52%	33	2,27%
		> 40 años	351	31,34%	448	30,79%
	Hombres	<= 40 años	62	5,54%	125	8,59%
		> 40 años	575	51,34%	709	48,73%
	Entidades		115	10,27%	140	9,62%
Subtotal*			1.120		1.455	
Total beneficiarios			1.120		1.466	

*En la base de datos hay 11 personas físicas en el acumulado (en cómputo único), en las que no se ha registrado el sexo o la edad, pero el peso por sexo o por edad es representativo del total de la medida

Medida 13. Ayudas a las zonas con limitaciones naturales y otras limitaciones específicas

El gasto público anual comprometido (tabla A) es de 39.084.390,73€ y la ejecución es de 39.087.265,51€, que eleva el acumulado a 97.337.628,74€, el 91,95% de la meta, desde el inicio del periodo, al aumentar el gasto previsto en la versión 14ª del Programa.

El gasto anual destinado a zonas de montaña (13.1) asciende a 9.803.682,90€ (tabla B3) y, de forma acumulada, a 39.377.080,36€, el 84,59% del objetivo. En zonas con limitaciones naturales significativas el gasto anual ha sido de 29.283.582,61€ alcanzando el acumulado 57.960.548,38€, un 97,72% del objetivo. Cabe señalar que en las dos últimas modificaciones del Programa se ha incrementado la dotación presupuestaria para esta medida.

Tabla 84. Detalle de la ejecución de la medida 13. €

Act.	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER (€)	GPT (€)	GPT (€)	%	GPT (€)	%
13.1	34.911.744,51	46.548.992,68	9.803.682,90	21,06	39.377.080,36	84,59
13.2	44.482.438,83	59.309.918,44	29.283.582,61	49,37	57.960.548,38	97,72
CPA*	-	-	-	-	2.325.311,33	96,89
Total	79.394.183,34	105.858.911,12	39.087.265,51	36,92	97.337.628,74	91,95

*CPA: importes incluidos en los totales de la 13.1 y 13.2

En 2024 se registran 3.068 explotaciones beneficiarias en zonas de montaña (13.1) y 11.036 en zonas con limitaciones naturales significativas (13.2) (tabla B3). Desde el inicio se contabilizan sin cómputo doble 17.679 explotaciones beneficiarias, 4.238 en zonas de montaña y 15.022 en zonas con limitaciones naturales significativas.

La superficie anual beneficiaria, correspondiente a zonas de montaña es de 217.264,10 ha (tabla B3) y acumulada, sin cómputo doble, 295.400,00 ha, que superan las 247.000 ha previstas en la 14ª versión del Programa. La superficie anual beneficiaria en otras zonas con limitaciones naturales es 630.783,78 ha, alcanzando la acumulada 842.323,20 ha, por encima del objetivo de 639.200 ha. La superficie total integrante de las explotaciones subvencionadas es de 2.781.456,61 ha.

Tabla 85. Detalle ejecución medida 13. Datos anuales y acumulados

SUBMEDIDA	Superficie beneficiaria (ha)		Nº de explotaciones subvencionadas	
	2024	Acumulado	2024	Acumulado
Montaña (13.1)*	217.264,10	295.400,00	3.068	4.238
Otras zonas (13.2)*	630.783,78	842.323,20	11.036	15.022
Total**	2.039.270,17	2.781.456,61	12.964	17.679
Con agricultura ecológica simultáneamente**	9.074,39	164.727,98	150	2.474

*Datos sin cómputo doble entre zonas. **Superficie total de las explotaciones

El 41,20% de las explotaciones beneficiarias, con el 19,23% de la superficie (534.800,08 ha) y 19.019.954,42€, de gasto público total acumulado, el 19,54% del total, cuentan con, al menos, un recinto en Zonas Red Natura 2000.

La superficie acumulada integrante de las explotaciones beneficiarias es de 2.781.456,61 ha, con un alcance de la medida 13 del 67,98%% de la SAU regional

La agricultura ecológica se incluye en 150 explotaciones beneficiarias en 2024, con 457.982,75€, el 1,17% del gasto anual. De forma acumulada, hay 2.474 explotaciones beneficiarias con agricultura ecológica, con un gasto público de 8.996.336,82€, el 9,24% del gasto acumulado.

El 98,08% de beneficiarios totales son personas físicas, con el 19,89% jóvenes. Las mujeres son titulares del 18,16% de las explotaciones y son jóvenes el 3,03% del total. Los hombres son titulares del 79,91% de las explotaciones y son jóvenes el 16,86% del total.

Tabla 86. Detalle de la tipología de personas físicas en función del sexo y la edad.

INDICADOR			2024		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	404	3,12	535	3,03
		> 40 años	1837	14,17	2.676	15,14
	Hombres	<= 40 años	2397	18,49	2.981	16,86
		> 40 años	8.050	62,10	11.147	63,05
	Entidades		276	2,13	340	1,92
Total beneficiarios			12.964		17.679	

Por la naturaleza de la medida, que promueve la paliación del abandono de la actividad agraria y la aplicación de las buenas condiciones agrarias y medioambientales, se considera una contribución potencial a las subprioridades 4A, 4B y 4C (tabla B4).

Medida 15. Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques

La medida 15 incluye las submedidas 15.1, para compromisos silvoambientales y climáticos y la 15.2, para la conservación y promoción de los recursos genéticos forestales.

En 2024 no se ha comprometido un gasto público (tabla A) y se han pagado 272.307,68€ (tabla B3), el 97,27% en la 15.1 y el 2,73% en la 15.2. La ejecución acumulada de la medida es de 2.102.158,16€, el 80,11% del objetivo previsto, con un 86,11% en la 15.1 y un 53,62% en la 15.2.

Tabla 87. Detalle de la ejecución de la medida 15. €

Act.	PREVISTO 2014-2022		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
15.1	1.604.889,00	2.139.852,00	264.863,06	12,38	1.842.567,70	86,11
15.2	363.111,00	484.148,00	7.444,62	1,54	259.590,46	53,62
Total	1.968.000,00	2.624.000,00	272.307,68	10,38	2.102.158,16	80,11

Submedida 15.1 Pago para los compromisos silvoambientales y climáticos

En 2024 no se ha comprometido gasto público y se ha ejecutado un gasto público de 264.863,06€ en 22 contratos, con una superficie beneficiaria de 8.585,28 ha (tabla B3), con pagos de la totalidad de la anualidad 2023 pendiente de pago de las dos convocatorias y la totalidad de la anualidad 2024. La ejecución acumulada es de 1.842.567,70€, el 86,11% del objetivo, con 27 beneficiarios y 17.710,96 ha, que superan las 15.000 ha previstas en la versión 14 del Programa.

Tabla 88. Detalle de la ejecución de la submedida 15.1

Indicadores	2019	2020	2021	2022	2023	2024	ACUMULADO *
Contratos subvencionados (nº)	16	-	35	29	28	22	27
Superficie subvencionada (ha)	9.983,61	-	16.623,02	12.197,28	16.370,92	8.585,28	17.710,96

*cómputo único.

Del total de beneficiarios, 1 es una entidad pública y 26 son entidades privadas, con 9 personas físicas (33,33% del total), mayores de 40 años, 3 mujeres y 6 hombres.

Tabla 89. Detalle de la tipología de personas físicas en función del sexo y la edad.

INDICADOR		2024	%	Acumulado*	%	
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	-	-	-	
		> 40 años	2	9,09	3	11,11
	Hombres	<= 40 años	-	-	-	-
		> 40 años	4	18,18	6	22,22
Entidades públicas		-	-	1	3,70	
Entidades privadas		16	72,73	26	96,30	
Total beneficiarios		22		27		

*cómputo único

Del total acumulado de actuaciones, 26 contratos con el 96,30% del gasto público acumulado corresponden a sacrificios cinegéticos y 1 contrato con el 3,70% de la ayuda, a sacrificios de cortabilidad en madera. El objetivo es mejorar la biodiversidad y la protección de valores singulares en terrenos forestales a través de la mejora del hábitat de especies protegidas, actuando sobre la disponibilidad de especies presa de otras amenazadas con plan de conservación aprobado, así como evitar molestias en zonas de nidificación de aves acuáticas, limitando la caza de conejo y de aves acuáticas en cotos cinegéticos en Ciudad Real, Toledo y Cuenca.

Del total de contratos, 16 afectan a la Red Natura, con un alcance de 7.045,92 ha y el 44,54% del gasto de la submedida, 864.482,30€ (Tabla C).

Por el tipo de actuaciones desarrolladas y el diseño de la submedida, orientado a la conservación del monte en su totalidad (ciclo hidrológico, protección de la cubierta vegetal, paliación de la erosión, etc.), se considera su contribución potencial a los objetivos de las subprioridades 4A, 4B y 4C (tabla B4).

Respecto a los problemas destacados por la unidad gestora se destaca la persistencia de la falta de herramientas informáticas para la gestión de la ayuda, junto a la falta de personal

técnico en las Delegaciones y problemas y dificultades a la hora de marcar e indicar correctamente el compromiso adquirido debido a las modificaciones realizadas en la captura de la PAC respecto a los productos/aprovechamientos comprometidos (eliminación del producto 750 por otros productos/aprovechamientos).

Submedida 15.2. Conservación y promoción de los recursos genéticos forestales

En 2024 no se ha comprometido gasto público, mientras que la ejecución es de 7.444,62€ de gasto público total (tabla B3), en 1 operación ejecutada de forma directa por la Administración. La ejecución acumulada es de 259.590,46€, el 53,62% de la meta prevista, con 16 operaciones.

En 2024 se ha actuado en 10,65 ha de actuaciones ejecutadas físicamente sobre el terreno que suponen una superficie total beneficiaria de 426,00 ha a través de trabajos de recogida de material vegetal, que elevan la superficie total beneficiaria acumulada a 1.546.904,73 ha, de las que 298.626,37 ha corresponden a superficie beneficiaria de actuaciones ejecutadas físicamente sobre el terreno.

Desde el inicio del periodo el 86,84% del gasto se ha localizado en zonas en Red Natura.

Por la naturaleza de las actuaciones, se considera la contribución a la subprioridad 4A (tabla B4).

Submedida 16.1 Apoyo para la creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agraria AEI-AGRI

En 2024 no se han registrado gastos en la medida ni nuevos compromisos. Los compromisos aprobados, 5.400€ corresponden a una solicitud de ayuda de la submedida para la constitución del grupo operativo "Biovidman".

Operación 16.2.1 Ayuda para proyectos piloto en el sector agroalimentario y forestal

La operación 16.2.1 enmarcada en esta prioridad está vinculada al sector forestal. En 2024 no se han comprometido gasto público y tampoco ha habido ejecución (tabla B1) en esta prioridad. Desde el inicio del periodo el gasto público total asciende a 214.339,85€, el 63,54% del objetivo, con una inversión de 419.62,66€.

Tabla 90. Ejecución de la operación 16.2.1 según la tipología de empresas/entidades. Subprioridad P4

Tamaño de explotación	Prioridad 4 2024		Prioridad 4 Acumulado	
	Nº op.	GPT (€)	Nº op.	GPT (€)
Operaciones que afectan a productos	-	-	2	124.459,14
Operaciones que afectan a servicios	-	-	1	82.954,47
Total	-	-	3	214.339,85

Desde el inicio del periodo han cooperado 2 empresas (pymes) del sector forestal y la Universidad de Castilla-La Mancha como centro de investigación que da soporte en la investigación, con un compromiso de divulgación de los resultados del proyecto piloto al público potencialmente interesado, sumando 3 entidades en total.

Los proyectos han sido:

- Sistema de alarma y seguimiento remoto para artes de atrapamiento: desarrollo de un dispositivo para la emisión y recepción de avisos en las artes de atrapamiento (trampas para fauna) o en fototrampeo en zonas sin cobertura móvil.
- Sistema para el inventario y gestión de recursos forestales: desarrollo de una aplicación para la gestión de recursos forestales.
- Restauración post-incendio ecosistemas no resilientes: creación de un prototipo que facilita agua a las plántulas que no son capaces de obtenerlas por sí mismas. Las necesidades técnicas y requerimientos energéticos han condicionado la viabilidad económica.

Por la naturaleza de las actuaciones, se ha considerado la contribución a la subprioridad 4A y 4C (tabla B4).

Operación 16.2.2. Ayuda para proyectos piloto en la producción primaria

En 2024 no se ha aprobado ningún gasto comprometido y tampoco ha habido ejecución durante el periodo de programación.

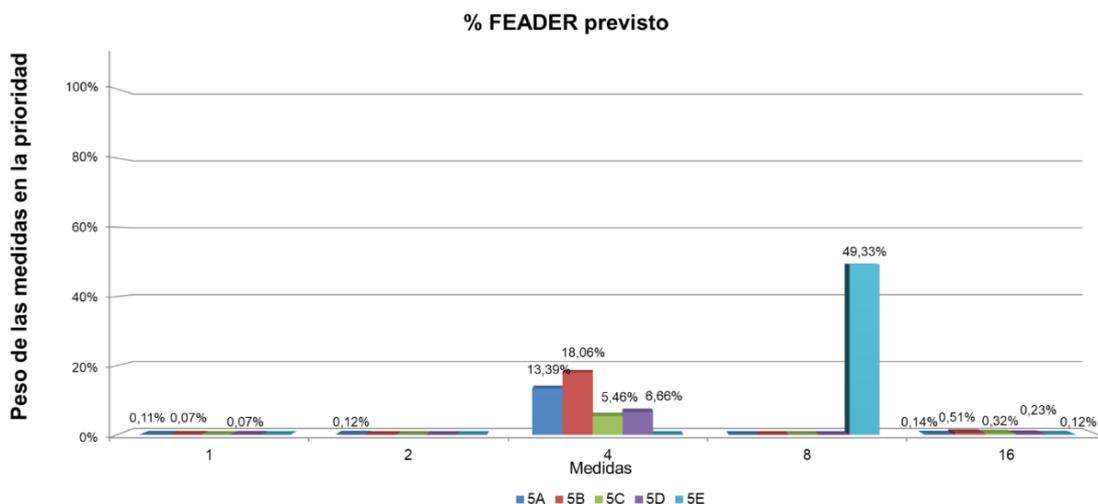
Prioridad 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal

Esta prioridad cuenta con una asignación presupuestaria de 261.119.588,21€ de FEADER, el 16,53% del total y un gasto público total previsto de 334.009.838,08€.

La subprioridad 5E concentra el 49,48% del FEADER previsto, 129.207.738,92€; la 5B el 18,64%, 48.682.771,82€; la 5A un 13,75%, la 5C un 5,76% y la 5D un 6,96%.

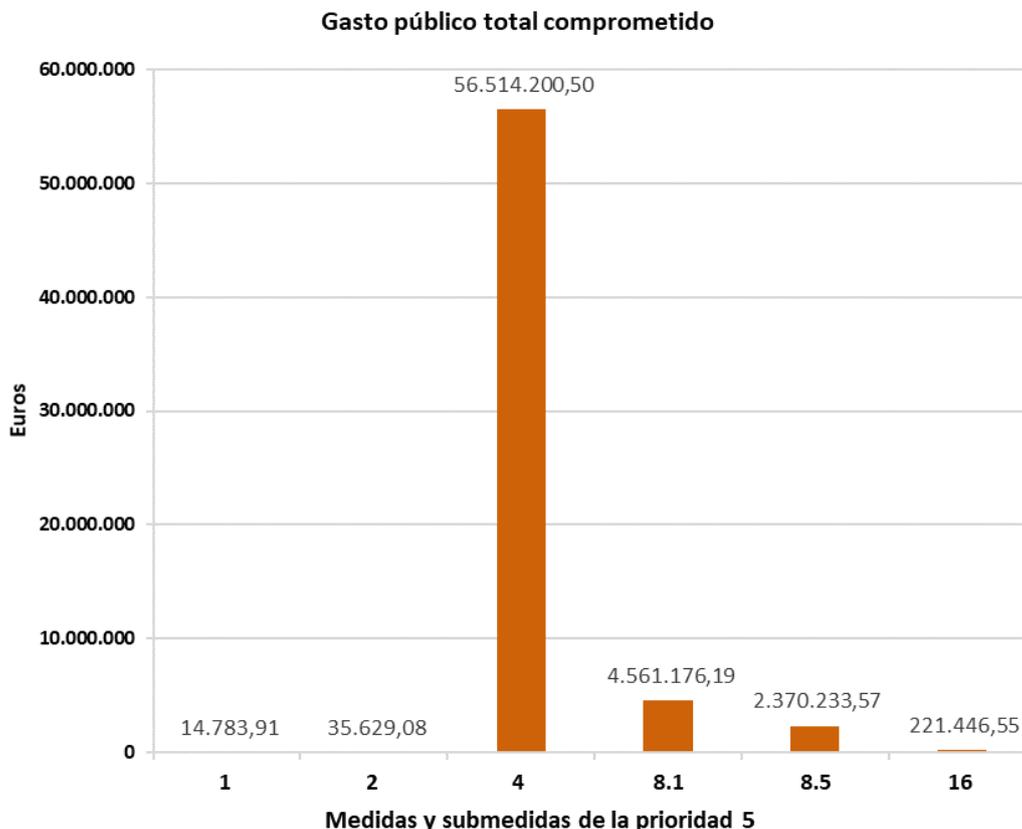
La medida 1 está programada en los ámbitos de interés 5A, 5B y 5D, la medida 2 en la 5A, la submedida 4.1 en todos salvo la 5E, las submedidas 8.1 y 8.5, que cuentan con la mayor dotación presupuestaria en la 5E y la medida 16 en las 5 subprioridades.

Gráfica 31. Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 5 (FEADER).



En 2024 se han comprometido 63.717.469,80€, de los que el 88,69% corresponden la medida 4, el 7,16% a la submedida 8.1, el 3,72% a la submedida 8.5 y el resto a las medidas 1, 2 y 16.

Gráfica 32. Detalle del gasto público total comprometido en la prioridad 5. Anualidad 2024



La ejecución anual ha sido 41.037.345,89€, un 12,29% del gasto público total previsto, que eleva el acumulado a 226.226.373,41€, el 67,73% de la meta. En cuanto al peso relativo respecto al total ejecutado (226.226.373,41€) la medida 4 concentra el 77,05% del gasto público total anual de la prioridad, la 8 el 22,49%, la medida 16 el 0,29%, la medida 1 el 0,09% y la medida 2 el 0,09%.

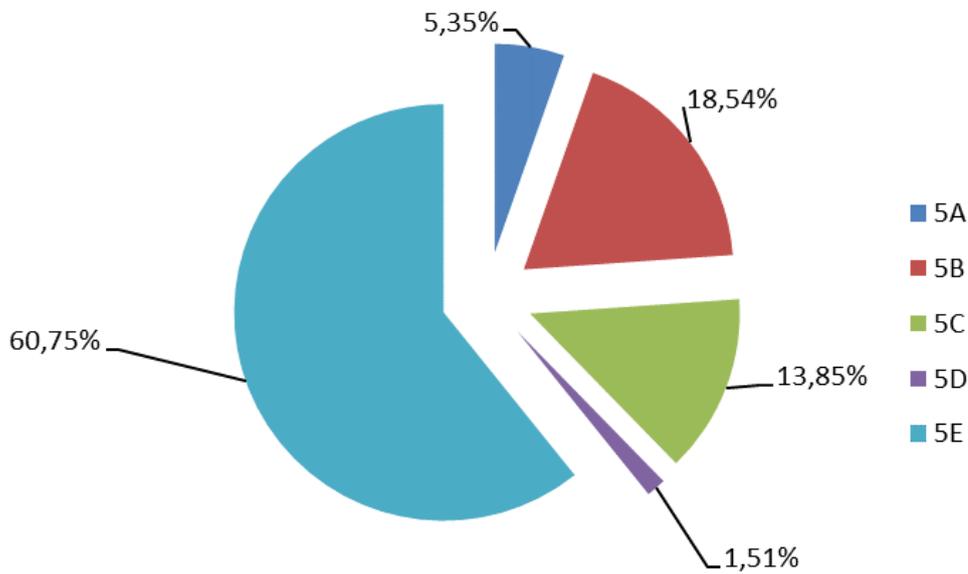
La medida 22 ha alcanzado el 99,99% de la meta, la medida 8 el 81,44%, la medida 4 el 48,91%, la medida 1 el 30,52%, la medida 2, el 42,53% y la medida 16 el 4,02%.

Tabla 91. Detalle de la ejecución de la prioridad 5, por medidas (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	664.005,00	737.783,35	36.698,78	4,97	225.149,06	30,52
2	304.338,90	405.785,20	35.629,08	8,78	172.596,48	42,53
4	113.766.759,00	141.022.345,33	31.617.566,75	22,42	68.970.904,95	48,91
8	128.820.448,92	168.743.909,89	9.229.696,94	5,47	137.425.598,43	81,44
16	3.465.154,00	3.820.171,11	118.504,34	3,10	153.464,58	4,02
22	14.459.882,39	19.279.843,19	-750,00	-	19.278.659,91	99,99
P5	261.480.588,21	334.009.838,07	41.037.345,89	12,29	226.226.373,41	67,73

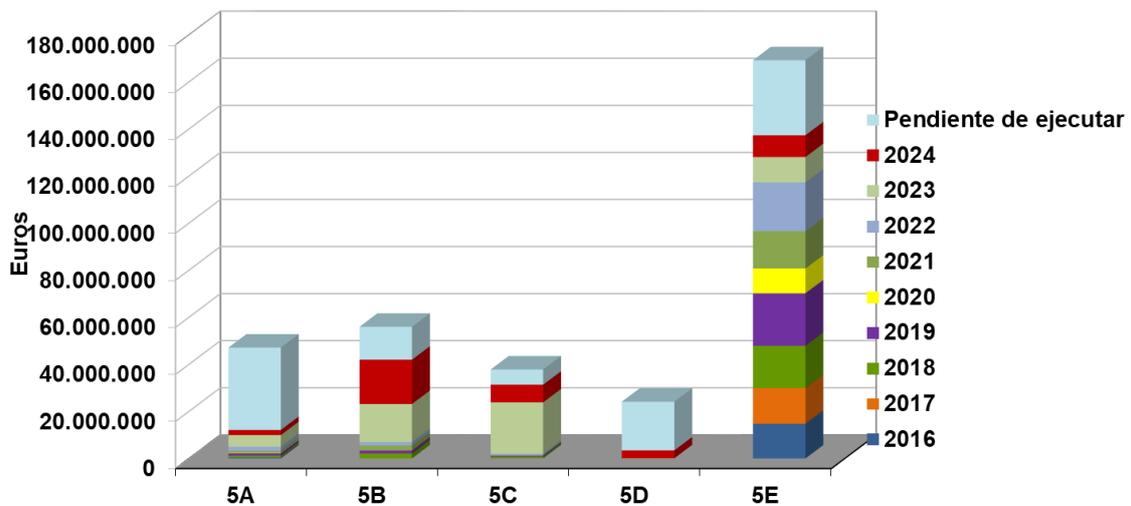
Por subprioridades, desde el origen, la 5C concentra el 13,85% del gasto público total acumulado de la prioridad, la 5E concentra el 60,75%, la 5A el 5,35%, la 5B el 18,54% y la 5D el 1,51%.

Gráfica 33. Reparto del gasto acumulado de la prioridad 5 por subprioridades



En la gráfica correspondiente se ilustra la evolución de la contribución en el total de la prioridad de la ejecución de las subprioridades 5A, 5B, 5C, 5D y 5E.

Gráfica 34. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 5, según la contribución de cada subprioridad. €



Subprioridad 5A: Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura

El gasto público total anual comprometido es de 19.824.579,60 €, el 99,82% de la medida 4 y el 0,18% de la medida (tabla A).

La ejecución anual es de 2.171.292,95€ de gasto público total, el 15,42% de la meta y desde el inicio del periodo asciende a 12.103.457,35€, el 25,71% del valor objetivo. La submedida 4.1 y 4.3.3 concentran el 97,92% de la ejecución acumulada, con un grado de ejecución del 32,75% y 65,16%, respectivamente.

Tabla 92 Detalle de la ejecución de la prioridad 5A, según la contribución de cada medida (€).

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	277.377,00	308.196,67	18.382,92	5,96	79.556,59	25,81
2	304.338,90	405.785,20	35.629,08	8,78	172.596,48	42,53
4.1	5.425.127,13	7.542.740,13	909.549,47	12,06	3.964.316,41	52,56
4.3.3	29.539.132,00	38.442.798,33	1.207.731,48	3,14	7.886.987,87	20,52
16	360.294,00	382.548,89	-	-	-	-
5A	35.906.269,03	47.082.069,22	2.171.292,95	4,61	12.103.457,35	25,71

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El gasto público total acumulado de la medida es de 79.556,59€ (tabla B1), el 25,81% del objetivo para 2025, distribuido en 49 sesiones formativas de 36 tipos de cursos. Con una dedicación de 79,89 días, el 0,83% de la carga lectiva de la submedida. La asistencia de 935 participantes ha permitido alcanzar el 56,29% de los 1.661 previstos (tabla B1).

La ejecución anual es de 18.382,92€ de gasto público total, el 0,29% del total acumulado en la medida, destinado a 2 cursos, de 2 tipologías diferentes, con 1,25 días de formación.

Tabla 93: Detalle de la ejecución de la subprioridad 5A. Medida 1.

INDICADOR	5A		Total Medida 1	
	2024	Acumulado	2024	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	2	36	435	2.580
Nº SESIONES (1.1)	2	49	448	3.817
Nº PARTICIPANTES	-	935	13.461	84.092
Nº DIAS FORMACIÓN	1,25	78,89	355,87	9.607,64
GPT TOTAL	18.382,92	79.556,59	561.504,62	6.343.922,15
GPT 1.1.1	18.382,92	72.303,49	314.901,51	4.549.346,30
GPT 1.1.2	-	7.253,10	145.980,05	1.366.954,83
GPT 1.2	-	-	100.623,06	393.658,17
GPT 1.3	-	-	-	33.962,85

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas

La ejecución acumulada es de 172.596,48€ (tabla B1), el 42,53% del objetivo, destinado a 323 operaciones de asesoramiento a 323 beneficiarios, el 20,75% de la meta que se ha

atendido por 7 entidades. En 2024 se ha asesorado a 66 beneficiarios con un gasto público total de 35.629,08€.

El 5,63% de los asesoramientos se enmarcan la subprioridad 5A.

Tabla 94: Detalle de la ejecución de la subprioridad 5A. Medida 2.

INDICADOR	5A		Total Medida 2	
	2024	Acumulado	2024	Acumulado
Nº beneficiarios asesorados	66	323	1.697	5.727* /5.470**
Nº operaciones asesoramiento	66	323	1.697	5.727
Gasto público total	35.629,08	172.596,48	902.446,47	3.002.513,41

*número único dentro de la subprioridad **número único en el total de la medida, sin tener en cuenta las prioridades

Se han identificado contribuciones secundarias a los objetivos de la 5A en 321 operaciones de asesoramiento por un importe de 168.483,33€ (tabla B4).

Medida 4. Inversiones en activos físicos

La ejecución anual es de 2.117.280,95 € de gasto público total, dirigido a 40 operaciones, con una inversión de 3.708.390,33€, a través de la submedida 4.1 y la operación 4.3.3.

Desde el inicio del periodo se registran 175 operaciones, el 87,5% del objetivo previsto, con un gasto público total de 11.851.304,28€, el 25,77% de la meta y una inversión movilizada de 23.666.279,30€.

Desde el inicio del periodo la superficie con actuaciones en materia de ahorro de agua es de 21.095,26ha, logrando el 65,92% de la meta, prevista en 32.000 ha. La ejecución anual es de 8.623,00ha.

A esta superficie se añaden 39.985,55ha por la contribución secundaria de otras inversiones de la medida, de modo que se está impulsando el ahorro de agua en una superficie final de 61.080,81 ha.

Tabla 95. Detalle de ejecución de la medida 4. Subprioridad 5A

Indicadores	2024	Acumulado
Nº operaciones medida 4	40	175
4.1	30	140
4.3.3	10	35
Inversión total medida 4 (€)	3.708.390,33	23.666.279,30
4.1	1.846.627,40	7.647.277,72
4.3.3	1.861.762,93	16.019.001,58
Superficie ahorro de agua (ha)	8.623,00	21.095,26
4.1	1,50	1.056,41
4.3.3	8.621,50	20.038,85
Superficie ahorro de agua (ha)- contribuciones secundarias	31.430,32	39.985,55
4.1	30.875,95	38.977,37
4.3.3	554,37	1008,18
Superficie total con ahorro de agua (ha)	40.053,32	61.080,81
4.1	30.877,45	40.033,78
4.3.3	9.175,87	21.047,03

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

No se ha comprometido nuevo gasto para las inversiones en modernización y reestructuración de las explotaciones regionales en materia de ahorro de agua en 2024. La ejecución es de 909.549,47€ y, de forma acumulada, 3.964.316,41€ (tabla B1), el 52,56% del objetivo. La inversión total acumulada es de 7.647.277,72€ (tabla B1), de los que 1.846.627,40 € corresponden a 2024.

Desde el inicio del periodo se contabilizan 140 explotaciones con inversiones para el ahorro de agua en 1.056,41 ha (tabla B1), el 3,30% de las 32.000 ha previstas en la medida 4, aunque la superficie beneficiaria de la ayuda es de 108.162,83ha. La superficie total de las explotaciones es de 16.902,12ha.

Tabla 96. Detalle de la ejecución de la submedida 4.1. Subprioridad 5A

INDICADOR	5A	
	2024	Acumulado
Gasto Público Total	909.549,47	3.964.316,41
Inversión	1.846.627,40	7.647.277,72
Superficie total explotaciones (ha)	2.865,50	16.902,12
Superficie beneficiaria (ha)	104.880,01	108.162,83
Superficie ahorro de agua (ha)	1,5	1.056,41
Nº explotaciones/operaciones	30	140

El 89,29% del total de explotaciones beneficiarias tiene como titulares a personas físicas. Las mujeres son titulares del 15,71% de las explotaciones, el 5,71% jóvenes y los hombres son el 73,57% de los titulares, el 35,00% jóvenes. Las entidades suponen el 10,71% de los beneficiarios.

Tabla 97. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Submedida 4.1. Subprioridad 5A Nº personas. Tabla C

INDICADOR			2024		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	2	6,67	8	5,71
		> 40 años	3	10	14	10,00
	Hombres	<= 40 años	11	36,67	49	35,00
		> 40 años	12	40,00	54	38,57
	Entidades		2	6,67	15	10,71
TOTAL			30	-	140	-

Según la ubicación, el 79,96% del gasto acumulado se concentra en explotaciones localizadas en zonas con otras limitaciones naturales, el 12,36% en zonas sin limitaciones naturales y el 7,69% en zonas de montaña. El gasto público total acumulado de las explotaciones ecológicas representa 27,62% del total, mientras que el 56,97% del gasto público corresponde a las ubicadas en la Red Natura, que suponen el 61,43% de las explotaciones. El 80,00% de las explotaciones se localizan en zonas con otras limitaciones, con el 78,76% de la superficie y se aplican prácticas de explotación ecológica sobre el 20,00% de la superficie y el 25,71% de las explotaciones.

Tabla 98. Ejecución de la submedida 4.1 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 5A. Datos acumulados

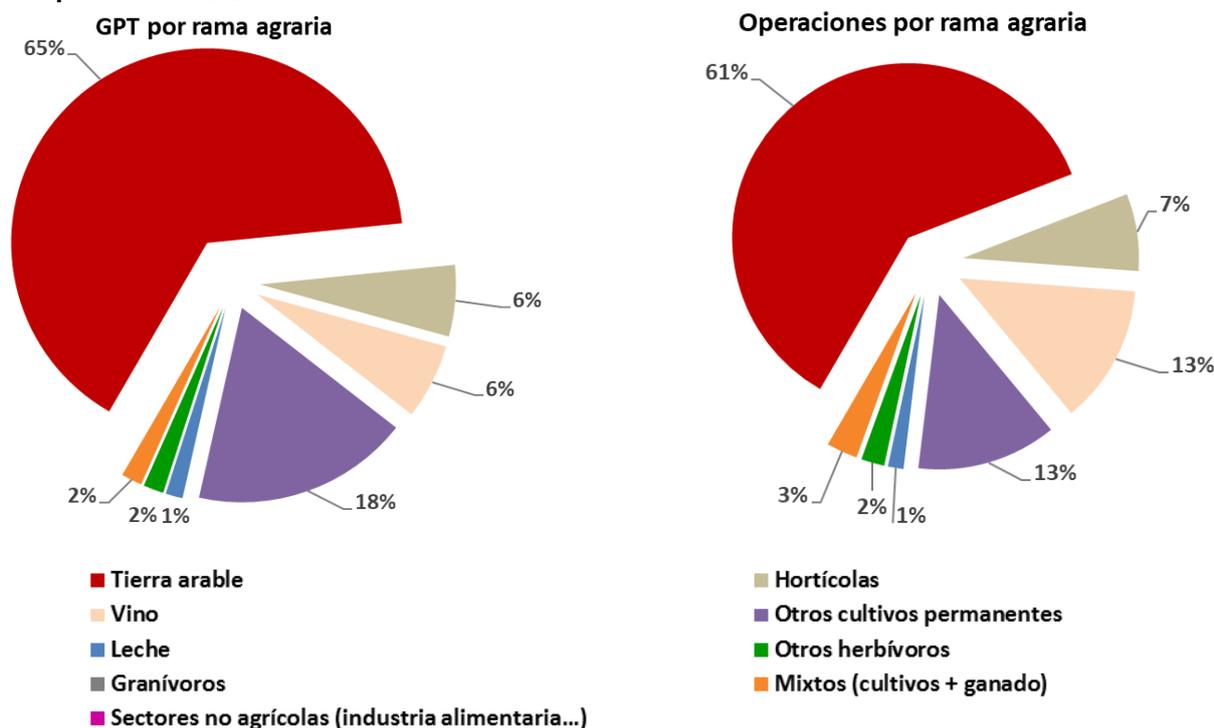
ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	489.982,89	1.778,30	17
Montaña	304.840,02	1.811,62	11
Con otras limitaciones naturales	3.169.939,54	13.312,20	112
Red Natura 2000	2.258.500,73	9.863,90	86
Explotaciones ecológicas	1.094.904,80	3.379,74	36

Respecto a la rama agraria, el 65,05% del gasto y el 60,71% del total de operaciones corresponden a explotaciones cuya orientación principal es la de tierras arables. Tras ella se encuentran otros cultivos permanentes, que concentran el 12,86% de las explotaciones beneficiarias y el 17,95% del gasto público total. En tercer lugar, en gasto público total, los cultivos vitivinícolas representan el 12,86% de las operaciones y el 6,25% del gasto.

Tabla 99. Ejecución de la submedida 4.1 en función de la rama agraria. Subprioridad 5A

Rama agraria	Ejecución 2024		Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	20	493.780,31	85	2.578.689,60
Hortícolas	1	85478,77	10	235.299,66
Vino	2	37.355,87	18	247.859,38
Otros cultivos permanentes	7	292.934,52	18	711.658,69
Leche	-	-	2	56.111,17
Otros herbívoros	-	-	3	66.642,30
Granívoros	-	-	-	-
Mixtos (cultivos + ganado)	-	-	4	68.055,61
Sectores no agrícolas (industria alimentaria...)	-	-	-	-
Total	30	909.549,47	140	3.964.316,41

Gráfica 35. Peso del gasto público total y las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 5A. Datos acumulados

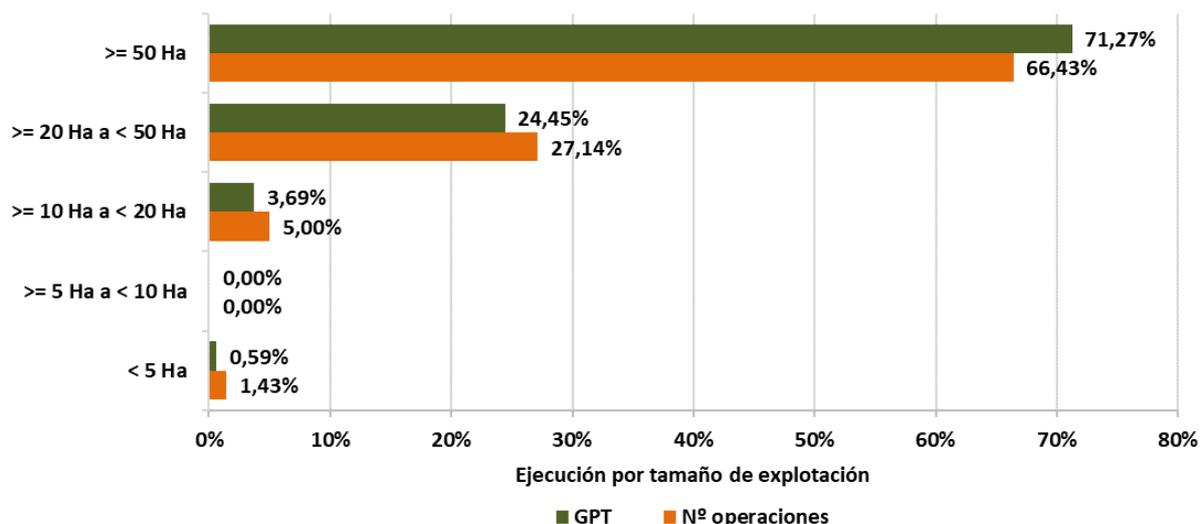


Según la extensión, las explotaciones de más de 50 ha, el 66,43% del total, concentran el mayor volumen de gasto, el 71,27% del total y un gasto medio de 30.378,28€, con el mayor gasto medio. Las explotaciones entre 20 y 50 ha, con el 27,14% de las operaciones, concentran el 24,45% del gasto. Aquellas de tamaño entre 10 y 20 ha representan el 5,00% de las operaciones y el 3,69% del gasto. Finalmente, las explotaciones con una superficie inferior a las 5 ha sólo representan el 1,43% de las operaciones y el 0,59% del gasto total.

Tabla 100. Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación. 5A

Tamaño de explotación	Ejecución 2024		Ejecución acumulada		
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT	GPT medio
< 5 Ha	-	-	2	23.581,32	11.790,66
>= 5 Ha a < 10 Ha	-	-	-	-	-
>= 10 Ha a < 20 Ha	2	66.013,18	7	146.116,76	20.873,82
>= 20 Ha a < 50 Ha	5	87.973,34	38	969.438,65	25.511,5
>= 50 Ha	23	755.562,95	93	2.825.179,68	30.378,28
Total	30	909.549,47	140	3.964.316,41	28.316,55

Gráfica 36. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 5A, en función del tamaño de la explotación. Datos acumulados



Se registra una contribución secundaria a la subprioridad 5A en otras inversiones de la submedida por un gasto público de 5.586.202,81€.

Operación 4.3.3. Inversiones en modernización y transformación de regadíos

En 2024 se han comprometido 19.788.950 € (tabla A) y la ejecución es de 1.207.731,48€, que eleva el gasto público total acumulado a 7.886.987,87 € (tabla B1), el 20,52% del objetivo previsto, con una inversión movilizada de 16.019.001,58 € (tabla B1).

De forma acumulada se han ejecutado 35 operaciones que promueven el ahorro de agua y la modernización de regadíos en 20.038,85 ha, el 62,62% de la meta, con una aportación anual de 8.621,50 ha afectadas a través de 10 operaciones beneficiarias.

Tabla 101. Ejecución de la operación 4.3.3. Subprioridad 5A.

Tamaño de explotación	Ejecución 2024	Ejecución acumulada
Gasto Público Total (€)	1.207.731,48	7.886.987,87
Inversión (€)	1.861.762,93	16.019.001,58
Nº de operaciones	10	35
Superficie (ha) afectada por las inversiones para ahorrar agua	8.621,50	20.038,85

La ayuda recae principalmente sobre las zonas con otras limitaciones naturales, con el 88,79% del gasto y el 37,14% de las explotaciones. Las zonas de montaña contabilizan el 11,02% del gasto y el 60,00% de las explotaciones. Las zonas sin limitaciones naturales tienen un peso menor, con 1 operación y 13.974,14€ de gasto público total. Finalmente, en Red Natura se localizan 24 operaciones, con el 68,57% del gasto.

Tabla 102. Ejecución de la operación 4.3.3 en función de la ubicación de la explotación. Subprioridad 5A. Datos acumulados.

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	13.974,14	1
Montaña	869.481,33	21
Con otras limitaciones naturales	7.003.192,87	13
Red Natura 2000	3.203.691,45	24

La contribución secundaria a los objetivos de la subprioridad 5A en otras actuaciones de la operación es de 101.566,22 € (tabla B4), a través de 3 operaciones.

Operación 16.2.2. Ayuda para proyectos piloto en la producción primaria

En 2024 no ha habido gasto comprometido ni ejecución. El gasto comprometido acumulado se mantiene en 209.654,51€.

Subprioridad 5B: Lograr un uso más eficiente de la energía en la agricultura y en la transformación de alimentos

El gasto público total anual comprometido es de 22.228.417,53€, un 99,56% de la medida 4 y un 0,38% de la medida 16 y un 0,07 en la medida 1 (tabla A).

La ejecución anual es de 18.808.266,77€ de gasto público total, pagado en la medida 1, y la submedida 4.1 y la operación 4.3.3. La acumulada es de 41.949.646,51€ de gasto público total, el 74,99% de la meta.

Tabla 103 Detalle de la ejecución de la prioridad 5B, según la contribución de cada medida (€).

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	193.314,00	214.793,34	18.315,86	8,53	95.398,26	44,41
4.1	44.795.012,82	51.112.168,82	17.591.340,80	34,42	38.260.902,33	74,86
4.3.3	2.351.476,00	3.135.301,33	1.185.557,85	37,81	3.580.293,66	114,19
16	1.342.969,00	1.474.410,00	13.052,26	0,89	13.052,26	0,89
5B	48.682.771,82	55.936.673,49	18.808.266,77	33,62	41.949.646,51	74,99

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

En 2024 la ejecución es de 18.315,86€, el 89,52% en la operación 1.1.1 y el 10,48% en la 1.1.2. la acumulada asciende a 95.398,26€ (tabla B1), el 74,86% del objetivo, invertido en 62 sesiones formativas de 55 tipos de cursos, con una dedicación de 135,53 días de formación, el 1,41% de la carga lectiva de la submedida y una asistencia de 669 participantes, un 33,99% de los 1.968 previstos (tabla B1).

Tabla 104: Detalle de la ejecución de la subprioridad 5B. Medida 1.

INDICADOR	5B		Total Medida 1	
	2024	Acumulado	2024	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	14	55	435	2.580
Nº SESIONES (1.1)	14	62	448	3.817
Nº PARTICIPANTES	276	669	13.461	84.092
Nº DIAS FORMACIÓN	1,75	135,53	355,87	9.607,64
GPT TOTAL	18.315,86	95.398,26	561.504,62	6.343.922,15
GPT 1.1.1	16.395,65	86.453,60	314.901,51	4.549.346,30
GPT 1.1.2	1.920,21	8.944,66	145.980,05	1.366.954,83
GPT 1.2	-	-	100.623,06	393.658,17
GPT 1.3	-	-	-	33.962,85

Medida 4. Inversiones en activos físicos

La ejecución anual de la subprioridad es de 18.776.898,65€ de gasto público total, que se debe a la submedida 4.1 y a la operación 4.3.3. La acumulada es de 41.841.195,99€ de gasto público total, el 77,13% del previsto.

Desde el inicio del periodo se ha movilizado una inversión de 76.169.643,47€, en 1.314 operaciones, de las que 1.300 son de la submedida 4.1 y 14 de la operación 4.3.3.

Tabla 105. Detalle de ejecución de la medida 4. Subprioridad 5B

Indicadores	2024	Acumulado
Nº operaciones medida 4	616	1.314
4.1	614	1.300
4.3.3	2	14
Inversión total medida 4 (€)	34.890.926,07	76.169.643,47
4.1	33.079.570,98	69.527.135,36
4.3.3	1.811.355,09	6.642.508,11
Gasto público total medida 4 (€)	18.776.898,65	41.841.195,99
4.1	17.591.340,80	38.260.902,33
4.3.3	1.185.557,85	3.580.293,66

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

En 2024 se ha generado un nuevo compromiso en la subprioridad (tabla A) de 9.825.799,85€ correspondientes a maquinaria que ahorre energía y práctica de ecorregímenes y la ejecución es de 17.591.340,80€ de gasto público total en planes de mejora, alcanzándose una ejecución acumulada de 38.260.902,33€ (tabla B1), el 74,86% del objetivo.

Se ha actuado en 1.300 explotaciones, 614 en 2024, con una inversión total acumulada de 69.527.135,36€ (tabla B1), de la que 33.079.570,98 € corresponden a 2024.

El 94,46% del total de explotaciones beneficiarias tiene como titulares a personas físicas. Las mujeres son el 16,62% de los titulares, el 9,54% jóvenes. Los hombres son el 77,85% de los beneficiarios, el 51,92% jóvenes. Las entidades representan el 5,54% de los beneficiarios.

Tabla 106. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Submedida 4.1. Subprioridad 5B Nº personas. Tabla C

INDICADOR			2024		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	52	8,47	124	9,54
		> 40 años	54	8,79	92	7,08
	Hombres	<= 40 años	278	45,28	675	51,92
		> 40 años	185	30,13	337	25,92
	Entidades		45	7,33	72	5,54
TOTAL			614		1300	

Según la ubicación de las explotaciones (tabla C), el 80,97% del gasto acumulado se concentra en explotaciones localizadas en zonas con otras limitaciones naturales, el 14,77% en zonas de montaña y el 4,09% en zonas sin limitaciones naturales. El gasto público total acumulado (tabla C) de las explotaciones ecológicas representa el 31,05% del total, mientras

que el 52,06% del gasto público corresponde a explotaciones ubicadas en la Red Natura, que representan el 50,23% de las explotaciones. En cuanto a la superficie de las explotaciones el 70,82% de la superficie se localiza en zonas con otras limitaciones, con el 78,85% de las explotaciones y se aplica prácticas de explotación ecológica sobre el 24,20% de la superficie y el 28,38% de las explotaciones.

Tabla 107. Ejecución de la submedida 4.1 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 5B. Datos acumulados

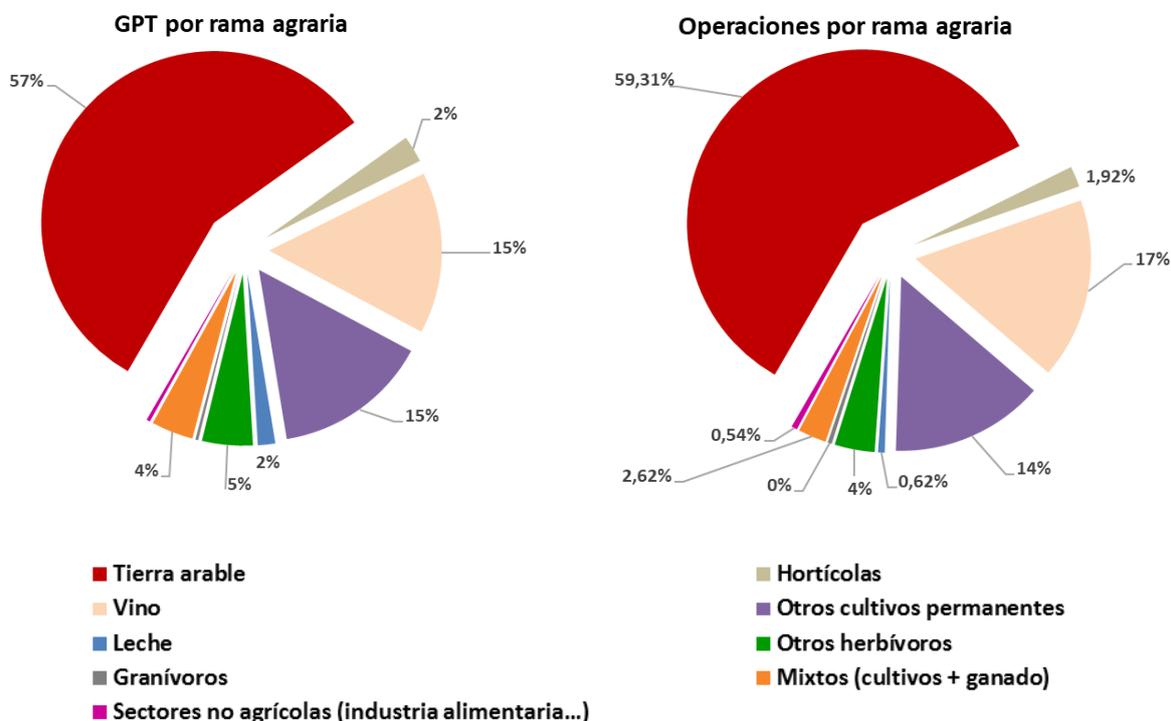
ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	1.565.336,05	4.606,38	50
Montaña	5.649.793,82	44.457,77	225
Con otras limitaciones naturales	30.981.005,26	119.078,55	1.025
Red Natura 2000	19.917.564,82	77.504,00	653
Explotaciones ecológicas	11.880.885,26	40.682,67	369

Respecto a la rama agraria, el 56,74% del gasto y el 59,31% del total de operaciones corresponden a explotaciones cuya orientación principal es la de tierras arables. Las explotaciones vitivinícolas concentran el 16,77% de las explotaciones beneficiarias y el 15,25% del gasto público total y los otros cultivos permanentes representan el 14,15% de las operaciones y el 14,58% del gasto.

Tabla 108. Ejecución de la submedida 4.1 en función de la rama agraria. Subprioridad 5B

Rama agraria	Ejecución 2024		Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	348	9.780.598,93	771	21.709.397,47
Hortícolas	13	355.990,51	25	964.111,39
Vino	106	2.770.959,65	218	5.834.399,09
Otros cultivos permanentes	87	2.221.145,34	184	5.580.079,17
Leche	6	518.074,96	8	622.472,83
Otros herbívoros	28	1.070.558,46	48	1.814.413,97
Granívoros	5	101.802,51	5	101.802,51
Mixtos (cultivos + ganado)	21	772.210,44	34	1.503.633,31
Sectores no agrícolas (industria alimentaria...)	-	-	7	130.592,58
Total	614	17.591.340,80	1.300	38.260.902,33

Gráfica 37. Peso del gasto público total y las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 5B. Datos acumulados.

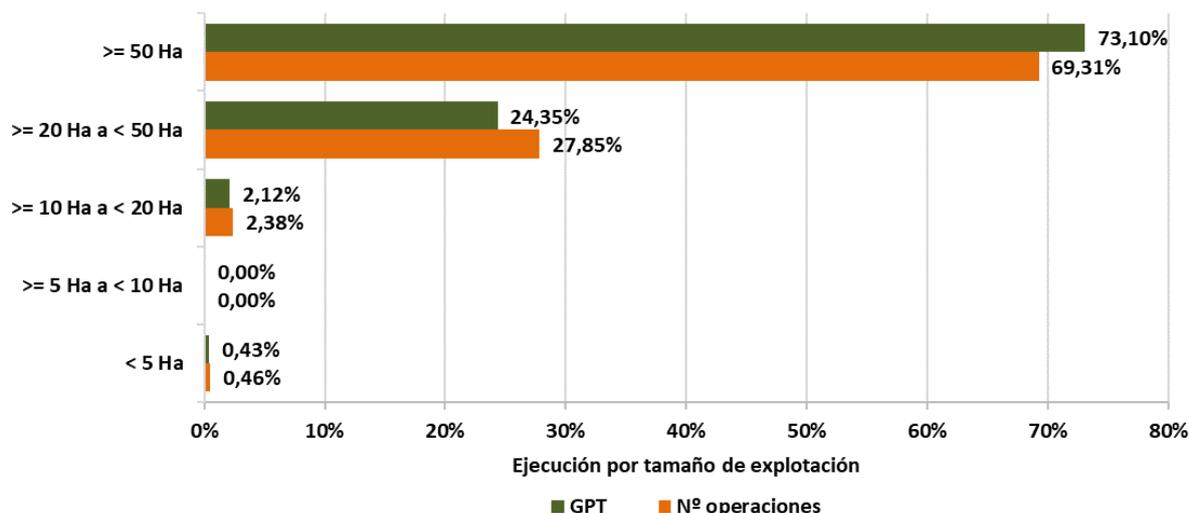


Las explotaciones de más de 50 ha, el 69,31% del total, concentran el 73,10% del gasto, con un gasto medio de 31.043,62€, el más elevado. Las explotaciones entre 20 y 50 ha, con el 27,85% de las operaciones, concentran el 24,35% del gasto. Las explotaciones con un tamaño entre 10 y 20 ha acumulan el 2,38% de las operaciones y el 2,12% del gasto. Finalmente, las explotaciones con una superficie inferior a las 5 ha representan el 0,46% de las operaciones y el 0,43% del gasto total.

Tabla 109. Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación. 5B

Tamaño de explotación	Ejecución 2024		Ejecución acumulada		
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT	GPT medio
< 5 Ha	4	116.659,78	6	162.969,99	27.161,67
>= 5 Ha a < 10 Ha	-	-	-	-	-
>= 10 Ha a < 20 Ha	11	245.602,44	31	809.240,88	26.104,54
>= 20 Ha a < 50 Ha	72	4.111.603,26	362	9.318.393,4	25.741,42
>= 50 Ha	427	13.117.475,32	901	27.970.298,00	31.043,62
Total	614	17.591.340,80	1.300	38.260.902,34	29.431,46

Gráfica 38. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 5B, en función del tamaño de la explotación. Datos acumulados



Se registra una contribución secundaria a la subprioridad 5B en las inversiones de la submedida por un gasto público de 25.147.999,50€.

Operación 4.3.3. Inversiones en modernización y transformación de regadíos

En 2024 se ha comprometido un nuevo gasto en la operación que asciende a 12.303.829,33€ y la ejecución es de 1.185.557,85€, que eleva el gasto público total acumulado a 3.580.293,66€ (tabla B1), el 114,19% del objetivo, con una inversión movilizada de 6.642.508,11€.

De forma acumulada se han ejecutado 14 operaciones que promueven el ahorro de energía en regadíos en 14.768,28 ha y con una contribución al ahorro de agua en 1.008,18 ha. La contribución de 2024 al ahorro de energía es 853,57 ha y la contribución para el ahorro de agua de 554,37ha ambas a través de la ejecución de 2 operaciones.

Tabla 110. Ejecución de la operación 4.3.3. Subprioridad 5B.

Tamaño de explotación	Ejecución 2024	Ejecución acumulada
Gasto Público Total (€)	1.185.557,85	3.580.293,66
Inversión (€)	1.811.355,09	6.642.508,11
Nº de operaciones	2	14
Superficie (ha) afectada por las inversiones para ahorrar agua	554,37	1.008,18

El gasto público total recae íntegramente sobre zonas con otras limitaciones naturales y el 39,06% en zonas en Red Natura 2000, con 5 operaciones.

Tabla 111. Ejecución de la operación 4.3.3 en función de la ubicación de la explotación. Subprioridad 5B. Datos acumulados.

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	-	-
Montaña	-	-
Con otras limitaciones naturales	3.580.293,73	14
Red Natura 2000	1.398.427,69	5

La contribución secundaria a los objetivos de la subprioridad 5B en otras actuaciones de la operación es de 894.825,23€ (tabla B4).

Operación 16.2.1. Ayuda para proyectos piloto en el sector agroalimentario y forestal

En 2024 se ha aprobado un compromiso para actuaciones AEI por primera vez en esta subprioridad de 84.004,44€ y el gasto público total ejecutado ha sido de 13.052,26€, el 1,35% del objetivo. Este importe se ha destinado a una operación, en la que participan 5 entidades, 1 institución de investigación y 4 Pymes. La operación afecta a productos y a procesos/tecnologías.

Tabla 112. Ejecución de la operación 16.2.1 según la tipología de empresas/entidades. Subprioridad 5B.

Tamaño de explotación	Subprioridad 5B 2024		Subprioridad 5B Acumulado	
	Nº op.	GPT	Nº op.	GPT
Operaciones que afectan a productos	1	13.052,26	1	13.052,26
Operaciones que afectan a servicios	-	-	-	-
Operaciones que afectan a procesos o tecnologías	1	13.052,26	1	13.052,26
Total	1	13.052,26	1	13.052,26

Subprioridad 5C: Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos y residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía

En 2024 no hay nuevos compromisos y se registra una ejecución de 7.511.171,23€ de gasto público total, el 19,87% del objetivo, pagado en la submedida 4.1 y con una corrección de la medida 22, mientras que la ejecución acumulada es de 31.336.449,08€ de gasto público total, el 82,91% de la meta.

Tabla 113 Detalle de la ejecución de la prioridad 5C, según la contribución de cada medida (€).

A CT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
4.1	14.262.927,46	17.591.613,79	7.511.921,23	42,70	12.022.828,93	68,34
16	845.990,00	922.211,11	-	-	34.960,24	3,79
22	14.459.882,39	19.279.843,19	-750,00	-	19.278.659,91	99,99
5C	29.568.799,85	37.793.668,09	7.511.171,23	19,87	31.336.449,08	82,91

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

En esta anualidad en las operaciones que promueven las energías renovables no se ha comprometido gasto público total (tabla A).

La ejecución anual es de 7.511.921,23€ de gasto público total y la acumulada de 12.022.828,93€ (tabla B1), el 68,34% del objetivo, con una inversión total movilizadora de 21.509.684,72€.

Se han contabilizado 394 operaciones beneficiarias de ayuda, de las cuales 224 corresponden a 2024.

Tabla 114. Detalle de ejecución de la submedida 4.1. Subprioridad 5C

Indicadores	2024	Acumulado
Gasto Público Total (€)	7.511.921,23	12.022.828,93
Nº operaciones	224	394
Inversión total (€)	13.757.762,41	21.509.684,72

El 89,34% del total de explotaciones beneficiarias tiene como titulares a personas físicas. Las mujeres son el 19,54% de los titulares beneficiarios y el 11,42% jóvenes. Los hombres son beneficiarios representan el 69,80% de los casos y el 44,16% son jóvenes. Las entidades representan el 10,66% de los beneficiarios.

Tabla 115. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Submedida 4.1. Subprioridad 5C. Nº personas. Tabla C

INDICADOR			2024		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	21	9,38	45	11,42
		> 40 años	21	9,38	32	8,12
	Hombres	<= 40 años	96	42,86	174	44,16
		> 40 años	60	26,79	101	25,63
	Entidades		26	11,61	42	10,66
TOTAL			224	-	394	-

Según la ubicación (tabla C), la mayoría del gasto acumulado, el 88,43%, se concentra en explotaciones localizadas en zonas con otras limitaciones naturales, y el 4,60% en zonas de montaña. El gasto público total acumulado (tabla C) de las explotaciones ecológicas representa el 35,46% del total y el 26,47% del gasto público corresponde a explotaciones ubicadas en la Red Natura, que representan el 65,48% de las explotaciones. El 90,36% de las explotaciones se localiza en zonas con otras limitaciones, con el 32,05% de la superficie y se aplican prácticas ecológicas en el 12,27% de la superficie y el 35,03% de las explotaciones.

Tabla 116. Ejecución de la submedida 4.1 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 5C. Datos acumulados

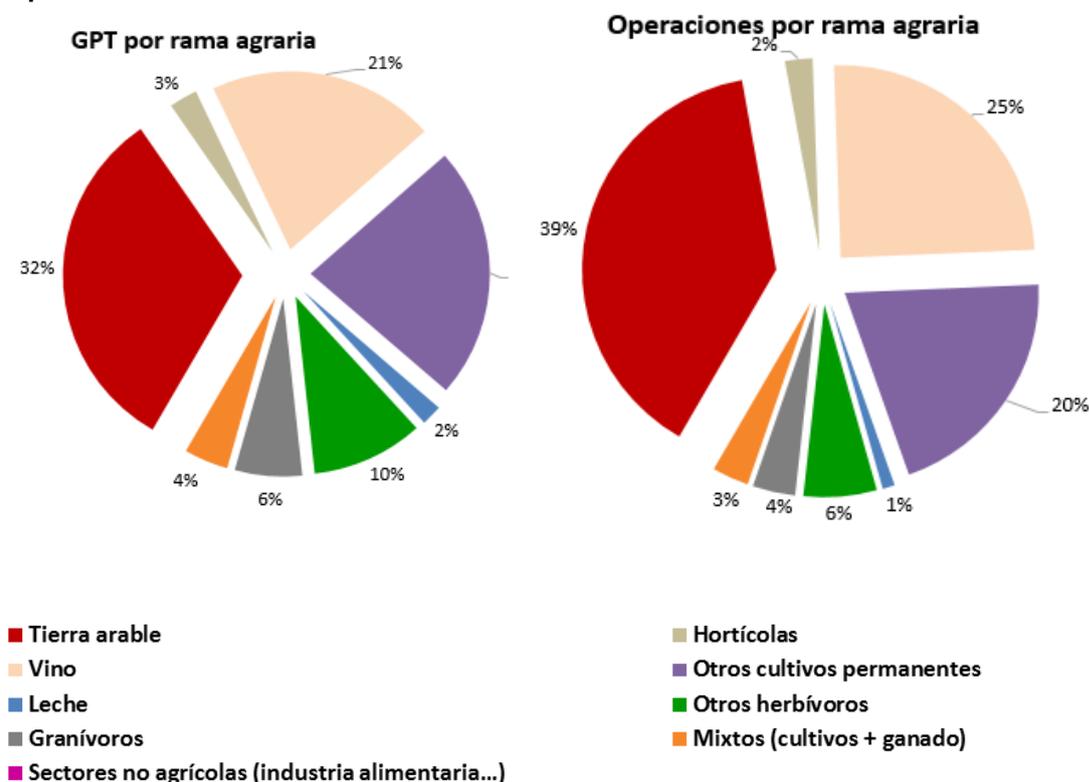
ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	812.814,67	72,35	20
Montaña	553.519,10	2.182,26	18
Con otras limitaciones naturales	10.632.156,16	9.713,64	356
Red Natura 2000	3.182.699,70	7.595,73	258
Explotaciones ecológicas	4.263.740,51	3.719,53	138

Respecto a la rama agraria, el 32,06% del gasto y el 38,83% del total de operaciones corresponden a explotaciones cuya orientación principal es la de tierras arables. La rama vitivinícola concentra el 24,87% de las explotaciones beneficiarias y el 20,51% del gasto público total. Las explotaciones con otros cultivos permanentes suponen el 20,30% de las operaciones y el 22,91% del gasto. Tienen menor presencia los otros herbívoros, granívoros, aquellos calificados como orientaciones mixtas (cultivos + ganado), con un 3,05% de las operaciones y el 3,98% del GPT.

Tabla 117. Ejecución de la submedida 4.1 en función de la rama agraria. Subprioridad 5C

Rama agraria	Ejecución 2024		Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	80	2.240.941,15	153	3.855.108,23
Hortícolas	8	278.705,89	9	306.098,89
Vino	51	1.364.956,03	98	2.466.101,49
Otros cultivos permanentes	48	1.582.594,90	80	2.753.930,61
Leche	4	224421,13	4	224421,13
Otros herbívoros	16	918.776,75	24	1.211.173,26
Granívoros	9	522.256,78	14	727.596,14
Mixtos (cultivos + ganado)	8	379.268,60	12	478.399,18
Sectores no agrícolas (industria alimentaria...)	-	-	-	-
Total	224	7.511.921,23	394	12.022.828,93

Gráfica 39. Peso del gasto público total y las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 5C. Datos acumulados

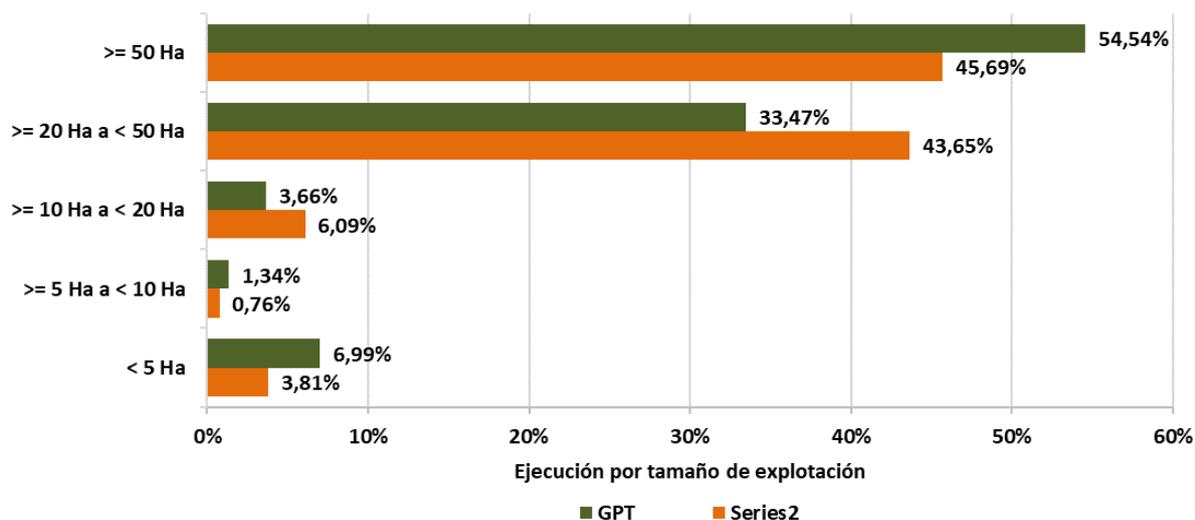


Según la extensión, las explotaciones de más de 50 ha concentran el 45,69% de las operaciones y el 54,54% del gasto público total. Las explotaciones entre 20 y 50 ha, concentran el 43,65% de las operaciones y el 33,47% de la ayuda. Aquellas con un tamaño entre 10 y 20 ha representan el 6,09% de las operaciones y el 3,66% del gasto. Finalmente, las explotaciones con una superficie inferior a las 5 ha suponen el 3,81% de las operaciones y el 6,99% del gasto público.

Tabla 118. Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación. 5C

Tamaño de explotación	Ejecución 2024		Ejecución acumulada		
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT	GPT medio
< 5 Ha	11	634.547,15	15	840.952,01	56.063,47
>= 5 Ha a < 10 Ha	3	161.063,14	3	161.063,14	53.687,71
>= 10 Ha a < 20 Ha	8	210.739,89	24	440.195,61	18.341,48
>= 20 Ha a < 50 Ha	97	2.358.794,44	172	4.023.618,12	23.393,13
>= 50 Ha	105	4.146.776,61	180	6.557.000,05	36.427,78
Total	224	7.511.921,23	394	12.022.828,93	30.514,79

Gráfica 40. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 5C, en función del tamaño de la explotación. Datos acumulados



Se registra una contribución secundaria a la subprioridad 5C en las inversiones de la submedida por un gasto público de 9.659.436,03€.

Operación 16.2.1 Ayuda para proyectos piloto en el sector agroalimentario y forestal

En 2024 no se han producido nuevos compromisos, ni nuevos pagos. La ejecución acumulada es de 34.960,24€ de gasto público total (tabla B1), con un grado de ejecución del 10,49% del objetivo de la operación en la subprioridad 5C, con una inversión movilizada de 54.461,48€.

Se mantiene la repercusión secundaria potencial a la subprioridad 6A, diversificación y creación de empleo, por un total de 34.960,24€ (tabla B4).

Operación 16.2.2. Ayuda para proyectos piloto en la producción primaria

En 2024 no se ha comprometido un gasto público y tampoco ha habido ejecución. El gasto comprometido acumulado asciende a un total de 360.791,73€, en proyectos que impulsan la integración de la insecticultura en explotaciones ganaderas; la investigación sobre variedades de hongos silvestres comestibles adaptadas al cultivo sobre sustrato y el compostaje de biorresiduos para la obtención de fertilizantes agrícolas de calidad.

Medida 22. Ayuda temporal excepcional para los agricultores y pymes especialmente afectados por las repercusiones de la invasión de Ucrania por parte de Rusia

Esta medida, ejecutada y finalizada en 2023, no ha tenido ejecución de 2024 pero sí que se ha aplicado una corrección, a partir de la Comisión, de -750,00€, con lo que la ejecución queda en 19.278.659,91€, una superficie beneficiaria de 3.892 ha y 6.076 explotaciones. La ayuda ha favorecido a 1.228.450,54 UGM ubicados en un 40,96% en explotaciones que se encuentran dentro la Red Natura, un 13,30% en explotaciones de zonas con limitaciones naturales, un 4,09% en explotaciones de zonas ITI y un 6,22% en explotaciones de producción ecológica.

Tabla 119. Ejecución de la medida 22 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 5C. Datos acumulados

ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
ZLN	774.568,95	0,48	808
Red Natura 2000	3.576.779,70	283,21	2.489
Explotaciones ecológicas	1.216.257,74	242,36	378

Los titulares de las explotaciones, hombres suponen el 58,81% y los jóvenes el 11,57%. Las mujeres son titulares del 15,49% y las jóvenes del 3,18%. Las entidades jurídicas representan un 25,71% del total de las explotaciones beneficiarias.

Tabla 120. Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Medida 22. Subprioridad 5C. Nº personas. Tabla C

INDICADOR			2024		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	-	-	193	3,18
		> 40 años	-	-	748	12,31
	Hombres	<= 40 años	-	-	703	11,57
		> 40 años	-	-	2.870	47,24
	Entidades		-	-	1.562	25,71
TOTAL			-	-	6.076	

Subprioridad 5D: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y de amoníaco de procedentes de la agricultura

En 2024 se ha comprometido un gasto público de 14.733.062,91€ en la subprioridad 5D. La ejecución anual asciende a 3.316.918,00€ de gasto público total, el 13,76% del objetivo previsto y la acumulada a 3.411.222,04€, el 14,15% de la meta.

La medida 1, contribuye con el 1,52% del gasto acumulado y el 23,37% de su objetivo y la submedida 4.1 concentra el 98,99% del gasto público acumulado y alcanza el 14,03% del objetivo. La medida 16 no registra ejecución.

Tabla 121 Detalle de la ejecución de la prioridad 5D, según la contribución de cada medida (€).

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	193.314,00	214.793,34	-	-	50.194,21	23,37
4.1	17.393.083,59	23.197.722,92	3.211.465,92	13,84	3.255.575,75	14,03
16	589.611,00	700.345,56	105.452,08	15,01	105.452,08	15,01
5D	18.176.008,59	24.112.861,82	3.316.918,00	13,76	3.411.222,04	14,15

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El gasto público acumulado es de 50.194,21€ (tabla B1), el 23,37% del objetivo para 2025, invertido en 31 sesiones formativas de 29 tipos de cursos, con una dedicación de 73,64 días de formación, el 0,80% de la carga lectiva de la submedida y una asistencia de 753 participantes, el 70,97% de los 1.061 previstos (tabla B1).

Tabla 122: Detalle de la ejecución de la subprioridad 5D. Medida 1. Valores acumulados

INDICADOR	5D		Total Medida 1	
	2024	Acumulado	2024	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	-	29	435	2.580
Nº SESIONES (1.1)	-	31	448	3.817
Nº PARTICIPANTES	-	753	13.461	84.092,00
Nº DIAS FORMACIÓN	-	73,64	355,87	9.607,64
GPT TOTAL	-	50.194,21	561.504,62	6.343.922,15
GPT 1.1.1	-	39.838,50	314.901,51	4.549.346,30
GPT 1.1.2	-	10.355,71	145.980,05	1.366.954,83
GPT 1.2	-	-	100.623,06	393.658,17
GPT 1.3	-	-	-	33.962,85

Submedida 4.1. Inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas

La submedida 4.1 tiene nuevos compromisos en la subprioridad 5D en 2024 por un valor de 14.595.620,80€ para la extensificación de la avicultura de puesta y ha registrado una ejecución de 3.211.465,92€, el 13,84% del objetivo, a través de 12 explotaciones, lo que eleva la ejecución acumulada al 3.255.575,75€, el 14,03% del objetivo. La inversión total movilizada es de 7.848.314,72€ en 12 operaciones.

El 100% del total de explotaciones beneficiarias tiene como titulares físicos a hombres, de los cuales el 42,86% son jóvenes y el 57,14% mayores de 40 años. Las entidades representan el 53,33% de los beneficiarios.

Tabla 123: Distribución de beneficiarios por sexo y edad. Submedida 4.1. Subprioridad 5D. Nº personas. Tabla C

INDICADOR			2024		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	-	-	-	-
		> 40 años	-	-	-	-
	Hombres	<= 40 años	2	16,67	3	20,00
		> 40 años	2	16,67	4	26,67
	Entidades		8	66,67	8	53,33
TOTAL			12	-	15	-

Según la ubicación, el 3,63% del gasto público se destina a explotaciones localizadas en zonas de montaña, y el 96,37% en zonas con otras limitaciones naturales. El gasto público total acumulado (tabla C) de las explotaciones en la Red Natura representa el 48,56% del total y el 46,67% del número de explotaciones. En explotaciones ecológicas el gasto acumulado es del 49,17% y el número de explotaciones representa el 40,00%, con un 26,98% de la superficie.

Tabla 124: Ejecución de la submedida 4.1 en función de las zonas o el régimen de explotación. Subprioridad 5D. Datos acumulados C

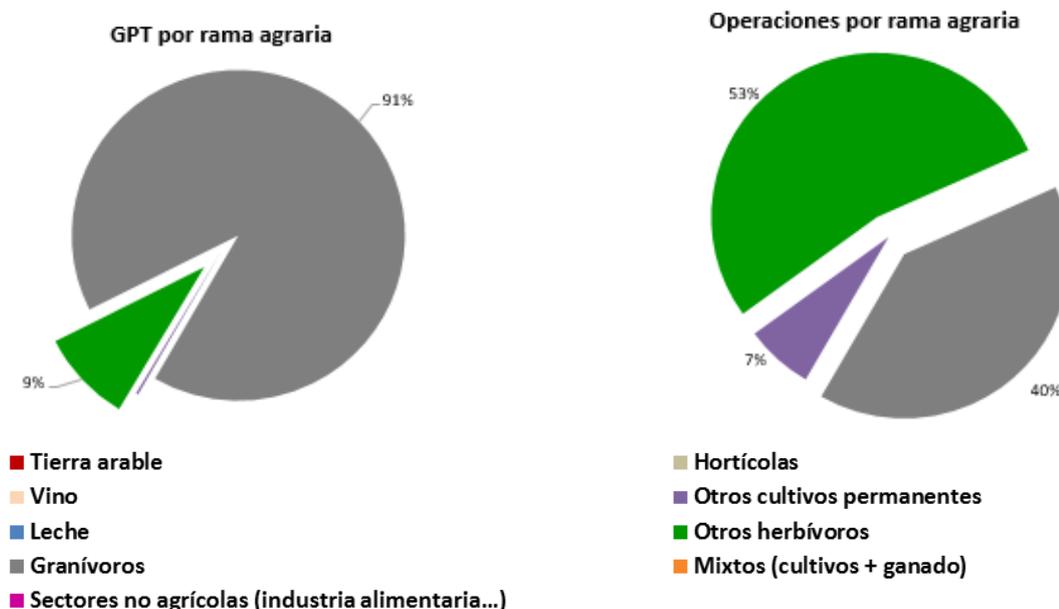
ZONAS / RÉGIMEN	GPT (€)	Superficie (ha)	Nº explotaciones
Sin limitaciones naturales	-	-	-
Montaña	118.041,85	1.653,47	3
Con otras limitaciones naturales	3.137.533,90	3.421,38	12
Red Natura 2000	1.580.763,02	1.332,21	7
Explotaciones ecológicas	1.600.876,54	1.369,02	6

Respecto a la rama agraria, el 90,74% del gasto y el 40,00% del total de operaciones corresponden a explotaciones de granívoros. La categoría otros herbívoros concentra el 53,33% de las explotaciones beneficiarias y el 9,05% del gasto público total.

Tabla 125: Ejecución de la submedida 4.1 en función de la rama agraria. Subprioridad 5C

Rama agraria	Ejecución 2024		Ejecución acumulada	
	Nº de operaciones	GPT	Nº de operaciones	GPT
Tierra arable	-	-	-	-
Hortícolas	-	-	-	-
Vino	-	-	-	-
Otros cultivos permanentes	-	-	1	7.001,29
Leche	-	-	-	-
Otros herbívoros	6	257.417,81	8	294.526,35
Granívoros	6	2.954.048,11	6	2.954.048,11
Mixtos (cultivos + ganado)	-	-	-	-
Sectores no agrícolas (industria alimentaria...)	-	-	-	-
Total	12	3.211.465,92	15	3.255.575,75

Gráfica 41. Peso del gasto público total y las operaciones por rama agraria. Submedida 4.1. Subprioridad 5D. Datos acumulados

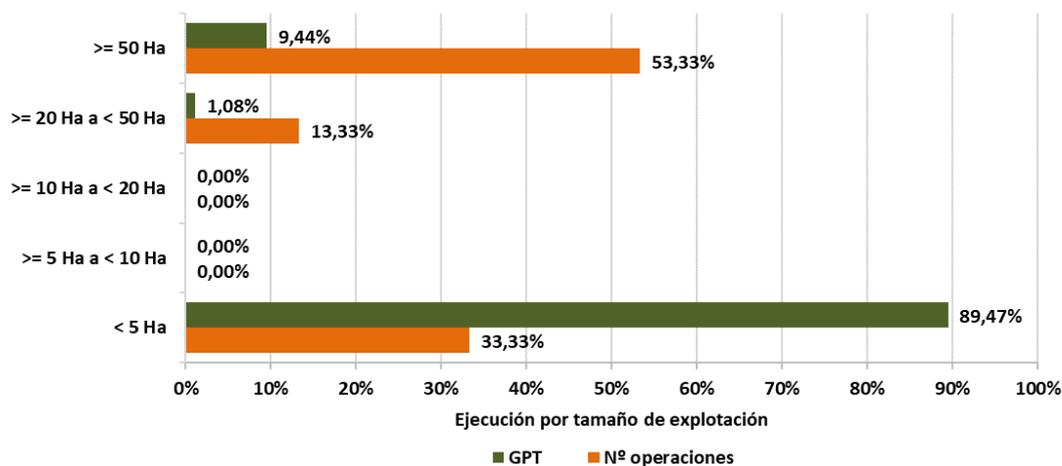


Según la extensión, las explotaciones de menos de 5 ha concentran el 89,47% del gasto y el 33,33% de las operaciones. Las de más de 50 ha concentran el 53,33% de las operaciones y el 9,44% del gasto público total y las explotaciones entre 20 y 50 ha concentran el 13,33% de las operaciones y el 1,08% de la ayuda.

Tabla 126: Ejecución de la submedida 4.1 en función del tamaño de la explotación. 5D

Tamaño de explotación	Ejecución 2024		Ejecución acumulada		
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT	GPT medio
< 5 Ha	5	2.912.851,63	5	2.912.851,63	582.570,33
>= 5 Ha a < 10 Ha	-	-	-	-	-
>= 10 Ha a < 20 Ha	-	-	-	-	-
>= 20 Ha a < 50 Ha	1	28.297,50	2	35.298,79	17.649,40
>= 50 Ha	6	270.316,79	8	307.425,33	38.428,17
Total	12	3.211.465,92	15	3.255.575,75	217.038,38

Gráfica 42. Representatividad de las inversiones de la submedida 4.1, subprioridad 5D, en función del tamaño de la explotación. Datos acumulados



Se registra una contribución secundaria a la subprioridad 5D en el resto de inversiones de la submedida por un gasto público de 7.138.163,44 € (tabla B4).

Submedida 16.1 Apoyo para la creación y funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agraria AEI-AGRI

Este año la submedida no ha comprometido gasto y la ejecución ha sido de 305,90€ en la prioridad 5D para una 1 operación dedicada al pago del segundo expediente a favor de la Universidad de Castilla-La Mancha. Este importe lo ha recibido 1 grupo AEI beneficiario.

Operación 16.2.1. Ayuda para proyectos piloto en el sector agroalimentario y forestal

En 2024 se han aprobado por primera vez nuevos compromisos en esta subprioridad de 137.442,11€ y el gasto público total ejecutado ha sido de 105.146,18€. La inversión anual ha sido de 150.208,83€.

La ayuda se ha destinado a 1 operación, no vinculada a la submedida 16.1, en la que participan 2 socios, 1 pyme y 1 institución de investigación. La operación afecta a productos y a procesos o tecnologías.

Tabla 127. Ejecución de la operación 16.2.1 según la tipología de empresas/entidades. Subprioridad 5D

Tamaño de explotación	Subprioridad 5D 2024		Subprioridad 5D Acumulado	
	Nº op.	GPT	Nº op.	GPT
Operaciones que afectan a productos	1	105.146,18	1	105.146,18
Operaciones que afectan a servicios	-	-	-	-
Operaciones que afectan a procesos o tecnologías	1	105.146,18	1	105.146,18
Total	1	105.146,18	1	105.146,18

Subprioridad 5E: Fomentar la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal

El gasto comprometido anual es de 6.931.409,76€ (tabla A) en la subprioridad 5E, de los que 4.561.176,19€, el 65,80%, corresponden a la submedida 8.1 y 2.370.233,57€, el 34,20%, a la submedida 8.5 y la ejecución asciende a 9.229.696,94€ de gasto público total, el 5,46% del objetivo previsto, con una acumulada de 137.425.598,43€, el 81,28% de la meta

La submedida 8.1 concentra el 60,66% del gasto público acumulado y alcanza el 98,97% del objetivo y la submedida 8.5, contribuye con el 39,34% del gasto acumulado y el 63,97% de su objetivo. La medida 16 no registra ejecución.

Tabla 128: Detalle de la ejecución de la prioridad 5E, según la contribución de cada medida (€).

ACT	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
8.1	63.171.760,30	84.229.013,73	4.561.176,19	5,42	83.357.928,22	98,97
8.5	65.648.688,62	84.514.896,16	4.668.520,75	5,52	54.067.670,21	63,97
16	326.290,00	340.655,56	-	-	-	-
5E	129.357.738,92	169.319.009,89	9.229.696,94	5,46	137.425.598,43	81,28

Submedida 8.1. Reforestación y creación de superficies forestales

En 2024 se ha comprometido 4.561.176,19€ relativos al mantenimiento de las superficies forestadas.

La ejecución acumulada es de 83.357.928,22€ de gasto público total, tras corregirse un error en el cómputo de pagos imputados de forma errónea a la subprioridad P4, el 98,97% de la meta, de la que 4.561.176,19€ corresponden a 2024 (tablas B3 y E). Los compromisos de periodos anteriores suponen 83.357.928,22€, de los que el 5,47% corresponde a 2024.

En 2024 se ha pagado a 1.122 beneficiarios con una superficie subvencionada de 23.912,95 ha, que suma una acumulada de 89.882,72ha, el 100,09% del objetivo previsto en 89.800 ha.

De los 5.002 beneficiarios, el 87,45% de los beneficiarios son personas físicas, el 33,91% mujeres y el 50,74% hombres.

Tabla 129. Distribución de la submedida 8.1 en función del sexo y la edad de los beneficiarios.

INDICADOR			2024		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	10	0,89	53	1,06
		> 40 años	333	29,68	1.643	32,85
	Hombres	<= 40 años	23	2,05	110	2,20
		> 40 años	565	50,36	2.428	48,54
	Entidades		178	15,86	628	12,55
Sin identificar sexo o edad			13	1,16	140	2,80
TOTAL			1.122		5.002	

El 8,18% de los beneficiarios se localiza en zonas en Red Natura, con el 11,60% de la superficie y el 20,11% del gasto público total. En las zonas con limitaciones naturales se concentra el 92,74% de los beneficiarios, el 93,07% de la superficie y el 73,56% del gasto público total anual.

Tabla 130. Datos de ejecución de la submedida 8.1 en función de la localización

ACT	EJECUCIÓN 2024			EJECUCIÓN ACUMULADA		
	Beneficiarios	Superficie	GPT (€)	Beneficiarios	Superficie (ha)	GPT (€)
Red Natura	84	2.744,35	519.010,28	409	10.426,38	16.762.638,86
ZLN	306	5.693,26	1.010.717,19	4.639	83.649,79	61.321.578,88

Las inversiones realizadas en la totalidad de la superficie beneficiaria aumentan la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales. El mantenimiento y consolidación de las superficies forestadas tiene una contribución secundaria a los objetivos de la prioridad 4 (tabla B4).

Submedida 8.5 Inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales

El compromiso anual es de 2.370.233,57€ de gasto público total (tabla A), en inversiones directas realizadas por la Administración para actuaciones de restauración de hábitats y regulación del uso público y la ejecución es de 4.668.520,75€ (tabla B1), el 5,52% del objetivo, con una inversión de 4.811.298,53€. El gasto público total se concentra principalmente en los tratamientos selvícolas y planes de ordenación (convocatorias de ayuda), con el 70,34% del gasto acumulado. La ejecución acumulada asciende a 57.826.542,96€, el 63,97% de la meta.

Tabla 131. Ejecución de GPT e inversión en la submedida 8.5. Anual y acumulado

Tipología de actuaciones	GPT (€)		Inversión total (€)	
	2024	Acumulado	2024	Acumulado
Tratamientos selvícolas y planes de ordenación (Convocatorias de ayuda)	1.427.777,79	38.030.977,24	1.570.555,57	41.789.849,99
Tratamientos selvícolas y planes de ordenación (Administración)	1.397.411,90	7.739.976,04	1.397.411,90	6.342.564,14
Restauración hábitats y regulación uso público (Administración)	2.383.203,04	8.836.588,91	2.383.203,04	8.836.588,91
TOTAL	4.668.520,75	54.067.670,21	4.811.298,53	57.826.542,96

El 2,69% de las operaciones se ha ejecutado en 2024, con un 76,00% de actuaciones destinadas a tratamientos selvícolas y planes de ordenación, promovidos a través de convocatorias. La Administración impulsa 12 operaciones en 2024, 195 acumuladas, que concentran el 24,00% del gasto público total anual.

La superficie beneficiaria acumulada de las actuaciones es de 617.581,09 ha (tabla B1) que supera las 530.631 ha previstas. La superficie acumulada de planes de ordenación de montes asciende a 581.155,26 ha, los tratamientos selvícolas a 31.754,19 ha y las repoblaciones a 4.258,91 ha. Finalmente, la superficie beneficiaria de restauración de hábitats asciende a 256,06 ha y la regulación de uso de público a 10,07 ha.

Tabla 132. Ejecución de operaciones y superficie en la submedida 8.5. Anual y acumulado

Tipología de actuaciones	Operaciones (nº)		Superficie (ha)	
	2024	Acumulado	2024	Acumulado
Repoblaciones *			-	9,60
Tratamientos selvícolas *	38	1.663	714,72	26.341,91
Planes de ordenación de montes *			-	309.716,43
Tratamientos selvícolas **	2	93	837,65	5.412,28
Planes de ordenación de montes **			518,37	271.438,83
Repoblaciones (Regen. Natural) **			-	4.258,91
Restauración hábitats **	10	102	-	256,06
Regulación uso público **			-	10,07
TOTAL	50	1.858	2.070,74	617.581,09

*Convocatorias de ayuda **Inversiones directas Administración

Este año, entre otras actuaciones, se ha financiado un proyecto para cartografiado, evaluación del estado conservación e integración en SIG de los hábitats de interés comunitario azonales en Castilla-La Mancha, base para el seguimiento del estado de conservación de los hábitats en cumplimiento de la normativa estatal y comunitaria.

Un 47,24% de los beneficiarios acumulados son entidades jurídicas, un 31,49% son hombres y un 31,27% mujeres. Las mujeres jóvenes representan un 0,59% de los beneficiarios y los hombres jóvenes el 1,03%.

Tabla 133. Distribución de la submedida 8.5 en función del sexo y la edad de los beneficiarios. Cómputo único.

INDICADOR			2024		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de titulares	Mujeres	<= 40 años	-	-	8	0,59
		> 40 años	5	13,16	281	20,69
	Hombres	<= 40 años	1	2,63	14	1,03
		> 40 años	9	23,68	414	30,49
	Entidades jurídicas		23	60,53	642	47,20
Administración			1	-	1	-
TOTAL			38		1.359	

Las Unidades Gestoras destacan, como problemas, la falta de personal que desarrolla la medida, retrasos en la tramitación de las propuestas de gasto por parte del servicio de contratación y la movilidad y falta de personal en algunas Delegaciones Provinciales, en informática e intervención, concurrencia de distinto personal a la hora de la gestión, junto con la no existencia de un servicio específico para la tramitación de los expedientes en algunas Delegaciones Provinciales, ya que puede alargar el procedimiento y retrasar los plazos.

Las actuaciones tienen contribución secundaria a la prioridad 4 (tabla B4) y al impulso del desarrollo local, subprioridad 6B, promoviendo la diversificación de la economía rural y manteniendo los bienes públicos.

Operación 16.2.2. Ayuda para proyectos piloto en la producción primaria

En 2024 no se han comprometido gasto público total ni tampoco se ha registrado ejecución.

Prioridad 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales

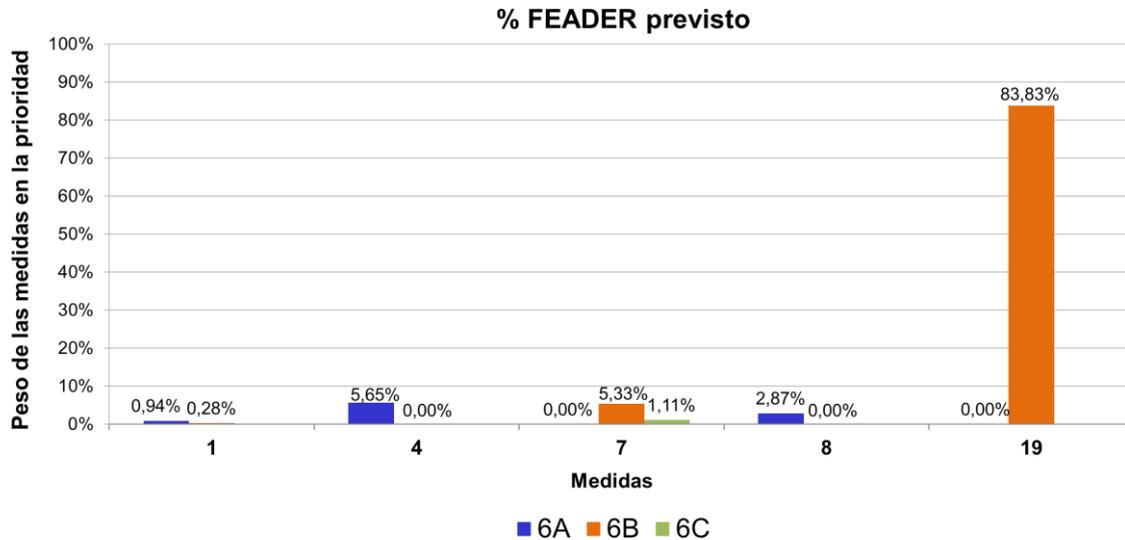
Esta prioridad dispone de un FEADER de 185.889.836,00€, el 11,77% del total del Programa en la versión 14ª y un gasto público previsto de 218.524.764,89€, el 10,73% del total, incluidos fondos de transición, IRUE y financiación nacional adicional.

A la subprioridad 6A, se prevé contribuir con las medidas 1, 4 y 8, que disponen de 17.584.054,00€ de FEADER y a la subprioridad 6B con las medidas 1, 7 y 19, que cuenta con 166.243.282,00€ en la versión 14 del Programa. La subprioridad 6C a través de la submedida 7.3, destinada a la ampliación de la Administración electrónica, dispone de 2.062.500,00€ de FEADER.

La medida 19 concentra el 83,83% del gasto FEADER previsto, la medida 7 dispone del 6,44%

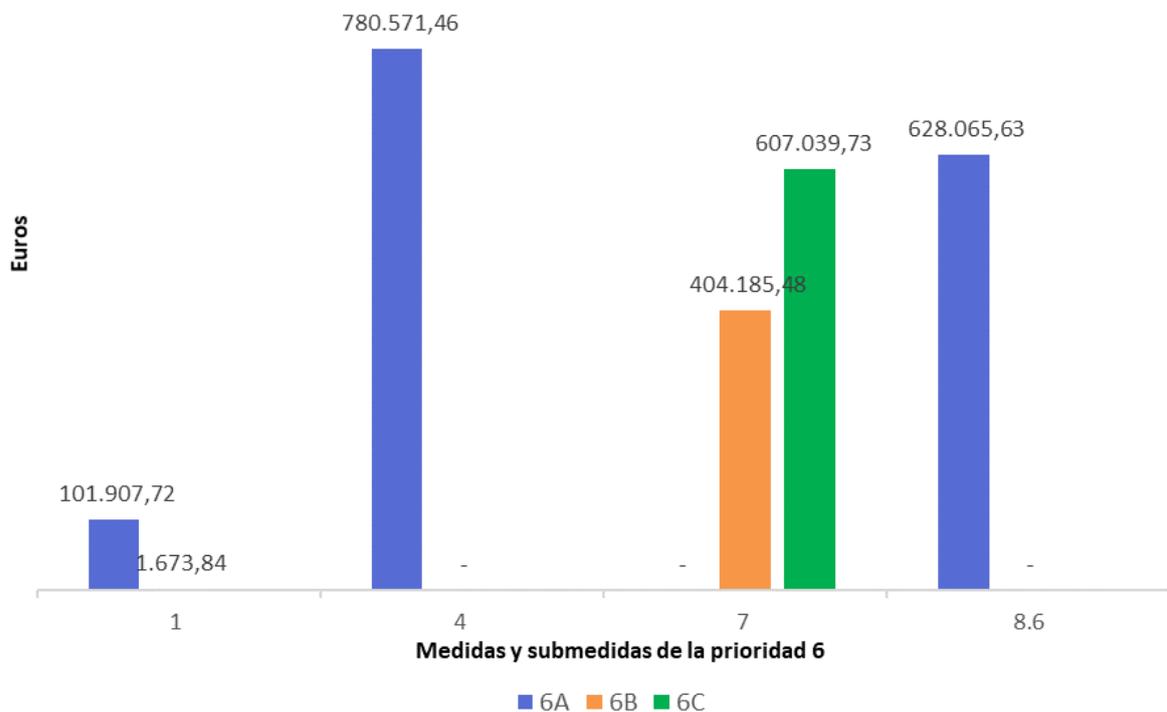
del total, la submedida 4.2 el 5,65%, la submedida 8.6 el 2,87% y la medida 1 el 1,22%.

Gráfica 43. Detalle del peso relativo previsto de las medidas en el total de la prioridad 6 (FEADER).



El gasto comprometido anual es de 2.523.443,86€, el 59,86% en la subprioridad 6A, de los cuales un 41,58% corresponden a la submedida 8.6, un 51,67% en la medida 4 y un 6,75% en la medida 1.

Gráfica 44. Detalle del gasto público total comprometido en prioridad 6. Anualidad 2024



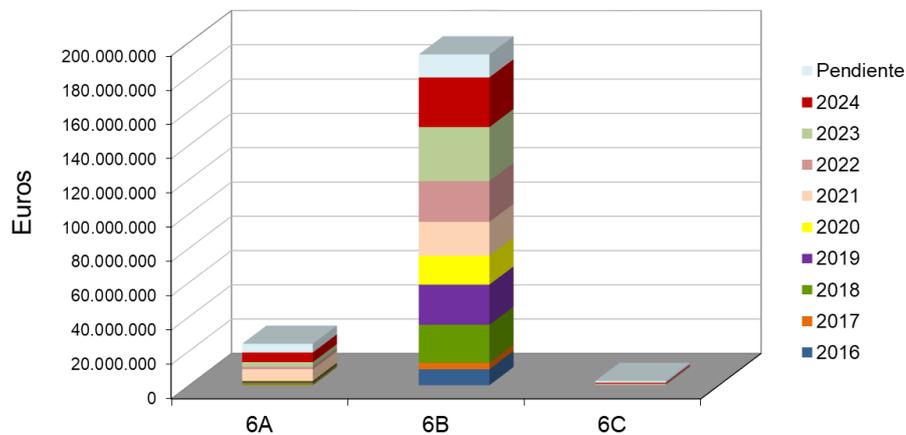
El gasto público total ejecutado acumulado, en la prioridad 6, asciende a 203.345.444,49€, el 93,05% del objetivo, del que 37.233.112,39€ se contabiliza en 2024, el 17,04% de la meta. La medida 19 concentra el 75,09% del gasto anual; la medida 7 el 4,36%; la medida 8 el 8,45%; la medida 4 el 11,59% y el 0,52% de la medida 1.

Tabla 134. Detalle de la ejecución de la prioridad 6. Contribución de cada medida (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1	2.251.511,00	2.501.678,88	193.317,48	7,73	2.171.672,61	86,81
4	10.500.000,00	14.000.000,00	4.314.265,62	30,82	14.637.262,03	104,55
7	11.968.146,00	15.707.528,00	1.622.322,08	10,33	12.529.341,74	79,77
8	5.344.116,00	7.125.488,00	3.145.514,31	44,14	5.719.108,65	80,26
19	155.826.063,00	179.190.070,00	27.957.692,90	15,60	168.288.059,96	93,92
P6	185.889.836,00	218.524.764,89	37.233.112,39	17,04	203.345.444,99	93,05

En la gráfica correspondiente se muestra la evolución del gasto público total ejecutado anualmente respecto al total previsto.

Gráfica 45. Detalle de evolución de la ejecución de la prioridad 6, según la contribución de cada subprioridad. €



Subprioridad 6A: Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo

En 2024 se ha comprometido un gasto público total de 1.510.544,81€ en la medida 4 el 51,67%, en la submedida 8.6, el 41,58% y el resto, el 6,75%, en la medida 1. La ejecución asciende a 7.641.585,20€, el 33,14% del objetivo, que de forma acumulada alcanza 22.296.022,84€, el 96,69% de la meta.

Tabla 135. Ejecución de la subprioridad 6A, según la contribución de cada medida (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1	1.628.365,00	1.809.294,44	181.805,27	10,05	1.939.652,16	107,20
1.2	84.062,00	93.402,22	-	-	-	-
1.3	27.511,00	30.567,78	-	-	-	-
4.2	10.500.000,00	14.000.000,00	4.314.265,62	30,82	14.637.262,03	104,55
8.6	5.344.116,00	7.125.488,00	3.145.514,31	44,14	5.719.108,65	80,26
FA 6A	17.584.054,00	23.058.752,44	7.641.585,20	33,14	22.296.022,84	96,69

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

El gasto público total acumulado es de 1.939.652,16€ (tabla B1), el 100,33% del objetivo, invertido en 1.090 sesiones formativas de 724 tipos de cursos, con una asistencia de 24.241 participantes (tabla B1), un 97,37% respecto al objetivo previsto. Registra una dedicación de 2.883,26 días de formación, el 30,01% de la carga lectiva de la submedida.

La ejecución anual es de 181.805,27€, de los que 123.163,19€ son de la operación 1.1.1 y 58.642,08€ de la 1.1.2. Se ha destinado a 143 cursos, con un total de 199,37 días de formación y una participación de 3.546 personas, el 26,34% del total de la medida.

Tabla 136: Detalle de la ejecución de la subprioridad 6A. Medida 1.

INDICADOR	6A		Total Medida 1	
	2024	Acumulado	2024	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	143	724	435	2.580
Nº SESIONES (1.1)	143	1.090	448	3.817
Nº PARTICIPANTES	3.546	24.241	13.461,00	84.092,00
Nº DIAS FORMACIÓN	199,37	2.883,26	355,87	9.607,64
GPT TOTAL	181.805,27	1.939.652,16	561.504,62	6.343.922,15
GPT 1.1.1	123.163,19	1.418.891,66	314.901,51	4.549.346,30
GPT 1.1.2	58.642,08	520.760,50	145.980,05	1.366.954,83
GPT 1.2	-	-	100.623,06	393.658,17
GPT 1.3	-	-	-	33.962,85

Submedida 4.2. Inversiones en industrias y cooperativas agroalimentarias

En 2024 hay un gasto comprometido de 780.571,46 y la ejecución en 2024 asciende a 4.314.265,62€, que eleva el acumulado a 14.637.262,03 € (tabla B1), el 104,55% del objetivo.

Desde el inicio del periodo, se registran 37 operaciones beneficiarias, abordadas por 29

empresas, el 94,87% de las 39 operaciones previstas, con una inversión de 77.717.647,15€ (tabla B1) que supera los 31.111.111,11€ previstos. En 2024 se contabilizan 11 operaciones destinadas a la transformación y comercialización de productos agrícolas a través de 11 empresas.

La ayuda a la industria ubicada en zonas con otras limitaciones naturales es de 11.016.250,51 € (tabla C), el 75,26% del gasto público total, en 30 operaciones. Respecto a las zonas sin limitaciones naturales sobre estas recae el 24,74% del gasto público total, a través de 7 operaciones.

Tabla 137. Ejecución de la submedida 4.2 en función de las ZLN. Subprioridad 6A

Zonas	Subprioridad 6A 2024		Subprioridad 6A Acumulado	
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT
Zonas sin limitaciones naturales	2	1.919.456,23	7	3.621.011,52
ZLN con otras limitaciones naturales	9	2.394.809,39	30	11.016.250,51
Total	11	4.314.265,62	37	14.637.262,03

Las empresas de tamaño mediano concentran el 55,47% del gasto público total acumulado y el 27,03% de las operaciones. Las microempresas concentran el mayor número de operaciones, el 56,76%, y el 19,37% del gasto y las grandes empresas, el 13,51% de las operaciones y el 24,90% de la ayuda. También se contabiliza 1 empresa beneficiaria de tamaño intermedio, con el 0,26% del gasto público total acumulado.

Tabla 138. Ejecución de la submedida 4.2 en función del tamaño de las empresas. Subprioridad 6A

Tamaño de explotación	Subprioridad 6A 2024		Subprioridad 6A Acumulado	
	Nº de op.	GPT	Nº de op.	GPT
Micro-pequeña (<50 empleados y/o < 10 Mill€ vol. Negocio)	6	449.039,77	21	2.835.899,89
Mediana (>50 y <250 empleados y/o >10 y <50 Mill€)	4	2.853.655,70	10	8.119.202,09
Intermedio (>250 y <750 empleados y/o Vol. Negocios > 50 Mill y <200 Mill)	-	-	1	38.129,07
Grande (>750 empleados y/o Vol. Negocios > 200 Mill)	1	1.011.570,15	5	3.644.030,98
Total	11	4.314.265,62	37	14.637.262,03

El 81,08% de las operaciones de la subprioridad 6A repercute en la cifra de negocio, el 67,57% promueve la calidad de los productos y el 32,43% están orientadas a la comercialización.

Las inversiones en la agroindustria han generado 1.894 empleos, de los que 262 se han impulsado desde la subprioridad 6A y el resto como contribución secundaria. El 40,55% son empleos destinados a mujeres.

Tabla 139. Empleos directos generados en la submedida 4.2.

INDICADOR		2024			Acumulado		
		3A	6A	TOTAL	3A	6A	TOTAL
Mujeres	<= 40 años		-	-	-	-	-
	> 40 años	168	27	195	655	113	768
Hombres	<= 40 años	-	-	-	-	-	-
	> 40 años	233	48	281	977	149	1.126
TOTAL		401	75	476	1.632	262	1.894

Nota: no es posible conocer los de jóvenes ya que la edad no está registrada en el sistema de seguimiento

Finalmente, cabe destacar que se han detectado contribuciones secundarias en 406 operaciones y 115.040.784,20€ de gasto público total (tabla B4).

Submedida 8.6. Inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales

Desde el inicio del periodo se han registrado 153 operaciones beneficiarias, que superan el objetivo de 15 operaciones para invertir en tecnología y en transformación/ comercialización primaria, con un gasto público total de 5.719.108,65€, el 80,26% del previsto en la 14ª versión del PDR. En 2024 se contribuye con un gasto público total de 3.145.514,31€, correspondiente a 42 operaciones, que ha movilizado una inversión de 9.515.180,79€, lo que eleva la acumulada a 17.571.851,67€.

El 71,83% de los beneficiarios acumulados son entidades jurídicas y el 28,17% personas físicas. Las mujeres jóvenes representan el 1,41% de los beneficiarios y, en el caso de los hombres, este porcentaje asciende al 6,34%.

Tabla 140. Distribución de los beneficiarios por sexo y edad. Nº personas. Submedida 8.6

INDICADOR			2024		Acumulado	
			Valor	%	Valor	%
Nº de beneficiarios	Mujeres	<= 40 años	-	-	2	1,41
		> 40 años	-	-	8	5,63
	Hombres	<= 40 años	-	-	9	6,34
		> 40 años	1	2,38	21	14,79
Entidades			41	97,62	102	71,83
TOTAL			42		142	

En 2024, se han generado 12 nuevos empleos, por lo que el acumulado alcanza 34,45 empleos a tiempo completo, de los que 4,08 son mujeres y 30,37 hombres, con el 50,74% para personas jóvenes.

Tabla 141. Empleos directos generados en la submedida 8.6.

INDICADOR		2024	Acumulado
Mujeres	<= 40 años	1	3,08
	> 40 años	1	1,00
Hombres	<= 40 años	7	14,40
	> 40 años	3	15,97
TOTAL		12	34,45

Subprioridad 6B: Promover el desarrollo local en las zonas rurales

El gasto público total comprometido en 2024 es de 405.859,32€ del que el 99,59% es de la medida 7 y el resto de la medida 1.

La ejecución acumulada es de 179.549.132,24€, el 93,05% de la meta, de la que 28.955.773,06€ se registran en 2024, el 15,01% del objetivo.

La submedida 19.2 concentra el 76,07% de los pagos anuales de la subprioridad, y la 19.4 el 19,33% y, de forma acumulada, el 72,52% y el 19,72%, respectivamente. También registran ejecución las submedidas 7.6, 7.1, 7.5, 19.1, 19.3 y 1.

Tabla 142. Detalle de la ejecución de la subprioridad 6B, por medidas.

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
1.1	400.000	444.444,44	10.934,07	2,46	215.446,11	48,48
1.2	84.062,00	93.402,22	578,14	0,62	16.574,34	17,75
1.3	27.511,00	30.567,78	-	-	-	-
7.1	2.667.740,00	3.556.986,67	448.135,83	12,60	3.396.394,87	95,49
7.2	170.000,00	226.666,67	-	-	-	-
7.5	4.510.350,00	6.013.800,00	84.175,29	1,40	4.560.170,86	75,83
7.6.2	2.557.556,00	3.410.074,67	454.256,83	13,32	3.072.486,10	90,10
19.1	1.770.556,49	1.967.284,99	-	-	1.773.868,70	90,17
19.2	116.411.335,51	134.185.928,34	22.025.862,82	16,41	130.207.237,90	97,03
19.3	2.450.337,00	2.722.596,67	334.389,37	12,28	894.854,01	32,87
19.4	35.193.834,00	40.314.260,00	5.597.440,71	13,88	35.412.099,35	87,84
FA 6B	166.243.282,00	192.966.012,44	28.955.773,06	15,01	179.549.132,24	93,05

Medida 1. Transferencia de conocimientos y actividades de formación

La ejecución acumulada es de 232.020,45€ de gasto público total, alcanzando el 40,82% del objetivo previsto. En la submedida 1.1 se acumulan 125 sesiones de 81 tipos de cursos, con una asistencia de 2.059 participantes (tabla B1), lo que supone el 40,07% de la meta. La dedicación es de 283,98 días de formación, el 2,95% de la carga lectiva de la submedida.

La ejecución anual es de 11.512,21€ de gasto público total, 5.245,62€ en la operación 1.1.1 y 5.688,45€ en la 1.1.2, en 17 cursos, con 11,50 días de formación y 256 asistentes.

Tabla 143: Detalle de la ejecución de la subprioridad 6B. Medida 1.

INDICADOR	6B		Total Medida 1	
	2024	Acumulado	2024	Acumulado
Nº TIPOS DE CURSOS	16	81	435	2.580
Nº SESIONES (1.1)	17	125	448	3.817
Nº PARTICIPANTES	256	2.059	13.461	84.092
Nº DIAS FORMACIÓN	11,50	283,98	355,87	9.607,64
GPT TOTAL	11.512,21	232.020,45	561.504,62	6.343.922,15
GPT 1.1.1	5.245,62	136.687,08	314.901,51	4.549.346,30
GPT 1.1.2	5.688,45	78.759,03	145.980,05	1.366.954,83
GPT 1.2	578,14	16.574,34	100.623,06	393.658,17
GPT 1.3	-	-	-	33.962,85

Medida 7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales

La medida 7 ha comprometido en 2024 un total de 404.185,48€ (tabla A) siendo el 100% de la submedidas 7.1. La ejecución anual es de 986.567,95€, que eleva la acumulada a 11.029.051,83€ de gasto público total, el 83,51% de la meta, con 768 operaciones, de las que 78 corresponden a 2024.

La población potencial beneficiaria acumulada con cómputo doble es de 3.685.953,00 personas (tabla B1), vinculada a los municipios en Red Natura. Sin cómputo doble, esta población es de 335.200335.200 habitantes (tabla D).

Tabla 144. Resumen de los indicadores de ejecución de la medida 7.

Indicador	Actuación	2024	Acumulado
GPT comprometido	7.1	404.185,48	3.556.028,88
	7.5	-	6.771.110,73
	7.6.2	-	3.870.691,51
	TOTAL	404.185,48	14.197.831,12
GPT pagado	7.1	448.135,83	3.396.394,87
	7.5	84.175,29	4.560.170,86
	7.6.2	454.256,83	3.072.486,10
	TOTAL	986.567,95	11.029.051,83
Operaciones	7.1	74	675
	7.5	3	73
	7.6.2	1	20
	TOTAL	78	768
Inversión total	7.1	-	-
	7.5	84.175,29	4.560.170,86
	7.6.2	454.256,83	3.072.486,10
	TOTAL	538.432,12	7.632.656,96
Población beneficiaria	7.1	335.200	335.200*
	7.5	-	294.148*
	7.6.2	-	98.151*
	TOTAL	335.200	727.499

*Sin cómputo doble

Submedida 7.1. Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de Red Natura 2000

El gasto público total anual comprometido de la submedida dedicada a la elaboración y actualización de planes de protección y gestión correspondientes a sitios de Red Natura 2000 y otras zonas con alto valor natural es de 404.185,48€ (tabla A). La ejecución acumulada asciende a 3.396.394,87€ de gasto público total (tabla B1), el 95,49% al objetivo de la 14ª versión del Programa, de los que 448.135,83€ se contabilizan en 2024. Esta ejecución tiene contribución secundaria a la prioridad 4, ya que las actuaciones se desarrollan en la Red Natura (tabla B4).

A lo largo del periodo se han ejecutado 675 operaciones, el 111,75% del objetivo, de las que

74 corresponden a 2024 (en la fase de elaboración de los Planes de Gestión de la Red se decidió agrupar algunos espacios bajo un mismo plan, de forma que al finalizar resultaron 74 Planes de Gestión en total, en lugar de 81), con la elaboración o actualización de los Planes de Gestión de los espacios Red Natura de Castilla-La Mancha y sus correspondientes informes anuales de seguimiento y revisión, con una superficie de alcance de 1.842.739 ha.

La población potencial beneficiaria, sin cómputo doble, es de 335.200 personas, habitantes de los municipios de la Red Natura.

Submedida 7.5. Infraestructuras recreativas de uso público para el medio natural

En 2024 no se ha comprometido gasto público y la ejecución es de 84.175,29€, que eleva el acumulado a 4.560.170,86€ (tabla B1), el 75,83% del objetivo previsto. Se han realizado 73 operaciones encaminadas a la mejora en servicios e infraestructuras, de las cuales 4 corresponden a 2024, con lo que el objetivo de 63 queda superado, El 91,78% de las operaciones se localiza en zonas Red Natura, con una superficie de alcance de 34,30 ha.

En 2024 entre las actuaciones realizadas se encuentra la mejora de equipamiento e infraestructura del Sendero de la Chorrera de Despeñalagua en el Parque Natural de la Sierra Norte de Guadalajara y de enclaves de uso público en Zaorejas, en el Parque Natural del Alto Tajo, en Guadalajara.

La población potencial beneficiaria sin cómputo doble es de 294.148 habitantes (tabla B1), residente en las localidades donde se realizan las acciones, no habiéndose actuado este año sobre nuevos municipios.

Se estiman en 1.416.740,20 el número de visitantes a los centros de visitantes de los Espacios Naturales con actuaciones desde el inicio del periodo, 173.550 contabilizadas en 2024.

Las actuaciones se relacionan con contribución secundaria a la prioridad 4, al estar dirigidas a la Red Natura y a la prioridad 1, por el impulso a la formación e información en los centros de visitantes y las infraestructuras atendidas (tabla B4).

Submedida 7.6. Operación 7.6.2 Mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio natural

En 2024 no ha habido gasto comprometido y la ejecución anual han sido de 454.256,83€ que corresponden a 1 operación de clasificación de vías pecuarias en Castilla-La Mancha, como fase previa y necesaria a los procedimientos de deslinde y amojonamiento.

La ejecución acumulada es de 3.072.486,10€ (tabla B1) de gasto público total, el 90,10% del objetivo, distribuido en 20 operaciones beneficiarias (tabla B1) destinadas a la ejecución de deslindes y amojonamientos en 20 Montes de Utilidad Pública, ubicados en Cuenca, Ciudad Real y Albacete, con una superficie beneficiaria de 446.156,84 ha, de las que el 38,56% se localiza en Red Natura 2000.

La población potencial beneficiaria estimada, sin computo doble, es de 98.151 habitantes, según el censo municipal (tabla B1).

Se identifica la contribución secundaria a la prioridad 4 (tabla B4) en la totalidad del gasto y operaciones por la relación de las actuaciones con la Red Natura.

Medida 19. Enfoque LEADER

En 2024 el gasto aprobado por los GAL en expedientes de la submedida 19.2 es de 2.003.898,77€, que corresponde a las subprioridad 6B. Del total, 1.552.676,05€ tienen su origen en fondos IRUE y 451.222,72€ en financiación nacional suplementaria (top up).

En la submedida 19.4 en 2024 se han aprobado 2.120.190,00€ de gastos de funcionamiento, de los que 1.642.781,70€ corresponden a fondos IRUE y 477.408,30€ a top up.

La población cubierta por las Estrategias LEADER, correspondiente a los municipios incluidos en las EDLP aprobadas, es de 1.223.170 habitantes (tabla B2).

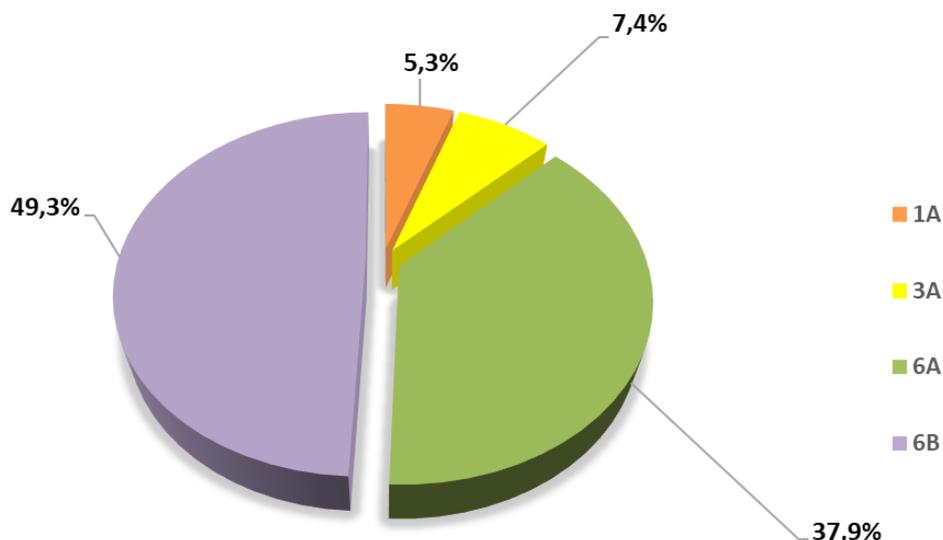
Tabla 145. Ejecución de la subprioridad 6B, según la contribución de cada submedida (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
19.1	1.770.556,49	1.967.284,99	-	-	1.773.868,70	90,17
19.2	116.411.335,51	134.185.928,34	22.025.862,82	16,41	130.207.237,90	97,03
19.3	2.450.337,00	2.722.596,67	334.389,37	12,28	894.854,01	32,87
19.4	35.193.834,00	40.314.260,00	5.597.440,71	13,88	35.412.099,35	87,84
TOTAL	155.826.063,00	179.190.070,00	27.957.692,90	15,60	168.288.059,96	93,92

La submedida 19.1, de ayuda preparatoria, registra una ejecución acumulada de 1.773.868,70€, el 90,17% del valor objetivo. Esta asciende en la 19.2 a 130.207.237,90€ de gasto público total, el 97,03% del objetivo, que ha movilizado una inversión de 309.979.799,68€ (tabla B2). La ejecución anual para la submedida 19.1 es de 22.025.862,82€ de gasto público, de los que 11.645.766,27€ son fondos IRUE y 3.384.372,66€ de top up.

Los pagos acumulados de la 19.2 se distribuyen entre las subprioridades 6B, 64.193.457,60€; 6A, 49.410.602,38€; 3A, 9.678.175,51€ y 1A, 6.925.002,41€ (tabla B2.1) de forma acumulada, el 49,30% del gasto público se ha destinado a la subprioridad 6B, el 37,95% a la 6A, el 7,43% a la 3A y el 5,32% a la 1A.

Gráfica 46. Distribución del GPT acumulado entre las subprioridades. Submedida 19.2



En la medida 19.3 se han pagado 334.389,37€ en 2024, el 100% para el desarrollo de proyectos de cooperación interterritorial. La ejecución acumulada es de 894.854,01€ de gasto público total, el 32,87% del previsto, con una inversión movilizada de 2.110.806,69€

La submedida 19.4 ha registrado un gasto público total anual de 5.597.440,7€ y un acumulado de 35.412.099,35€ el 87,84% sobre el objetivo previsto.

Tabla 146. Detalle de la ejecución de los fondos IRUE y de la financiación nacional adicional.

SUBM	FONDO	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
		FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
19.2	IRUE	26.964.000,00	26.964.000,00	11.645.766,27	43,19	24.326.449,12	90,22
	Top up	-	7.836.000,00	3.384.373,66	43,19	7.069.502,13	90,22
19.4	IRUE	6.741.000,00	6.741.000,00	3.229.918,01	47,91	3.764.334,04	55,84
	Top up	-	1.959.000,00	938.645,52	47,91	1.093.951,99	55,84

Sobre un total acumulado de 4.981 proyectos, los proyectos anuales son 864, que se distribuyen con 376 proyectos en la subprioridad 6B; 251 en la 6A, destinados al fomento de actividades no agrícolas; 176 en la 1A, destinados principalmente a la promoción territorial y 61 en la 3A, destinados a la transformación, comercialización o desarrollo de los productos agrícolas contemplados en el Anexo I del Tratado.

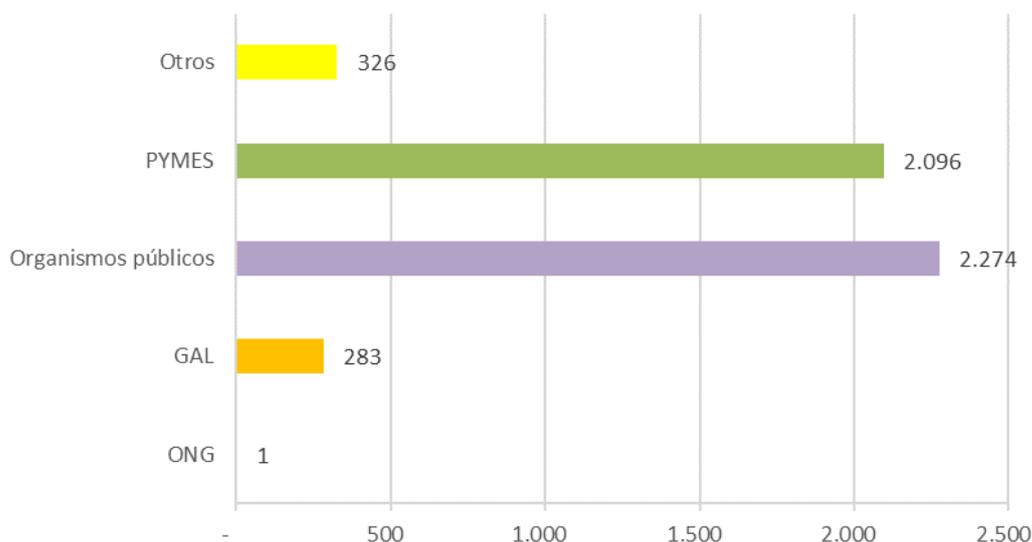
De los 376 proyectos con contribución predominante a la 6B en 2024, 349 se han destinado a la creación, mejora, o ampliación de infraestructuras en zonas rurales y 27 se han dirigido al mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural.

Tabla 147: Detalle de la ejecución anual (2024) y acumulada por contribuciones secundarias predominantes. Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP). Submedida 19.2

DATOS ACUMULADOS	1A	3A	6A	6B	TOTAL
Gasto público total (€)	6.925.002,41	9.678.175,51	49.410.602,38	64.193.457,60	130.207.237,90
Número de proyectos	392	445	1.651	2.493	4.981
Número de promotores (sin cómputo doble)	100	308	1.443	963	2.814
Inversión total de los proyectos (€)	9.380.834,30	29.337.351,50	173.399.264,34	97.862.349,54	309.979.799,68
DATOS ANUALES	1A	3A	6A	6B	TOTAL
Gasto público total (€)	3.311.835,10	1.255.145,09	7.393.970,66	10.064.911,97	22.025.862,82
Número de proyectos	176	61	251	376	864
Número de promotores (sin cómputo doble)	39	60	239	295	633
Inversión total de los proyectos (€)	4.635.791,87	3.913.874,69	30.596.993,45	14.963.763,29	54.110.423,30

En 2024, las entidades públicas han promovido 343 proyectos; las pymes 308, las asociaciones 50 y los GAL 162.

Gráfica 47. Tipos de promotores. Valores acumulados. Submedida 19.2



Desde el inicio del periodo, en la subprioridad 1C se contabilizan 3.327 participantes en actividades de formación; en la subprioridad 3A se registran 308 beneficiarios y una población beneficiaria de 7.582.803 personas en la 6B, que se reduce a 1.367.587 personas sin cómputo doble. Se han creado 1.335 empleos que se registran como resultado en la subprioridad 6A (tabla B2.2).

Tabla 148: Contribución de las acciones por subprioridades. Submedida 19.2.

DATOS ACUMULADOS	2024	EJECUCIÓN ACUMULADA
Gasto público total (1A)	3.311.835,10	6.925.002,41
Número de participantes en actividades de formación (1C)	815	3.327
Número de beneficiarios subvencionados (3A)	60	308
Empleo creado en los proyectos financiados (6A)	141,57	1.335,00
Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros) (6B). Cómputo doble	1.831.037,00	7.582.803,00
Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros) (6B). Cómputo único	687.951,00	1.367.587,00

*A pesar de que se crea empleo con el enfoque Leader en las subprioridades 6A y 3A, en SFC se asocia todo el empleo creado como logro de la subprioridad 6A de forma automática. No obstante, se ofrece un detalle en la tabla siguiente.

Las EDLP contribuyen de forma importante al empleo, tanto en creación como en consolidación, como muestra el seguimiento regional en función de la contribución principal del proyecto.

En 2024, el 50,07% del empleo creado y el 30,46% del consolidado ha recaído sobre las mujeres. Los jóvenes representan, en el caso de las mujeres, el 27,20% del empleo creado y el 13,38% del consolidado y, en el caso de los hombres, el 29,22% y el 25,34% respectivamente.

Tabla 149: Empleo creado y consolidado en los proyectos de Leader, según contribución secundaria predominante.

	Sexo	Edad	2024			EJECUCIÓN ACUMULADA		
			3A	6A	total	3A	6A	Total
Empleos creados	mujeres	≤ 40	5,05	33,46	38,51	38,69	268,81	307,5
		>40	4,10	28,28	32,38	66,95	244,71	311,66
	hombres	≤ 40	4,08	37,28	41,36	41,17	329,49	370,66
		>40	4,56	24,76	29,32	56,6	288,58	345,18
	Total		17,79	123,78	141,57	203,41	1.131,59	1.335,00
Empleos consolidados	mujeres	≤ 40	61,15	145,92	207,07	414,75	863,13	1.277,88
		>40	83,09	181,28	264,37	656,58	1.268,14	1.924,72
	hombres	≤ 40	103,67	288,50	392,17	802,52	1.481,89	2.284,41
		>40	221,72	462,17	683,89	1.491,16	2.767,00	4.258,16
	Total		469,63	1.077,87	1.547,50	3.365,01	6.380,16	9.745,17

Las contribuciones secundarias adicionales se han incluido en la tabla correspondiente, con incidencia en las subprioridades 2A, 3A, 3B, P4, 5A, 5B, 5C, 5D y 6C, además de aquellas que se han identificado como secundarias predominantes (1A, 3A, 6A y 6B).

Tabla 150: Detalle de la ejecución anual (2024) y acumulada por contribuciones secundarias adicionales. Submedida 19.2.

Contribución secundaria adicional*	2024		DATOS ACUMULADOS	
	GPT	Nº Proyectos	GPT	Nº Proyectos
2A	1.279.656,25	60	9.207.510,62	404
3A	64.037,45	3	124.093,55	8
3B	-	-	28.002,86	1
4A	352.745,98	8	383.496,81	11
4B	-	-	35.527,12	2
5A	553.987,11	20	2.636.566,21	83
5B	820.366,14	36	4.234.353,92	196
5C	710.673,33	42	5.083.494,93	177
5D	840.067,94	22	2.721.539,94	77
5E	88.820,05	5	88.820,05	5
6A	1.577.172,72	69	8.656.486,54	242
6B	3.024.100,43	148	6.011.892,37	326
6C	1.721.542,78	93	7.939.568,20	360

*Nota: contribución secundaria adicional, más allá de la contribución al ámbito 6B, en la que inciden todos los proyectos y a la secundaria predominante

En materia de innovación, los indicadores muestran que el 35,53% de los proyectos anuales de la submedida 19.2 son innovadores, emplean el 36,63% del GPT y movilizan el 42,83% de la inversión total. En datos acumulados representan el 38,08% del total de proyectos, el 37,48% del GPT el 46,16% de la inversión.

Tabla 151: Detalle de los indicadores de innovación en el enfoque Leader. Año 2024

Submedida 19.2	Nº proyectos	% proyectos	GPT (€)	Inversión total (€)
EJECUCIÓN ANUAL				
1A	95	30,94	2.066.359,12	2.712.071,47
3A	30	9,77	687.850,59	2.148.057,13
6A	114	37,13	3.583.672,95	15.766.976,66
6B	68	22,15	1.730.584,74	2.550.014,40
TOTAL	307	-	8.068.467,40	23.177.120
EJECUCIÓN ACUMULADA				
1A	217	11,44	4.013.531,10	5.317.693,46
3A	239	12,60	5.251.908,35	17.005.548,77
6A	870	45,86	25.115.125,33	96.038.549,34
6B	571	30,10	14.417.287,88	24.732.153,73
TOTAL	1.897	-	48.797.852,66	143.093.945,30

La ejecución anual en la submedida 19.3, de preparación y ejecución de actividades de cooperación del grupo de acción local, contabiliza 11 proyectos innovadores, con un gasto público total, de 275.387,42€. Desde el inicio del periodo asciende a 648.732,27€ de gasto público y 1.585.814,04€ de inversión, en 46 proyectos Leader de cooperación innovadores.

Desde la unidad gestora se señala que en 2024 el PDR se está solapando con el PEPAC, en el cual también hay una senda financiera que cumplir ya desde 2024.

Subprioridad 6C: Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como el uso y la calidad de ellas en las zonas rurales.

La subprioridad 6C se ha impulsado a través de la submedida 7.3, dotada con fondos IRUE y financiación nacional adicional.

Submedida 7.3 Ampliación de la administración electrónica en el ámbito de la producción agropecuaria y del sector agroalimentario

Las actuaciones previstas en la submedida están integradas dentro del Programa de Digitalización 2021-2025 y tienen como finalidad fomentar el desarrollo social y económico de las zonas rurales. El proyecto se ubica en el Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha en Albacete.

De un contrato de 4 años se compromete para la anualidad 2024 un gasto público total de 607.039,73€ (tabla A) para el encargo y la compra de material necesario y se han pagado 635.754,13€ (tabla B1), en conceptos como personal, alquiler oficina, gastos generales, costes indirectos y material (ordenadores, monitores y soportes-auriculares, el 25,43% del valor previsto en la 14ª versión del Programa. Desde el inicio del periodo se ha ejecutado 1.500.289,91€, el 60,01% del objetivo. La submedida ha movilizado fondos IRUE y financiación nacional adicional y la inversión total movilizada es de 1.500.289,91€.

Tabla 152. Ejecución de la subprioridad 6C, según la contribución de cada medida (€)

Med	PREVISTO 2014-2020		EJECUCIÓN 2024		EJECUCIÓN ACUMULADA	
	FEADER	GPT	GPT	%	GPT	%
7.3	2.062.500,00	2.500.000,00	635.754,13	25,43	1.500.289,91	60,01
IRUE	2.062.500,00	2.062.500,00	524.497,14	25,43	1.237.739,14	60,01
Top up	-	437.500,00	111.256,99	25,43	262.550,77	60,01
FA 6C	2.062.500,00	2.500.000,00	635.754,13	25,43	1.500.289,91	60,01

Desde el inicio del periodo se han ejecutado 5 operaciones (tabla B1), de las 7 previstas, el 71,43% del objetivo, que consisten en la contratación de personal para integrar desarrollos informáticos en el Registro de Industrias Agroalimentarias (RIA) y en la Gestión de Libros de Bodegas (GELIBO), acciones del proyecto AVENA para la administración avanzada de ETLs de negocio de agricultura y se han iniciado trabajos en el proyecto CAS 6 para implementar mecanismos de autenticación. Se esperan proyectos futuros en trazabilidad del vino, mejoras del sistema de seguridad y colaboración en I+D+i con la Universidad de Castilla-La Mancha.

La población beneficiaria estimada asciende a 111.500 personas, los usuarios que se beneficiarán de los desarrollos informáticos en el RIA, GELIBO y AVENA, del total de 150.000 beneficiarios previstos para 2024, por lo que la ejecución alcanzada es del 74,33%.

En cuanto a los problemas detectados en la gestión de la medida no se señalan nuevas problemáticas a las destacadas el año pasado. A finales de 2023 hubo cambios en las personas que componen el equipo de la Consejería de Agricultura, en especial en el Servicio de Informática, pero en 2024 ya se ha alcanzado la totalidad de las personas a contratar. Por lo demás, en general, la medida está funcionando muy bien y, desde la unidad gestora, se propone, para futuros programas, financiar la asistencia y la organización de eventos de difusión de los trabajos realizados a agricultores, industrias agroalimentarias y técnicos especializados en el dominio del problema, así como a funcionarios y otras administraciones públicas, congresos, etc.

1.c.3) Información clave sobre el progreso hacia los objetivos (Objetivo) sobre la base del cuadro D

Tabla 153. Resumen de la ejecución para la determinación del avance hacia los objetivos. Valores acumulados.

Nº	SUBP	INDICADOR	VALOR ABSOLUTO REALIZADO	VALOR ABSOLUTO PREVISTO 2025	% EJECUCIÓN	OBJETIVO PREVISTO (T)	INDICADOR EJECUTADO	MEDIDAS QUE INFLUYEN	EJECUCIÓN MEDIDA
T1	1A	% de gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) no 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR	10.776.562,03	29.510.862,25	36,52	1,45	0,53	M1	6.343.922,15
								M2	3.002.513,41
								M16	1.430.126,47
T2	1B	Nº total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación	28	130	21,54	130	10,76%	M16.1	2
							7,69%	M16.2.1	10
							3,08%	M16.2.2	4
							9,23%	M16.4	12
T3	1C	Nº total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013	84.092,00	99.000	84,94%	99.000	84.092,00	M1	84.092,00
T4	2A	% explotaciones agrícolas que reciben ayuda para inversiones en reestructuración o modernización	1.634	4.290	38,09%	3,50%	1,335%	M4.1	1.634
T5	2B	% explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial para jóvenes agricultores	3.450	3.200	107,81%	2,61%	2,818%	M6.1	3.450
T6	3A	% explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores	62.965 (67.110 acumulado)	40.500	155,47% (165,70%)	33,08%	51,43% (54,81%)	M3	3.557
								M9.1.1	17.364
								M16.4	46.189
T8	4A	% de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad	17.710,96	15.000	118,07%	0,42%	0,492%	M15.1	17.710,96
T9	4A	% de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes	1.747.029,41	1.532.020,00	114,03%	37,45%	42,70%	M8.1	555,10
								M10	1.232.929,16
								M11	465.431,86
								M12.1	48.113,29

Nº	SUBP	INDICADOR	VALOR ABSOLUTO REALIZADO	VALOR ABSOLUTO PREVISTO 2025	% EJECUCIÓN	OBJETIVO PREVISTO (T)	INDICADOR EJECUTADO	MEDIDAS QUE INFLUYEN	EJECUCIÓN MEDIDA
T10	4B	% de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ha)	1.444.122,12	1.280.050	112,82%	31,29%	35,30%	M8.1	555,10
								M10	978.135,16
								M11	465.431,86
T11	4B	% de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua	17.710,96	15.000	118,07%	0,42%	0,492%	M15.1	17.710,96
T12	4C	% de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión	1.444.122,12	1.280.050	112,81%	31,29%	35,30%	M8.1	555,10
								M10	978.135,16
								M11	465.431,86
T13	4C	% de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión	17.710,96	15.000	118,07%	0,42%	0,492%	M15.1	17.711,00
T14	5A	% de tierra de regadío que pasa a un sistema de riego más eficiente	21.095,26	32.000**	65,93%	3,90%	5,147%	M4.1	1.056,41
								M4.3.3	20.038,85
T15	5B	Inversión total en eficiencia energética	76.169.643,47	123.557.222,31	61,65%	123.557.222,31	76.169.643,47	M4.1	69.527.135,36
								M4.3.3	6.642.508,11
T16	5C	Inversión total en producción de energías renovables	21.509.684,72	35.055.624,25	61,36%	35.055.624,25	21.509.684,72	M4.1	21.509.684,72
T17	5D	% de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco	0,00	113.400	0,00	113.400	-	M4.1	-
T20	6A	Empleo creado en los proyectos financiados: hombres	179,37	200	148,23%	200	148,23%	M8.6	30,37
		Empleo creado en los proyectos financiados: mujeres	117,08					M4.2	149,00
								M8.6	4,08
								M4.2	113,00
T21	6B	% de población rural objeto de estrategias de desarrollo local	1.223.170	1.300.000	94,09%	62,07%	58,40%	M19	1.223.170
T22	6B	% de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados	335.200	335.200	100%	16,00%	100%	M7	335.200
T23	6B	Empleo creado en los proyectos financiados: hombres	715,84	800	166,88%	800	1.335,00	M19	1.335,00

Nº	SUBP	INDICADOR	VALOR ABSOLUTO REALIZADO	VALOR ABSOLUTO PREVISTO 2025	% EJECUCIÓN	OBJETIVO PREVISTO (T)	INDICADOR EJECUTADO	MEDIDAS QUE INFLUYEN	EJECUCIÓN MEDIDA
		Empleo creado en los proyectos financiados: mujeres	619,16						
T24	6C	% de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC)	111.500	150.000	74,33%	7,16%	5,32%	M7.3	111.500
TE 19 (M8)	5E	Porcentaje de Tierra agrícola y forestal objeto de gestión para fomentar la captura o conservación de carbono (ha) (ámbito de interés 5E)	707.463,81	620.431	114,03%	8,07%	9,20%	M8.1	89.882,72
								M8.5	617.581,09
TE 18 (M04)	5D	% tierra agrícola sujeta a contratos de gestión destinados a reducir emisiones de gases de efecto invernadero y/o emisiones de amoníaco (ha) ámbito de interés	-	900	0,00%	0,02%	-	M4.1	-
TE 6 (M4)	3A	% empresas objeto de ayuda para inversión en la FA 3A (4.2)	489	636	81,50%	25,04%	20,41%	M4.2	489
TE 7 (M16)	3B	% de explotaciones agrícolas beneficiadas que participan en los proyectos de cooperación	72	1000	7,20%	0,82%	0,06%	M16	72

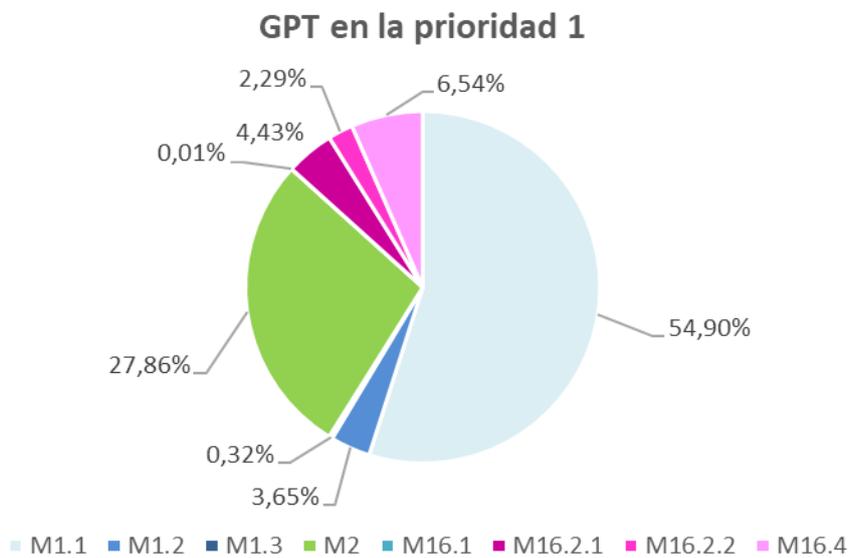
** El marco de rendimiento considera 32.000 ha, aunque el target aprobado es 16.000 ha.

En la tabla D se muestra el avance hacia los objetivos previstos para todo el periodo, en función de la ejecución cuantificada a través de los indicadores establecidos en el capítulo 11 del Programa.

El objetivo de la prioridad 1 es de 29.510.862,25€ de gasto público en las medidas 1, 2 y 16, que supone el 1,45% (T1) de los 2.034.035.047,41€ previstos en el capítulo 11 del Programa.

La ejecución hasta 2024 asciende a 10.776.562,03€ de gasto público, el 36,52% del previsto en el indicador T1, lo que implica haber alcanzado el 0,53% en el objetivo. La mayor contribución se registra en la medida 1, seguida de la 2 y, en último lugar, con la medida 16.

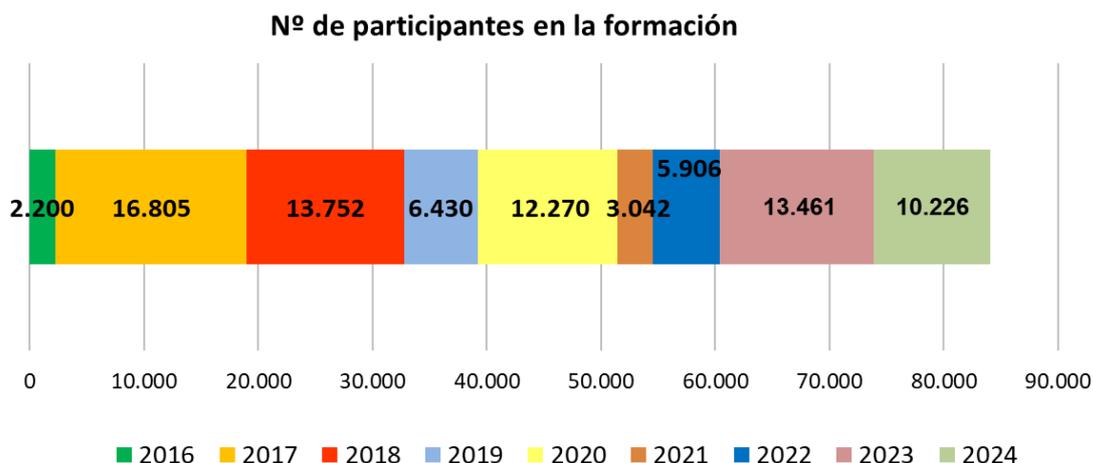
Gráfica 48. Contribución de las actuaciones que impulsan los objetivos de la prioridad 1. % de GPT acumulado ejecutado respecto al total de la prioridad 1



La meta del indicador de objetivo 2 (T2) es de 130 operaciones (medida 16) y actualmente se han subvencionado 28 operaciones de cooperación, el 21,54% de las esperadas.

Con la submedida 1.1 se llega a 84.092 participantes formados (T3), el 84,94% de la meta, establecida en 99.000 participantes en la formación.

Gráfica 49. Evolución de la participación en la formación. Medida 1. Nº de participantes



En la subprioridad 2A (T4) se prevé que el 3,50% de las explotaciones agrícolas existentes en 2010 reciban ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (T4), que implica 4.290 explotaciones. Hasta 2024 se han realizado inversiones en 1.634 explotaciones, el 38,09% de la meta prevista, el 1,33% de las explotaciones regionales.

La subprioridad 2B, registra una ejecución acumulada de 3.450 jóvenes incorporados a la empresa agraria que respecto a la meta de 3.200 jóvenes supone un avance del 107,81%. El porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial para jóvenes agricultores (T5) alcanzado es del 2,82% de las explotaciones regionales respecto al 2,61% previsto.

La meta prevista en la subprioridad 3A es de 40.500 explotaciones agrícolas subvencionadas (medidas 3, 9 y 16) por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y agrupaciones/organizaciones de productores (T6) y supone un alcance del 33,08% del total de explotaciones regionales existentes en 2010.

La ejecución de este objetivo se calcula por SFC como la suma del mayor valor de beneficiarios anuales de las medidas 3 y 9 y la ejecución acumulada de la 16. Como se observa en la tabla, los mayores valores se alcanzan en 2024, con 62.965 explotaciones beneficiarias, el 51,43% de las explotaciones regionales (T6). Sin embargo, si se tienen en cuenta las explotaciones realmente beneficiarias acumuladas sin cómputo doble, se alcanza el 54,81% de las explotaciones regionales, con 67.110 beneficiarias.

Tabla 154. Resumen de la evolución del indicador de objetivo T6. Subprioridad 3A

Act.	Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
M3	Nº explotaciones anuales	1.052	1.108	1.072	1.350	1.429	1.440	1.579
	Nº explotaciones acumuladas (cómputo único)	1.241	1.505	1.650	2.019	2.508	3043	3.557
M9	Nº explotaciones anuales	-	14.029	12.131	14.782	14.782	15.197	17.364
	Nº explotaciones acumuladas (cómputo único)	-	14.029	14.782	14.782	14.782	15.197	17.364
M16	Nº explotaciones acumuladas	-	-	-	10.156	13.102	13.437	32.752
TOTAL EXPLOTACIONES ANUALES		1.052	15.137	13.202	26.288	27.310	16.971	36.498
TOTAL EXPLOTACIONES ACUMULADAS		1.241	15.137	16.432	26.957	30.392	31.677	67.110
	% Ejecución acumulada	88,64	1.109	1.174	66,56	75,04	78,21*	165,70
	T6 anual**	0,86	12,36	10,79	21,47	22,31	24,57	51,43
	T6 acumulado**	1,01	12,69	13,42	22,02	24,83	25,88	54,81

Nota: * respecto a un objetivo de 40.500; ** respecto a 122.420 explotaciones existentes en 2010. En negrita los mayores valores de la serie, que utiliza SFC en el cálculo. Se ha eliminado de la serie el 2016 y 2017, sus valores son inferiores en la serie.

En la subprioridad 3A también se emplea un indicador alternativo, que mide el porcentaje de empresas objeto de ayudas para inversiones con la submedida 4.2 (TE 6), con un valor previsto del 25,04% de la agroindustria regional existente en 2013. Desde el inicio se han realizado inversiones en 489 empresas, el 76,89% de las 636 previstas, consiguiendo llegar al 20,41% (TE6) del total. Los logros en la subprioridad 3B se miden con el indicador alternativo “porcentaje de explotaciones agrícolas beneficiadas que participan en proyectos de cooperación (TE 7)”, que, en 2024, se mantiene como en 2023 y registra 72 explotaciones beneficiarias por la operación 16.2.2, el 7,20% de las 1.000 explotaciones previstas, consiguiendo llegar al 0,06% (TE7) de las explotaciones regionales, respecto al total previsto del 0,82%.

En la prioridad 4 en el ámbito forestal, no se registra nueva ejecución por lo que el target se mantiene como en 2023, con el que se atendieron 17.710,96 ha, con la submedida 15.1, el 118,07% de la meta prevista en 15.000 ha, con un alcance del 0,49% de la superficie de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan los objetivos de las subprioridades 4A, 4B y 4C (T8, T11 y T13).

En el ámbito agrario, la contribución a la biodiversidad medida a través del porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (T9), se ha contribuido con una superficie anual de 67.288,80 hectáreas, el 4,39% de las 1.532.020 hectáreas previstas, aunque la superficie total, sin cómputo doble, objeto de compromisos durante el periodo asciende a 1.747.029,41ha, el 114,03% de la meta.

Con ello, el alcance de los compromisos respecto a la superficie regional medido por el T9 supondría, en el caso de la superficie anual, el 1,64% y para la superficie acumulada el 42,70% frente al valor previsto del 37,45% de la Superficie Agrícola Útil regional existente en 2010.

La mayor superficie se encuentra en las acciones orientadas al fomento del pastoreo en sistemas de producción ganadera extensiva (10.1.4), la agricultura ecológica (11), la apicultura para la mejora de la biodiversidad (10.1.1) y la reforestación y creación de superficies forestales (8.1), en este orden.

En los logros en la mejora en la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y de los plaguicidas (4B-T10) y la prevención de la erosión de los suelos y mejora de la gestión de los mismos (4C-T12), inciden todas las acciones ejecutadas en la prioridad 4 salvo la operación 10.1.1 y la submedida 12.1. La superficie beneficiaria es de 1.444.122,12 ha acumuladas, el 112,82% de la meta prevista en 1.280.050 ha en la 14ª versión del Programa y 25.379,77ha con pagos en el último año. Con la superficie acumulada se ha logrado un alcance del 35,30% de la Superficie Agrícola Útil existente en la región en 2010 frente al previsto por los indicadores T10 y T12 del 31,29%. Con la superficie con pagos anuales se ha actuado en el 0,62% de la superficie regional.

Tabla 155. Evolución de la ejecución anual y acumulada de las medidas de las subprioridades 4A, 4B y 4C. Superficie (ha)

ACT.	ANUAL							ACUMULADA SIN COMPUTO DOBLE							Objetivo V14
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
M8.1	0,0				197,52	311,84	6,53	39,21			39,21	236,73	548,57	555,10	850
M10.1.1*	142.652,0	159.938,0	169.090,00	161.508,00	206.980,00	201.460,00	9.509,71	175.360	175.746	184.098,00	187.614,00	252.374,00	254.794,00	254.794,00	210.000
M10.1.4	305.958,14	405.969,4	563.471,80	526.861,58	647.504,74	624.423,81	6.003,20	415.872,18	508.346,02	671.101,27	706.685,44	865.713,15	904.341,06	910.344,26	770.000
M10.1.6		4.388,14	3.771,65	3.025,31	4.362,36	2.953,54			4.388,14	4.429,85	4.450,25	4.769,96	4.770,05	4.770,05	4.500
M10.1.7		542,52	559,50	632,51	626,20	3.847,59	3.506,51		542,52	561,26	632,97	651,12	3.871,88	4.110,98	3.700
214.1	1.428,90	608,6				0,00		10.585,07	10.668,16	10.668,16	10.668,16	10.668,16	10.668,16	10.668,16	
214.2								3.870,00	3.870,00	3.870	3.870,00	3.870,00	3.870,00	3.870,00	
214.11	8,43							155,54	155,54	155,54	155,54	155,54	155,54	155,54	
214.12	101,83	11,59						278,51	290,10	290,10	290,10	290,10	290,10	290,10	
214.13								15.267,17	15.267,17	15.267,17	15.267,17	15.267,17	15.267,17	15.267,17	
214.14	940,58							26.437,03	26.437,03	26.437,03	26.437,03	26.437,03	26.437,03	26.437,03	
214.0 Aves esteparias	686,02	483,83	223,57	134,21				943,68	968,26	973,56	975,72	975,72	975,72	975,72	
214.0 Cabañeros	442,62	176,56	31,36					561,03	583,91	590,27	590,27	590,27	590,27	590,27	
214.0 CIO								564,82	564,82	564,82	564,82	564,82	564,82	564,82	
214.0 Girasol	44,15	91,06						44,15	91,06	91,06	91,06	91,06	91,06	91,06	
TOTAL M10-CPA	3.652,53	1371,64	254,93	134,21				58.707,00	58.896,05	58.907,71	58.909,87	58.909,87	58.909,87	58.909,87	58.000
M10-T9	452.262,67	572.209,70	737.147,88	692.161,61	859.473,30	832.684,94	9.509,71	649.939,18	747.918,73	919.098,09	958.292,53	1.182.418,10	1.226.686,86	1.747.029,41	1.046.200
M10-T10 y T12	309.610,67	412.271,70	568.057,88	530.653,61	652.493,30	631.224,94	9.509,71	474.579,18	572.172,73	735.000,09	770.678,53	930.044,10	971.892,86	1.444.122,12	836.200
M11.1	36.982,40	45.215,53	45.980,17	43.411,24	41.950,31	36.709,75	2.104,69	46.731,31	53.316,31	56.822,69	60.589,84	63.002,35	63.002,35	65.438,85	60.600
M11.2	193.081,84	223.365,39	225.798,77	206.406,17	196.751,41	182.603,56	13.758,84	310.115,43	353.988,81	366.988,22	382.318,56	391.739,66	391.739,66	399.993,01	382.400
M11	230.064,24	268.580,92	271.778,94	249.817,41	238.701,72	219.313,31	15.863,53	356.846,74	407.305,12	423.810,91	442.908,40	454.742,01	454.742,01	465.431,86	443.000
M12.1*	26.622,84	18.785,58	41.692,04	43.695,14	41.615,11	42.243,82	41.909,03	29.312,39	36.924,73	41.700,41	43.061,32	43.933,22	45.698,34	48.113,29	42.000
TOTAL 4A-T9	708.949,75	859.576,20	1.050.618,9	985.674,16	1.139.987,65	1.094.553,9	67.288,80	1.036.137,52	1.192.187,79	1.384.648,62	1.444.301,46	1.681.330,06	1.725.911,66	1.747.029,41	1.532.050
TOTAL 4B y 4C-T10 y T12	539.674,91	680.852,62	839.836,82	780.471,02	891.393,54	850.850,09	25.379,77	831.465,13	979.517,06	1.158.850,21	1.213.626,14	1.385.022,84	1.437.626,84	1.444.122,12	1.280.050

Nota: *Estas dos actuaciones no computan en los indicadores de objetivos de la subprioridad 4B (T10) y 4C (T12). Se ha omitido la anualidad 2016 y 2017 de todas las actuaciones y la 2015 de la medida 11, para simplificar la comparación. En el año 2016 se pagaron 53.048,54 ha de CPA-M10

En el ámbito de la subprioridad 5A, la superficie de regadío que pasa a un sistema de regadío más eficiente, es de 21.095,26ha, el 65,93% de la meta prevista en 32.000 ha (el marco de rendimiento considera 32.000 ha aunque el target aprobado en el PDR es de 16.000 ha) y un alcance del 5,15% de la superficie regional en regadío en 2010 (T14) respecto al previsto del 3,90%.

En la subprioridad 5B, se registra una inversión total de 76.169.643,47€, en las submedidas 4.1 y 4.3, el 61,65% del objetivo revisado del indicador T15, sobre el uso más eficiente de la energía, fijado en 108.494.940,31€.

La inversión destinada a la producción de energías renovables (T16), en la subprioridad 5C, asciende a 21.509.684,72€, impulsada por la submedida 4.1, lo que supone el 61,36% de la meta, prevista en 35.055.624,25€.

En la subprioridad 5D no se ha registrado avance (T18) ya que no ha existido ejecución en este ámbito en la submedida 4.1.

En la subprioridad 5E, las actuaciones de la submedida 8.1 y 8.5 han tenido un alcance de 707.463,81 ha, el 114,03% del objetivo (TE 19-M8), previsto en 620.431 ha. Esto permite atender el 9,20% del total de Superficie Agrícola Útil (2010) y de Bosques y otras superficies forestales (2013) regionales, respecto a un valor previsto en el TE 19 del 8,07%. Del total, 89.882,72ha son objeto de mantenimiento con la submedida 8.1, junto a 617.581,09ha donde se han realizado inversiones para aumentar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales, con la submedida 8.5.

A lo largo del periodo se ha impulsado la subprioridad 6A con 296,45 empleos, el 39,49% femeninos y el 60,51% masculinos, alcanzando el 148,23% de los 200 empleos previstos (T20). La submedida 4.2 ha contribuido con 262 empleos (113 mujeres y 149 hombres) y la submedida 8.6 con 34,45 empleos (30,37hombres y 4,08 mujeres).

En la subprioridad 6B, una vez aprobadas todas las Estrategias de Desarrollo Local se ha alcanzado una población de 1.223.170 personas (T21), el 94,09% del total de 1.300.000 previstas, ya que se ha considerado la disminución en el censo de los municipios. Por lo tanto, se ha conseguido que el 58,40% de la población regional sea objeto de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, respecto al 62,07% previsto.

Desde las Estrategias de Desarrollo Local del enfoque Leader se han creado 1.335 empleos, el 166,88% de los 800 previstos en el indicador T23, de los que el 46,38% son femeninos, 619,16 empleos y el 53,62% son masculinos, 715,84 empleos.

Las actuaciones de las submedidas 7.1 y 7.5 recaen sobre municipios pertenecientes a la Red Natura por lo que el alcance sobre la población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (T22), se sigue manteniendo en 335.200 personas, el 100% de la meta prevista.

En la subprioridad 6C se ha alcanzado una población de 111.500 personas, el 74,33% de la meta prevista en 150.000 habitantes de las zonas rurales, consiguiendo un alcance del 5,32% de la población rural, respecto al 7,16% previsto. La submedida 7.3 es la que ha impulsado este logro, a través del desarrollo de aplicaciones informáticas.

d) Información clave sobre los logros en pos de la consecución de los hitos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F

Esta sección se aplica únicamente a los IAE 2016, 2017, 2018

e) Otros elementos específicos del PDR

El sistema de seguimiento regional incluye indicadores adicionales que cuantifican la contribución en aquellos ámbitos de especial interés en la estrategia de desarrollo rural, entre los que se citan la Red Natura, los jóvenes, la producción ecológica, las Zonas con Limitaciones Naturales, los objetivos transversales de mejora del medio ambiente, lucha contra el cambio climático e innovación y en zonas ITI.

Red Natura 2000

El gasto destinado a superficies ubicadas en Red Natura en 2024 es de 75.414.610,37€ lo que supone que el 40,35% del gasto público anual del Programa.

Tabla 156. Seguimiento de las actuaciones en la Red Natura 2000. Anualidad 2024

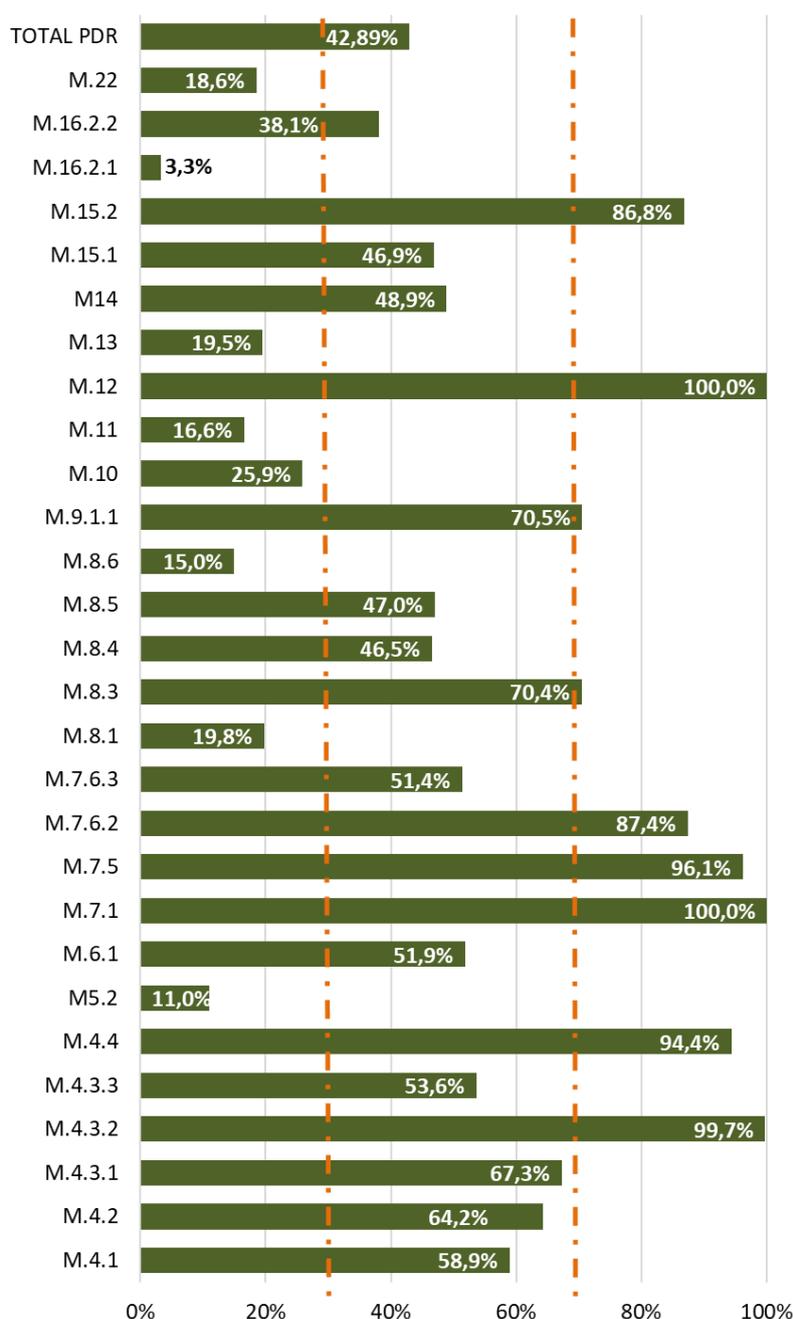
Actuación	Gasto público total anual	Superficie beneficiaria o de alcance (ha)	Nº de explotaciones/ empresas/ operaciones/ beneficiarios/ contratos
M.4.1	20.003.761,21	71.930,93	623
M.4.2	16.511.181,06	-	71
M.4.3.2	753.588,4624	-	4
M.4.3.3	302.557,81	-	4
M.4.4	5.436.950,79	-	14
M.5.2	3.684.621,64	984,25	5
M.6.1	2.403.000,00	24.646,50	204
M.7.1	448.135,83	1.842.739,00	74
M.7.5	84.175,29	0,1	3
M.7.6.2	136.140,77	-	1
M.7.6.3	350.582,78	130.632,00	-
M.8.1	519.010,28	2.744,35	84
M.8.3	3.516.960,80	26.502,91	122
M.8.4	144.477,73	7.296,25	1
M.8.5	3.604.909,40	1362,748	25
M.9.1.1	100.000,00	-	1
M.10.1	77.282,43	2.244,94	31
M.11	145.884,23	2.231,30	104,00
M.12	8.066.863,94	41.909,03	1.298,00
M.13	7.206.167,62	329.138,21	4.648,00
M.14	1.750.170,00	-	580
M.15.1	161.757,26	5.110,30	12
M.15.2	6.431,03	368	1
TOTAL	75.414.610,36	2.489.840,82	7.932

Las operaciones que se han desarrollado total o parcialmente dentro de la Red Natura, superan el 70% del gasto público total pagado acumulado del total en las submedidas 4.4, 7.1, 7.5, 8.3, y 15.2, en las operaciones 4.3.2, 7.6.2 y 9.1.1 y en la medida 12.

De igual modo, se registra entre el 30% y el 70% del gasto de las operaciones ubicadas en la Red Natura respecto al total, en las submedidas 4.1, 4.2, 6.1, 8.4, 8.5 y 15.1 y las operaciones 4.3.1, 4.3.3, 7.6.3, 16.2.2 y la medida 14.

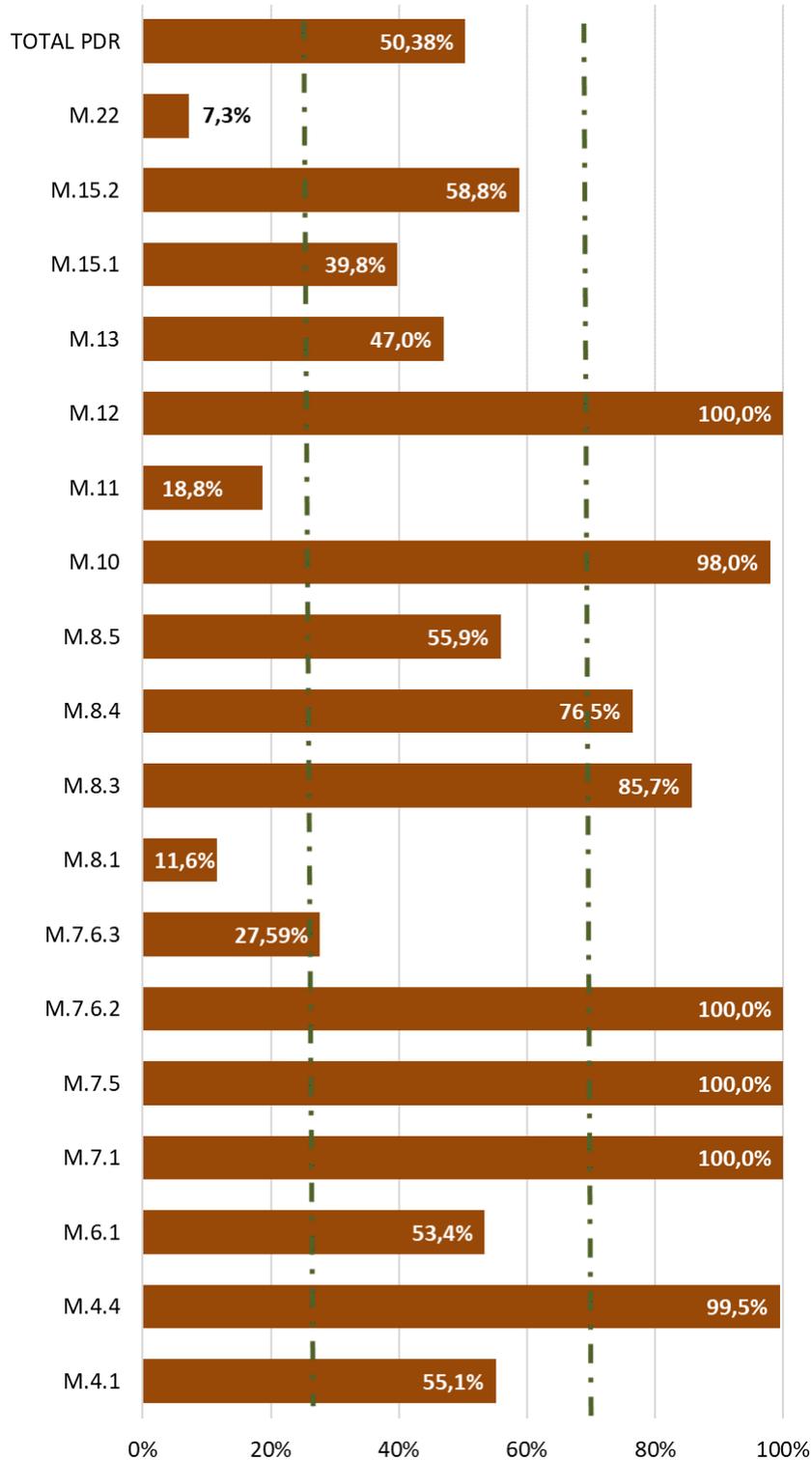
En el total del Programa hay una contribución del 42,89% del gasto público acumulado a actuaciones ubicadas total o parcialmente en la Red Natura.

Gráfica 50. Proporción de Gasto público total acumulado de las actuaciones en Red Natura.



Se contabiliza una mayor proporción de superficie acumulada en Red Natura en las actuaciones de carácter forestal, las submedidas 4.4, 7.1, 7.5, 8.3, 8.4 y la operación 7.6.2, junto a las medidas 10 y 12 en el sector agrario. Con una proporción entre el 30% y el 70%, se incluyen las operaciones de las submedidas 4.1, 6.1, 8.5, 15.1 y 15.2, la operación 7.6.3 y la medida 13.

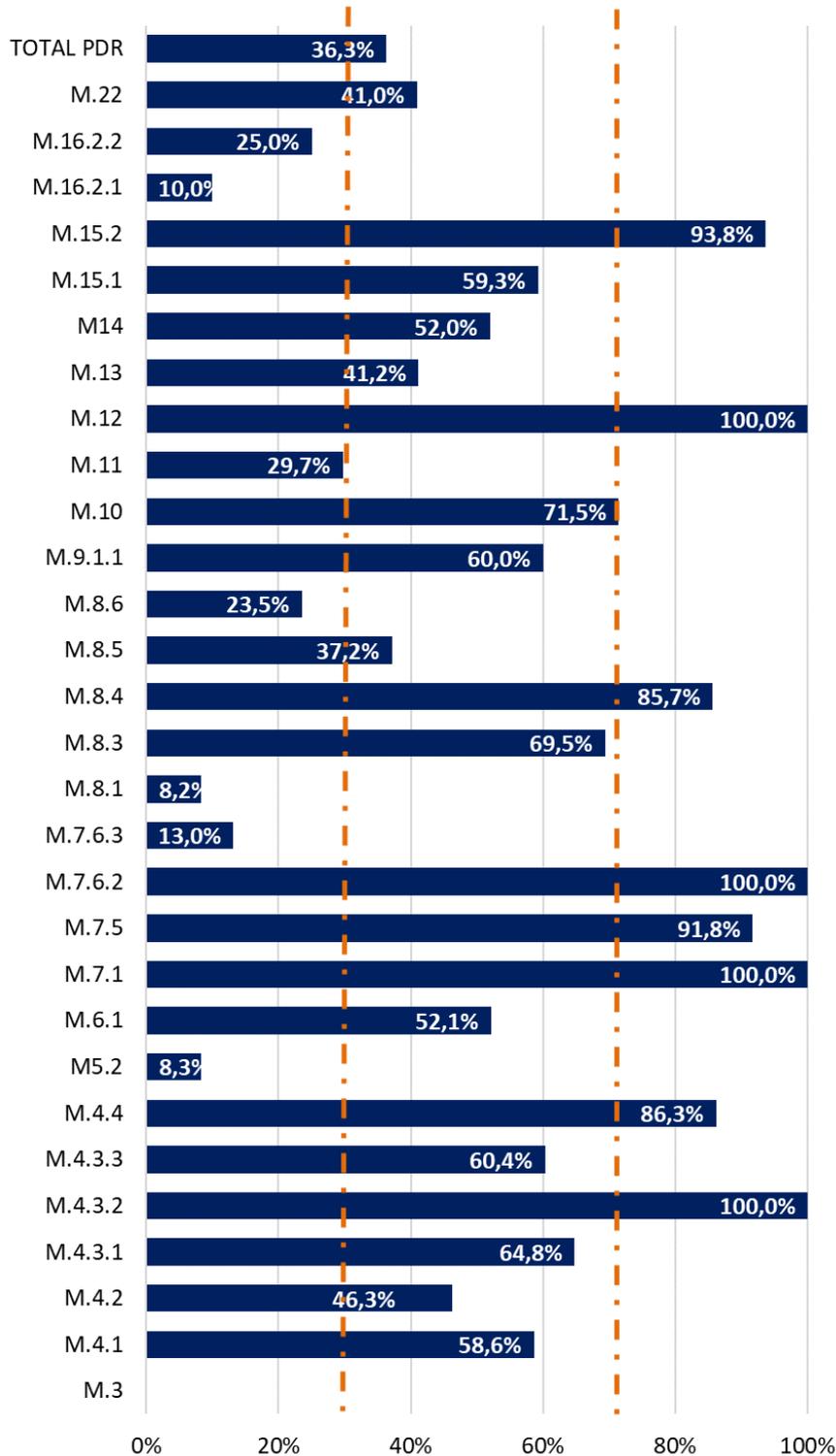
Gráfica 51. Proporción de superficie acumulada de las actuaciones ubicadas en Red Natura



Nota. 7.6.3: Cálculo realizado a partir de la Superficie alcance

El 33,50% del total anual de beneficiarios del Programa ha realizado alguna actuación sobre explotaciones, empresas o ubicaciones relacionadas con la Red Natura. Las submedidas 4.4, 7.1, 7.5, 8.4 y 15.2 y las operaciones 4.3.2, 7.6.2 de naturaleza forestal y las medidas 10 y 12 en el ámbito agrario superan el 70% de beneficiarios en Red Natura.

Gráfica 52. Proporción de beneficiarios totales de las actuaciones ubicadas en Red Natura



Inversiones Territoriales Integradas (ITI)

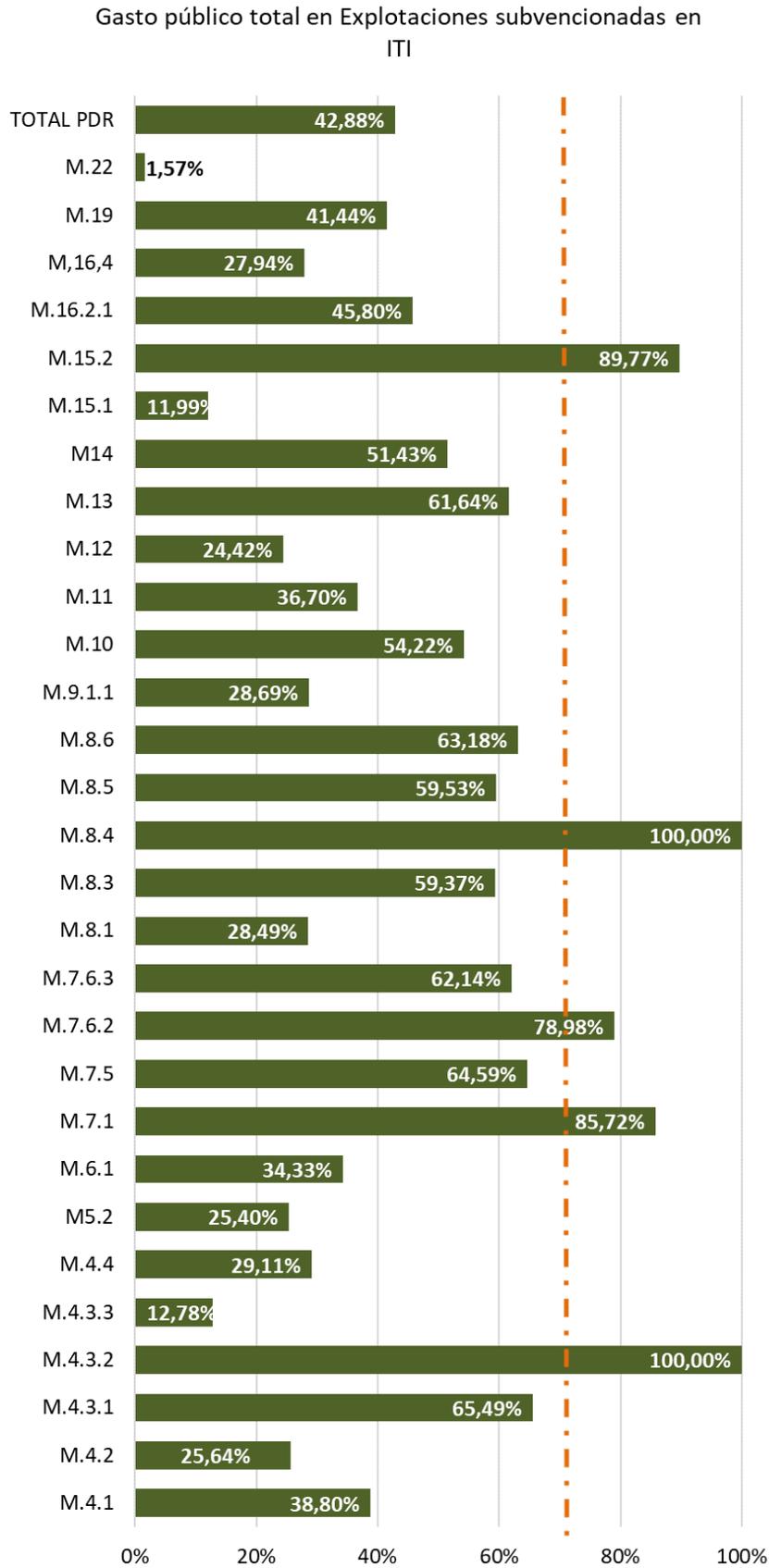
En 2024 el 41,70% del gasto público total anual se ha destinado a las zonas ITI, bien con inversiones o mediante compromisos por los que se han percibido ayudas.

Tabla 157. Seguimiento de las actuaciones en zonas ITI. Anualidad 2024

Actuación	Gasto público total (€)	Nº de actuaciones/ explotaciones/ beneficiarios
M.4.1	13.332.187,98	426
M.4.2	5.895.891,39	34
M.4.3.1	753.588,46	4
M.4.3.2	302.557,81	4
M.4.3.3	1.862.243,37	8
M.4.4	2.868.244,19	2
M.6.1	1.624.400,00	139
M.7.1	384.116,43	64
M.7.5	84.175,29	3
M.7.6.2	354.910,86	1
M.7.6.3	400.443,61	5
M.8.1	1.811.871,96	579
M.8.3	3.602.384,47	119
M.8.4	352.384,70	
M.8.5	2.223.503,95	39
M.8.6	2.056.660,14	24
M.9.1.1	100.000,00	1
M.10.1	557.925,79	137
M.11	336.239,29	162
M.12	2.583.440,49	342
M.13	22.516.912,64	7.267
M.14	1.874.085,00	652
M.15.1	24.985,80	2
M.15.2	7.444,62	1
M.16.2.1	42.477,09	2
M.16.2.2	67.579,47	1
M.16.4	80.537,84	2
M.19	11.434.566,41	447
TOTAL	77.535.759,05	10.467

El 42,88% del gasto público total acumulado se ha destinado a actuaciones ubicadas en zonas ITI. Las submedidas 7.1, 8.4 y 15.2 y las operaciones 4.3.2 y 7.6.2 presentan una proporción de gasto superior al 70%. Entre el 30-70%, las submedidas 4.1, 6.1, 7.5, 8.3, 8.5 y 8.6, las operaciones 4.3.1, 7.6.3 y 16.2.1 y las medidas 10, 11, 13, 14 y 19, muy relevantes en la dinamización de la actividad económica de las zonas rurales.

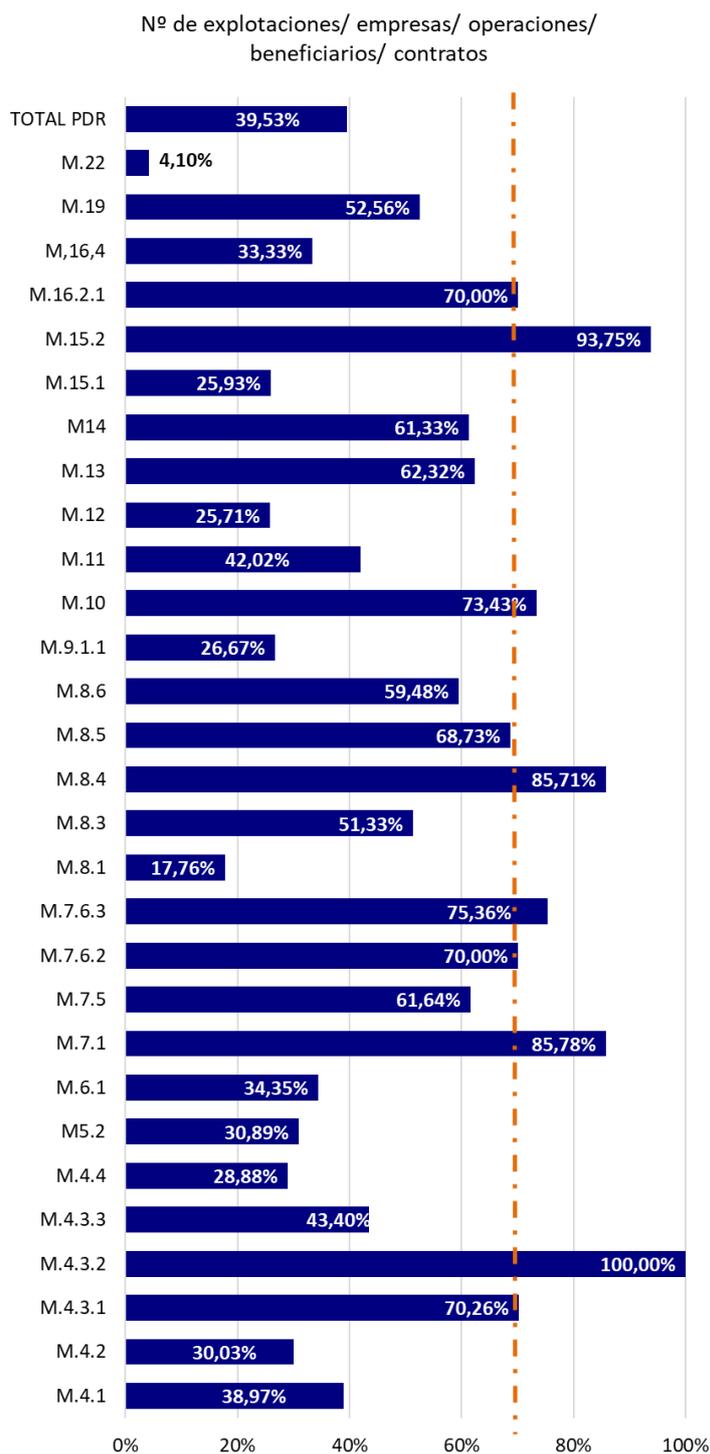
Gráfica 53. Proporción de Gasto público total acumulado de las actuaciones de zonas ITI.



Con mayor proporción de expedientes vinculados con zonas ITI, más del 70% del total, se encuentran las submedidas 7.1, 8.4 y 15.2, las operaciones 4.3.1, 4.3.2, 7.6.2, 7.6.3 y 16.2.1 y la medida 10. Entre el 30-70%, las submedidas 4.1, 4.2, 5.2, 6.1, 7.5, 8.3, 8.5, 8.6, 16.4, la operación 4.3.3 y las medidas 11, 13, 14 y 19.

Con vinculación a las zonas ITI se registra el 34,35% de las empresas creadas por jóvenes, el 30,03% de las inversiones en industrias agroalimentarias, el 38,97% de las inversiones en explotaciones agrarias y el 52,56% en el emprendimiento desde Leader.

Gráfica 54. Proporción de expedientes totales de las actuaciones de zonas ITI



Zonas con limitaciones naturales (ZLN)

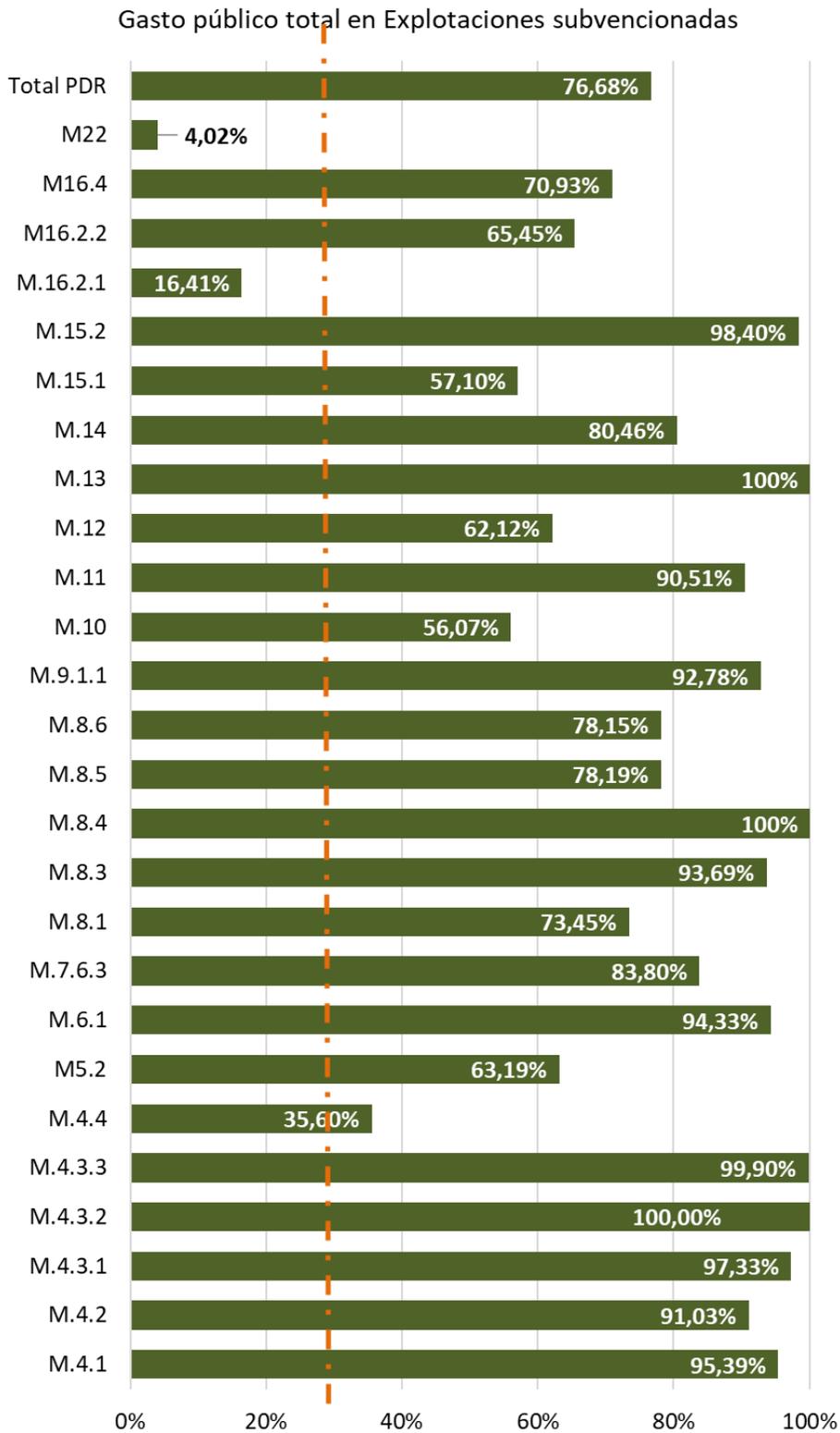
La incidencia del Programa en las ZLN es elevada, con el 71,64% de los pagos en 2024.

Tabla 158. Seguimiento de las actuaciones en Zonas con Limitaciones Naturales. Anualidad 2024

Actuación	Gasto público total	Superficie beneficiaria o de alcance (ha)	Nº de explotaciones/ empresas/ operaciones/ beneficiarios/ contratos
M.4.1	33.797.091,68	143.970,46	1087
M.4.2	28.349.494,94	-	99
M.4.3.1	1.798.093,14	-	7
M.4.3.2	302.557,80	-	5
M.4.3.3	5.753.703,04	-	15
M.4.4	2.868.244,19	-	2
M.6.1	4.105.800,00	43.149,14	355
M.7.6.3	506.415,59	-	6
M.8.1	1.048.538,90	5.699,79	309
M.8.3	4.145.748,43	26.831,12	198
M.8.4	352.384,70	9.099,67	1
M.8.5	2.378.484,61	2.033,35	45
M.8.6	2.596.880,71	-	35
M.9.1.1	223.798,04	-	2
M.10	517.026,53	5.128,99	130
M.11	962.608,69	14.723,12	336
M.12	1.511.042,04	7.636,29	119
M.13	39.087.265,51	848.047,88	14.104
M.14	3.229.635,00	-	1.112
M.15.1	201.469,46	6.434,04	16
M.15.2	7.444,62	426	1
M.16.2.2	67.579,47	-	1
M16.4	83.878,74	-	6
TOTAL	133.895.185,83	1.113.179,85	17.991

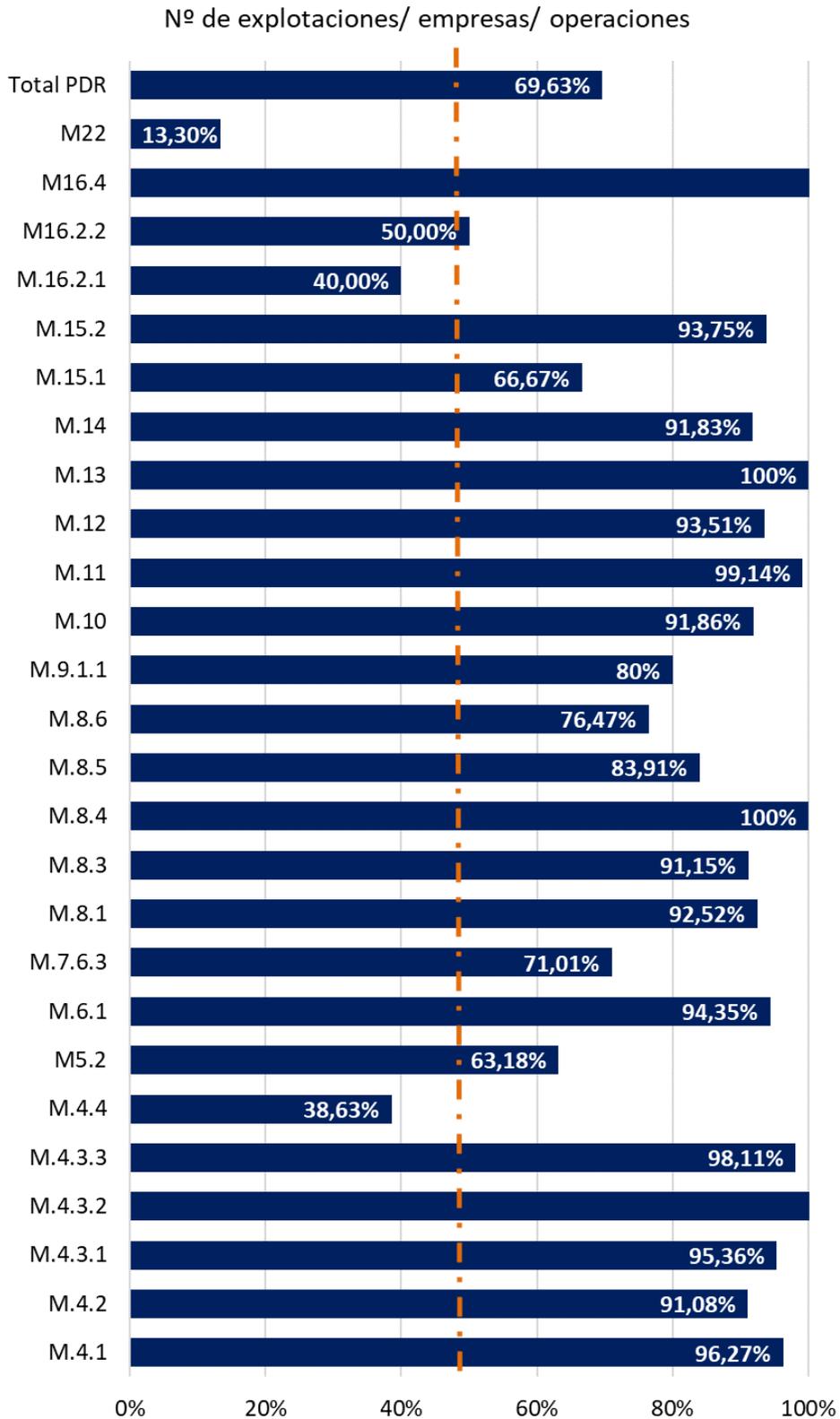
La mayor parte de las actuaciones registran una elevada proporción de gasto público total ejecutado acumulado en ZLN. Únicamente no superan el 50% del gasto ejecutado en ZLN la submedida 4.4, la operación 16.2.1 y la medida 22.

Gráfica 55. Proporción de Gasto público total acumulado de las actuaciones de Zonas con Limitaciones Naturales



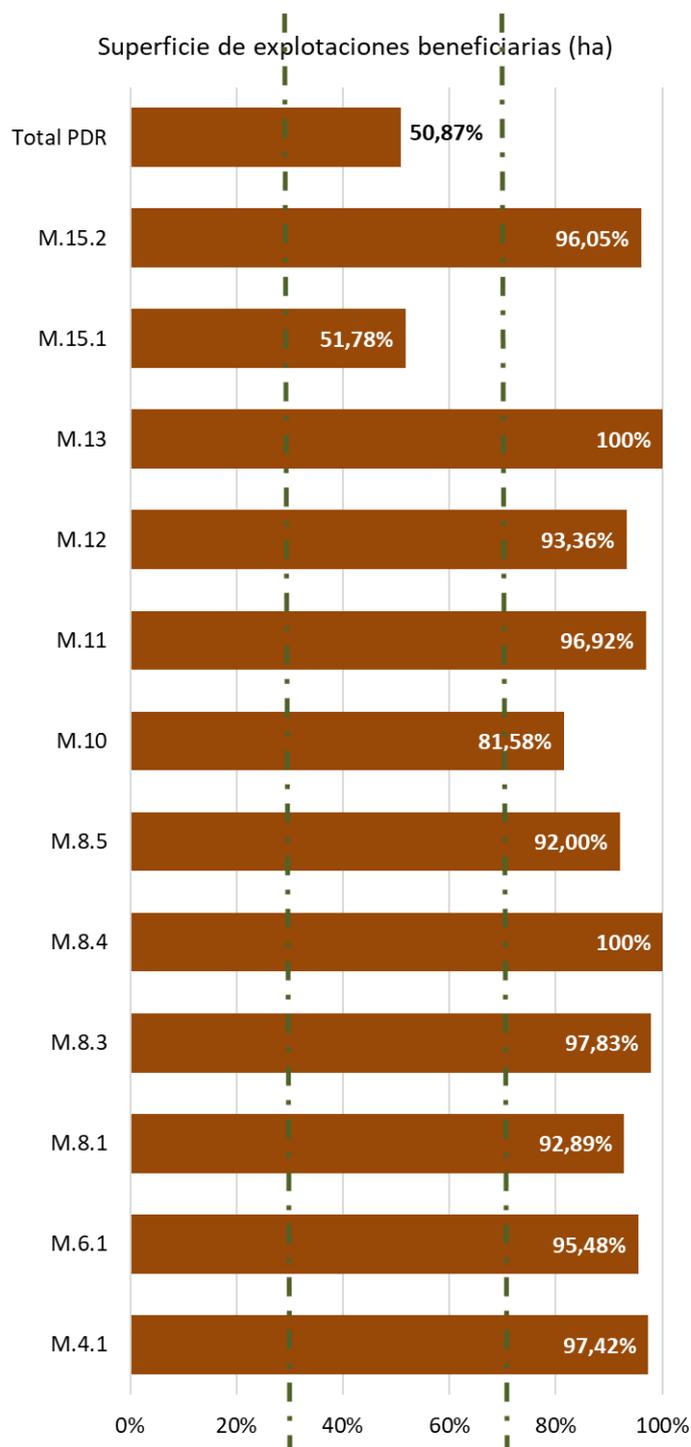
La proporción de expedientes es similar, considerando estos como beneficiarios, operaciones, entidades, explotaciones o contratos.

Gráfica 56. Proporción de expedientes acumulados de las actuaciones de Zonas de Limitaciones Naturales



La presencia de medidas en las que se aplican compromisos o inversiones en superficies en Zonas de Limitaciones Naturales excede el 80% en todos los casos, excepto en la M15.1, debido a la elevada presencia de estas zonas en la región.

Gráfica 57. Proporción de superficie acumulada de las actuaciones de Zonas de Limitaciones Naturales



Producción ecológica

El gasto público total del conjunto de medidas que recae en explotaciones que incluyen producción ecológica, es del 15,70% en 2024 y el 22,08% desde el inicio del periodo.

Tabla 159. Incidencia de las acciones en explotaciones con producción ecológica. Año 2024

Medida	Gasto público total	Superficie de explotaciones beneficiarias (ha)	Nº de explotaciones/ empresas/ operaciones/ beneficiarios/ contratos
3	285.609,06	-	1.576
4.1	12.914.582,89	47.807,80	403
4.2	12.968.036,42	-	38
5.2	-	-	-
6.1	1.149.200,00	7.400,01	95
9.1.1	133.737,58	-	2
10.1.1	-	-	1
10.1.3	-	-	
10.1.4	4.241,49	248,27	
10.1.6	-	-	
10.1.7	-	-	
10*	4.241,49	5.128,99	
11	1.037.169,64	15.863,53	355
12	24.571,93	127,23	9
13	457.982,75	9.074,39	150
14	264.735,00	-	91
16.2.1	-	-	-
16.2.2	89.371,07	-	2
16.4	23.609,11	-	2
22	-	-	-
TOTAL	29.352.846,94	80.521,23	2.724

*En la medida 10 se incluyen compromisos de periodos anteriores, y se obtiene como suma de las submedidas.

A nivel acumulado, la medida 11, por la naturaleza de la misma, concentra el 73,94% del gasto público total destinado a prácticas ecológicas.

En la medida 3, existe una complementariedad con la agricultura ecológica en el 99,47% de los beneficiarios acumulados de la submedida 3.1, con el 16,22% del gasto público de la medida.

En la submedida 4.1, las prácticas ecológicas se incluyen en el 24,24% de las explotaciones, con el 22,98% del gasto acumulado de la submedida, mientras que en las empresas agrarias creadas con la submedida 6.1 se aplican en el 21,30% en las explotaciones y del 21,85% en el gasto de la misma.

El 14,59% de las agroindustrias con inversiones de la submedida 4.2 está vinculado con la agricultura ecológica, con el 15,09% del gasto de la misma.

La submedida 5.2 tiene complementariedad en el 9,51% de las explotaciones y el 12,55% del gasto.

En la operación 9.1.1, el 26,67% de las operaciones están vinculadas con la producción

ecológica, con el 19,96% del gasto de la operación.

En la medida 10, el 7,38% de las explotaciones con el 6,94% del gasto público acumulado se relaciona con compromisos ecológicos, con complementariedad en todas las operaciones.

En la medida 12, las prácticas ecológicas se aplican en el 2,28% de las explotaciones con el 0,49% del gasto público de la medida.

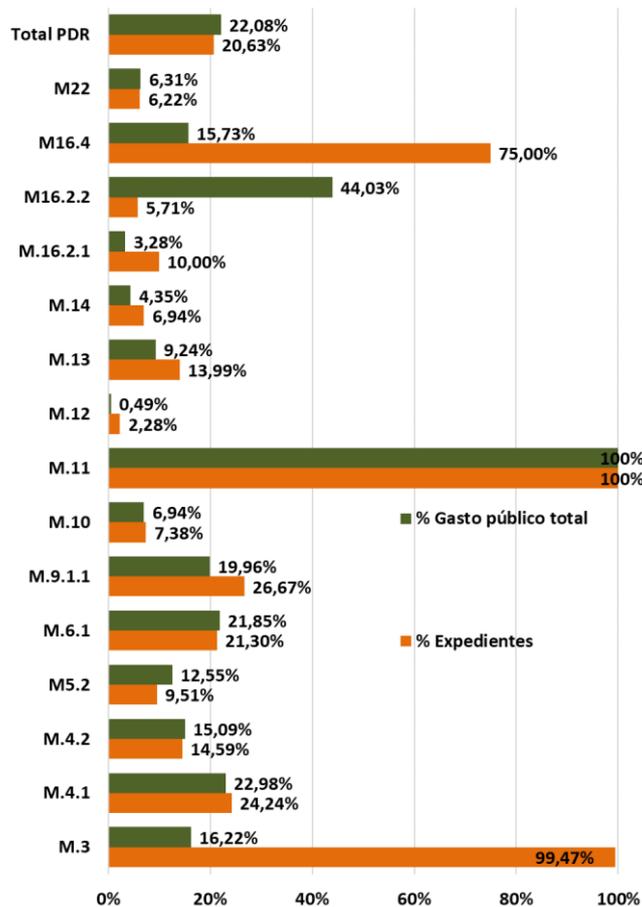
En la medida 13, el 13,99% de las explotaciones beneficiarias aplica agricultura ecológica, total o parcialmente, con el 9,24% del gasto público.

En la medida 14 de bienestar animal, el 6,94% de los beneficiarios aplica compromisos ecológicos y reciben el 4,35% del gasto anual de la medida.

En la operación 16.2.1 el 10,00% de las operaciones están vinculadas con la producción ecológica y el 3,28% del presupuesto, en la operación 16.2.2 el 5,71% de las explotaciones que participan en los proyectos de cooperación implica compromisos de producción ecológica y conllevan el 44,03% del gasto y en la submedida 16.4 el porcentaje de beneficiarios con compromisos ecológicos alcanza el 75,00%, con el 15,73% del gasto.

Finalmente, en la medida 22, se ha apoyado a un 6,22% de explotaciones que aplican prácticas ecológicas con un 6,31% del gasto de la medida.

Gráfica 58. % Complementariedad de la agricultura ecológica con otras actuaciones del Programa. Resumen de datos acumulados



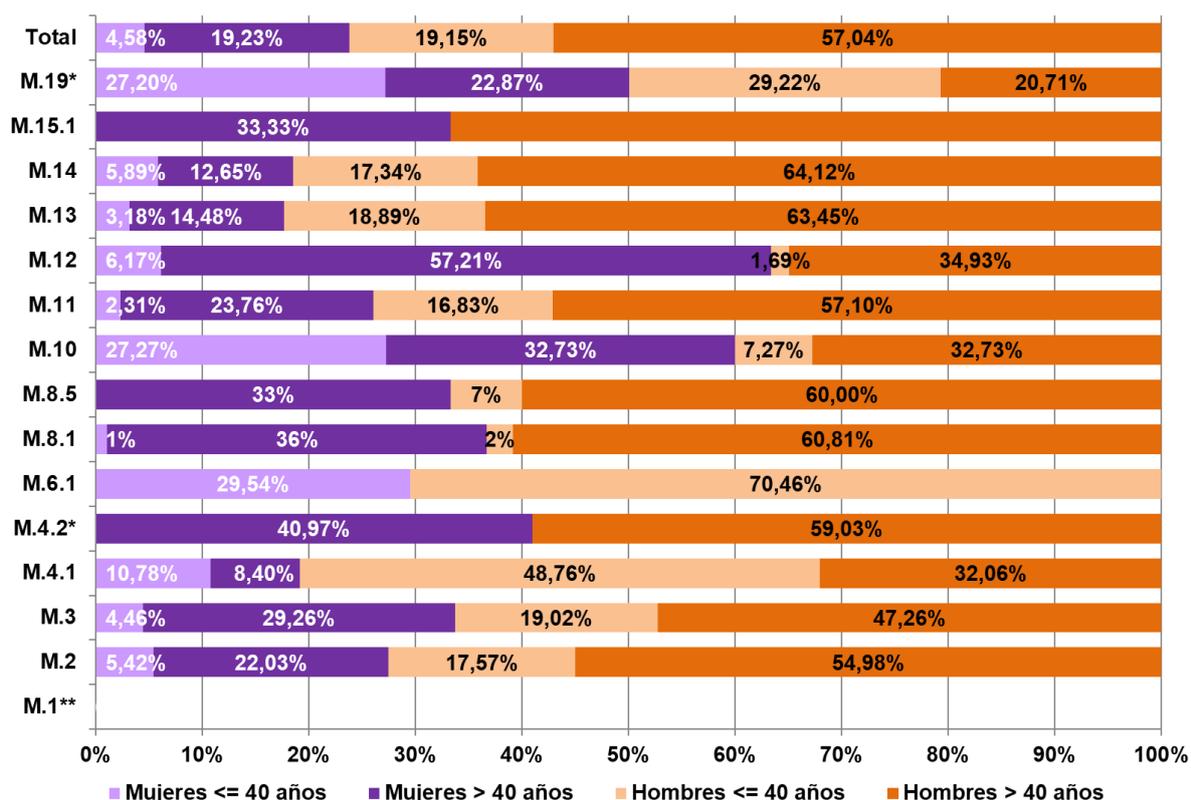
Leyenda: % de GPT y expedientes en el total de las actuaciones en los que se aplican prácticas de agricultura ecológica.

Personas Físicas beneficiarias por sexo y edad

Del total de beneficiarios personas físicas contabilizados en 2024, 20.787 (sin contabilizar la medida 1, que no dispone de desglose por sexo en 2024), el 23,81% son mujeres y el 23,73% son hombres y mujeres menores de 40 años aproximadamente.

Las mujeres jóvenes tienen una mayor presencia en los pagos anuales, del 29,54%, en la submedida 6.1 y el 27,27% en la medida 10. El 63,38% de los beneficiarios de la medida 12 son mujeres y el empleo para mujeres jóvenes por Leader es del 17,26%.

Gráfica 59. Representación de las personas físicas en función del sexo y la edad. Valores anuales



*Empleo creado. **La M1 no dispone de dicho desglose en la anualidad 2024.

Los beneficiarios jóvenes son 4.933 personas (sin contar con la medida 1 que no dispone de desglose anual este año), el 23,73% de las personas físicas beneficiarias de ayuda en 2024, de las que el 19,25% son mujeres.

Las actuaciones que, en 2024, han tenido una mayor participación joven son la submedida 4.1, con el 59,54% del total de beneficiarios, con sinergia con la submedida 6.1 y la medida 19, con el 56,42. En torno al 20-30% de participación joven se encuentra las medidas 2, 3, 10, 13 y 14. El resto de medidas se encuentra en valores por debajo del 10%.

Tabla 160. Tipología de beneficiarios en función del sexo y la edad. Año 2024

ACT	Mujeres		Hombres		Total jóvenes	Total P. físicas	% jóvenes
	<= 40 años	> 40 años	<= 40 años	> 40 años			
M.1**	-	-	-	-	-	-	-
M.2	79	321	256	801	335	1.457	22,99
M.3	61	400	260	646	321	1.367	23,48
M.4.1	113	88	511	336	624	1.048	59,54
M.4.2*	-	195	-	281	-	476	-
M.6.1	109	-	260	-	369	369	100,00
M.8.1	10	333	23	568	33	934	3,53
M.8.5	-	5	1	9	1	15	6,67
M.8.6	-	-	-	1	-	1	-
M.10	15	18	4	18	19	55	34,55
M.11	7	72	51	173	58	303	19,14
M.12	62	575	17	351	79	1.005	7,86
M.13	404	1837	2397	8.050	2801	12.688	22,08
M.14	54	116	159	588	213	917	23,23
M.15.1	-	2	-	4	-	6	-
M16.2.2	2	-	2	9	4	13	30,77
M.19*	39	32	41	29	80	142	56,42
TOTAL	953	3.996	3.980	11.857	4.933	20.787	23,73

*En el caso de Leader y submedida 4.2 se trata de empleos creados. La BBDD de la submedida 4.2 no permite distinguir los empleos por edad, de modo que el peso relativo de los jóvenes si no se considera el total de personas físicas de esta submedida sería del 29,60% (tal cual recoge la gráfica correspondiente). ** Esta medida no dispone de datos en 2024.

Objetivos transversales

Medio ambiente y cambio climático

Los objetivos de medio ambiente y lucha contra el cambio climático se consideran de forma transversal, por lo que es necesario considerar la contribución principal, incluida en las prioridades 4 y 5, junto a aquella potencial o secundaria.

Desde la prioridad 2, en 2024 se contribuye con las medidas 1, 2, 4.1, 4.3.1 y 4.3.2, al objetivo de medio ambiente con un gasto anual de 2.295.735,50€, del que el 11,88% procede de la subprioridad 2B y a los objetivos sobre el cambio climático con 2.651.533,95€.

La contribución potencial se identifica por las Unidades Gestoras en aquellas explotaciones que aplican prácticas de agricultura ecológica o con inversiones relacionadas con el uso eficiente del agua y la energía o generación de energías renovables.

Dentro de la prioridad 3, en la subprioridad 3A la contribución potencial al objetivo de medio ambiente es de 9.268.780,94€, con mayor peso de la M4.2 y la M14, junto a las actuaciones 1, 3, 19, 16.2.1, 16.4 y 19, mientras que en la subprioridad 3B, participa la M16.2.2 con 42.967,51€. En el caso del cambio climático, el importe anual en la prioridad es de 7.523.364,92€, impulsado por la M14, M16.2.2 y la M4.2 y complementado por las actuaciones 3 y 19.

Tabla 161. Detalle de la contribución al medio ambiente y lucha contra el cambio climático en las medidas implementadas. Año 2024

Medidas	FA programada	Medioambiente (MA)		Cambio climático (CC)	
		GPT	Operaciones	GPT	Operaciones
Medida 1	2A	316,12	1	-	-
	3A	-	-	-	-
	P4	71.080,34	63	-	-
	5A	-	-	-	-
	5B	-	-	-	-
	5D	-	-	-	-
	6A	2.858,39	1	325,00	1
	6B	-	-	-	-
Medida 2	2A	11.402,46	21	11.402,46	21
	P4	588.335,34	1.110	588.335,34	1.110
	5A	35.629,08	66	35.629,08	66
Medida 3	3A	285.609,06	1.577	285.609,06	1.577
Submedida 4.1	2A	378.202,66	17	850.346,37	40
	2B	272.630,13	6	459.158,80	15
	5A	90.343,41	2	410.626,75	14
	5B	1.622.613,15	58	3.681.075,76	111
	5C	2.334.382,55	57	2.567.551,68	65
	5D	48.492,88	2	76.790,38	3
Submedida 4.2	3A	5.401.048,27	45	3.904.869,43	40
	6A	782.324,13	4	683.964,46	1
Operación 4.3.1	2A	1.330.626,32	7	1.330.626,32	7
Operación 4.3.2	2A	302.557,81	4	-	-
Operación 4.3.3	5A	1.207.731,48	10	1.207.731,48	10
	5B	1.185.557,85	2	1.185.557,85	2
Submedida 4.4	P4	3.796.612,98	5	-	-
Submedida 6.1	2B	-	-	-	-
Submedida 7.1	6B	448.135,83	74	448.135,83	74
Submedida 7.5	6B	84.175,29	3	84.175,29	3
Operación 7.6.2	6B	454.256,83	1	454.256,83	1
Operación 7.6.3	P4	740.685,62	9	-	-
Submedida 8.1	P4	37.821,71	3	37.821,71	3
	5E	4.561.176,19	1.122	4.561.176,19	1.122
Submedida 8.3	P4	4.656.601,45	200	4.656.601,45	200
Submedida 8.4	P4	352.384,70	1	352.384,70	1
Submedida 8.5	5E	4.668.520,75	50	4.668.520,75	50
Medida 10.1	P4	680.576,27	165	680.576,27	165
Operación 10.2.1	P4	-	-	-	-
Medida 11	P4	1.037.169,64	355	1.037.169,64	355
Medida 12	P4	8.066.863,94	1.298	8.066.863,94	1.298
Medida 13	P4	39.091.202,5 4	12.964	39.091.202,5 4	12.964
Medida 14	3A	3.159.030,00	1.093	3.159.030,00	1.093
Submedida 15.1	P4	264.863,06	22	17.422,86	1

Medidas	FA programada	Medioambiente (MA)		Cambio climático (CC)	
		GPT	Operaciones	GPT	Operaciones
Submedida 15.2	P4	7.444,62	1	7.444,62	1
Submedida 16.1	3A	-	-	-	-
	5D	305,9	1	305,9	1
Operación 16.2.1	3A	29.424,83	1	-	-
	P4	-	-	-	-
	5B	13.052,26	1	13.052,26	1
	5D	105.146,18	1	105.146,18	1
Operación 16.2.2	3B	42.967,51	2	42.967,51	2
Submedida 16.4	3A	52.801,09	2	-	-
Medida 19	1A	761.996,50	34	257.886,80	17
	3A	297.900,18	14	130.888,92	7
	6A	1.178.793,56	54	762.130,05	33
	6B	2.474.941,84	95	961.742,50	47
TOTAL 2024		93.016.592,70	20.624	86.876.502,96	20.523

Con la prioridad 4 se contribuye a objetivos de medio ambiente con 59.391.642,21€ del cual principalmente pertenece a la medida 13, a la que siguen la medida 12, las submedidas 8.3 y 4.4 y la medida 11 de agricultura ecológica y otras medidas agroambientales.

En la prioridad 5 el apoyo a los objetivos de medio ambiente asciende a 15.872.951,68€ y 18.513.164,26€ para la lucha contra el cambio climático. El mayor peso es de M8.5, M8.1 (subprioridad 5E) y M4.3.3 (5A y 5B), a las que se suman la M2, la M4.1 y la 16.2.1.

En la prioridad 6, las medidas 1, 4.2, 7.1, 7.5, 7.6.2 y 19 inciden en los objetivos ambientales con 5.425.485,87€ y en el cambio climático con 3.394.729,96€.

Innovación

La contribución anual a la innovación se identifica en las medidas 1, 2 y 19, en las submedidas 4.1, 4.4, 6.1, 7.3, 8.5, 15.2, 16.1 y 16.4 y en las operaciones 16.2.1 16.2.2, con 10.224.744,66€ de gasto público, el 5,47% de la ejecución de 2024. En la ejecución anual del gasto público total innovador, la medida 19 representa el 78,91%.

Tabla 162. Detalle de la contribución a la innovación en las medidas implementadas. Año 2024

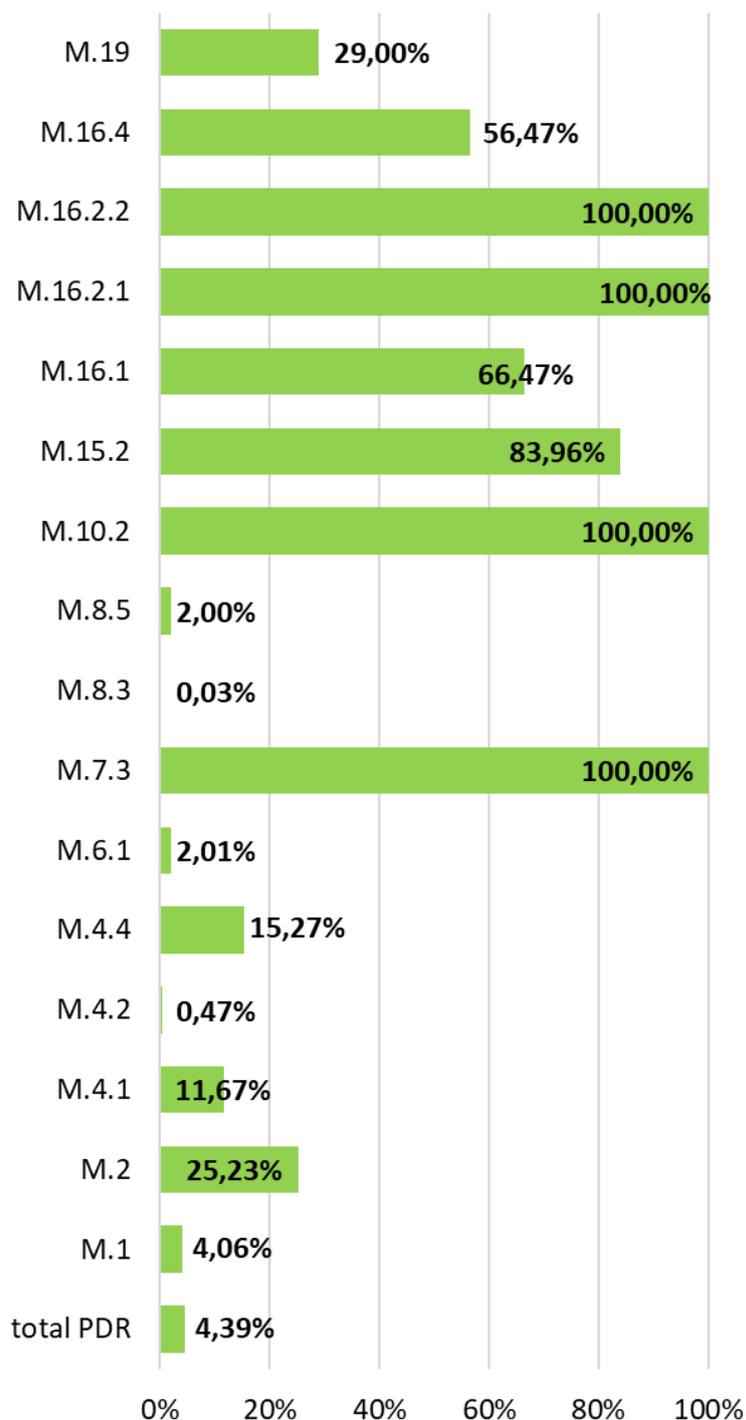
Medidas	FA programada	Innovación (IN)	
		GPT	Operaciones
Medida 1	2A	1.754,80	1
	3A	1.989,11	1
	5B	911,32	8
	6A	1.931,83	1
Medida 2	2A	90.207,81	171
	2B	544,00	1
	P4	196.871,66	372
	5A	9.785,70	18
Submedida 4.1	2A	55.863,90	1
	5B	346.503,96	7
	5C	73.694,92	1
Submedida 4.4	P4	28.317,64	2
Submedida 6.1	2B	12.000,00	1
Submedida 7.3	6C	635.754,13	2
Submedida 8.5	5E	434.225,71	1
Operación 10.2	P4	-	-
Submedida 15.2	P4	7.444,62	1
Submedida 16.1	3A	-	-
	5D	305,9	1
Operación 16.2.1	3A	29.424,83	1
	P4	-	-
	5B	13.052,26	1
	5D	105.146,18	1
Operación 16.2.2	3A	67.579,47	1
	3B	42.967,51	2
Medida 19	1A	2.066.359,12	95
	3A	687.850,59	30
	6A	3.583.672,95	114
	6B	1.730.584,74	68
TOTAL 2024		10.224.744,66	903

Desde el inicio del periodo impulso a la innovación se ha realizado con 4,39% del gasto público total acumulado, con 78.397.582,79€.

En el cómputo global se vincula a la innovación el 100% del gasto de las submedidas 7.3, 10.2, 16.1 y las operaciones 16.2.1 y 16.2.2, con el 83,96% la submedida 15.2, con el 56,47% la submedida 16.4, con el 29,00% en la medida 19, la medida 2 con el 25,23%, la submedida

4.4 con el 15,27% y la submedida 4.1 con el 11,67%. Por debajo del 10% se encuentran las actuaciones 1, 4.2, 6.1, 8.3 y 8.5.

Gráfica 60. Proporción de Gasto público total acumulado de las actuaciones innovadoras



En la submedida 4.1 se han llevado a cabo acciones de iniciativa privada en las que se abordan proyectos innovadores como algunos cultivos no muy implantados de determinadas setas, trufas, gallinas camperas, insectos, etc. También se ha priorizado los proyectos que contemplan la venta directa de las producciones agrarias a través de la marca de calidad “Campo y Alma” de la Consejería.

En la submedida 4.4 destacan entre las inversiones que contribuyen a la innovación el estudio de caracterización hidrogeoquímica e isotópica en las Lagunas de Cañada del Hoyo y el desarrollo de sistema de seguimiento anfibios y reptiles.

La submedida 6.1 contempla un incremento de prima para aquellos beneficiarios que llevan a cabo acciones de I+D+i y se llevan a cabo proyectos de iniciativa privada innovadores, como los de cultivos no muy implantados en la región o aquellos que contemplan la venta directa a través de la marca de calidad “Campo y Alma”.

En la medida 7.3 todas las acciones tienen una fuerte componente de innovación tecnológica. Algunos ejemplos son el RIA o Registro de Industrias Agroalimentarias, GELIBO para la gestión de libros de bodegas y las colaboraciones de la Consejería de Agricultura con TRAGSATEC y la Universidad de Castilla La Mancha (Escuela de Ingeniería en Informática de Albacete) para la realización de trabajos de informática con los estudiantes. También se llevan a cabo acciones de iniciativa privada en que se abordan algunos proyectos innovadores, por ejemplo, de cultivos no muy implantados en la región (de determinadas setas, trufas, gallinas camperas, insectos, etc.) que intentan cubrir una demanda creciente en el mercado de productos novedosos y de diversificación de la oferta. También se ha priorizado los proyectos que contemplan la venta directa de las producciones agrarias una vez que se ha desarrollado el Registro y la marca de calidad Campo y Alma a través de la Consejería (esta medida se desarrolla en 2021)

En la medida 8.5 se ha financiado en 2024 un proyecto para cartografiado, evaluación del estado conservación e integración en SIG de los hábitats de interés comunitario azonales en Castilla-La Mancha, base para el seguimiento del estado de conservación de los hábitats en cumplimiento de la normativa estatal y comunitaria.

En la operación 10.2.1 continúan desarrollándose los programas de cría de las diferentes razas ganaderas, que constituyen una de las vías más directas para promover la innovación en el sector primario, a través de la mejora genética de cada raza mediante el análisis continuo de la situación de esa raza concreta y en función de los objetivos que los criadores y los técnicos quieran alcanzar con ella. Además, existe una red de ganaderías, llamadas “colaboradoras”, cuya experiencia en la aplicación de estas técnicas facilita el desarrollo de nuevas técnicas.

La propia naturaleza de la medida 16 hace que todos sus proyectos desarrollados por los grupos operativos sean innovadores. Entre los proyectos iniciados por los grupos operativos se encuentran: DICAUVACOOP, que desarrolla una aplicación informática para poder diferenciar la calidad de la uva; ALTOSA-UCLM, que trabaja para implantar en la industria un sistema de captura de CO₂ en procesos fermentativos para la producción de vinos libres de emisiones; LIEC-BODEGAS NARANJO, que desarrolla una planta piloto para el embotellado de vino en tubos de ensayo, para la realización de catas online garantizando la calidad; INNOVACIONES SOSTENIBLES, que trabaja en una herramienta informática para calcular la huella ambiental en las explotaciones vitícolas/oleícolas, huella de carbono en la producción de vino y aceite, y la huella de carbono en el transporte; El uso de subproductos procedentes de hongos comestibles para el uso en alimentación animal, alimentación humana y

farmacéutico; INVINOS, desarrollan una aplicación informática basada en blockchain para llevar la trazabilidad de los vinos y poder reflejar esa trazabilidad en el etiquetado del vino a través de un código QR; ECONEWPLAS, que desarrolla un proyecto piloto que permitiría la implantación de materiales activos reciclables o biodegradables el envasado de la carne de cerdo; La elaboración de coproductos alimentarios a partir de nueces de la DOP Nueces del Nerpío, que buscan desarrollar técnicas que permitan por un lado obtener nuevos coproductos de alto valor añadido a partir de las nueces de la D.O.P "Nueces de Nerpío".

En la medida 19 se destaca la innovación a través de numerosos proyectos entre los que se incluyen proyectos culturales, de servicios, para trabajo cooperativo, digitales, energéticos, para el empoderamiento femenino, etc. en la medida 19. En 2024, como proyecto innovador relevante se pueden destacar los siguientes grupos: el Proyecto piloto de sumideros de carbono (en distintos cultivos representativos de la región); las Agencias de Desarrollo Urbano y rural; el desarrollo del modelo DRIS "Destino Rural Inteligente y Sostenible" en la serranía y Manchuela Conquense; los proyectos para fomentar el arraigo y la repoblación del medio rural; los cursos de formación con temáticas nuevas como Iniciación al cine, astrofotografía, metaverso o manejo de drones; las rutas guiadas con realidad aumentada.

2. Avances en la ejecución del Plan de Evaluación

a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación del Programa durante el año, y su justificación.

Durante el periodo al que se refiere este informe no se ha contemplado ninguna modificación en el Plan de Evaluación por lo que no se incluye contenido en este apartado.

b) Descripción de las actividades de evaluación llevadas a cabo durante el año (en relación con la sección 3 del Plan de Evaluación).

El equipo de seguimiento y evaluación ha continuado como cada año con los trabajos vinculados a la realización del Informe Anual de Ejecución, junto a las unidades gestoras de las medidas y la Autoridad de Gestión del Programa. Se ha prestado soporte en las labores de seguimiento de las ayudas y capacitación para mantener los criterios establecidos, en un año en el que se han producido cambios en el personal que gestiona las ayudas.

El apoyo que se realiza anualmente para las evaluaciones abordadas por los Grupos de Acción Local se ha conducido hacia la elaboración de las Estrategias del nuevo periodo de programación, en el marco del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC). Para ello, se han impulsado varias reuniones de forma que se pudiera atender la necesidad de conocimiento en aspectos relacionados con el seguimiento o la evaluación.

Informe de Evaluación de resultados 2024:

En el año 2024 se ha llevado a cabo una evaluación de la innovación con objeto de obtener conocimiento sobre los resultados de la medida 16 de cooperación, dirigida a apoyar grupos operativos del AEI-Agri. La innovación es un objetivo clave y transversal en Castilla-La Mancha por lo que es interesante conocer en qué medida la promueve el PDR y cuáles han sido los ámbitos en los que se ha enfocado. La innovación también está dirigida a mejorar los otros dos objetivos transversales a través de actuaciones que favorecen el cuidado al medio

ambiente y reducen los efectos cambio climático.

Para evaluar la innovación se han analizado los resultados de ejecución de la medida 16 y se han realizado encuestas a los grupos operativos.

Los principales problemas encontrados para avanzar en esta medida residen en que se ha registrado pocas solicitudes de ayuda durante el periodo de programación y de estas, las aprobadas han resultado en un número considerablemente inferior. Otra dificultad ha sido el hecho de que los proyectos son escasos y muy diversos, por lo que el universo de estudio es muy pequeño y heterogéneo, por ello se han tenido en cuenta no sólo los proyectos ejecutados, sino todos los incluidos en las bases de datos de gestión, tanto aprobados como denegados. Otro de los problemas encontrados se debe a que las respuestas de las encuestas aportan información cualitativa y tendencias relativas porque no existe un número muy elevado de beneficiarios que respondan a ellas.

Tabla 163. Relación de los trabajos realizados en seguimiento y evaluación con las actividades del Plan de Evaluación.

Actividad recogida en el Plan de Evaluación	Apoyo actores implicados	IAE 2024	Evaluación Medida 16
Creación del Grupo Técnico para el seguimiento y evaluación.	X		
Análisis y revisión de las preguntas de evaluación, elección de los criterios de juicio (pertinencia, eficiencia, eficacia) y relaciones con los indicadores que midan los logros del Programa y el impacto			X
Identificación y desarrollo de las preguntas de evaluación específicas relacionadas con la lógica de la intervención del Programa			X
Preparación de fichas de indicadores relacionados con las preguntas específicas y de los indicadores comunes en caso de que se determine su utilidad para la unificación de procedimientos de recopilación	X		X
Revisión de métodos de recogida de datos de los indicadores de seguimiento, resultado e impacto comunes y/o específicos del Programa	X		
Identificación de datos adicionales necesarios y localización de fuentes de información	X	X	X
Identificación de las posibles lagunas en la recogida de datos	X	X	X
Organización del acceso a los datos de beneficiarios y no-beneficiarios con el fin de recopilar la información necesaria en las evaluaciones			X
Diseño de la estrategia información y publicidad			
Identificación de las necesidades específicas y selección de los temas de evaluación	X	X	X
Revisión de las preguntas de evaluación, la elección de criterios de juicio y las relaciones de los indicadores respecto a los resultados de los trabajos realizados en el informe de la anualidad 2017 y 2019	X		
Realizarán evaluaciones para determinar:			X
Los progresos hacia los objetivos del Programa y la contribución a los objetivos de la PAC y de la estrategia de Europa 2020.			X
La contribución del Programa a los temas transversales y objetivos específicos del mismo	X		
Los resultados e impactos del Programa	X		X
Presentar los informes y comunicar los resultados de la evaluación		X	X

c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).

En 2024 continúa la ejecución de los proyectos financiados por la submedida 7.3 del propio Programa de Desarrollo Rural en lo referente a la Ampliación de la administración electrónica en el ámbito de la producción agropecuaria y el sector agroalimentario con la finalidad de fomentar el desarrollo social y económico de las zonas rurales.

El objetivo de este programa es la mejora y el desarrollo de nuevo software de administración electrónica, especialmente enfocado en el ámbito agroalimentario. Los proyectos más destacados que se han puesto ya en producción son el Registro de Industrias Agroalimentarias (RIA) y la gestión de ETL de transferencia de datos (AVENA). Se está trabajando en la mejora del sistema de seguridad CAS-USOP, el Registro de Embotelladores y la Gestión de Libros de Bodegas (GELIBO) soportando la trazabilidad del vino.

Los beneficios proporcionados a las industrias de las zonas rurales son por una parte la reducción y agilización de trámites en la solicitud de ayudas (mediante la información presentada en los registros), la agilización de las declaraciones (libros de bodega electrónicos) y la mejora de la calidad del producto (trazabilidad del vino).

Estos proyectos se están desarrollando en el marco de un encargo al medio propio TRAGSATEC, por personal que trabaja en una oficina en el Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha ubicada en Albacete.

Desde 2018, en las submedidas 4.1 y 6.1 se puede realizar la tramitación telemática completa desde la aplicación MAJUELO, que está integrada en SALVIA, conectada con SIGCA y con apoyo en la antigua MAG para realizar algunos cruces de datos.

En aquellas operaciones que cuentan con pocos expedientes, como las medidas 3 y 14, las submedidas 4.2, 4.4, 7.1, 7.3, 7.5, 8.3, 8.5, 8.6 y 15.2 o las operaciones 4.3.3, 7.6.3, 10.2.1 o la 16.2.2, se utilizan aplicaciones ofimáticas, SIGCA y bases de datos como ARCA. Además, en la 10.2.1 se emplean los programas informáticos Word y Excel, recopilando de forma manual la información necesaria e incorporándola en su caso a los ficheros Excel utilizados para la gestión de la línea. La operación 4.3.3 considera que sería deseable la implantación de una aplicación informática que ayude en la gestión de la línea ya que se sigue gestionando en alguna fase con bases de datos Excel y realizando únicamente los pagos a través de SIGCA. Los gestores de las submedidas 7.1 y 7.5 añaden que en el uso de SIGCA, a partir de los datos asociados a cada expediente grabado, podría extraerse parte de la información para alimentar las tablas de indicadores, pero esta utilidad no está disponible por ahora.

En la submedida 8.1 se ha realizado la implementación en el Sistema de Gestión de Ayudas (SGA) del FEGA de las nuevas líneas de forestación surgidas de la convocatoria de 2019. Aunque se espera que la gestión de los expedientes en SGA mejore la capacidad de gestión de la línea, todavía es necesario realizar algunas adaptaciones que permitan considerar todas las particularidades propias de la línea en relación a los controles sobre el terreno, así como

en el sistema de comunicación con los beneficiarios Para ello se está trabajando en la mejora de la comunicación entre las aplicaciones de captura y de gestión de la línea, como por ejemplo la posibilidad de realizar notificaciones de titulares gestionados en SIGCA a través de SGA.

En la submedida 8.3 gran parte de la medida se comprueba a través de Sistemas de Información geográfica (SIG), donde los atributos de las capas contienen la información de las operaciones ejecutadas. Se utiliza Excel para intercambio de información electrónica, cuadros, estadísticas, resúmenes, cálculo de presupuestos, etc. y SIGCA para los pagos.

Por otra parte, la submedida 8.5 está en fase de desarrollo de una aplicación móvil para la recolección de datos de campo que llevan a cabo los agentes medioambientales.

En la línea de ayudas de la operación 9.1.1 todavía se gestiona solamente mediante el empleo de herramientas informáticas como Excel (para el procesamiento y tratamiento de números, cuentas, fórmulas, etc.) y Word (para el procesamiento y tratamiento de textos, actas de control, etc..).

En la submedida 12.1 también se emplea la aplicación SGA para la captura de las solicitudes, el registro de los controles tanto administrativos como de campo y el cálculo de la ayuda. Sin embargo, algunas funcionalidades, como las solicitudes de pago, están integradas en SIGCA.

En la submedida 15.1 se usa SGA para la captura de solicitudes y se ha desarrollado un módulo específico en SIGCA para el control de los recintos declarados en el cálculo de la ayuda.

La medida 19 trabaja con la aplicación de gestión propia de LEADER integrada en SIGCA. Esta aplicación contiene una pantalla con las previsiones de gasto de los GAL y, además, se ha habilitado un seguimiento diferenciado para la ejecución de la tercera asignación financiera con fondos EURI y top up. Se ha desarrollado también la app ICON que facilita la gestión de los pagos y el intercambio de información para su puesta en marcha en 2023; y se ha habilitado el registro de entrada electrónico (Sedipualba) basado en un convenio entre la Diputación de Albacete y RECAMDER en el que están integrados los 29 GAL para una mejor transparencia y trazabilidad en la gestión de solicitudes. Respecto a la obtención de indicadores, se consolida el sistema por el cual se automatizan las consultas programadas informáticamente y lanzadas a la Aplicación que facilita la cumplimentación de las tablas de datos y permite un seguimiento más eficaz y sencillo de la medida.

d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea.

Editor	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Autor	Tragsatec
Título	Evaluación de la Medida 16 de Cooperación
Resumen	<p>Las ayudas a proyectos piloto a través de la cooperación han tenido una acogida bastante discreta en la región. Se han impulsado 31 proyectos en los que han participado 158 socios que conectan el sector primario, secundario y otras empresas vinculadas a ellos.</p> <p>Los proyectos promovidos han generado lazos potenciales a largo plazo, el intercambio de conocimiento, la competitividad, la sostenibilidad, la generación de nuevas ideas, productos, procesos, entre otros.</p> <p>La medida ha cumplido con el 24% del objetivo debido a la complejidad normativa, que no ha favorecido la comprensión para abordar los proyectos, la complejidad documental de la solicitud, los retrasos en la gestión de la ayuda y la consecuente dificultad de asumir costes anticipados.</p>
URL	https://pepac.castillalamancha.es/pdr/informe-evaluacion-innovacion-medida-16-cooperacion

e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.

Seguimiento de los logros

Evaluación Medida 16-Cooperación (Fuente: Informe de Evaluación de Resultados de la Medida 16-Cooperación).

Castilla-La Mancha ha apostado desde el inicio del Programa de Desarrollo Rural 2014-2022 por impulsar la innovación a través de las ayudas a proyectos piloto a través de la cooperación, pero estas han tenido una acogida bastante discreta en la región, y posteriormente se han contabilizado renuncias al derecho a percibir la ayuda una vez aprobados los expedientes.

Los proyectos que se están impulsando hasta la fecha de la evaluación son 31, el 47,7% de las propuestas solicitadas y el 24% del objetivo previsto para todo el periodo de programación. Estos proyectos han promovido la cooperación de 158 socios, que conectan todos los sectores de la cadena, tanto el primario, como el secundario y otras empresas vinculadas a ellos.

La motivación principal de los socios para cooperar reside en el impulso de una mayor sostenibilidad, la necesidad de incorporar nuevos conocimientos y la transferencia de los mismos. También se valoran muy positivamente la motivación para aumentar la productividad y competitividad y el valor añadido, así como la generación de oportunidades de negocio.

Aunque se modificó el Programa para poder incorporar la submedida 16.1, bajo el paraguas de la Asociación Europea de la Innovación (AEI), esta medida ha tenido poca acogida, al no

resultar atractivo el diseño de la misma para los grupos operativos.

Al indagar en los logros de estas ayudas y también en las causas que provocaron la baja acogida de las primeras convocatorias, se pudo acometer una modificación del diseño y de la normativa que promovió ligeramente la acogida, pero sin alcanzar los resultados esperados.

Entre las causas que han hecho reducir el nivel de logros respecto a lo previsto, incluso respecto a lo solicitado, se encuentran la complejidad normativa, que ha llevado a no comprender la forma de abordar el diseño de los proyectos y ha provocado reducciones de los importes aprobados hasta hacer los proyectos inviables, la complejidad documental que acompaña a la solicitud, los retrasos en la gestión de la ayuda y su repercusión al compaginar los ciclos de los cultivos o del ganado, la dificultad de asumir costes de manera anticipada por determinada tipología de socios, etc.

No obstante, los proyectos han generado lazos potenciales a largo plazo, si se tiene en cuenta la opinión de los socios, en los que una alta proporción quiere continuar más allá del proyecto apoyado. Estos lazos están generando intercambio de conocimiento atendiendo así a la motivación inicial, además de otros muchos logros en materia de competitividad, sostenibilidad, generación de nuevas ideas, productos y procesos, entre otros.

La capacidad de compartir experiencias e impulsar actividades con otras regiones o con otros casos de éxito puede contribuir a aportar ideas para mejorar el diseño de las intervenciones, y fomentar un mayor nivel de acogida en la región.

f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).

Fecha/Periodo	2024
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Portal Web/ Información a beneficiarios y población en general sobre el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	30.749
URL	https://pepac.castillalamancha.es/pdr

Fecha/Periodo	18/08/2024
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Informe Anual de Ejecución 2024 (anualidad 2023) del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pepac.castillalamancha.es/pdr/informe-anual-de-ejecucion-2023

Fecha/Periodo	19/08/2024
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Resumen para la ciudadanía del Informe Anual de Ejecución 2024 (anualidad 2023) del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pepac.castillalamancha.es/pdr/resumen-para-la-ciudadania-del-informe-anual-de-ejecucion-2023

Fecha/Periodo	2024
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Programa de Desarrollo Rural de Castilla - La Mancha 2014-2020 (v14.1)
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pepac.castillalamancha.es/pdr/programa-de-desarrollo-rural-de-castilla-la-mancha-2014-2022-version-141

Fecha/Periodo	2024
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Versión resumida de la 13ª modificación del PDR de Castilla-La Mancha 2014-2020 v 14.1
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pepac.castillalamancha.es/pdr/version-resumida-de-la-13a-modificacion-del-pdr-de-castilla-la-mancha-2014-2020-v-141

Fecha/Periodo	2024
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Cursos, seminarios, jornadas, talleres y acciones demostrativas. Programa de formación 2024
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet, Documentación asociada
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pepac.castillalamancha.es/pdr/cursos-seminarios-jornadas-talleres-y-acciones-demostrativas

Fecha/Periodo	2024
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Bases y convocatorias de ayuda publicadas correspondientes al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020
Organizador general de actividad/evento	Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural
Canales de información / formato utilizados	Internet
Tipo de público destinatario	Población general
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	No disponible
URL	https://pepac.castillalamancha.es/pdr/bases-y-convocatorias-de-ayudas-de-desarrollo-rural

g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis):	A pesar de que se están realizando esfuerzos muy importantes para la adaptación del sistema de gestión de las medidas al periodo actual, tal y como se requiere en el Sistema Común de Seguimiento y Evaluación (SCSE), se recomienda seguir impulsando la mejora del mismo. (IAE ampliado 2019)
Seguimiento llevado a cabo	Se ha continuado con el apoyo a los actores implicados mediante el asesoramiento continuo, la elaboración o actualización de documentos para el seguimiento, además de la evolución de las aplicaciones informáticas.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de Gestión y Unidades gestoras

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis):	La ejecución del periodo 2014-2020 ha observado ciertas discrepancias en relación a las asignaciones financieras y a los indicadores físicos establecidos en principio en las previsiones.
Seguimiento llevado a cabo	En las modificaciones del PDR se ha considerado de interés incorporar la valoración de la ejecución real de las medidas tanto financiera como física, de modo que al realizar la redistribución de los fondos entre las distintas medidas del PDR, se puedan ajustar los objetivos a las ejecuciones realmente observadas.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de Gestión y Unidades gestoras

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis):	Impulso a la capacitación de los actores implicados: Grupos de Acción Local
Seguimiento llevado a cabo	Se continua con el esfuerzo en la capacitación de los GAL y en la motivación para que lleven a cabo actividades de evaluación, por lo que se abordan anualmente jornadas para diseñar estas actividades y que puedan llevarse a cabo en el marco de sus informes, al objeto de detectar la incidencia de las EDLP. En el año 2022 el foco se centró en la pandemia.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de Gestión y Unidades gestoras

Resultado de la evaluación pertinente para el seguimiento (describa la conclusión y mencione la fuente entre paréntesis):	Evolución de los indicadores ambientales
Seguimiento llevado a cabo	En el marco de la provisión de datos ambientales y el seguimiento de la evolución, se ha continuado con el impulso de la realización de la cuantificación del índice de aves agrarias en la región.
Autoridad responsable del seguimiento	Autoridad de Gestión y Unidades gestoras

3. Cuestiones que afectan al rendimiento del Programa y medidas adoptadas

a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa.

Entre las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia en la ejecución del Programa, se encuentran aquellas actuaciones dirigidas a la dinamización del Comité de Seguimiento, acciones de coordinación externa con organismos de ámbito nacional o europeo, así como las actuaciones de carácter interno con los participantes en la gestión, seguimiento y control de las medidas del Programa, medidas gestionadas desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural o la Consejería de Desarrollo Sostenible, tanto Servicios Centrales como Direcciones Provinciales.

La Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural, impulsa, dirige y coordina estas actuaciones, estando ubicada en el área de Coordinación de la Autoridad de Gestión y adscrita a la Viceconsejería de la Política Agraria Común y Política Agroambiental. Tiene a su disposición un equipo permanente y multidisciplinar de expertos que conforman asistencias técnicas y licitaciones para la realización de actividades específicas.

Comité de Seguimiento

La undécima reunión anual del Comité se celebró de forma presencial en el mes de noviembre y en ella se aprobó el acta de la décima reunión y se analizó la ejecución del PDR 2014-2022 y del PEPAC, entre otros asuntos.

Coordinación a nivel nacional

La Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha ha participado en numerosas reuniones concernientes al PDR 2014-2022 y especialmente a todo lo relacionado con el PEPAC en el nuevo periodo 2023-2027.

En noviembre participó en la reunión trilateral con la Comisión y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. En este examen anual del Programa se analizaron diferentes cuestiones, como la evolución y perspectivas de ejecución del Programa para finales de 2024, incluyendo la previsión de cierre y la participación de los fondos EURI, así como los riesgos de incumplimiento de la regla n+3. También se analizó en detalle la implementación de cada una de las medidas del Programa, tanto la ejecución como el comprometido, junto con el grado de alcance de los indicadores objetivo para 2025, prestándose especial atención a las medidas 4, 6, 16 y 19. Además, se trataron los principales problemas encontrados en la gestión del programa y las medidas para solucionarlos, las modificaciones en curso y las previsiones de modificación, las conclusiones de las evaluaciones específicas, el seguimiento de auditorías y la tasa de error.

En 2024 también se han celebrado en el Ministerio dos reuniones del Grupo de Coordinación de Desarrollo Rural. La primera se celebró en marzo y corresponde a la 78ª reunión del Grupo de Coordinación de Desarrollo Rural. En ella se han abordado cuestiones como las misiones comunitarias, criterios para la aplicación de penalizaciones en las medidas de desarrollo rural establecidas en el ámbito del sistema integrado del periodo 2023/2027, instrucciones para el

envío de datos de control de las medidas de desarrollo rural a remitir en 2024 y el Plan nacional de controles de las ayudas para el Desarrollo Local Participativo (EDLL) (LEADER) del periodo 2023/2027 incluidas en el PEPAC, entre otros temas. En la segunda reunión celebrada en julio y que corresponde con a la 79ª reunión del Grupo de Coordinación se trataron al igual que en la anterior las misiones comunitarias se trataron diferentes temáticas especiales relacionadas con jóvenes agricultores (hitos y objetivos en el Plan Empresarial para el Establecimiento de Jóvenes en la Actividad Agraria, Constataciones de las investigaciones relativas a la ayuda a la creación de empresas por jóvenes agricultores de la DG AGRI, comprobación del cumplimiento de la condición de PYME en jóvenes agricultores, los resultados del cuestionario sobre la primera instalación de jóvenes agricultores y se celebró una mesa redonda con CCAA.

Coordinación a nivel regional

La Autoridad de Gestión del Programa coordina la gestión, seguimiento y control de las medidas mediante un contacto directo y fluido con los agentes implicados. Se han solventado problemas, se han compartido experiencias o se han formulado sugerencias que mejoran las convocatorias de ayuda y en definitiva la ejecución del Programa.

Es por ello que convocó a tres reuniones a las Direcciones Generales, una en el mes de abril, otra en el mes de junio y otra en el mes de noviembre. En la primera reunión se trató la modificación del PDR, el nuevo Marco de rendimiento y el seguimiento del Informe Anual de Rendimiento del PEPAC. En la segunda reunión se presentó el IAE 2023 y se analizó el seguimiento del Programa 2014-2022 a Q2, con especial atención al grado de cumplimiento del Marco de rendimiento y a las perspectivas de cierre del programa. En la tercera reunión, con temáticas comunes, se analizó la ejecución física y financiera de 2024, el grado de cumplimiento del Marco de rendimiento (Examen Anual), perspectivas de cierre del programa, necesidades y propuestas de modificación del PDR 2014-2022 y el PEPAC.

Coordinación interna

Gestión coordinada del Programa

Se ha impulsado la coordinación interna entre los distintos actores de la Administración implicados en la gestión del Programa (gestores, técnicos, informáticos, etc.) con el objeto de reforzar la eficacia y la calidad del Programa, tanto en los Servicios Centrales como en las Direcciones Provinciales de las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y de Desarrollo Sostenible.

Como en años anteriores, en 2024 se ha prestado apoyo a las unidades gestoras para la mejora del conocimiento del sistema de seguimiento, especialmente con las necesidades surgidas tras los cambios de equipos, la implementación de nuevas actuaciones o aquellas relacionadas con recomendaciones y conclusiones de evaluaciones realizadas.

Gestión individual de las actuaciones

Entre las actuaciones señaladas con incidencia en la calidad y eficacia de la ejecución, se encuentran las relacionadas con las aplicaciones informáticas de gestión, nuevas convocatorias de ayuda, modificación de criterios de priorización, sinergias entre medidas, así como la relación con la Administración por medios electrónicos o las jornadas de formación destinadas a entidades colaboradoras en aquellas medidas incluidas en la solicitud unificada o formaciones dirigidas a los servicios gestores.

En la medida 2 se realizan cruces con la medida de formación, para comprobar qué asesores son también ponentes de acciones formativas. También se asegura que no existe doble financiación de los asesores de las ayudas de gestión integrada de plagas.

En la medida 3 se mantiene la comprobación de la primera participación en programas de calidad, la ausencia de sanciones en materia de riesgos laborales y la condición de agricultor activo en el Pago Único, se realizan cruces con el fichero de deudores, o con ayudas del Reglamento 1144/2014 y 1308/2013 y otras orientadas a la misma actividad concedidas por las Diputaciones Provinciales y por el IPEX².

En el caso de las submedidas 4.1 y 6.1, los gestores se encuentran coordinados sobre todo con la medida 19 LEADER y 4.2 FOCAL, y las ayudas a inversiones forestales (8.6) para limitar el ámbito de las actividades auxiliadas por cada medida y derivar a los beneficiarios para que opten a una ayuda siempre que cumplan con el perfil de beneficiario. Se intenta potenciar la participación en las medidas 1.1 (formación) y 2.1 (asesoramiento) puntuando estas acciones de manera específica en la baremación e intentan que todos los servicios gestores tengan en cuenta las particularidades de los/las jóvenes que optan a esta ayuda para que se incluyan en la normativa de su competencia para que no pierdan oportunidades de optar a todas las ayudas posible para garantizar la viabilidad de sus explotaciones. Señala la Unidad Gestora la importancia de solicitar derechos a la Reserva Nacional por fases y así poder optar a cobrar antes el pago básico.

En la submedida 4.2, para evitar doble financiación a los beneficiarios, además de reforzar el control de la tipología de inversiones de las solicitudes de ayudas de las medidas de inversiones señaladas del Programa, se comprueban con las ayudas para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial, gestionada por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo o las ayudas para el ahorro y eficiencia energética en el sector público, industrial y sector de la edificación, y la del uso de energías renovables, gestionadas por la Consejería de Desarrollo Sostenible, cofinanciadas todas por FEDER.

También se realiza un cruce con los beneficiarios de las ayudas para la ejecución de diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado con fondos Next Generation, gestionadas por la Consejería de Desarrollo Sostenible.

² Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha

Para mejorar la eficacia de la ejecución del Programa, en la operación 4.3.3 se destacan las reuniones informativas y de coordinación con la submedida 4.1, a nivel interno de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

En la submedida 7.1 se señala que se han realizado reuniones de coordinación para el seguimiento de todas las medidas gestionadas en el Servicio.

En la submedida 8.1, existe coordinación entre las distintas medidas gestionadas en la Viceconsejería de Política Agraria Común y Política Agroambiental y con las de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad.

En la submedida 8.3, se realizan cruces de bases de datos con la Dirección General de Desarrollo Rural y se comprueba a través de GIS las operaciones ejecutadas a través de los atributos de las capas.

En la submedida 8.5 se señala que el Servicio de Programas de la Viceconsejería de Medio Ambiente se encarga de gestionar la mayor parte de las ayudas forestales incluidas en el PDR, por lo que se tiene una visión general y seguimiento de las mismas por parte de la Jefa del Servicio. La cartografía digital de los tratamientos selvícolas ejecutados en las diferentes convocatorias se almacena en un recurso compartido de la Consejería, por lo que los gestores de otras ayudas pueden consultar los lugares donde se han realizado las actuaciones objeto de subvención, y evitar así la doble financiación.

En la submedida 8.6 se añade también que se hacen cruces de beneficiarios de la ayuda Focal de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para evitar la doble financiación

En la operación 9.1.1, se destaca las reuniones con la Jefa de Área, la Jefa de Servicio, y las personas técnicas que tramitan los expedientes de ayuda, con el objeto de analizar y resolver las dudas sobre la gestión de esta ayuda. Además, existe comunicación con gestores de otras líneas cofinanciadas con fondos FEADER o fondos FEAGA, cuyos gastos subvencionables puedan ser coincidentes con los gastos subvencionados por la operación 9.1.1., para la comprobación de que no existe doble financiación en relación a las actuaciones subvencionadas

En el caso de las operaciones 10.2.1 y 10.2.2, se destaca la coordinación entre ambos servicios gestores para la unificación de criterios de la orden de bases y la resolución de convocatoria.

Para el impulso de la eficacia de la submedida 12.1, se destacan varias reuniones de coordinación a nivel interno, con los Servicios de las Delegaciones Provinciales y con los servicios informáticos para mejora en la tramitación de la ayuda.

Desde la medida 14 se señalan reuniones a nivel de Coordinación de Agricultura y Ganadería y Jefaturas de Servicio responsables de medidas PDR.

En la submedida 15.1, señalan que, en cuanto a gestión, se puede mejorar el módulo en SIGCA de volcado de las parcelas declaradas en SGA, la actualización de los ajustes SIGPAC y un contenido más detallado de las solicitudes únicas, para poder ofrecer rapidez en el control

documental de cada expediente y reducir los tiempos de espera y ejecución de pagos y, además, y que los beneficiarios han tenido problemas a la hora de marcar e indicar correctamente el compromiso adquirido debido a las modificaciones realizadas en la captura de la PAC respecto a los productos/aprovechamientos comprometidos (eliminación del producto 750 por otros productos/aprovechamientos)

En la submedida 16.1 se realiza una continua comunicación con gestores de líneas financiadas con fondos FSE, FEDER, etc., cuyos gastos subvencionables puedan ser coincidentes con los gastos subvencionados por la medida 16.1., para la comprobación de que no existe doble financiación en relación a las actuaciones subvencionadas, consultando la Base Nacional de Subvenciones. También se realizan reuniones de coordinación y gestión entre el Servicio de Industria Agroalimentaria y el Servicio de Agricultura, para establecer criterios comunes

En la operación 16.2.1 se realizan reuniones de coordinación y gestión entre el Servicio de Industria Agroalimentaria y el Servicio de Agricultura, para establecer algunos criterios comunes para la operación 16.2.1 y la operación 16.2.2., realizar proyectos piloto innovadores para el desarrollo de nuevos productos, prácticas y tecnologías en el sector agroalimentario o en la producción primaria, respectivamente.

En la submedida 16.4 se realizan cruces con los solicitantes con el registro informático de deudores, así como con el listado de deudores del FEOGA Orientación.

Para garantizar una buena ejecución en la medida 19 se mantienen reuniones mensuales del director general de Desarrollo Rural o la coordinadora de desarrollo rural con los gestores de los tres servicios que dependen de esa dirección y que gestionan otras medidas del PDR. Se comparte información sobre la problemática diaria en la gestión de las líneas, lo que facilita la coordinación y el aprendizaje mutuo.

Con el servicio de industrias agroalimentarias periódicamente se hace un cruce de nuestras bases de datos para comprobar que no se da el caso de doble financiación ya que ambos servicios pueden financiar industrias agroalimentarias, aunque en condiciones distintas. También es fluida la comunicación tanto con el Servicio de Industria agroalimentaria como con el de explotaciones para definir los límites entre inversiones que son auxiliadas por una u otra medida: Mejoras, Leader y FOCAL. Se establece el uso de la consulta a la Base de Datos Nacional de Subvenciones del Ministerio de Hacienda y Función Pública con el objetivo de la comprobación de la no existencia de doble financiación incompatible. También se hace una consulta a la base de datos de SIGCA (programa de pagos de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural) respecto a la doble financiación y a la comprobación que no tiene deudas o reintegros pendientes con la Consejería.

Manuales de procedimiento y planes de control

En aquellas medidas del Programa que han iniciado la implementación o se han actualizado contenidos, se han desarrollado o revisado los manuales de procedimiento y los planes de control, con el objetivo de agilizar el trabajo en las unidades gestoras y acortar plazos de tramitación.

Modificación del PDR

En 2024 se ha aprobado una nueva versión del Programa, la versión 14.1, que se refiere a las medidas 3, 10 y 22, las submedidas 2.1, 4.1, 4.2, 6.1 y 16.2 y las operaciones 1.1.2, 4.3.1, 4.3.3 y 9.1.1.

Durante 2024 también se ha trabajado en la versión 15 del Programa, aprobada en abril de 2025.

b) Mecanismos de intervención de calidad y eficaces Opciones de costes simplificados (OCS)³, valor sustitutivo calculado de manera automática

	Asignación Financiera Total RDC (FEADER)	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC ⁴	[%] Gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC Total (Acumulado) ⁵
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	1.579.199.959,00		

Gestión electrónica de los beneficiarios (para valorar el nivel de integración de la medida en un sistema eficiente de seguimiento y control informatizado)

	[%] Financiación con cargo al FEADER	[%] Operaciones afectadas
Solicitud de ayuda		
Solicitudes de pago		
Controles y cumplimiento		
Seguimiento y presentación de informes a Autoridad de Gestión/Organismo Pagador		

Observaciones:

Plazos límite medios para que los beneficiarios reciban los pagos

[Días] Si procede, plazo del EM para el pago a los beneficiarios	[Días] Plazo medio para el pago a los beneficiarios	Comentarios

4. Medidas adoptadas para cumplir los requisitos de la asistencia técnica y de publicidad del Programa

a. Acciones emprendidas para dar publicidad al Programa

El Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha no programa las acciones de la Red Rural Nacional.

³ Las opciones de costes simplificados se comprenderán como costes unitarios, porcentajes uniformes o importes a tanto alzado con arreglo al artículo 67, apartado 5, del RDC, incluidos los métodos específicos del Feader con arreglo a la letra e) del mismo artículo, como importes a tanto alzado para la creación de empresas, pagos a porcentajes uniformes a organizaciones de productores y costes unitarios relativos a la superficie o los animales.

⁴ Cálculo automático a partir de las medidas de la versión del programa 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

⁵ Cálculo automático a partir de las medidas de declaraciones de gastos 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

b. Medidas adoptadas para dar publicidad al Programa (Art 13 del Reglamento de Ejecución (UE) 808/2014)

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) 808/2014 y en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022, en el ámbito de la información y publicidad, la Autoridad de Gestión elaboró en 2016 una Estrategia de Información y Publicidad para garantizar que las actividades de desarrollo rural con apoyo de FEADER sean objeto de información y publicidad.

El objetivo de la estrategia es promover la difusión y el conocimiento del destino de los fondos FEADER, las actuaciones y sus logros por parte de la opinión pública y los destinatarios finales, así como el destino de los recursos financieros de la Unión y los objetivos de las políticas de cohesión con garantías de accesibilidad y transparencia.

Para el cumplimiento de esta obligación, así como para asegurar que las actividades de información y publicidad se llevan a cabo de conformidad con lo establecido en la Estrategia de Información y Publicidad del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo 2014-2022, existe, a disposición del público en general a través del portal web, un manual dirigido al beneficiario de ayudas del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2014-2022) sobre las obligaciones de información y publicidad.

El Portal Web del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha (2014-2022) puede consultarse a través de la página: <https://pepac.castillalamancha.es/pdr/>. Esta web es el canal que centraliza la información y publicidad del Programa de Desarrollo Rural, siendo constante su mantenimiento y actualización de contenidos.

Cabe destacar que existe una versión accesible del Portal Web para cualquier persona con independencia de sus capacidades visuales, auditivas, cognitivas o motrices y se puede acceder mediante un enlace de "*opciones de accesibilidad*".

En la anualidad 2024, como cada año, se ha incorporado en el portal nueva información de interés para los ciudadanos:

- ➔ La decisión de la Comisión Europea por la que se aprueba la decimotercera modificación del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022.
- ➔ Versión resumida de la 13ª modificación del PDR del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020.
- ➔ El Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020 versión 14.1.
- ➔ El Informe Anual de Ejecución 2023.
- ➔ La Comunicación de aceptación de la Comisión del IAE 2023.
- ➔ El Resumen para la ciudadanía del Informe Anual de Ejecución 2023.
- ➔ Se ha Informado sobre la Programación de acciones de transferencia de conocimientos e información 2024.

Desde la web también es posible acceder al portal dedicado al nuevo periodo de la PAC en CLM.

Durante la anualidad 2025, último de vigencia del programa, está previsto realizar las siguientes actuaciones encaminadas a desarrollar la Estrategia de Información y Publicidad

del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022:

- Llevar a cabo un mantenimiento y mejora continua del portal Web del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2022.
- Las principales novedades relacionadas con los avances en la gestión del Programa, las bases reguladoras y convocatorias susceptibles de publicación y demás información, será difundida a través de notas de prensa.
- Durante la anualidad 2025 está prevista la celebración de, al menos una reunión del Comité de Seguimiento.
- Se publicará el Informe Anual de Ejecución y el resumen para el ciudadano de dicho Informe correspondiente a la anualidad 2024 cuando sea aprobado por la Comisión Europea.

El Portal Web del Programa organiza la información en torno a 9 secciones:

- ➔ Programa de Desarrollo Rural 2014-2020
- ➔ Jóvenes agricultores.
- ➔ Bases y Convocatorias de ayudas de Desarrollo Rural
- ➔ Noticias
- ➔ Leader
- ➔ Seguimiento y Evaluación
- ➔ Comité de Seguimiento
- ➔ Actividades: Cursos, seminarios, jornadas, talleres y acciones demostrativas
- ➔ Oficina virtual

En la sección Programa se incluyen las diferentes versiones del Programa, tanto el texto completo como las versiones resumidas para los ciudadanos y las Decisiones de aprobación de la Comisión. También incluye documentación relacionada con la Información y Publicidad, Estrategia y Manual dirigido al beneficiario de ayudas; un listado con las Unidades Gestoras, las bases de las ayudas a la cooperación en el marco del Programa Nacional de Desarrollo Rural y la principal normativa de Desarrollo Rural, entre otros. En 2024 se ha incorporado la última versión del Programa aprobada, la versión 14.1 (13ª modificación).

En la sección de Seguimiento y Evaluación se recogen todos los informes relacionados con este ámbito, desde la evaluación expost del periodo 2007-2013 a los informes de síntesis de los resultados de Evaluación en LEADER. En 2024 se ha incluido la aceptación de la Comisión del Informe Anual de Ejecución de la anualidad 2023, dicho informe y la versión para los ciudadanos.

En el espacio dedicado al Comité de Seguimiento, se incluye su composición, el Reglamento interno, la serie de actas de reuniones y acuerdos alcanzados y el documento de criterios de selección de operaciones. Además, en 2024 se ha celebrado una reunión presencial del Comité de Seguimiento el 28 de noviembre. Asimismo, durante todo el año ha habido un continuo flujo de información escrita en el que se ha informado a todos los miembros del Comité de cada uno de los avances y pormenores de la tramitación del Programa y especialmente en relación con los criterios de selección de operaciones y la modificación del propio Programa.

La sección destinada a las Bases y convocatorias de ayudas de Desarrollo Rural recoge un listado actualizado con la normativa relacionada con las medidas de desarrollo rural. En 2024 se han publicado las bases reguladoras de las ayudas correspondientes a las siguientes submedidas: 4.3.3 (modificación); 4.1 (modificación); 4.2 (modificación), 4.4 (modificación) y las convocatorias de ayuda para las siguientes submedidas: 1.1; 1.3; 4.1; 4.4; 8.1; 8.6; 10.1.7; 13.1; 14.1; 15.1 y 4.2 (modificación).

Los beneficiarios potenciales han sido informados de sus obligaciones pertinentes en relación al cumplimiento de los compromisos para percibir las ayudas, así como los criterios de selección de las operaciones. En las bases reguladoras y convocatorias se hace mención a FEADER y se informa de la participación de la UE, tal y como establece la normativa de aplicación, con el fin de que los beneficiarios conozcan la participación de la UE y de FEADER.

La sección de Noticias incluye la relación cronológica de noticias publicadas referidas al Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha. Las notas de prensa se pueden consultar tanto en la página Web de la Junta de Comunidades como en el Portal Web del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, donde se pueden consultar de forma separada al resto de notas de prensa que tratan sobre otros temas. A lo largo de 2024 se han publicado 23 noticias relacionadas con el Desarrollo Rural. Todas las notas de prensa están convenientemente organizadas y publicadas, no solo en la página Web de la Junta de Comunidades sino también en el Portal Web del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, donde se pueden consultar de forma separada al resto de notas de prensa que tratan sobre otros temas.

En la sección para los Jóvenes agricultores se incluye información de utilidad actualizada para la creación de empresas agrarias por jóvenes como la descripción de las ayudas, requisitos, compromisos, importe de las ayudas, financiación, enlaces a las diferentes bases reguladoras de ayudas a la incorporación de jóvenes a la empresa agraria y la ayuda a inversiones en explotaciones agrícolas y ganaderas, así como el acceso para la solicitud electrónica. También incorpora información relacionada con la titularidad compartida, la oferta de cursos de formación, la capacitación agraria exigida, módulos de cultivo, ganado e inversiones sometidos a costes simplificados, o la financiación adicional a través de un convenio de colaboración con entidades financieras para la concesión de préstamos en óptimas condiciones.

En la sección de LEADER se incluyen los enlaces a los 29 Grupos de Acción Local, sus estrategias, sus procedimientos de gestión y las ayudas que convocan, los informes de síntesis de los resultados de evaluación de los GAL, el manual de procedimiento (versión 8), así como la guía de la Comisión para la realización de autoevaluaciones por parte de los GAL. En 2024 se incorporó documentación relativa al Plan Estratégico de la PAC 23-27, como datos municipales para el diagnóstico del medio rural de Castilla-La Mancha, las bases reguladoras y la convocatoria de gastos preparatorias de las EDLP, el ámbito geográfico de Leader, correcciones de errores, etc.

En la sección de Cursos, seminarios, jornadas, talleres y acciones demostrativas, se incluye la programación anual de acciones de transferencia de conocimientos e información para la

anualidad 2024. En cuanto a las acciones formativas desarrolladas durante 2024 destacan las de ganadería, entre las que se encuentran las llevadas a cabo por la Escuela de Pastores de Castilla la Mancha, una jornada de Ganadería extensiva y otra de ganadería vinculada a los ecosistemas agrarios y naturales. En el ámbito forestal, se ha realizado un curso básico inicial de extinción de incendios y varias jornadas relacionadas con la caza sobre seguridad, el uso de la munición sin plomo y la prevención de daños en conejo de monte. También se han organizado varias jornadas en el CIAPA de Marchámallo y otras dos más, una sobre divulgación de los estudios hidrobiológicos en el río Segura y otra sobre el derecho agroalimentario.

La Oficina Virtual contiene accesos a algunas aplicaciones de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha, como la aplicación de gestión de LEADER, MAJUELO para las ayudas de jóvenes agricultores e inversiones agrícolas y al sistema de gestión de ayudas a la formación agraria.

La sección cuenta con un apartado de avisos, donde se han incluido en 2024 varias circulares y resoluciones de coordinación de LEADER, de gastos de funcionamiento, plazo límite para presentar solicitudes de proyectos de grupo y una circular sobre la excepción en la solicitud de gasto de funcionamiento.

También se incluyen en esta sección, entre otros, el manual de Majuelo PEPAC, el manual de procedimiento de LEADER y de la aplicación asociada, el modelo de plan empresarial y apoderamientos EAC, un documento de dudas frecuentes y una pestaña de atención al usuario.

Existen también otras subsecciones como la de novedades, donde se van incluyendo documentos y noticias relevantes o de interés.

Desde el portal también se ofrece acceso al Instituto Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario y Forestal (IRIAF), a la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, a la Red Castellano Manchega de Desarrollo Rural (RECAMDER), a la Red PAC y la sección de la Comisión Europea de Desarrollo Rural, dentro de la Política Agraria Común.

Por otra parte, para la población general, se han ido presentando detalles del proceso de culminación y aprobación del Programa tanto en el portal Web como en distintos medios de prensa y organizaciones.

Los indicadores diseñados para el seguimiento de la información y publicidad son los que se exponen a continuación:

Tabla 164. Indicadores de ejecución de la información y publicidad. Año 2024

Indicadores de ejecución			
Indicador	Descripción	2024	Acumulado
E-1	Nº de acciones divulgativas realizadas	7	63
E-2	Nº de contenidos actualizados en la página Web	2	70
E-3	Nº de notas de prensa publicadas	23	601

Tabla 165. Indicadores de resultados de la información y publicidad. Año 2024

Indicadores de resultado			
Indicador	Descripción	2024	Acumulado
R-1	Nº de visitas recibidas en la página Web	30.749	261.386

Actuaciones específicas señaladas por las Unidades gestoras

De forma general en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha se publican las bases reguladoras de las ayudas y las Resoluciones de las convocatorias, donde se hace referencia expresa a la contribución de FEADER, a las obligaciones que los beneficiarios tienen en cuanto a la información y a la publicidad de las mismas y donde figura el logotipo de la Unión Europea.

Como se precisa en la medida 3, los borradores de las bases reguladoras se remiten a las Delegaciones Provinciales, a las Organizaciones Agrarias y a los beneficiarios afectados para que remitan observaciones a las mismas, de forma previa a su publicación, así como con la realización de reuniones generales con beneficiarios e individualizadas con cada Servicio de las Delegaciones Provinciales o agentes económicos para aclarar dudas puntuales.

La publicidad en la submedida 4.1 se ha llevado a cabo a través de la participación del director general en programas de radio especializados en el ámbito agrario, con jornadas informativas, elaboración de material divulgativo en formato papel y digital y a través de la instalación de placas en las inversiones de más de 10.000 euros.

En las submedida 4.2 se comprueba la instalación de la valla y/o placa publicitaria pertinente en la industria, conforme a lo recogido en la orden de bases reguladoras y en los impresos de solicitud de las ayudas y en los impresos de solicitud de pago de las ayudas concedidas se hace mención a la normativa y figura el logotipo de la Unión Europea y referencia al FEADER.

En la operación 4.3.3 se han impulsado 8 acciones de placas publicitarias según la legislación europea y la publicación de las ordenes y convocatorias en la web de la Consejería.

En la submedida 4.4 únicamente se ha instalado placa publicitaria en la parcela adquirida para la conservación de los hábitats de interés comunitario.

En la medida 6 se han llevado a cabo jornadas informativas para difundir las ayudas entre los gestores de la administración y entidades colaboradoras, se han editado cuadernillos y hojas de ruta que se han repartido en formato papel en la red de OCA y en formato digital en la página del PDR y se ha publicitado en programas de radio especializados en el ámbito agrario al igual que la submedida 4.1 y la medida 14, que además han realizado algunas jornadas publicitarias y en la medida 14 han aparecido en prensa escrita.

En la submedida 7.6.3 la publicidad ha consistido en la colocación de carteles publicitarios en aquellos expedientes que superan los 50.000 euros. y en las submedida 8.1 y 12.1 se ha llevado a cabo a través de unas jornadas de presentación de la campaña PAC 2024.

La submedida 8.3 también ha instalado placas y/o carteles en tratamientos selvícolas y pegatinas patrullas vigilancia móvil y recintos de torres de vigilancia y placas en obras de infraestructuras y en maquinaria pesada cuando la ayuda es superior a 50.000 euros. En

sanidad forestal se han publicado todas las propuestas de expediente de gasto en PICOS, al igual que la submedida 15.2.

En la submedida 8.6 se han realizado varias reuniones de coordinación con las Delegaciones Provinciales durante 2024 para tratar diferentes aspectos, tanto de la tramitación de los expedientes de la convocatoria del año 2022, como la conformación de la Comisión Técnica previa a la resolución aprobatoria de la ayuda de 2024.

La publicidad de las ayudas de la operación 9.1.1 se logra a través de la web y redes sociales de las Agrupaciones de Productores reconocidas y a través de placas publicitarias FEADER, mientras que en la operación 10.2.1 señalan a la comunicación directa con los principales beneficiarios potenciales y con la federación que agrupa a este tipo de entidades (FEAGAS).

En la submedida 16.1 y la operación 16.2.1, los beneficiarios de los proyectos han instalado placas publicitarias y se han realizado y comprobado acciones de publicidad en la página web de los agentes. Además, se ha realizado publicidad digital en “La Tribuna de Ciudad Real” y con respecto a los impresos de solicitud de las ayudas y los impresos de solicitud de pago de las ayudas concedidas también figura el logotipo de la Unión europea y se hace referencia FEADER.

La publicidad de la submedida 16.4 ha sido a través de reuniones generales con los beneficiarios y con las Delegaciones Provinciales previas a la publicación de las bases reguladoras. Además, se han mantenido reuniones individualizadas por cada Servicio de las Delegaciones Provinciales o agentes económicos, para aclarar dudas puntuales para mejorar y agilizar la gestión de la medida.

En el ámbito de LEADER cada GAL dispone de su propia web y la red RECAMDER también ofrece la suya para publicitar las ayudas de la medida 19, al igual que la consejería, que ha desarrollado un visor con mucha información de los GAL, que se mantiene actualizada y accesible al público. Además, los GAL publican en el DOCM un aviso con las ayudas concedidas y cada uno de ellos decide cómo y cuándo publicitar en prensa, radio o realizar eventos para dar visibilidad a la medida.

Normativa reguladora

Para garantizar el acceso a la información por la población en general se publica en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la normativa que regula y convoca las ayudas. Durante 2024 la información publicada ha sido la siguiente:

Medida 1: Submedida 1.1

Resolución de 14/05/2024, de la Viceconsejería de la Política Agraria Común y Política Agroambiental, por la que se convocan en 2024, por el procedimiento de tramitación anticipada, ayudas para la realización de actividades de formación de las submedidas 1.1 y 1.3 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020. Extracto BDNS (Identif.): 761037.

Medida 1: Submedida 1.3

Resolución de 14/05/2024, de la Viceconsejería de la Política Agraria Común y Política Agroambiental, por la que se convocan en 2024, por el procedimiento de tramitación anticipada, ayudas para la realización de actividades de formación de las submedidas 1.1 y 1.3 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020. Extracto BDNS (Identif.): 761037.

Medida 4: Submedida 4.1

Corrección de errores de la Orden 185/2024, de 31 de octubre, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 126/2023, de 19 de junio, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de la submedida 4.1. del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo de programación 2014-2022: Inversiones en maquinaria para reducir el consumo energético y práctica de ecorregímenes en explotaciones agrícolas y ganaderas, y se convocan, por el procedimiento de tramitación anticipada, las ayudas en 2024.

Orden 185/2024, de 31 de octubre, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 126/2023, de 19 de junio, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas de la submedida 4.1. del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha para el periodo de programación 2014-2022: Inversiones en maquinaria para reducir el consumo energético y práctica de ecorregímenes en explotaciones agrícolas y ganaderas, y se convocan, por el procedimiento de tramitación anticipada, las ayudas en 2024.

Orden 109/2024, de 25 de junio, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 91/2023, de 4 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a inversiones destinadas a la extensificación de las explotaciones avícolas, apoyando a la conversión del sistema de cría en jaulas a sistemas de cría ecológica, campera o en suelo y la convocatoria de ayudas en 2023 y se convocan, por el procedimiento de tramitación anticipada, las ayudas en 2024. Extracto BDNS (Identif.): 770693. [2024/5294]

Medida 4: Submedida 4.2

Resolución de 18/04/2024, de la Dirección General de Producción Agroalimentaria y Cooperativas, por la que se incrementa el crédito de la Resolución de 25/11/2022, de la Dirección General de Alimentación, por la que se convocan, por el procedimiento de tramitación anticipada, para el año 2022, las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la calidad agroalimentaria (Focal 2022) en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020 y se procede a su publicación.

Orden 103/2024, de 20 de junio, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 179/2018, de 4 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la calidad agroalimentaria (Focal 2014-2020) en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020.

Resolución de 18/04/2024, de la Dirección General de Producción Agroalimentaria y Cooperativas, por la que se incrementa el crédito de la Resolución de 25/11/2022, de la Dirección General de Alimentación, por la que se convocan, por el procedimiento de tramitación anticipada, para el año 2022, las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas y al fomento de la calidad agroalimentaria (Focal 2022) en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020 y se procede a su publicación.

Medida 4: Submedida 4.3.3

Orden 80/2024, de 21 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se modifica y se incrementa el crédito de la Orden 41/2023, de 24 de febrero, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la modernización y transformación de los regadíos en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020 y se efectúa su convocatoria para 2023.

Medida 4: Submedida 4.4

Resolución de 07/08/2024, de la Viceconsejería de la Política Agraria Común y Política Agroambiental, por la que se convocan en el año 2024, por el procedimiento de tramitación anticipada, ayudas para acciones de carácter preventivo destinadas a evitar daños ocasionados por el lobo ibérico en la provincia de Guadalajara, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020. Extracto BDNS (Identif.): 779948. [2024/6586].

Orden 111/2024, de 24 de junio, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se modifica la Orden 97/2023, de 5 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el mantenimiento y mejora de la biodiversidad en acciones que repercuten en el estado de conservación de la Red Natura 2000, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020 y se efectúa su convocatoria para el año 2023.

Orden 61/2024, de 30 de abril, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden 4/2018, de 17 de enero, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para acciones de carácter preventivo destinadas a evitar daños ocasionados por el lobo ibérico en la provincia de Guadalajara, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020. [2024/3445].

Resolución de 12/03/2024, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se delega en la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad de la Consejería de Desarrollo Sostenible la competencia para gestionar la ayuda convocada por Orden 97/2023, de 5 de mayo, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el mantenimiento y mejora de la biodiversidad en acciones que repercuten en el estado de conservación de la Red Natura 2000, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020 y se efectúa su convocatoria para el año 2023.[2024/2263].

Medida 8: Submedida 8.1

Resolución de 10/07/2024, de la Viceconsejería de la Política Agraria Común y Política Agroambiental, por la que se publican los créditos disponibles para atender las solicitudes de las primas anuales correspondientes a compromisos vigentes, en virtud de la Orden 178/2018, de 3 de diciembre, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regulan las ayudas para la reforestación y creación de superficies forestales, en relación con las solicitudes anuales de pago presentadas al amparo de la Orden 10/2024, de 30 de enero, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se establece la solicitud única de las intervenciones en forma de pagos directos y las intervenciones para el desarrollo rural asimiladas al Sistema Integrado de Gestión y Control, de la Política Agrícola Común en Castilla-La Mancha, para el año 2024, su forma y plazo de presentación. [2024/5799].

Orden 10/2024, de 30 de enero, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se establece la solicitud única de las intervenciones en forma de pagos directos y las intervenciones para el desarrollo rural asimiladas al Sistema Integrado de Gestión y Control, de la Política Agrícola Común en Castilla-La Mancha, para el año 2024, su forma y plazo de presentación. [2024/681]

Medida 8: Submedida 8.6

Resolución de 03/04/2024, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se convocan las ayudas en inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020, para el año 2024. Extracto BDNS (Identif.): 754692.

Medida 10: Submedida 10.1. Operación 10.1.7

Orden 10/2024, de 30 de enero, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se establece la solicitud única de las intervenciones en forma de pagos directos y las intervenciones para el desarrollo rural asimiladas al Sistema Integrado de Gestión y Control, de la Política Agrícola Común en Castilla-La Mancha, para el año 2024, su forma y plazo de presentación.

Medida 13: Submedida 13.1

Resolución de 26/03/2024, de la Viceconsejería de la Política Agraria Común y Política Agroambiental, por la que se convocan, por el procedimiento de tramitación anticipada, en el año 2024, las ayudas para la submedida 13.1, indemnizaciones en zonas de montaña, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014/2020. Extracto BDNS (Identif.): 751328.

Medida 14: Submedida 14.1

Resolución de 17/10/2024, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se modifica la Resolución de 14/05/2020, por la que se establece la aplicación de las reducciones y exclusiones en caso de incumplimiento por criterios de admisibilidad, así como de otros compromisos de la ayuda al bienestar animal prevista en la medida 14 del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020. [2024/8353].

Resolución de 16/05/2024, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se realiza la convocatoria por el procedimiento de tramitación anticipada, en 2024, de la prórroga de compromisos de la incorporación en 2023 a la ayuda incluida en la submedida 14.1 del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2014-2020. Extracto BDNS (Identif.): 761790.

Medida 15: Submedida 15.1

Orden 10/2024, de 30 de enero, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se establece la solicitud única de las intervenciones en forma de pagos directos y las intervenciones para el desarrollo rural asimiladas al Sistema Integrado de Gestión y Control, de la Política Agrícola Común en Castilla-La Mancha, para el año 2024, su forma y plazo de presentación.

Medida 19: Submedida 19.2

Orden 196/2024, de 14 de noviembre, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por la que se modifica la Orden de 04/02/2016, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de grupos de acción local y estrategias de desarrollo local participativo, de acuerdo con la medida 19 apoyo al desarrollo local de Leader del Programa de Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha 2014-2020

10. Informe sobre la aplicación de instrumentos financieros (Artículo 46 del Reglamento (UE) nº 1303/2013).

La puesta en marcha del Instrumento Financiero comenzó de forma conjunta para todas las Comunidades Autónomas a través de la realización de la evaluación ex ante, coordinada por el Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. La evaluación concluyó con un informe fechado el 31 de mayo de 2016.

Por otro lado, el funcionamiento del Instrumento Financiero de Gestión Centralizada (IFGC) requiere de tres elementos:

1.- Regular las condiciones de gestión y ejecución del instrumento de garantía. Esto se pone en práctica en virtud de Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Sociedad Anónima Estatal de Caucción Agraria (SAECA) para regular las condiciones de gestión y ejecución del instrumento de garantía incluido en el instrumento financiero de gestión centralizada de adhesión voluntaria previsto en el marco nacional de desarrollo rural 2014 2020. El Convenio se firmó el 10 de octubre de 2017.

2.- Que se sumen las entidades financieras para que faciliten los préstamos. Se lleva a cabo mediante el Convenio de colaboración con las entidades financieras mediante resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal (MAPA) por la que se invita a las entidades financieras a participar en el instrumento financiero de gestión centralizada mediante la suscripción del convenio para facilitar los préstamos garantizados por dicho instrumento financiero. Publicado en la Resolución de 21 de febrero de 2018.

3.- El último elemento, pendiente para Castilla-La Mancha, permite llevar los fondos de la región al IFGC (SAECA y entidades bancarias), denominado Acuerdo de Financiación del Instrumento Financiero de Gestión Centralizada FEADER 2014-2020 entre el MAPA, con SAECA y la Consejería de Agricultura. Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la JCCM. Mediante este acuerdo se delega en el MAPA la gestión centralizada del instrumento, pero actualmente está pendiente de Autorización previa del Consejo de Gobierno.

Tabla 166. Información esquemática sobre el Instrumento Financiero. Año 2018

30A. ¿Se ha iniciado la evaluación ex ante?	Sí
30B. ¿Se ha realizado la evaluación ex ante?	Sí
30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante	31-05-2016
31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación?	Sí
13A. ¿Se ha suscrito el acuerdo de financiación?	No
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	-

11. Tablas de indicadores comunes y específicos del Programa y valores cuantificados.

Se encuentran en un documento adjunto.